DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Tomo 341 - Año LXXXV - Dep. Leg. 238.042/90
Florida 1178 Teléfonos: 91 59 25 - 91 65 83

Montevideo, Viernes 21 de Diciembre de 1990 - Nº 23253

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

AVISOS

TAN A LA VENTA LOS SIGUIENTES FASCICULOS:

Y 16.060 .... (SOCIEDADES COMERCIALES)
Y 16.107 .... (AJUSTE FISCAL Y APORTACION AL B.P.S.)
CRETO 39/990 .... (SISTEMA ORGANICO SOBRE IVA).
CRETO 640/973 .... (NORMAS DE ACTUACION ANTE ADMINISTRACION CENTRAL)
Y 16.074 .... (ACCIDENTES DE TRABAJO, ENFERMEDADES Y SEGURO).
Y 16.104 .... (LICENCIAS FUNCIONARIOS PUBLICOS)
Y 15.982 .... (CODIGO GENERAL DEL PROCESO)
CRETO REGLAMENTARIO (LEY 16060) 335/990 .... (CONTROL Y OBLIGACIONES DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS)
Y 16.127 .... (DESIGNACION, ASCENSOS E INCENTIVOS PARA FUNCIONARIOS PUBLICOS)

SUSCRIPTORES DE MONTEVIDEO:

SE CITA A LOS SUSCRIPTORES DE MONTEVIDEO PARA RENOVAR COMPRA DE "DIARIO OFICIAL" SEMESTRE 1º/11/90 - 31/4/91, DE ACUERDO A ESTE ORDEN:

APELLIDOS LETRA A A H DEL 28 DE NOVIEMBRE AL 4 DE DICIEMBRE
APELLIDOS LETRA I A O DEL 5 AL 11 DE DICIEMBRE
APELLIDOS LETRA P A Z DEL 12 AL 18 DE DICIEMBRE

DEL 20 DE DICIEMBRE DE 1990 AL 29 DE ENERO DE 1991 NO SE RECIBEN AVISOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA

REALIZADO POR IMPRENTA NACIONAL
UNIDAD EJECUTORA 003, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Resolución 1.034/990. — Designa Ministro interino de Relaciones Exteriores.

Presidencia de la República.

Montevideo, 27 de noviembre de 1990.

Visto: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Héctor Gros Espiell, concurrirá en Misión Oficial a la ciudad de Ginebra, Confederación Helvética, desde el 28 al 30 de noviembre de 1990, a la ciudad de Bruselas, Reino de Bélgica, desde el 1º al 12 de diciembre de 1990 y a la ciudad de Roma, República Italiana, desde el 17 al 22 de diciembre de 1990.
Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 28 de noviembre próximo.
Considerando: que corresponde designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.
Atento: a lo establecido en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro Interino de Relaciones Exteriores a partir del día 28 de noviembre de 1990 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera al señor Subsecretario de Relaciones Exteriores, Dr. Eduardo Mezzera.

2º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.**

Resolución 1.044|990. — Designa Ministro Interino de Ganadería, Agricultura y Pesca

Presidencia de la República.

Montevideo, 27 de noviembre de 1990.

Visto: que el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca Ing. Agr. Alvaro Ramos, se trasladará en misión oficial a la ciudad de Ginebra, Confederación Helvética del 28 al 30 de noviembre de 1990, a la ciudad de Bruselas, Reino de Bélgica del 1.o al 12 de diciembre de 1990 y posteriormente a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas del 13 al 17 de diciembre de 1990.
Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 28 de noviembre próximo.
Considerando: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.
Atento: a lo establecido en el artículo 184 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Ministro Interino de Ganadería, Agricultura y Pesca a partir del día 28 de noviembre de 1990 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario Dr. Gustavo Ferrés.

2.o Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.**

Resolución 1.050/990. — Designa Ministro interino de Salud Pública

Presidencia de la República.

Montevideo, 30 de noviembre de 1990.

Visto: que el señor Ministro de Salud Pública, doctor Alfredo Solari, habrá de trasladarse en misión oficial a la ciudad de Washington, Estados Unidos de Norteamérica, desde el 1º al 9 de diciembre de 1990.
Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 1º de diciembre próximo.
Considerando: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.
Atento: a lo establecido en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro interino de Salud Pública, a partir del día 1º de diciembre de 1990 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, doctor Julio César Maglione.

2º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Resolución 1.045/990. — Designa Integrantes Asesores de Comisión Administradora del Fondo de Inversión Social de Emergencia.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 30 de noviembre de 1990.

Visto: el decreto 496 de 30 de octubre de 1990 por el que se crea la Comisión Asesora dependiente de la Comisión Administradora del Fondo de Inversión Social de Emergencia.
Considerando: I) La necesidad de designar a los Miembros de dicha Comisión Asesora, se propone a los señores: arquitecto Cheung-Koon Yim por el Ministerio de Trabajo y la Seguridad Social; doctor Arturo Avalo por el Ministerio de Educación y Cultura; contador Edgardo Frigerio por Administración Nacional de Educación Pública; doctor Luis Eduardo Alpuin por Ministerio de Salud Pública; contador Federico José Heuer y arquitecto Luis Fulco delegados por la Asesoría del Programa de Inversión Social; economista Isaac Alfie por Oficina de Planeamiento y Presupuesto;
II) Que dichas personas reúnen las condiciones técnicas necesarias para el desempeño de dichas funciones.
Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase como Integrantes de la Comisión Asesora dependiente de la Comisión Administradora del Fondo de Inversión Social de Emergencia, a los señores: arquitecto Cheung-Koon por el Ministerio de Trabajo y de la Seguridad Social; doctor Arturo Avalo por el Ministerio de Educación y Cultura; contador Edgardo Frigerio por Administración Nacional de Educación Pública; doctor Luis Eduardo Alpuin por el Ministerio de Salud Pública; contador Federico José Heuer y arquitecto Luis Fulco delegados por la Asesoría del Programa de Inversión Social; y economista Isaac Alfie por Oficina de Planeamiento y Presupuesto; quienes serán la contraparte Nacional de las distintas misiones técnicas de identificación, pre-evaluación y evaluación enviadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial y otros Orga-

nismos Internacionales y Gobiernos de países extranjeros que tengan por destino el financiamiento de los distintos Programas Sociales del Estado.

2º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.** — EDUARDO MEZZERA. — GUILLERMO GARCIA COSTA. — CARLOS A. CAT. — ALFREDO SOLARI.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Dirección Gral. Impositiva. — Resolución 478|990. — Establece impuesto sobre faena a façons en precios fictos por kilo por diciembre de 1990.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 30 de noviembre de 1990.

Visto: los impuestos creados por el artículo 421 de la ley 13.892 de 19 de noviembre de 1970, sustituido por el artículo 319 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986.

Resultando: que la Dirección General Impositiva debe establecer con el asesoramiento del Instituto Nacional de Carnes, el precio de la carne vacuna y ovina al consumo y de la carne bovina y suina destinada a la industria, en los casos de faena façon, autoabasto y cuando la planta de faena no abastezca directamente a la carnicería o a los establecimientos industrializadores, según el caso (incisos 2.o de los artículos 9.o y 15 del decreto 381|990 de 24 de agosto de 1990).

Considerando: que el Instituto Nacional de Carnes ha prestado el asesoramiento correspondiente, a efectos de la fijación de los precios para el mes de diciembre de 1990.

Atento: a lo expuesto y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas,

La Directora General de Rentas

RESUELVE:

1.o En los casos de faena a façon, autoabasto o cuando la planta de faena no abasteciera directamente a la carnicería o al establecimiento industrializador, los precios fictos por kilo, por el mes de diciembre de 1990, a efectos de la liquidación de los impuestos a que hace referencia el Visto, serán:

Carne bovina destino abasto N$ 1.672.00.
Carne bovina destino industria N$ 1.352.00.
Carne ovina N$ 1.208.00.
Carne porcina N$ 1.663.00.

2.o Publíquese en el "Diario Oficial" y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese.

La Directora General de Rentas, **María Celia Priore de Soto.**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Resolución 1.046/990. — Suspende derecho de paso en área marítima.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 30 de noviembre de 1990.

Visto: que en el próximo mes de diciembre del corriente año, se realizará la visita a nuestro País del señor Presidente de los Estados Unidos de Norte América, parte de la cual se desarrollará en Punta del Este, departamento de Maldonado.

Considerando: que como medida de seguridad es conveniente suspender el derecho de paso, incluido el inocente, en el área marítima circundante entre los días 2 y 5 de diciembre del corriente año.

Atento: a lo precedentemente expuesto y lo dispuesto por los incisos 1º y 2º del artículo 168 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Suspéndase el derecho de paso, incluido el inocente, desde el día 2 de diciembre de 1990, hora 00:00 local, hasta el día 5 de diciembre de 1990, hora 10:00 local, en el área marítima comprendida entre los siguientes puntos:

a) Latitud 34° 52' Sur — Longitud 54° 45' Oeste
b) Latitud 34° 58' Sur — Longitud 54° 45' Oeste
c) Latitud 35° 03' Sur — Longitud 54° 53' Oeste
d) Latitud 35° 03' Sur — Longitud 55° 03' Oeste
e) Faro Punta del Este.

2º Comuníquese, pase al Comando General de la Armada y publíquese en el "Diario Oficial" y en un diario de la Capital. Cumplido Archívese. — **LACALLE HERRERA.** — MARIANO R. BRITO. — EDUARDO MEZZERA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 1016|990. — Cancela personería jurídica del Servicio Universitario Mundial - Uruguay.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 29 de octubre de 1990

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación civil denominada "Servicio Universitario Mundial - Uruguay", con sede en esta ciudad, y personería jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de noviembre de 1988.

Resultando: que de las actuaciones cumplidas por la Dirección de Justicia de este Ministerio, se ha comprobado que la institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecua por lo tanto, al cometido para el cual fue creada, así como tampoco consta la existencia de bienes a nombre de la misma.

Considerando: que se ha actuado debidamente, con ajuste a todos los requisitos, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica acordada en oportunidad.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia de esta Secretaría de Estado y por el Señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el decreto-ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Cancélase la personería jurídica de la asociación civil denominada "Servicio Universitario Mundial - Uruguay", con sede en esta ciudad, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de noviembre de 1988.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a la cual se comete la inscripción de la cancelación en el Registro respectivo, así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de los bienes de la referida asociación en la eventualidad de comprobarse su existencia.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplidos archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 1.036/990. — Modifica tarifas del Registro Derechos de Autor.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 28 de noviembre de 1990.

Visto: que la Biblioteca Nacional solicita modificación de las tarifas de inscripción de obras y enajenaciones en el Registro de Derechos de Autor, como lo disponen los artículos 53, 54 y 55 de la ley 9.739 del 17 de diciem-

bre de 1937, en virtud de que las mismas deben actualizarse pues han sido superadas en relación al costo de los servicios que la Biblioteca Nacional presta.

Resultando: que el inciso 2º del artículo 55 de la ley 9.739 del 17 de diciembre de 1937 dispone que el Poder Ejecutivo queda autorizado para modificar las mencionadas tarifas.

Considerando: que es necesario proceder a su actualización fijando para ello una nueva escala en las citadas tarifas en Unidades Reajustables, a efectos de mantener su valor futuro.

Atento: a lo informado por la Biblioteca Nacional, a la opinión emitida por el Consejo de Derechos de Autor y a lo dispuesto por el artículo 55 inciso 2º de la ley 9.739 del 17 de diciembre de 1937,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Modificar las tarifas del Registro de Derechos de Autor que lleva la Biblioteca Nacional, cobrando inscripción de obras, enajenaciones o transferencias, las que quedan fijadas de acuerdo al detalle siguiente:

a) Por derecho de inscripción de obras que producen el llamado "Gran Derecho" con excepción de los modelos, 0,75 Unidades Reajustables;
b) Por derecho de inscripción de obras que producen el llamado "Pequeño Derecho", 0,50 Unidades Reajustables";
c) Por derechos de modelos en general, 1 Unidad Reajustable;
d) Por derecho de inscripción de cualquier enajenación de transferencia de una obra, el 2 % del importe de la enajenación con un mínimo de 2 Unidades Reajustables.

2º En todos los casos indicados la Unidad Reajustable a tomarse en cuenta es la que se refiere a la ley 13.728, aplicándose la del mes anterior en que se promueve la inscripción.

3º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.** — GUILLERMO GARCIA COSTA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Decreto 541/990. — Tarifas de servicios de transporte interdepartamental

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de noviembre de 1990.

Visto: la gestión planteada por la Dirección Nacional de Transporte, solicitando se autorice un aumento en las tarifas de las empresas concesionarias que cumplen servicios de transporte interdepartamental colectivo de pasajeros por ómnibus, así como en el nuevo valor de la Unidad Sectorial de Transporte, dispuesto por decreto 326/986 y modificativos.

Resultando: I) Que las tarifas máximas vigentes fueron aprobadas por decreto 460/990, de 8 de octubre de 1990;

II) Que se han determinado las variaciones habidas en los precios de diversos insumos que afectan directamente los costos de explotación;

III) Que se han previsto variaciones en el precio de la mano de obra al considerado en la aprobación de tarifas de 8 de octubre de 1990;

IV) Que la mencionada Dirección Nacional ha realizado los estudios necesarios para determinar las modificaciones que procede introducir en las actuales tarifas de las referidas empresas, a efectos que se recupere el desequilibrio ocasionado por los aumentos relacionados ut-supra, manteniendo el porcentaje de rentabilidad calculado en las anteriores tarifas.

Considerando: que a tales efectos, corresponde la aprobación de un aumento de tarifas en los servicios de corta, mediana y larga distancia, prestado en condiciones normales de pavimento, de 16,69 % sobre las tarifas vigentes, estableciendo también en consecuencia el valor del precio operativo del ómnibus por kilómetro para líneas suburbanas.

Atento: al informe producido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase los valores máximo y mínimo de la tarifa de pasajero-kilómetro para los servicios de transporte en líneas nacionales de corta, mediana y larga distancia, entre los que podrán optar las empresas que atienden esos servicios, en N$ 42,26 (nuevos pesos cuarenta y dos con veintiseis centésimos) y N$ 38,03 ((nuevos pesos treinta y ocho con tres centésimos).

Art. 2º Facúltase a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para determinar los valores máximos de tarifas en servicios suburbanos sobre la base del precio operativo del kilómetro recorrido en ómnibus, el que se fija en N$ 1.243,53 (nuevos pesos mil doscientos cuarenta y tres con cincuenta y tres centésimos) y de los diferentes coeficientes de ocupación que la citada Dirección asignará a cada tramo.

Art. 3º Habilítase a la Dirección Nacional de Transporte a homologar, como valor mínimo de los boletos abono que por aplicación de los artículos 14 y 15 del decreto 123/986, de 26 de febrero de 1986, deban pagar los usuarios a que hacen referencia dichas normas los siguientes importes:

a) para usuarios comprendidos en el artículo 14, N$ 625 (nuevos pesos seiscientos veinticinco);

b) para usuarios comprendidos en el artículo 15 que se movilicen, entre dos puntos situados fuera del departamento de Montevideo, N$ 425,00 (nuevos pesos cuatrocientos veinticinco);

c) para usuarios comprendidos en el artículo 15 que se movilicen entre dos puntos, uno de los cuales esté situado dentro del departamento de Montevideo, nuevos pesos 495,00 (nuevos pesos cuatrocientos noventa y cinco).

Art. 4º Habilítase a la Dirección Nacional de Transporte a homologar, como valor mínimo de los boletos que por aplicación de lo dispuesto en el artículo 25 del decreto 123/986, de 26 de febrero de 1986, deban pagar los usuarios a que hace referencia dicha norma hasta los siguientes importes:

a) por recorridos de hasta 20 km. N$ 400,00 (nuevos pesos cuatrocientos);

b) por recorridos de hasta 32 km. N$ 620,00 (nuevos pesos seiscientos veinte).

Art. 5º Fíjase en N$ 22,00 (nuevos pesos veintidós) el valor del pasajero-kilómetro para el pago de las órdenes de transporte que emite el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con cargo al artículo 366 de la ley 15.809, del 8 de abril de 1986. El referido valor tendrá vigencia para las órdenes que se canjen por boletos abono a partir de enero de 1991.

Art. 6º Las tarifas de cada empresa a que se refieren los artículos 1º, 2º, 3º y 4º del presente decreto, rigen a partir de la hora cero del primer día calendario posterior a la fecha de su homologación por la Dirección Nacional de Transporte.

Art. 7º Habilítase a la Dirección Nacional de Transporte a aplicar el siguiente régimen sancionatorio:

a) aquellas empresas que no cumplen con lo establecido en el artículo 1º del decreto 123/986, de 26 de febrero de 1986, serán pasibles de la aplicación del literal g) del artículo 5º del decreto de 26 de julio de 1989;
b) sin perjuicio de las sanciones dispuestas en el literal anterior, por cada día de atraso en el plazo de presentación estipulado en el artículo 1º del decreto 123/986, podrá imponer una multa de hasta 10 Unidades Sectoriales de Transporte (U.S.T.) por servicio de la empresa infractora;
c) si, además de no cumplir los plazos para la homologación, resultare que la empresa cobra diferentes tarifas que la última homologada por la Dirección Nacional de Transporte, se adicionará a las sanciones descriptas en los literales a) y b), lo estipulado en el literal A) del artículo 2º del decreto de fecha 26 de julio de 1989.

Art. 8º Fíjase en N$ 9.550,00 (nuevos pesos nueve mil mil quinientos cincuenta) el valor de la Unidad Sectorial de Transporte a que se refiere el artículo 4.2 del decreto 326/986, de 25 de junio de 1986.

Art. 9º El presente decreto comenzará a regir a partir de la hora cero del día de su publicación en dos diarios de circulación nacional.

Art. 10. Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos. — **LACALLE HERRERA.** — WILSON ELSO GOÑI. — ENRIQUE BRAGA SILVA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución 1.039/990. — Concede Concesión de Explotación de yacimiento de arena.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 28 de noviembre de 1990.

Visto: la gestión promovida por José Gelezauskas tendiente a que se le otorgue Concesión para Explotar un yacimiento de arena, ubicado en la Vigésimatercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.

Resultando: la presente solicitud de Concesión para Explotar se ajusta a lo previsto en el Art. 120 del Código de Minería.

Considerando: I) Que se solicitaron servidumbres mineras de ocupación y paso por As. 162/984;

II) Que corresponde otorgar al gestionante la Concesión para Explotar, solicitada sobre el yacimiento de que se trata por el plazo de 20 años.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo dispuesto por el Art. 120 del Código de Minería,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Otórgase a José Gelezauskas el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 20 años, para la explotación de un yacimiento de arena afectando parcialmente el padrón Nº 158.954, en una superficie de 3 Hás. 0017 m. c. ubicado en la Vigésimatercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.

2º Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. — **LACALLE HERRERA.** AUGUSTO MONTESDEOCA.

Resolución. — Confirma registro de marca.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 29 de noviembre de 1990.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma "Alce Limitada" contra la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial del 20 de junio de 1989, por la cual se concedió el registro de la marca "Tiki", por entender que es confundible con su marca preregistrada "Teka".

Resultando: I) Por resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 10 de setiembre de 1990, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) La Asesoría Jurídica considera que la marca "Tiki" ofrece una impresión de conjunto claramente diferente de "Teka", a lo cual hay que agregar su elemento distintivo ideológico que constituye un poderoso factor diferencial.

Considerando: que el acto impugnado se ajusta a derecho, procede por lo tanto confirmarlo en la instancia jerárquica.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956. de 4 de octubre de 1940 y su decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Confirmar la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 20 de junio de 1989, por la cual se concede el registro de la marca "Tiki", a favor de la firma "Idala S. A.", de Montevideo, Uruguay, solicitado bajo Acta 214.551, para distinguir los artículos de la Clase Int. 30.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Centro Nacional de la Propiedad Industrial. — AUGUSTO MONTESDEOCA.

Resolución. — Confirma desestimación de registro de marca.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 29 de noviembre de 1990.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma "Sevel Uruguay S.A." contra la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial del 20 de marzo de 1990, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "Cataforizado".

Resultando: I) Por resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 2 de octubre de 1990, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) La Asesoría Jurídica considera que el registro que se pretende se encuentra alcanzado por las inhibiciones del Art. 2º de la ley 9.956 del 4 de octubre de 1940, careciendo el mismo de fantasía por tratarse de una denominación técnica que se emplea para expresar una cualidad o atributo de los productos que distingue.

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, por lo tanto, procede confirmarlo en la instancia jerárquica.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 y su decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Confirmar la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 20 de marzo de 1990, por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "Cataforizado" solicitada por "Sevel Uruguay S.A.", de Paso Carrasco, departamento de Canelones, bajo Acta 205.194, para distinguir los artículos comprendidos en las Clases Int. 1, 2, 6, 11, 12, 35 y 40.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Centro Nacional de la Propiedad Industrial. — AUGUSTO MONTESDEOCA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Decreto 554/990. — Incrementa los salarios de la actividad privada

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de diciembre de 1990.

Visto: la necesidad de fijar salarios para la actividad privada a partir del 1º de setiembre de 1990.

Resultando: I) Que en el mes de setiembre de 1990 se dispuso la convocatoria a negociaciones tripartitas en el ámbito de los Consejos de Salarios;

II) Que en determinados Grupos y subgrupos de actividad las partes no lograron acuerdos que se instrumen-

taran en Convenios colectivos homologables por el Poder Ejecutivo;
III) Que sin perjuicio de lo señalado el Poder Ejecutivo mantiene el criterio de establecer ajustes salariales periódicos, habiendo dispuesto por decreto 446/990, del 27 de setiembre de 1990, la aplicación de un correlativo del 6,3 % sobre las remuneraciones vigentes al 31 de agosto de 1990.

Considerando: I) Que en virtud de lo expresado corresponde determinar el aumento salarial, complementario del decreto antes mencionado, a regir desde el 1o. de setiembre de 1990 hasta el 31 de diciembre de 1990,

Atento: a lo dispuesto en el decreto ley 14.791, de 8 de junio de 1978, y decreto reglamentario 371/978, del 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1o. Increméntanse en un 17,8 % a partir del 1o. de setiembre de 1990 y hasta el 31 de diciembre de 1990, los salarios de la actividad privada vigentes por aplicación del decreto 446/990, del 27 de setiembre de 1990.

Art. 2º Exceptúanse de la aplicación del presente decreto los grupos y/o subgrupos de actividad que han formalizado acuerdos que fueren homologados por decreto del Poder Ejecutivo.

Art. 3º Exceptúanse de la aplicación del artículo 1º del presente decreto las empresas que tengan con su personal convenios salariales no homologados por el Poder Ejecutivo con fechas diferente de ajuste.

Art. 4º Dispónese que los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada solo podrán ser incrementados hasta el 17,8 % de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa por aplicación de los ingresos del personal establecidos en el presente decreto.

Art. 5º Comuníquese, publíquese, etc. — LACALLE HERRERA. — CARLOS A. CAT. — ENRIQUE BRAGA SILVA.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 542|990. — Suspenden vigencia del decreto 857|986

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 30 de noviembre de 1990.

Visto: el decreto 857|986, de 18 de diciembre de 1986.
Resultando: por el citado decreto se establece la obligatoriedad del denominado ciclo cerrado para la preparación de carnes y menudencias enfriadas y congeladas, con destino a la exportación.
Considerando: I) Es decisión del Poder Ejecutvo avanzar, paulatinamente, hacia una liberalización del comercio de carnes;
II) Dentro de esa línea, está previsto la derogación de la obligación del llamado ciclo cerrado;
III) Que es necesario, dentro del sistema de ciclo abierto, la clara determinación de las normas técnicas que deberán ser aplicaads para proteger la calidad del producto exportado y, con ello, la imagen de las carnes nacionales;
IV) Que es importante, antes de su derogación efectiva, una evaluación de la situación operando en un ciclo abierto.
Atento: a lo precedentemente expuesto y a la opinión favorable del Instituto Nacional de Carnes;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Suspéndese, por el plazo de 120 (ciento veinte) días, la vigencia del decreto 857|986, de 18 de diciembre de 1986.

Art. 2.o Cométese al Instituto Nacional de Carnes el seguimiento, durante este plazo, del cumplimiento de las normas técnicas que aseguren la calidad del producto exportado.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — LACALLE HERRERA. — GUSTAVO FERRES. — ENRIQUE BRAGA SILVA. — AUGUSTO MONTESDEOCA.

Resolución 1015|990. — Otorga a la firma ALISUR S. R. L., permiso para comercializar productos de la pesca.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 26 de octubre de 1990

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca a los fines que se expresarán.
Resultando: I) Con fecha 27 de agosto de 1990, la firma "Alisur Sociedad de Responsabilidad Limitada", solicitó el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización al por mayor de productos de la pesca.
II) El Instituto Nacional de Pesca, con fecha 10 de setiembre de 1990, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueran requeridas por el Instituto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto ley 14.484 de 18 de diciembre de 1975.
Considerando: conveniente de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, proceder en la forma solicitada por la firma peticionaria.
Atento: a lo preceptuado por el Art. 22 de la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, los Arts. 20 y 21 del decreto 711|971, de fecha 28 de octubre de 1971, decreto ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y resolución 1715|976, de 3 de diciembre de 1976.

El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Otórgase, a favor de la firma Alisur Sociedad de Responsabilidad Limitada, el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización al por mayor de productos de la pesca.

2º El presente permiso queda condicionado a que los productos de la pesca a comercializar sean elaborados por una planta industrializadora habilitada por el Instituto Nacional de Pesca.

3º La empresa involucrada deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación le fueran requeridas por el Instituto Nacional de Pesca, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

4º La presente autorización es sin perjuicio de las demás habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.

5º Dése cuenta a la Presidencia de la República.

6º Comuníquese y a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — ALVARO RAMOS.

Resolución 1.028/990. — Crea grupo de trabajo en Turismo Cinegético.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Turismo.

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Montevideo, 20 de noviembre de 1990.

Visto: la difusión y desarrollo en el país del llamado "Turismo Cinegético o de Caza".
Resultando: I) El "Turismo Cinegético o de Caza" constituye una modalidad turística diferencial, que po-

sibilita alterar la característica marcadamente estacional del turismo receptivo del país, siendo una fuente de ingreso de divisas;

II) La reglamentación vigente en la materia admite la caza deportiva de algunas especies de Fauna Silvestre, en determinadas zonas, épocas del año y número de especies;

III) Por decreto 285/989, de fecha 14 de junio de 1989, se adoptaron medidas tendientes a sustituir el uso de cebos tóxicos como medio de evitar los daños causados por patos en los cultivos de arroz, por la presión de la caza deportiva.

Considerando: I) El desarrollo de la modalidad turística, debe estar necesariamente acompasado de un adecuado control de la observancia de la normativa reglamentaria vigente, como forma de no comprometer la conservación del recurso;

II) Respecto a la biología, población y migraciones, daños a cultivos y caza deportiva de especies de nuestra Fauna Silvestre —especialmene patos— se vierten múltiples, diferentes y encontradas opiniones;

III) Conveniente en atención a ello, crear un Grupo de Trabajo con la finalidad de asesorar al Poder Ejecutivo respecto al desarrollo del país del "Turismo Cinegético o de Caza", teniendo presente a los distintos sectores privados involucrados en el tema y los aspectos conservacionistas, productivos, turísticos y económicos que conlleva el mismo, sugiriendo la adopción de las medidas que estimen pertinentes.

Atento: a lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la República

RESUELVE.

1º Créase un Grupo de Trabajo a efectos de asesorar al Poder Ejecutivo sobre el desarrollo en el país del "Turismo Cinegético o de Caza", el que estará integrado por: un delegado del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; un delegado del Ministerio del Interior; un delegado del Ministerio de Turismo; un delegado del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; y un delegado del Congreso Nacional de Intendentes.

2º El Grupo de Trabajo contará con un plazo de 120 (ciente veinte) días a contar de su constitución, para emitir su informe, estando especialmente facultado para comunicarse directamente con los Organismos e Instituciones Públicas o Privadas que estime necesario.

3º El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca facilitará los recursos humanos y materiales que demande el funcionamiento del Grupo de Trabajo.

4º Cúrsese comunicación al Congreso Nacional de Intendentes solicitando su participación en el Grupo de Trabajo y la designación de delegado.

5º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.** — ALVARO RAMOS. — JUAN ANDRES RAMIREZ. — JOSE VILLAR GOMEZ. — RAUL LAGO.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Resolución 988/990. — Aprueban estatutos y otorgan Personerías Jurídicas a las Cooperativas de Vivienda que se determinan.

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Montevideo, 15 de octubre de 1990.

Visto: las gestiones de: Cooperativa de Vivienda Sindicato Unico Trabajadoras/res y Domésticas/cos (COVISUTD); Cooperativa de Vivienda "Durazno" (COVIDUR); Cooperativa de Vivienda Durazno III (COVIDUR III); Cooperativa de Vivienda Funcionarios de O. S. E. (COVIOSE); Cooperativa de Vivienda Paso Carrasco (CO.VI.PASO); Cooperativa de Vivienda "24 de Setiembre" (CO.VI.SET) y Cooperativa de Vivienda Cervantes (C.V.CER).

Considerando: que será de aplicación para dichas Cooperativas lo dispuesto por la ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968, decreto reglamentario 633/969 de 17 de diciembre de 1969, ley 16.112 de 30 de mayo de 1990 y demás disposiciones concordantes.

Atento: a lo informado por el Banco Hipotecario del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y a lo dispuesto por el literal n) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que faculta a delegar atribuciones,

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos y otórgase las personerías jurídicas a las Cooperativas de Vivienda que se detallan a continuación:

Asunto: 2538/90-05-003 (B.H.U. 529.789) Cooperativa de Vivienda Sindicato Unico Trabajadoras/res Domésticas/cos (COVISUTD) cuyos testimonios de Acta de Constitución y Estatutos lucen de fs. 3 a 26 vta.

Asunto: 311/90-05-003 (B.H.U. 517.554) Cooperativa de Vivienda Durazno (COVIDUR) cuyos testimonos de Acta de Constitución y Estatutos lucen de fs. 32 a 49.

Asunto: 310/90-05-003 (B.H.U. 524!980) Cooperativa de Vivienda Durazno III (COVIDUR III), cuyos testimonios de Acta de Constitución y Estatutos lucen de fs. 2 a 25

Asunto: 7544/88/52 (B.H.U. 453.736), Cooperativa de Vivienda Funcionarios de O.S.E. (CO.VI.OSE), cuyos testimonios de Acta de Constitución y Estatutos lucen de fs. 71 a 91 vta.

Asunto: 1865/90-05-003 (B.H.U. 529.788) Cooperativa de Vivienda "Paso Carrasco" (CO.VI.PASO), cuyos testimonios de Acta de Constitución y Estatutos lucen de fs. 4 a 27.

Asunto: 1762/90-05-003 (B.H.U. 528.373) Cooperativa de Vivienda "24 de Setiembre" (CO.VI.SET.), cuyos testimonios de Acta de Constitución y Estatutos lucen de fs. 1 a 21.

Asunto 6315/90-14 (B.H.U. 531.545) Cooperativa de Vivienda "Cervantes" (C.V.CER), cuyos testimonios de Acta de Constitución y Estatutos lucen de fs. 3 a 23 vta.

2º Dichas Cooperativas quedan sometidas a las disposiciones legales reglamentarias actualmente vigentes o que en el futuro dictaren los organismos públicos en el ejercicio de sus respectivas competencias sin derecho a exigir indemnización alguna.

3º Comuníquese, expídase testimonio y vuelva a la Inspección General de Hacienda a los efectos de notificar a los interesados. — Cumplido, archívese. — **WALTER GRAIÑO.**

Resolución 1.019/990. — Aprueba estatutos y otorga personería jurídica de las Cooperativas de Vivienda que se determinan.

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Montevideo, 29 de octubre de 1990.

Visto: las gestiones de: Cooperativa de Vivienda Teja ANCAP (CO.VI.TE.A.), Edificio Cooperativa "Atahona", Cooperativa de Vivienda "Jacinto Vera" (CO.VI.JA.VE.), Cooperativa de Vivienda BRO.POL., Cooperativa de Vivienda "Ochenta y Nueve" (CO.VI. 89), Cooperativa de Vivienda "Lourde's" (CO.VI.LUR), y Cooperativa de Vivienda Trabajadores Unidos I (CO.VI.T.U. I).

Considerando: que será de aplicación para dichas Cooperativas lo dispuesto por la ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968, decreto reglamentario 633/969 de 17 de diciembre de 1969, ley 16.112 de 30 de mayo de 1990 y demás disposiciones concordantes.

Atento: a lo informado por el Banco Hipotecario del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y a lo dispuesto por el literal n) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que faculta a delegar atribuciones.

El Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE

1º Apruébanse los estatutos y otórganse las personerías jurídicas a las Cooperativas de Vivienda que se detallan a continuación:

Asunto 2539/90-05-003 (BHU 531-662) Cooperativa de Vivienda Teja ANCAP (CO.VI.TE.A.), cuyos testimonios de Acta de Constitución y Estatutos lucen de fs. 2 a 24 vuelta).

Asunto 737/90-05-003 (BHU 507.268) Edificio Atahona Cooperativa, cuyos testimonios de acta de Constitución y estatutos lucen de fs. 30 a 52 vta.

Asunto: 741/90-05-003 (BHU 526.797) Cooperativa de Vivienda "Jacinto Vera" (CO.VI.JA-VE.), cuyos testimonios de Acta de Constitución y Estatutos lucen de fs. 3 a 28 vta.

Asunto: 8327/89-05-003 (BHU 522 358) Cooperativa de Vivienda BRO.POL., cuyos testimonios de Acta de Constitución y Estatutos lucen de fs. 28 a 47 vta.

Asunto: 6321/90-14 (BHU 533.105) Cooperativa de Vivienda "Ochenta y Nueve" (CO.VI. 89), cuyos testimonios de Acta de Constitución y Estatutos lucen de fs. 2 a 26.

Asunto: 239/90-05-003 (BHU 523.633) Cooperativa de Vivienda "Lourde's" (CO.VI.LUR) cuyos testimonios de Acta de Constitución y Estatutos lucen de fs. 25 a 41 vta.

Asunto: 1150/90-05-003 (BHU 525.325) Cooperativa de Vivienda Trabajadores Unidos I (CO.VI-TU.I), cuyos testimonios de Acta de Constitución y Estatutos lucen de fs. 1 bis a 27 vta.

2º Dichas Cooperativas quedan sometidas a las disposiciones legales reglamentarias actualmente vigente o que en el futuro dictaren los organismos públicos en el ejercicio de sus respectivas competencias sin derecho a exigir indemnización alguna.

3º Comuníquese, expídase testimonio y vuelva a la Inspección General de Hacienda a los efectos de notificar a los interesados. Cumplido, archívese. — RAUL LAGO.

Resolución 1.020/990. — Aprueba estatutos y otorgan personerías jurídicas de las Cooperativas que se determinan.

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Montevideo, 30 de octubre de 1990.

Visto: las gestiones de: Cooperativa de Vivienda "Belén" (CO.VI.BELEN), Cooperativa de Vivienda "Fray Bentos IX", Cooperativa de Viviendas "Albatros" (AL.CO.VI.), Cooperativa de Vivienda "2 de Octubre" (CO-DO.OC), Cooperativa de Vivienda Por Ayuda Mutua "C. A." (COVIAMCA), Cooperativa de Vivienda "Casino" (COO.VI.CAS), Cooperativa de Vivienda "Primera" (CO.VI.PRIME), Cooperativa de Vivienda "Calatrava", Cooperativa de Vivienda Agrupación UTE III (COVIAUTE III), Cooperativa de Vivienda "De Policía de Rivera" (CO.VI.PO.RI) y Cooperativa de Vivienda "Juventud" (COVIJUV).

Considerando: que será de aplicación para dichas Cooperativas lo dispuesto por la ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968, decreto reglamentario 633/969 de 17 de diciembre de 1969, ley 16.112 de 30 de mayo de 1990 y demás disposiciones concordantes.

Atento: a lo informado por el Banco Hipotecario del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y a lo dispuesto por el literal n) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que faculta a delegar atribuciones,

El Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos y otórganse las personerías jurídicas a las Cooperativas de Vivienda que se detallan a continuación:

Asunto: 6886/90-1 (BHU 535.029) Cooperativa de Vivienda "Belén" (CO.VI.BELEN), cuyos testimonios de Acta de Constitución y Estatutos lucen de fs. 34 a 55 vta.

Asunto: 743/90-05-003 (BHU 527-139) Cooperativa de Vivienda "Fray Bentos IX", cuyos testimonios de Acta de Constitución y Estatutos lucen de fs. 2 a 20 vta.

Asunto: 2540/90-05-003 (BHU 531.753) Cooperativa de Vivienda "Albatros" (AL.CO.VI), cuyos testimonios de Acta de Constitución y Estatutos lucen de fs. 3 a 22.

Asunto: 6029/88-52 (BHU 483.457) Cooperativa de Vivienda "2 de Octubre" (CO-DO.OC), cuyos testimonios de Acta de Constitución y Estatutos lucen de fs. 84 a 102.

Asunto: 124/90-05-003 (BHU 437.702) Cooperativa de Vivienda por Ayuda Mutua "C. A." (COVIAMCA), cuyos testimonios de Acta de Constitución y Estatutos lucen de fs. 32 a 51.

Asunto: 283/90-05-003 (BHU 525.420) Cooperativa de Vivienda "Casino" (CO.VI.CAS.), cuyos testimonios de Acta de Constitución y Estatutos lucen de fs. 5 a 25.

Asunto: 1618/89-05-003 (BHU 504 685) Cooperativa de Vivienda "Primera" (COVIPRIME), cuyos testimonios de Acta de Constitución y Estatutos lucen de fs. 33 a 52.

Asunto: 7008/90-14 (BHU 535.301) Cooperativa de Vivienda "Calatrava", cuyos testimonios de Acta de Constitución y Estatutos lucen de fs. 2 a 20.

Asunto: 284/90-05-003 (BHU 525.410) Cooperativa de Vivienda "Agrupación UTE III" (COVIAUTE III), cuyos testimonios de Acta de Constitución y Estatutos lucen de fs. 33 a 58.

Asunto: 3871/89-52 (BHU 510.349) Cooperativa de Vivienda "De Policía de Rivera" (CO VI.PO.RI), cuyos testimonios de Acta de Constitución y Estatutos lucen de fs. 33 a 52 vta.

Asunto: 2537/90-05-003 (BHU 529.752) Cooperativa de Vivienda "Juventud" (COVIJUV), cuyos testimonios de Acta de Constitución y Estatutos lucen de fs. 2 a 21.

2º Dichas Cooperativas quedan sometidas a las disposiciones legales reglamentarias actualmente vigentes o que en el futuro dictaren los organismos públicos en el ejercicio de sus respectivas competencias sin derecho a exigir indemnización alguna.

3º Comuníquese, expídase testimonio y vuelva a la Inspección General de Hacienda a los efectos de notificar a los interesados. Cumplido, archívese. — RAUL LAGO.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Circular 1.357. — Modifica tasa de interés, Financiamiento de Exportaciones

Banco Central del Uruguay.

Montevideo, 7 de setiembre de 1990.

Se pone en conocimiento que el Directorio de este Banco Central, en sesión del día de hoy, adoptó la resolución que se transcribe seguidamente:

1) Modificar el artículo 112 de la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 112. (Intereses). — A los efectos de liquidar los intereses sobre las divisas entregadas, las tasas a aplicar por el Banco Central del Uruguay serán las siguientes:

a) Para las operaciones que se soliciten a partir del 10 de setiembre de 1990, el 2.7 % anual más el 30 % de la tasa Libor a que refiere el artículo 119;

b) Para las operaciones que se soliciten a partir del 4 de marzo de 1991, el 1.35 % anual más el 30 % de la tasa Libor a que refiere el artículo 119.

2) Disposición Circunstancial.

El régimen de Financiamiento de Exportaciones quedará sin efecto a partir del 2 de setiembre de 1991, procediéndose a liquidar las operaciones en curso conforme a los plazos y condiciones estipulados."

3) Circúlese y publíquese.

Ramón P. Díaz, Presidente. — Juan César Pacchiotti, Secretario General.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Indice. - Dispone publicación del Indice de los Precios al Consumo, correspondiente al mes de noviembre de 1990, confeccionado por la Dirección General de Estadística y Censos.

CUADRO No. 1

INDICE, VARIACIONES MENSUALES Y ACUMULADA ANUAL DEL INDICE DE LOS PRECIOS AL CONSUMO SEGUN RUBROS Y SUBRUBROS.

Base Diciembre 1985 = 100 Montevideo

R U B R O S	N U M E R O S I N D I C E S		V A R I A C I O N E S		
	NOVIEMBRE 1990	OCTUBRE 1990	MENSUAL NOVIEMBRE/90 OCTUBRE/90	ACUMULADA AÑO 1990	ACUMULADA ULTIMOS 12 MESES
TOTAL GENERAL	1863.71	1770.21	5.28	117.18	129.81
ALIMENTOS Y BEBIDAS	2008.49	1943.81	3.33	132.68	140.52
Pan y cereales	1543.44	1498.80	2.98	101.81	103.40
Carnes, aves y pescados	2263.13	2269.00	-0.26	123.44	130.19
Aceites y grasas	1373.27	1286.27	6.76	107.82	120.56
Leche, queso y huevos	1698.85	1668.23	1.84	96.79	100.01
Frutas y verduras	2932.19	2862.67	2.43	266.06	275.25
Frutas	2098.66	1717.83	22.17	218.86	237.73
Verduras	3560.45	3725.58	-4.43	291.82	294.74
Azucar, mermeladas y dulces	1510.05	1410.91	7.03	94.90	107.23
Comidas fuera del hogar	2184.36	2025.33	7.85	129.44	141.72
Alimentos no clasificados en otra partida	1950.83	1849.69	5.47	109.51	119.55
Café, te y yerba	1942.05	1848.44	5.06	117.33	127.82
Condimentos y otros alimentos	1967.63	1852.09	6.24	96.18	105.46
Bebidas sin alcohol	1718.78	1564.57	9.86	113.46	124.22
Bebidas alcóholicas	1424.43	1309.79	8.75	140.55	159.22
VESTIMENTA Y CALZADOS	1980.96	1851.74	6.98	110.01	134.84
Vestimenta de hombres	2108.03	1965.87	7.23	122.95	136.88
Vestimenta de mujer	1787.93	1697.93	5.30	90.00	126.83
Vestimenta de niños	1659.97	1503.86	10.38	117.43	152.04
Calzado de hombre	1910.20	1727.28	10.59	121.50	144.62
Calzado de mujer	1817.82	1705.05	6.61	62.85	114.76
Calzado de niños	2099.18	2049.97	2.40	99.24	113.34
Reparación de calzados	3211.24	2973.37	8.00	168.21	177.40
Mercería, telas, hilados y servicios	2083.78	1981.73	5.15	134.83	129.70
VIVIENDA	1637.79	1572.45	4.16	105.05	120.87
Alquiler e impuestos	2057.60	1957.12	5.13	101.71	114.28
Cuota de vivienda B.H.U.	1861.44	1562.25	19.15	93.14	117.47
Combustible y alumbrado	1423.21	1410.70	-0.89	112.26	127.84
Otros gastos de vivienda	1474.07	1380.46	6.78	99.22	120.31

CUADRO No. 1

(CONTINUACION)

RUBROS	NUMEROS INDICE NOVIEMBRE 1990	OCTUBRE 1990	VARIACIONES MENSUAL NOVIEMBRE/90 OCTUBRE/90	ACUMULADA AÑO 1990	ACUMULADA ULTIMOS 12 MESES
MUEBLES, ACCESORIOS, ENSERES DOM. CUIDADO DE LA CASA	1864.23	1757.22	6.09	105.40	119.13
Muebles	2527.56	2425.44	4.21	136.25	159.73
Textiles p/hogar y otros accesorios	1463.92	1405.04	4.19	92.22	119.35
Electrodomésticos	1193.67	1137.30	4.96	99.68	108.08
Servicio doméstico	2567.31	2417.15	6.21	91.75	105.93
Mantenimiento del hogar NEEOP	1937.11	1802.47	7.47	112.30	122.03
CUIDADOS MEDICOS Y CONSERVACION DE LA SALUD	2025.71	1711.62	18.35	119.06	132.63
Productos medicinales y farmacéuticos	1572.53	1452.30	8.28	107.86	117.39
Aparatos y equipos terapeúticos	1367.56	1210.54	12.97	89.61	96.15
Servicios médicos y odontológicos	2141.65	1782.61	20.14	121.65	136.12
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	1454.41	1429.34	1.75	95.94	107.80
Utilización y mantenimiento transportes	1589.55	1552.46	2.39	117.06	142.86
Servicio de transporte	1330.97	1316.09	1.13	78.27	80.78
Servicios de comunicaciones	2000.00	2000.00	-.-	73.84	100.00
ESPARCIMIENTO, EQUIPOS RECREATIVOS CULTURALES	1760.12	1687.83	4.28	96.51	104.74
Equipos y acces. de esparcimiento y diversión	1284.12	1171.53	9.61	106.73	122.75
Servicio de esp. recr. y cultural	1979.97	1906.93	3.83	97.16	103.91
Libros y material de lectura	1754.07	1728.72	1.47	87.25	94.04
ENSENANZA	2323.02	2275.34	2.10	128.68	130.60
Matriculas y otros gastos	2774.52	2748.91	0.93	123.92	125.33
Textos y material escolar	1533.86	1447.61	5.96	145.13	149.03
OTROS GASTOS DE CONSUMO	1832.99	1719.39	6.61	104.33	127.48
Cuidados personales	2296.26	2145.35	7.03	93.94	103.29
Efectos y otros articulos personales	1759.94	1576.07	11.67	105.24	119.25
Tabaco y cigarrillos	1789.54	1693.35	5.68	118.76	146.18
Bienes y servicios NEEOP	1771.56	1771.56	-.-	72.87	113.58

CUADRO No. 2

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS, SEGUN SERIE PROMEDIO ANUAL Y MENSUAL

Base Diciembre 1985 = 100 Montevideo

AÑOS Y MESES	INDICE GENERAL	ALIMENTOS Y BEBIDAS	VESTIMENTA Y CALZADO	VIVIENDA	MUEBLES ACCESORIOS Y ENSERES DOMESTICOS	CUIDADOS MEDICOS Y CONSERV. DE SALUD	TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	ESPARCIMIEN. EQUIPOS RECREAT. Y CULTURAL	ENSENANZA	OTROS GASTOS DE CONSUMO
DICIEMBRE 1985.	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
1986...........	136.05	148.51	133.47	119.97	135.12	131.90	122.25	128.64	141.64	137.43
1987...........	222.54	237.09	228.14	197.96	233.10	218.15	194.54	222.18	268.14	226.10
1988...........	360.94	374.47	374.00	330.36	380.31	359.46	318.09	392.26	435.29	370.34
1989...........	651.30	676.13	666.76	601.19	672.70	670.92	563.17	692.99	808.38	660.37
1990 =====										
Enero..........	901.65	925.89	961.11	849.75	931.49	947.24	751.90	936.27	1,020.13	942.88
Febrero........	963.46	1,012.64	1,016.42	871.20	998.46	1,047.54	755.68	1,000.94	1,079.69	998.39
Marzo..........	1,049.91	1,106.71	1,065.73	1,002.33	1,066.50	1,062.55	814.50	1,084.77	1,465.27	1,056.62
Abril..........	1,123.54	1,203.79	1,196.33	1,036.96	1,140.29	1,109.62	833.83	1,153.85	1,587.56	1,151.75
Mayo...........	1,186.48	1,288.36	1,292.42	1,064.72	1,213.14	1,146.87	849.79	1,214.68	1,623.72	1,259.18
Junio..........	1,300.21	1,401.01	1,402.14	1,179.06	1,333.08	1,288.56	967.48	1,290.44	1,725.31	1,344.30
Julio..........	1,373.57	1,517.50	1,467.71	1,203.52	1,409.34	1,326.03	982.66	1,361.30	1,798.47	1,440.94
Agosto.........	1,450.04	1,631.99	1,512.99	1,252.88	1,484.57	1,396.11	1,008.53	1,406.60	1,895.22	1,486.29
Setiembre......	1,662.63	1,845.12	1,724.82	1,512.14	1,594.17	1,605.53	1,257.99	1,545.00	2,151.33	1,627.82
Octubre........	1,770.21	1,943.81	1,851.74	1,572.45	1,757.22	1,711.62	1,429.34	1,687.83	2,275.34	1,719.39
Noviembre......	1,863.71	2,008.49	1,980.96	1,637.79	1,864.23	2,025.71	1,454.41	1,760.12	2,323.02	1,832.99
Diciembre......										
PROMEDIO ANUAL.										

CUADRO No. 3A

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO, POR SERIE CRONOLOGICA, SEGUN MESES.

Base Diciembre 1985 = 100 Montevideo

M E S E S	1990	1989	1988	1987	1986	1985
Enero...............	901.65	472.19	278.50	177.38	105.65	
Febrero............	963.46	502.29	288.98	183.36	109.51	
Marzo...............	1,049.91	537.28	302.73	196.17	115.40	
Abril...............	1,123.54	565.48	317.48	201.15	121.02	
Mayo................	1,186.48	582.04	324.88	205.33	123.92	
Junio...............	1,300.21	626.30	341.24	214.49	129.94	
Julio...............	1,373.57	663.02	370.08	228.28	138.12	
Agosto..............	1,450.04	692.37	382.47	235.93	144.06	
Setiembre..........	1,662.63	726.26	398.55	241.84	150.52	
Octubre............	1,770.21	779.24	426.89	253.46	158.33	
Noviembre..........	1,863.71	810.98	445.81	264.64	165.51	
Diciembre..........		858.16	453.63	268.41	170.65	100.00
PROMEDIO ANUAL......		651.30	360.94	222.54	136.05	

CUADRO No. 3B

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO, POR SERIE CRONOLOGICA, SEGUN MESES. Anos 1983 - 1990

Base Marzo 1973 = 100 Montevideo

M E S E S	1990	1989	1988	1987	1986	1985	1984	1983
Enero..............	266,904.3	139,776.6	82,440.9	52,507.6	31,274.3	16,959.9	10,437.8	7,416.4
Febrero.............	285,201.1	148,686.7	85,543.2	54,277.8	32,415.8	17,508.9	10,860.2	7,623.0
Marzo...............	310,791.8	159,044.3	89,613.4	58,069.8	34,159.7	18,649.4	11,107.3	7,717.3
Abril...............	332,587.6	167,392.0	93,979.7	59,543.9	35,823.3	20,513.6	11,611.9	8,024.2
Mayo................	351,219.0	172,294.1	96,170.2	60,781.3	36,683.1	21,361.2	12,136.2	8,086.3
Junio...............	384,885.0	185,395.8	101,013.1	63,492.8	38,465.9	22,000.4	12,905.4	8,262.2
Julio...............	406,600.9	196,265.6	109,550.2	67,574.9	40,889.2	23,504.9	13,696.3	8,453.7
Agosto..............	429,237.4	204,953.7	113,217.9	69,839.4	42,645.7	24,390.4	14,243.8	8,719.7
Setiembre...........	492,167.7	214,985.7	117,977.8	71,588.9	44,556.6	25,243.5	14,673.6	9,148.7
Octubre.............	524,013.3	230,668.8	126,367.0	75,028.6	46,868.5	26,262.2	15,485.2	9,626.0
Noviembre...........	551,691.0	240,064.4	131,967.6	78,338.1	48,993.9	28,007.3	15,768.3	9,629.7
Diciembre...........		254,030.5	134,282.5	79,454.1	50,515.4	29,601.8	16,173.3	9,735.6
PROMEDIO ANUAL......		192,796.5	106,843.6	65,874.8	40,274.3	22,833.6	13,258.3	8,536.9

CUADRO No. 4

PRECIOS PROMEDIOS PONDERADOS AL POR MENOR, DE ALGUNOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE CONSIDERAN PARA LA DETERMINACION DEL INDICE, POR MESES, SEGUN ARTICULOS.

Base Diciembre 1985 = 100

ARTICULOS	UNIDAD DE MEDIDA	NOVIEMBRE 1990 N $	OCTUBRE 1990 N $
Arroz	Kilo	882.94	821.38
Harina de trigo	Kilo	491.88	487.93
Ravioles	100 unidades	2,345.47	2,244.55
Factura común con grasa	Kilo	2,477.25	2,463.75
Pan francés	Kilo	544.00	544.00
Pan chico marsellés o porteño	Kilo	1,058.43	1,051.68
Pulpa de cuadril	Kilo	3,376.39	3,419.83
Pulpa de nalga	Kilo	3,377.00	3,416.93
Costillas	Kilo	2,827.53	2,964.30
Paleta	Kilo	2,560.95	2,701.69
Asado	Kilo	2,603.07	2,625.51
Chorizos	Kilo	4,818.91	4,706.67
Paleta de primera	Kilo	13,684.69	12,286.36
Pollos	Kilo	3,015.90	2,738.30
Bifes de pescado	Kilo	3,273.78	3,194.76
Manteca	Paquete 100 grs.	571.07	531.78
Aceite de girasol	Litro	1,750.72	1,644.84
Leche	Litro	375.00	375.00
Queso fresco Colonia	Kilo	4,247.81	4,259.21
Huevos	1/2 Docena	764.15	724.97
Banana	Kilo	1,289.48	1,246.44
Manzanas	Kilo	2,845.45	2,143.27
Naranja	Kilo	452.56	406.13
Zanahoria	Kilo	1,182.83	1,122.01
Cebolla	Kilo	1,235.53	1,775.94
Lechuga	Unidad	283.75	307.41
Tomate	Kilo	1,614.45	2,396.55
Papas	Kilo	1,224.34	997.07

CUADRO No. 4

(Continuación)

A R T I C U L O S	UNIDAD DE MEDIDA	NOVIEMBRE 1990 N $	OCTUBRE 1990 N $
Azúcar	Kilo	1,080.27	1,015.14
Café molido	1/4 Kilo	2,082.71	1,943.68
Yerba mate	Kilo	5,142.51	4,956.29
Refrescos	Litro	1,132.76	1,027.98
Cerveza	Litro	1,245.05	1,149.57
Vino	Litro	973.19	910.79
Camisa indistinto	Unidad	34,596.01	31,022.02
Pantalón vaquero indistinto	Unidad	46,682.74	43,485.36
Traje indistinto	Unidad	185,056.25	168,700.00
Zapato mocasín	Par	49,372.42	42,879.08
Calzado deportivo niños	Par	10,327.21	10,327.21
Género polyester	Metro	5,314.47	5,046.16
Electricidad	Tarifa 183 Kw	21,201.00	21,201.00
Teléfono	Cuota y 210 a	15,367.00	15,367.00
Gas natural por red	Tarifa 45 met	23,557.56	21,398.41
Supergás	13 Kilos	14,690.00	14,581.00
Agua	12 metros cúb	3,772.99	3,772.99
Pintura	4 Litros	7,842.50	7,527.13
Cocina con horno	Unidad	423,314.56	393,886.33
Afiliación mensual a Mutualista	Cuota	27,443.90	22,607.61
Taxi	Bajada de ban	2,130.00	2,095.00
Diarios	Promedio	858.67	843.02
Enseñanza primaria	Cuota	65,053.42	64,459.67
Servicio peluquería de mujer	Unidad	3,687.50	3,487.50
Cigarrillos c/filtro	Cajilla	1,383.97	1,310.01

Indice. - Dispone la publicación del Indice Medio de Salarios, correspondiente al mes de octubre de 1990, confeccionado por la Dirección General de Estadística y Censos.

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

INDICE MEDIO DE SALARIOS. BASE OCT - DIC 1984 = 100

INDICES		MAY 1990	JUN 1990	JUL 1990	AGO 1990	SET 1990	OCT 1990
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Total del País........	2,892.34	3,359.63	3,417.14	3,456.56	4,017.15	4,294.61
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Interior.............	2,875.46	3,364.18	3,376.30	3,426.32	3,894.87	4,184.37
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Montevideo............	2,896.85	3,358.41	3,428.06	3,464.65	4,049.84	4,324.09
Indice de Beneficios Sociales Sector Privado	Total del País........	1,681.97	1,934.27	1,934.27	1,934.27	2,421.90	2,421.90
Indice Medio de Salarios del Sector Privado	Total del País........	2,753.29	3,195.88	3,246.79	3,281.68	3,833.89	4,079.48

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

HUGO RODOLFO BUCETTA OROÑO, (Ficha D 507/89).
Montevideo, 25 de setiembre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40013 Dic 10- v Dic 21

TERCER TURNO

GREGORIA URBANA PEREIRA de SUAREZ, LORENZO SAVINO SUAREZ y WILSON SUAREZ PEREIRA, (Ficha F. 969/85).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Ninf D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40195 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

QUINTO TURNO

DOMINGO JUAN RODRIGUEZ NAVARRO, (Ficha 151/88).
Montevideo, 6 de diciembre de 1990.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40369 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

SEXTO TURNO

PABLO POSTIGLIONE BRAVETTI, (Ficha E Nº 1067/89).
Montevideo, 20 de agosto de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39433 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

SEPTIMO TURNO

ANGELA MARIA ZUNINO CANEPA.
Montevideo, octubre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40329 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

ELISEO DOBROYAN TUSERIAN, (Ficha S/617/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40666 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 06

DECIMO TURNO

UMBERTO JOSE DENTONE BUGNA, (Ficha F. 826/89).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Ninf D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39421 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

LORENZO BONZA PERAZZO, (Ficha F. 92/90).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Ninf D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41173 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

DECIMOPRIMER TURNO

"ANGEL RAFAEL PAPALEO o PAPPALEO CASTELUCCIO, Sucesión", (Ficha A/662/89).
Montevideo, 11 de agosto de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40263 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

LUIS ENRIQUE TORRES BRICEñO, (Ficha A/480/88).
Montevideo, 6 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40956 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

GIUZZI o GIUSSI DOMINGO, "Sucesión", (Ficha S/628/987).
Montevideo, 18 de octubre de 1990.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38244 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

DECIMOQUINTO TURNO

RICARDO ANA PARDIAS, (Ficha A 422/90).
Montevideo, 10 de dctubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40008 Dic 10- v Dic 21

WALTER ROBERTO DOTTA CURBELO, (Ficha A 446/90).
Montevideo, 13 noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40038 Dic 10- v Dic 21

CELIA CENTURION GIUFFRA de TASTAS, (Ficha A. 410 bis/90).
Montevideo, octubre 9 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40125 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

HERALDO MAGIN MORA PISCIOTTANO, (Ficha A 387/90).
Montevideo, 19 noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40310 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

FELIPE SANTIAGO BALTAR MAQUIEIRA, (Ficha A/484/90).
Montevideo, 14 noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40262 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

ALBERTO PERDOMO, (Ficha A/440/90).
Montevideo, octubre 30 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40331 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

"ENRIQUE PANTALEON HERNANDEZ TORRES, Sucesión", (Ficha A/377/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40367 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

TRINIDAD ZUNILDA BARBITTA REINOSO, (Ficha A 475/90).
Montevideo, 12 noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40391 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

MIGUEL FERREYRA o FERREIRA SILVA, (Ficha A. 442/990).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40592 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 06

TARIFAS
(Res. P.E. 968/990)

Avisos Judiciales
centímetro .... N$ 860

Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... N$ 1.760

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... N$ 9.300
Balances por línea de 14 cíceros, c/una .... N$ 1.200
Edicto de matrimonio .... N$ 5.000

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Rectificaciones de partidas: 50% sobre tarifa judicial.
Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, art 16.

SUSCRIPCIONES (Semestral)
Retirando los ejemplares en Diario Oficial o Agencias N$ 95.000
Con reparto a domicilio .... N$115.000
Exterior .... N$210.000

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... N$ 900
Atrasados .... N$ 1.260
De más de 15 días .... N$ 1.350
De más de un año .... N$ 2.100
Fotocopias la página .... N$ 800

SERVICIO DE MICROFILMACION
Microfilmado y Revelado:
por imagen, Reliant 700, 16mm .... N$ 15
por imagen, M.R.D. 2-16 35mm .... N$ 45
Enjaquetado por rollo .... N$ 34.500

N.O.T.A: El centímetro equivale a 20 palabras.

VICENTE MARTINKENAS o MARTENKENAS y EMILIJA o EMILIA KARVELYTE MICIUDAITE DE MARTINKENAS, (Ficha A 464/90).
Montevideo, 13 de noviembe de 1990..
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40692 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 06

ZULMA JUSTINA SILVEIRA de MASCARELLO, (Ficha A Nº 500/90).
Montevideo, 29 de noviembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40770 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

JUAN GUALBERTO GASAÑOL FEO, (Ficha A 419/90).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40865 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

IRMA ELIDA DE MARCO de BELLIS, (Ficha A. 456/990).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40922 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

HILDEGARD o HILDAGARDA WOLF ROSEMBLAT o ROSEMBLAT o ROSENBLATT, (Ficha A. 439/990).
Montevideo, 5 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40953 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ANGEL ERIMITO MACHADO ACOSTA, (Ficha A/351/90).
Montevideo, 7 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40974 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

JUAN GUALBERTO GASAÑOL FEO, (Ficha A 419/90).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40865 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

RAFAEL BARRANQUET, MARIA POMIES de BARRANQUET, ALBERTO BARRANQUET POMIES y EMILIA OLGA BARRANQUET POMIES o POMIE, (Ficha A. 480/90).
Montevideo, 5 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41186 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

PETRONA RODRIGUEZ de RAMOS, (Ficha A/434/990).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40392 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

DECIMOSEXTO TURNO

LORENZO PINTOS BARRETO, (Ficha A 381/90).
Montevideo, 7 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40202 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

MARIA ANGELICA GAMINARA ACQUARONE, (Ficha A Nº 432/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40208 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ANTONIO MARIA ALVAREZ TORRES, (Ficha A/303/90).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40281 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

JUAN CARLOS SEIZA GARCIA (Ficha A. 408/90).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40549 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

VICENTE LAGUNA PENA, (Ficha A 354/90).
Montevideo, 17 octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40465 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 06

ANA GOLOVITZKY o GOLOVITZKI o GOLOVITSKY o GOLOBISKY o GALUBICKAITE o GOLOVITZK o GOLONITZKY STASKOCHAVE o STASSTOCHAVE o STASROCHOME y ALEJANDRO JAMULAR o JAMULAK o JAMOLAK o YOMULAK o JAMULAK o JAMULAC o YOMULAC oYAMULAK PATSUDA o PACUDA o PATSNDA. (Fa. A/353/90).
Montevideo, noviembre 5 de 1990.
Ma del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39714 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

CARLOS MILTONSILS BALSARINI o BALZARINI SANTOS, (Ficha A 420/90).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39835 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

OMAR CESAR ESCOBAR SILVA, (Ficha A. 411/90).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40772 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

LINDOLFO RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha A. 275/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40777 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

PERLA JORGE GONZALEZ, (Ficha A Nº 428/90).
Montevideo, 30 de noviembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40862 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

IRMA MAURIN o MOURIN RODRIGUEZ, (Ficha A 406/90).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40899 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

MARIA TERESA GAGLIARDI VALIO de PEREYRA y SINFOROSA GAGLIARDI o GALIARDI VALIÑO e IRIS VIOLETA GAGLIARDI VALIÑO, (Ficha A. 441/990).
Montevideo, 11 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40924 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

JOSE ORLLANDO CARNEVALE LETA, (Ficha A/385/90).
Montevideo, 3 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40975 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

EMILIA SCHADT o SCHAADT o SCHAADH o CHARDT o SCHAADN y EDELMIRO ADAN OSCAR GLEBE SCHAADH o SCHADT o SCHAADT o CHARDT o SCHAADN, (Ficha A/447/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 40987 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

MARIA YOLANDA SARDELLA o MARIA SARDELLA o MARIA YOLANDA SARDELLA de VILLAR, (Ficha A. Nº 443/990).
Montevideo, 6 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 41127 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA NIBIA CAMPOS BERARDO y de MANUEL GARCIA VARELA, (Ficha A 429/90).
Montevideo, 14 noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39982 Dic 10- v Dic 21

EMILIO SANTIAGO FERRO GAMBETTA, (Ficha A/394/90).
Montevideo, 7 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40019 Dic 10- v Dic 21

VICTOR CUADRADO GONZALEZ, (Ficha A Nº 455/90).
Montevideo, 3 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40021 Dic 10- v Dic 21

DAVID FALATYCKI GANC, (Ficha A/425/90).
Montevideo, 14 noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40039 Dic 10- v Dic 21

MARIA MAGDALENA CATALINA MARCENARO FERRANDO DE VIGOUROUX y de CARLOS DANIEL MARIO VIGOUROUX CHIUSANO,
Montevideo, 1º de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 40049 Dic 10- v Dic 21

CARLOS SARTHOU LASALLE, (Ficha A. 387/90).
Montevideo, 7 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40157 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

NELSON RENE o RENEE APPRATTO SAETTONE, (Ficha A 416/90).
Montevideo, 13 noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40328 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

LUIS ALBERTO GARGIULLO BENTANCUR (Ficha A./420/90).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40564 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

CONCEPCION o CONCETTA AMENDOLA CAPUANO de FRECHA, (Ficha A. 438/990).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40595 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 06

GLADYS BEATRIZ o BEATRIZ GLADYS CURBELO ZABALA, (Ficha A 414/90).
Montevideo, 7 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40685 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 06

HORTENSIA DEL PUERTO GARCIA., (Ficha A 377/90.).

Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40686 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 06

ANGEL GARCIA DIEGUEZ, (Ficha A 381/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35948 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

MARIO CAMAÑO VISEDO o VICEDO, (Ficha A Nº 453/90).
Montevideo, 30 de noviembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40863 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

APARICIA LOPEZ DOMINGUEZ de SILVERA y de VILLAMI SILVERA DE OSCAR o de OSCAR, (Ficha A. 395/990).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Marta M. Prez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40918 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

GLORIA ESTHER MOREIRA MARTINEZ, (Ficha A/ 464/90).
Montevideo, 11 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40973 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

JULIO DANTE STRATTA CORTAZZO, (Ficha A. 440/90).
Montevideo, 11 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41188 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA ESTHER SIERRA AGUIRRE, (Ficha A 426/ 90).
Montevideo, 19 noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40015 Dic 10- v Dic 21

HUGO COSSIO GONZALEZ, (Ficha A/389/90).
Montevideo, 13 noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40017 Dic 10- v Dic 21

JESUS VARELA PEREIRA, (Ficha A/392/90).
Montevideo, 13 noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40018 Dic 10- v Dic 21

CESAR LINCOLN CASTRO FONTES, (Ficha A 427/ 90).
Montevideo, 19 noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40020 Dic 10- v Dic 21

ELIDA BEATRIZ De los SANTOS o de los SANTOS SILVERA y deGREGORIA SILVERA ACOSTA de DE los SANTOS o de los SANTOS, (Ficha A 418/90).
Montevideo, 19 noviembre de 1990.- Esc. Joio Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39722 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JUSTO GIMENEZ GIMENEZ, (Ficha A. 344/90).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40131 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

VICTOR OCTAVIO POPELKA PEREIRA, (Ficha A/ 368/90).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 40260 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

RAUL TARRIO FERRUCCI, (Ficha A 404/90).
Montevideo, 13 noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40264 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

JOSE FRANCISCO D'APRILE o DAPRILE MILLER, (Ficha A/262/90).
y especialmente a José Francisco Daprile Cabrera bajo apercibimiento de designársele curador de bienes, y se habilita la feria mayor. -
Montevideo, noviembre 23 de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 77.400,00 30/pub 40473 Dic 14- v Ene 28

DORA MARTINEZ LAGO, (Ficha A/428/90).
Montevideo, noviembre 19 de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40612 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 06

DELIA CARMEN CAMARA LONGUI DE CLIMENT, (Ficha A-421-90).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40687 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 06

ROSA ANDREA ORTIZ HERNANDEZ, (Ficha A 417/ 90).
Montevideo, 16 noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40689 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 06

ANTONIO PEREZ QUINTAS, (Ficha A Nº 437/90).
Montevideo, 29 de noviembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40691 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 06

ANTONIO MIRANDA D'AMBROSIO, (Ficha A Nº 436/90).
Montevideo, 29 de noviembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40773 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

VICENTE OSVALDO CAUSA GHIO, (Ficha A-409-90).
Montevideo, 14 noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40722 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

REBECA TASLIK ORLOVICH DE FERNANDEZ, (Ficha A Nº 438/90).
Montevideo, 4 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuarlo.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40861 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

NATIVIDAD BERRIEL IPARRAGUIRRE DE LORENZO, (Ficha A/412/90).
Montevideo, 12 noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40901 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DECIMONOVENO TURNO

JUAN CARLOS MORALES FUENTES, (Ficha A/286/ 90). Montevideo, setiembre 26 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40009 Dic 10- v Dic 21

ALVARO JOSE MARIA AMARGOS MARQUESE,, (Ficha A/395/90). Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40041 Dic 10- v Dic 21

OROSMAN RIVERA FASOLI MIRANDE, (Ficha A/ 305/90).
Montevideo, 2 octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40091 Dic 10- v Dic 21

PERLA LEON MIDRAJI o MIZRAJI, (Ficha A 299/ 90).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40209 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

AIDA CRISTINA SACCO CRUZ, (Ficha A 329/90).
Montevideo, 31 octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40307 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

REGINA ALONZO o ALONSO MEZZANO y JOSE TOMAS RODRIGUEZ, (Ficha A/397/90).
Montevideo, noviembre 19 de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40308 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

IRMA NALERIO NALERIO, (Ficha A/353/90).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40309 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

MIRTHA GRACIELA GONZALEZ PEREIRA, (Ficha A Nº 403/90).
Montevideo, 30 de noviembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40368 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

MARCOS DARIO REBOLLO MARRERO, (Ficha A-384-90).
Montevideo, 14 noviembre de 1990.
esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40490 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

IRINEA RODRIGUEZ MIRANDA, (Ficha A-383-90).
Montevideo, 14 noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40491 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

ESTEBAN SZALLMER y LIDI MARIA SZALLMER, (Ficha A/402/90).
9 de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40492 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

MARIA CONCEPCION ALONSO o ALONZO CARIDA o CARIDE, (Ficha A./346/90).
Montevideo, 7 de noviembre de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40563 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

RUMUALDO GUTIERREZ o ROMUALDO RICARDO GUTIERREZ AMARO, (Ficha A. 378/990).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 40589 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 06

ENRIQUE ROMEO PETRONE CASTAGNETO, (Ficha A/356/90).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40611 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 06

CELINA PEREZ ROMPANI DE CORNU, (Ficha A/ 321/90).

Montevideo, octubre 17 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40690 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 06

JUANA ELENA DE MAIO DUTRA, (Ficha A 374/90).
Montevideo, 13 noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40719 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 06

ESTANISLAO ISMAEL o IMAEL MEDERO AGUIRRE, (Ficha A 251/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34937 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

IRACEMA SOSA MORALES y PEDRO RIVERO BORBA, (Ficha A Nº 426/90).
Montevideo, 7 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40864 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

RICARDO NELSON ANGERIZ REGUEIRA, (Ficha A. 381/990).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
José M. Cestau Dopeso, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40919 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

VIGESIMO TURNO

ROBERTO GRAU PALAU, (Ficha A/323/90).
Montevideo, 13 noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40010 Dic 10- v Dic 21

GREGORIO BOUZON COTDEMIE, (Ficha A 292/90).
Montevideo, 12 noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40040 Dic 10- v Dic 21

LAUDELINO CEFERINO AMARO CAETANO, (Ficha A. 245/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40126 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JOSE RAMON LOPEZ, (Ficha A. 353/90).
Montevideo, 19 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40141 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

CAYETANO GARBESI y PAULA GHERSI, (Ficha A 337/90).
Montevideo, 19 noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

01) N$ 25.800,00 10/pub 40312 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

HECTOR RUBEN RAMOS GUARDIA, (Ficha A/320/90).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 40261 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

JOSE MARTIN VAL MARTINEZ, (Ficha A/334/90).
Montevideo, 12 noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 40282 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

JOSE ARAMBILLETE y VICENTA DOLORES COSTA, (Ficha A/118/90).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40393 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

SILVANO RODRIGUEZ DO SANTOS ROBLES, (Ficha A 342/90).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40493 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

DORA ZAIDENSTADT JASVOY, (Ficha A 333/90).
Montevideo, 16 noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40609 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 06

JAVIER ARTURO LAROCCA o LARROCA RAMELA, (Ficha A. 328/90).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40778 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

JUANA y SEVERINO APARICIO PELOCHE DOMINGUEZ, (Ficha A/254/90).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc, José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40983 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

WALTER RACO RODRIGUEZ, (Ficha A/350/90).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40984 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA ANDREA BALLESTER OLIVER de FERNANDEZ, (Ficha S/339/90).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 40011 Dic 10- v Dic 21

RAFAEL FERRARO DE SANTIS, (Ficha S/184/90).
Montevideo, agosto 16 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40031 Dic 10- v Dic 21

MOISES TRACHTENBERG KUDINSKI, (Ficha S/320 bis/90).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40046 Dic 10- v Dic 21

FLORENCIO CANDIDO MENDEZ, (Ficha S/359/90).
Montevideo, 21 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40101 Dic 10- v Dic 21

LUIS ALVAREZ o LUIS ALVAREZ FERNANDEZ, (Ficha S/295/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40252 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

EDUARDO IPARRAGUIRRE RIVAS, (Ficha S/307/90).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 40283 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

FLORENCIO FAUSTO MOLINA PAEZ, (Ficha S/343/90).
Montevideo, 29 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40465 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

HONORE GUMERCINDO RIVERO, (Ficha S/360/90).
Montevideo, 4 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40467 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

AUGUSTO BRUN FERRARI, (Ficha S/281/90).
Montevideo, 6 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40469 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

IRMA PEREZ o PEREZ TEJERA, (Ficha S/311/90).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40470 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

VICENTE ROMUALDO GONZALEZ LECOR, (Ficha S/357/90),
Montevideo, 29 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40476 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

ALTER JAIME RYBAK MICNER, (Ficha S. 106/90).
Montevideo, 4 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40823 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

HERCULES ENRIQUE FULCHI PAPATERRA, (Ficha S/319/90).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40695 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ARTESINO EDUARDO VILAR LOPEZ, (Ficha S/365/90).
Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, 6 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40720 Dic 19- v Ene 03

JUTTE SCHWARZ o SCHWARTZ o SCHUVARZ ORDOWER, (Ficha S/308/90).
Montevideo, 9 de noviembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40902 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

FLORENCIO MANUEL SANCHEZ ABELENDA, (Ficha S. 351/990).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40921 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

SOFIA MONTOULIU ETCHEVERRIGARAY, (Ficha S/337/90).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40990 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

RUBENS GARABIDE VELAZCO y VICENTE ORLANDO GARABIDE VELAZCO, (Ficha S/329/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 40991 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

JUAN LEOPOLDO PREGO MIRANDA y CELIA MARGARITA ARRIETA ARRIETA, (Ficha S/348/90).
Montevideo, 6 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41035 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

MARIA JOSEFA SOSA MARQUEZ de VERES, (Ficha S. 361/990).
Montevideo, 29 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41126 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

YOLANDA DOMINGA BELLINO MORENA, (Ficha S/206/90).
Montevideo, 24 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40566 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

IRINEO ACOSTA, (Ficha S/290/90).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39983 Dic 10- v Dic 21

MARIA KMECZIK MUZSIK, (Ficha S/314/90).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40006 Dic 10- v Dic 21

PROTO JACINTO GONZALEZ, (Ficha S/313/90).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 40016 Dic 10- v Dic 21

PEDRO ROJAS PEREZ, (Ficha S/338/90).
Montevideo, 29 de noviembre de 1990.
Habilítase la Feria Judicial Mayor. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40100 Dic 10- v Dic 21

WALTER MARQUEZ GONZALEZ, (Ficha S/317/90).
Montevideo, 21 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.800,00 10/pub 40330 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

JUAN RAMON CABRERA, (Ficha S. 322/990).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40590 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 06

JAIME ALBERTO TORRENT GARCIA y MARIA GARCIA GOMEZ de TORRENT, (Ficha S. 348/90).
Montevideo, 6 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40768 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

ANTONIO D'ANGELO LUCARELLI, (Ficha S. 332/90).
Montevideo, 29 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40776 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

ISABELINO AMALIO CASTILLO ALONSO o ALONZO y de ROSA MANCINI PALMIER o PALMIERI, (Ficha S. 282/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40821 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

TERESA PAREDES MOREIRA o MOREYRA, (Ficha S. 329/90).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40856 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

ADELAIDA LETRA LOPEZ, (Ficha S/306/90).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40903 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

JUANA MARIA GONZALEZ VIDELLA o VIDELA, (Ficha S/318/90).
Montevideo, 6 de diciembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40976 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

EUGENIO INDULGENCIO MARTINEZ, Ficha S/230/90. Montevideo, 10 de setiembre de 1990.- Esc. Gloria Corrales Coñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40992 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

ELVIRA SANCHEZ FUQUES, (Ficha S/315/90).
Montevideo, 10 de diciembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Escribana.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41161 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

VIGESIMOTERCER TURNO

JORGE EDUARDO MAC EACHEN NOZAR o MAC EACHEN NAZAR, (Ficha S/258/90).
Montevideo, 19 noviembre 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40022 Dic 10- v Dic 21

PASCUAL SOLOMITA CERUNDOLO, (Ficha S./226/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35392 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JULIO SEÑARIZ SUAREZ, (Ficha S. 240/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40133 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

BALDROMINA VAZQUEZ PAZ DE SANCHEZ, (Ficha S/217/90).
Montevideo, 23 octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40311 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ALFREDO MARIA ATAY SARAVIA, (Ficha S/278/90).
Montevideo, 3 de diciembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40254 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

JOSE MARIA GUBITOSI TAGLIAFERRO, (Ficha S/279/90).
Montevideo, 3 de diciembre 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40494 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

PEDRO MARCELINO AYO DURAN y de ANA ISABEL ORTIZ GALBAN o GALVAN, (Ficha S. 277/90).
Montevideo, 10 de diciembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40769 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

CIRIACO HERRERA GUTIERREZ, (Ficha S/263/90).
Montevideo, 19 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40724 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

JUAN RUBEN SILVEIRA VIDAL, (Ficha S/235/90).
Montevideo, 12 noviembre 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40900 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DONATO BOSSOLASCO GARCIA, (Ficha 290/90).
Montevideo, 10 de diciembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40994 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

TERESA MARIA BERRUTTI OLIVERA, (Ficha S/295/90).
Montevideo, 14 de diciembre990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41159 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

JULIO ROBERTO ALONSO LAGO, (Ficha S/329/90).
Montevideo, 19 noviembre 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40044 Dic 10- v Dic 21

DANIEL GONZALEZ PAZ, (Ficha S/313/90).
Montevideo, 8 noviembre 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40098 Dic 10- v Dic 21

MANUELA MUNIZ NOYA DE DOMINGUEZ, (Ficha S/280/90).
Montevideo, 23 octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40110 Dic 10- v Dic 21

GASTON RODRIGUEZ FERNANDEZ, (Ficha S. 335/90).
Montevideo, 19 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40158 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

LUIS BAJAC MOURIGAN, (Ficha S/344/90).
Montevideo, 3 diciembre 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40370 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

CARLOS ANGEL ACOSTA MORGANTI y de MARIA AMELIA ELISSALDE ARAMBARRY, (Ficha S-165/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40565 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

ROBERTO GREGORIO YANIERO ó YANIERI BERGERO (Ficha S./195/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34557 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

JULIA CARDOZO de TORELLI o JULIA IGNACIA CARDOZO POUCHOULO de TORELLI o JULIA I. C. de TORELLI, (Ficha S. 230/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40771 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

MICAELA VERA DE SEREIJO o MICAELA VERA GARCIA, (Ficha S. 298/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 40822 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

ALADINO ROLON MARTINIANO, (Ficha S. 343/90).
Montevideo, 10 de diciembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 40854 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

JESUSA PAULOS SANDE, (Ficha S/315/90).

Montevideo, 19 de noviembre de 1990.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40723 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ARACELI FERNANDEZ TANGREDO o ARACELI FERNANDEZ TANGREDO DE GUILLUN, (Ficha S/ 336/90).
Montevideo, 3 de diciembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40955 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

MARIA TERESA GRANDE TANCREDI, (Ficha S/ 345/90).
Montevideo, 3 de diciembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40995 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

JOSE PEDRO ARAMBURE LARROSA, (Ficha S/325/ 90).
Montevideo, 19 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41021 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ETELVINA CAPELLINI BALDASTRI o BALDASTRE, (Ficha S/349/90).
Montevideo, 3 de diciembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41023 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ROBERTO ROSMEUR MARTINEZ PIGNI, (Ficha S. 355/90).
Montevideo, 10 diciembre 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41187 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

AGUSTINA ANGELA GERIBONE FERNANDEZ DE VALLONE, (Ficha S 447/90).
Montevideo, noviembre 27 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40255 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

RAUL JULIO VARELA VAZQUEZ, (Ficha S. 469 bis/ 90).
Montevideo, diciembre 5 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40765 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

ROBERTO ANACLETO GONZALEZ MALDONADO, (Ficha S. 463/90).
Montevideo, diciembre 5 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40855 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

RAYMUNDO REYNA GOMEZ y DORILA CASTILLA SAAVEDRA de REYNA, (Ficha S./459/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990. - Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 40668 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

HUGO CARLOS ROGNONE BERRETTA o BERRETA (Ficha S. 471/90).
Montevideo, 5 de diciembre de 1990. - Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 40694 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

MARIA LUISA LATEGUI GARCIA, (Ficha S/451/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 41036 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DUBISMIOS A MACHADO BARRIOS DE SILVERA, (Ficha S. 433/90).
Montevideo, noviembre 15 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40306 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

AMALIA CAIMI, (Ficha S 495/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41162 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

LIDA GÜIDA GESUELE, (Ficha S 340/90).
Montevideo, noviembre 13 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39979 Dic 10- v Dic 21

ARMANDO JOSE BRIGNONI MOSQUERA, (Ficha S 376/90).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39981 Dic 10- v Dic 21

ADRIANA LYDIA FERREIRO LOPEZ, (Ficha S 348/ 90).
Montevideo, noviembre 13 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40007 Dic 10- v Dic 21

ELSA PEREZ o PIREZ CHOUCIÑO de BORGHINI, (Ficha S. 133/90).
Montevideo, setiembre 26 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40142 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

SANTIAGO COSTA VIGNOLO, (Ficha S 322/90).
Montevideo, noviembre 13 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40250 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

GIOVANNI MAGANJA BENCICH, (Ficha S. 67/90).
Montevideo, 14 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40284 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

CARLOS HERNAN YAVICOLI ARRIZABALAGA, (Ficha S 398/90).
Montevideo, diciembre 5 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40334 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

JOSE FRISONE BONNENFANT, (Ficha S 394/90).
Montevideo, diciembre 5 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40718 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 06

CARLOS CESAR LUIS MARIA FOURNIER OLIVERA (Ficha S./406/90).
Montevideo, 5 de diciembre de 1990. - Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 40669 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ANGEL TOMAS ZARATE, (Ficha S 352/90).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40697 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ATILIO PABLO IBANI POLI, (Ficha S 346/90).
Montevideo, noviembre 13 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40751 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

NIEVES CASIANO o CANCEANO VICENTE TORANZA, (Ficha S. 286/90).
Montevideo, octubre 3 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41123 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

CATALINA DERMENDJIAN TASCHDJIAN o CATALINA DERMENJIAN TASCHDJIAN DE CHALVARDJIAN, (Ficha S 344/90).
Montevideo, 23 de noviembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40567 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUAN VILLAN RODRIGUEZ, (Ficha S/303/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39980 Dic 10- v Dic 21

ANIELLO FARINA CAPACCIONE, (Ficha S. 147/ 90).
Montevideo, 27 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40132 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

MIGUEL ANGEL FORNARI, (Ficha S/259/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40225 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

PRAXEDES PURA ESPINOSA LATORRE DE SAMURIO, (Ficha S/288/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40256 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

JUAN SATALIC TOMASOV, (Ficha S. 212/90).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40824 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

BEATRIZ NAVAS de los SANTOS de GUIRADO, (Ficha S. 260/990).
Montevideo, 4 de octubre de 1990.
Claudia Dipema, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40923 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ELSA ISABEL LAVEGA NAVARRO, (Ficha S/290/ 90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40986 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

OLIVERI, SANTIAGO.- Sucesión, (Ficha S/67/90).
Montevideo, 6 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41164 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

FLORDELIZ BARRIOS o FLOR DE LIZ BARRIOS GAMBOA/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40047 Dic 10- v Dic 21

ANGELA MARIA RAPETTO BERRUTTI, (Ficha S/ 279/90).

Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40111 Dic 10- v Dic 21

JUSTO MORALES DOMINGUEZ y PAULA MORALES CAMEJO, (Ficha S/240/90).
Montevideo, 21 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40251 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

EDUARDO ISMAEL RIVAS SANCHEZ, (Ficha S/291/990).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39717 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

MANUEL ANTOLIN SANCHEZ GIL, (Ficha S. 256/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40848 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

ELIZABETH DUARTE OLIVERA, (Ficha S. 287/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40858 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

ISRAEL JOSE LACHAGA MARTINEZ, (Ficha S/243/90).
Montevideo, 21 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40696 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

CARLOS MORENA VIERA, (Ficha S/280/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40985 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

MARIA TERESA CORREA DI CRISTOFARO, (Ficha S/284/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41160 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

ANGELA PERSINCOLA ó PERCINCOLA y de JUAN RAMON FASTOSO, (Ficha S/286/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41165 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

ANA MARIA FIRPO BLANC, (Ficha S. 189/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41176 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

VIGESIMONOVENO

"ROBERTO UBALDO LUZARDO OLIVERI, Sucesión", (Ficha S/385/90).
Montevideo, veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40045 Dic 10- v Dic 21

FILOMENA CETRANGOLO PONZO de BALBI, (Ficha S. 378/90).
Montevideo, 3 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 40124 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

CARLOS CACERES BALLESTEROS "Sucesión", (Ficha S. 296/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40159 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

"MARIA FERNANDEZ MIGUELES o MIGUELEZ, Sucesión", (Ficha S/249/90).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40333 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

ALBERTO NEVARES. "Sucesión", (Ficha S/352/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40613 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 06

RAUL LISCANO VIERA - "Sucesión" (Ficha S./356/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40688 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

BLANCA JULIA CLAVIJO RODRIGUEZ de NOBLE, (Ficha S/365/90).
Montevideo, 3 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40904 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

NITA BADANO. "Sucesión", (Ficha S/130/90).
Montevideo, 29 de noviembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40908 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

LEONARDO ARIJON PERISCAL de ALDAO o LEONOR ARIGON PISCAR de ALDAO, (Ficha S/394/90).
Montevideo, 3 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40954 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

BALTASAR PIÑEIRO OUBIÑA "Sucesión", (Ficha S. 332/90).
Montevideo, 25 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41175 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

DE TRIGESIMO TURNO

DIOSILDA RAMONA PIMIENTA MOREIRA de PESCE, (Ficha S. 294/90).
Montevideo, 11 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40857 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

MANUEL GARCIA NUNES, (Ficha S. 298/90).
11 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40859 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

MIRTA PEREZ TORRES de GOICOECHEA, (Ficha S. 268/90).
Montevideo, 3 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40860 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

EDUARDO RODRIGUEZ ACOSTA, (Ficha S/301/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41163 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

FRANCISCO FELIX ERSERGUER DUCASSE, (Ficha S. 287/90).
Montevideo, 11 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41174 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA DEL CARMEN o CARMEN IGLESIAS GOMEZ y OMAR PEREZ IGLESIAS, (Ficha S/627/90).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40048 Dic 10- v Dic 21

LUCINDO JOSE ALVAREZ MENDIBURU, (Ficha S/651/90), Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40099 Dic 10- v Dic 21

ROSA BAYARRES de DE ARMAS o de ARMAS, (Ficha S/551/90).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40290 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

CELINA CARMEN LEDOUX LASTRICO, (Ficha S/505/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40332 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

CELIA MARTINEZ MOREY o CELIA MARTINEZ MOREY de PEREYRA, (Ficha S. 279/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40767 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

MAXIMILIANO BERNARDO FERNANDEZ BONILLA, (Ficha S/172/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34546 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

RADAMES FILEMON BARBOZA FERNANDEZ, (Ficha S/625/90).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40905 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

HERMENEGILDA MENDIETA HERNANDEZ, (Ficha S. 471/990).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40920 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

LIDIA PERCIZ REINALDO CABRERA de PARODI, (Ficha S/390/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40042 Dic 10- v Dic 21

JUAN ANTONIO BUONOMO SCARAVELLI, (Ficha S/394/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40043 Dic 10- v Dic 21

CLARISIA DIAZ de CAIRO o QUEIRO, (Ficha S/502/90).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40285 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

MARIA DOLORES SANJURJO FERREIRA, (Ficha S/602/90).

Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40305 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

ARTURO PIREZ FERNANDEZ, (Ficha S/538/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40327 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

ANITA DE LOS SANTOS TAJES, (Ficha S/482/90).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40610 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 06

MARIA LUISA MALLO LOPEZ, (Ficha S./468/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40667 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ANTONIO MANUEL OLIVERI VISCA, (Ficha S/596/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40993 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ENRIQUE PEREIRA o PEREYRA ESPILMAN, (Ficha S/518/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Esc, Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41022 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA VOLPI MOSCARDI (Ficha B./241/90).
Artigas, 19 de noviembre de 1990. - Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40911 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

RAMON PAULINO IGARZABAL MACHADO, (Ficha B./223/90).
Artig990. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40912 Dic 19- v Dic 24

Feb'01- v Feb 08

RADAMES PAIVA PAIVA y HAIDEE PAIVA PAIVA (Ficha B./255/90).
Artigas, 23 de noviembre de 1990. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 40913 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

JOSE ALEX DELORME PONTE.
Bella Unión, 31 de octubre de 1990. -
Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 40168 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JORGE ALFREDO SEGOVIA. - Este trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 6 de noviembre de 1990. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 45165 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ANA SARA MARIA ROBAINA CARABALLO de FERRE o ANA SARA MARIA ROBAINA CARABALLO (Ficha V. 164/90).
Canelones, 27 de agosto de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 40349 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

ISABEL ROSA BOVIO LOPEZ (Ficha V./220/90).
- Canelones, 21 de noviembre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40754 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 06

ATANASIO o ATANACIO ABREU ALVAREZ (Ficha V./279/90).
- Canelones, 21 de noviembre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40755 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 06

ANTONIO ALCINA o ALSINA CAMINAL (Ficha V./278/90).
- Canelones, 21 de noviembre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40757 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 06

MIRTHO MARIA MACHIN CARRARA (Ficha V 254/990).
- Canelones, 30 de octubre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.900,00 10/pub 37724 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
SEGUNDO TURNO

JACINTA GARRIDO DIAZ de ARBELO. "Sucesión", (Ficha 470/B/1980).
Pando, diciembre 9/1980.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40536 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

TERCER TURNO

JUANA MARTINO de BARBERO o JUANA MARTINO TOSA de BARBERO (Ficha B. 195/90).
Las Piedras, 25 de Mayo de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 25.800,00 10/pub 40435 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

ALBERTO RODRIGUEZ SILVEIRA (Ficha B./685/90).
Las Piedras, 28 de noviembre de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 25.800,00 10/pub 40440 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

ESPERANZA CURBELO GARCIA (Ficha B./711/90).
Las Piedras, 28 de noviembre de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40441 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

LORENZO FRANCO BALLESTEROS (Ficha B./671/90).

Las Piedras, 23 de noviembre de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40445 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

JUAN COTELLA MASANTE, (Ficha B. 701/90).
Las Piedras, 28 de noviembre de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40551 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

ANSELMO ABDON MARTINEZ SANTANA (Ficha B./651/90).
Las Piedras, 28 de noviembre de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40756 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 06

ADOLFO RODRIGUEZ AMARO, (Ficha B 707/90).
Las Piedras, 28 de noviembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41095 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

CUARTO TURNO

SANTIAGO DIEPPA SANGUINETTI, (Ficha B. 842/990).
Las Piedras, 19 de noviembre de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40436 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

CARMELO ZENON MACHIN GUADALUPE y MARIA ESTHER MEDINA MEDINA, (Ficha B./840/90).
Las Piedras, 22 de setiembre de 1990. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40437 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

LUIS MARIA RUBIRA OTERO (Ficha B./796/90).
Las Piedras, 28 de noviembre de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40438 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

VICTOR CANAP PREZ, (Ficha B./846/90).
Las Piedras, 29 de noviembre de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40439 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

MENAS MARIA ANDERZON RIVERO (Ficha B./798/90).
Las Piedras, 28 de noviembre de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40442 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

ROQUE OROSMAN PRANDO FERNANDEZ (Ficha B. 868 bis/90).
La Piedras, 28 de noviembre de 1990. - Esc. Horacio H, Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 25.800,00 10/pub 40443 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

AMBROSIO PERAZZA o PERAZA PEREZ (Ficha B./880/90).
Las Piedras, 28 de noviembre de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40444 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

NICOLAS TOLENTINO DE LEON DIAZ, (Ficha 1410/A/1990).
Pando, octubre 29/1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40535 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

ROSA FILOMENA GIACHELLO de GARRE, (Ficha B 890/90).
Las Piedras, 28 de noviembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41094 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

ADOLFO MARTA RODRIGUEZ, (Ficha B 852/90).
Las Piedras, 28 de noviembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41097 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

I) MARIA CONSTANCIA MONTEGHIRFO MORANDO de RODRIGUEZ y II) MAXIMO RODRIGUEZ VIÑA, (Ficha B 744/90).
Las Piedras, 29 de octubre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41098 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

HECTOR VALDEMAR MINUTTI CODURI, (Ficha B 826/90).
Las Piedras, 28 de noviembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41099 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
SEGUNDO TURNO

LAURA VEIGERT o WEIGERT GALEANO, LEONCIO MARIO GONZALEZ VIOJO y GRACIELA LIDIA GONZALEZ VEIGERT WEIGERT, (Ficha 362/B/1989).
Pando, 18 de octubre de 1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 21.600,00 10/pub 32133 Dic 11- v Dic 24

TERCER TURNO

MARIO CRAVIOTTO; BLANCA LOPEZ DE CRAVIOTTO; EDUARDO WALTER CRAVIOTTO y CESAR HUMBERTO CRAVIOTTO, (Ficha 1583/A/1990).
Pando, noviembre 29, 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40146 Dic 11- v Dic 24

PEDRO FLAVIO DE LUJAN ALCAIN PEREZ (Ficha 1555/A/1990).
Pando, 26 de noviembre de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40751 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 06

CUARTO TURNO

BLANCA LA CRUZ MARENCO, (Ficha 1324/A/1990).
Pando, octubre 22/1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40534 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

INFANTE RUIZ MARTINEZ (Ficha A/1594/1990).
Pando, 26 de noviembre de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40752 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 06

RAMONA RODRIGUEZ BATISTA, (Ficha A/1558/1990).
Pando, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41092 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

NELLY ADAY CENTENA de NOVO, (Ficha 3/989).
Cerro Largo, 31 de marzo de 1989.
Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.500,00 10/pub 15745 Dic 19- v Dic 31

Feb 01- v Feb 04

DE TERCER TURNO

LUIS SATURNINO UBILLA OLONDRIZ, (Ficha B 324/90).
Melo, 13 de noviembre de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40268 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

DE CUARTO TURNO

DAMAS MELANIA BORBA MARTINEZ DE SOLANO, (Ficha 334/90).
Melo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40269 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

CASIMIRO LUCIO PEREZ MONTIEL, (Ficha D/324/90).
Melo, noviembre 8 de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40270 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

MARIO MOITIÑO LANZ. "Sucesión", (Ficha B-Nº 353/90).
Habilítase la Feria Judicial Mayor. - Melo, 23 de noviembre de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40895 Dic 19- v Ene 03

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RITA ELISA ARDUIN GARDIOL, (Ficha B/299/90).
Colonia, noviembre 15/90.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40530 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

ENRIQUE PAULINO URRICARRIET, (Ficha B/325/90).
Colonia, noviembre 27/90.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40531 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

BLANCA SONIA MENDEZ de AGUILAR, (Ficha B/327/90).
Colonia, noviembre 27/90.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40532 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

VICTOR MANUEL Gha 311/90/B.).
Carmelo, 16 de noviembre de 1990. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40500 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

IRENE MARGARITA CHARLIN CHOLLET (Ficha 314/90/B.).
Carmelo, 21 de noviembre de 1990. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40501 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

TELMO DEPRATTI BANCHERO (Ficha 148/B./90).
Carmelo, 3 de agosto de 1990. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40502 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

MARTIN ALEJANDRO DIAZ BALBUENA (Ficha 315/90/B.).
Carmelo, 27 de noviembre de 1990. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40503 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

ATILIO RUBEN QUINTIN DUARTE RODRIGUEZ (Ficha 277/90/B.).
Carmelo, 31 de octubre de 1990. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40504 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

LEONDINA VICTORIA LACLAU ZUNINO DE MORANZONI, (Ficha 238/90/B).
Carmelo, 25 de setiembre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40746 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

PEDRO JUAN CAMILETTI DIAZ, (Ficha C. Nº B 7 Año 1990).
Rosario, 1º de junio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40518 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

ELVIRA CARRO de BENTANCOR, (Ficha B/223/90).
Rosario, 16 de noviembre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40519 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

JUAN JOSE VILA, (Ficha B/210/90).
Rosario, 16 de noviembre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40520 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MARIA DOLORES CABRERA PEÑA, (Ficha B/307/90).
Durazno, 16 de noviembre de 1990.
Esc. Graciela Páis Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40062 Dic 10- v Dic 21

RICARDO ARTEMIO NUÑEZ, (Ficha B. 303/89).
Durazno, octubre 27 de 1989.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40792 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

MAURICIO GILBERTO PEREZ o PEREZ MAZ o MAS, (Ficha B. 183/89).
Durazno, 23 de junio de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40793 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

JUAN BAUTISTA ARGACHA, (Ficha B. 233/89).
Durazno, 28 de agosto de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40796 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

JUAN MARIA MACHADO o JUAN MARIA MACHADO GAMARRA, (Ficha B. 263/89).
Durazno, setiembre 19 de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40797 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

ATALIVA GONZALO IRURETA FREIRE o ATALIVA IRURETA, (Ficha B. 269/89).

Durazno, setiembre 26 de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40798 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

RUFINA RAMOS RIVERO o RIVERA DE SAMANIEGO, (Ficha B 257/1989).
Durazno, 22 de octubre de 1990.
Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 40517 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

SEGUNDO TURNO

TOMAS RODRIGUEZ o TOMAS AQUINO RODRIGUEZ MORALES o TOMAS AQUINO MORALES, (Ficha B. 196/89).
Durazno, 16 de agosto de 1989
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40794 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

SATURNINO BERTALMIO CARDOZO o CARDOSO, (Ficha 208/89).
Durazno, 23 de agosto de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40795 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

AIDE NATALIA o HAYDEE NATALIA DUARTE de BOSCH y de PABLOCOLON BOSCH SOCA, (Ficha B. 284/89).
Durazno, 16 de octubre de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40799 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

ARQUIMEDES CORNELIO FERNANDEZ AZCUE, (Ficha B. 292/89).
Durazno, 27 de octubre de 1989.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40800 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

TERCER TURNO

JUAN BAUTISTA BAPTISTA SAREDO, (Ficha B/303/90).
Durazno, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Graciela Páis Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40063 Dic 10- v Dic 21

TERESA CRISTINA RODRIGUEZ y CIRIO o SIRIO LLANES (Ficha B./197/90).
Durazno, 13 de agosto de 1990. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 40351 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

CIRIACO HERNANDEZ, PEDRO ELVIO o ELBIO HERNANDEZ; EMILIA CHELOTTI o CHILOTTI o CHELOTI de HERNANSIA HERNANDEZ de LAPORTA (Ficha B./214/90).
Durazno, 22 de agosto de 1990. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 21.600,00 10/pub 40353 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

BALVINA o BALBINA SIRILA BRITOS CARDOSO de DIAZ (F. B./167/90). - Durazno, 30 de julio de 1990. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 40357 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

CARMELO GUILLEN KINLEY (Ficha B./221/90).
Durazno, 30 de agosto de 1990. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 40358 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

AMANDA ELSA CLAVIJO de MARENCO (Ficha B./123/90).
Durazno, 31 de mayo de 1990. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 40359 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

NCTOR o NSTOR ATILIO IFRAN CARBALLIDO (Ficha B./249/90).
Durazno, 21 de setiembre de 1990. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40454 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

ODILIA INES GUTIERREZ ALVARIZA (Ficha B./312/90)
Durazno, 15 de noviembre de 1990. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40455 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

ANSELMO GIMENEZ, (Ficha B/220/90).
Durazno, 30 de agosto de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 40513 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

ROBERTO ALEJANDRO BESSONART SAN MARTIN, (Ficha F.B/288/90).
Durazno, 29 de octubre de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 40514 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

JASMINE o YESMISN FARES EL HELOU EL HELOU, (Ficha F.B/228/90).
Durazno, 10 de setiembre de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 40515 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

DELFINA ESPERANZA PACHECO de GALLI, (Ficha F.B/293/90).
Durazno, 30 de octubre de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 40516 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

NELSON LOURTET PIANA, (Ficha B. 302/90).
Durazno, 14 de noviembre de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 40801 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

CABRERA PEÑA de COLLAZO, (Ficha B. 253/90).
Durazno, 13 de noviembre de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 40802 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

ROBERTO RUIZ DIAZ, (Ficha B. 255/90).
Durazno, 14 de noviembre de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 40803 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CORALIO MENYOU SELLANES y de EMILIA JOSEFA BARRIOS CAMIROTTE o CAMIROTTI de MENJOU o MENYOU (Ficha B. 187/90).
Trinidad, 26 de noviembre de 1990. - Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 40399 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

MANUELA EULALIA RODRIGUEZ HORNOS de CACERES (Ficha B./186/90).
Flores, 26 de noviembre de 1990. - Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40400 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FELIX ENEMESIO GONZALEZ GUARDIA, (Ficha F.B.N. 824/90). - Florida, noviembre 22 de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40537 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

ANGEL MARIA DEL CASTILLO CABRERA, (Ficha F.B.N. 794/90). - Florida, noviembre 20 de 1990. - Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40538 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OFELIA LILL RICCETTO CLAVERIA, (Ficha B. 216/990).
Minas, 10 de agosto de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37603 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

ISIDORA TOLEDO MARTINEZ de GOMEZ (Ficha B./139/90).
Minas, 31 de mayo de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40621 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

MARIA LUISA URIBARRI MAINAR o MAYNARD, (Ficha B./346/90).
Minas, 13 de noviembre de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40622 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ELVIRA PEREIRA ELOLA, MARIA LUISA DEL PILAR PEREIRA ELOLA y ELIDA DEL CARMEN PEREIRA (Ficha B./354/90).
Minas, 23 de noviembre de 1990. - Ofelia de León, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40623 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

IRIS GRISELDA MORA, AYUSTO, (Ficha 27 de noviembre de 1990).
Minas, 27 de noviembre de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 40624 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ISIDRO VAZQUEZ VILLALBA y AGUEDA PRIETO RAMOS de VAZQUEZ, (Ficha B./361/90).
Minas, 27 de noviembre de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40625 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

LUIS ALBERTO MAIDANA URTIBEREA, (Ficha B./51/90).

Minas, 28 de marzo de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 40626 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

SEGUNDO INZAURRALDE GARCIA, (Ficha B./146/90).

Minas, 4 de junio de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40627 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

HONORIO HELVECIO QUINTANA MENDEZ, (Ficha F/387/89).
Maldonado, 7 de setiembre de 1990.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36502 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

TERCER TURNO

WILLIAM BONILLA MEDINA, (Ficha B. Nº 342 bis año 89).
Maldonado, noviembre de 1990. - Susana De Feo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40639 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

QUINTO TURNO

CLOTILDE CELIA BATISTA de DE LEON (Ficha Nº 195/90).
Maldonado, 6 de noviembre de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40640 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

WILMA TRINIDAD, URRUTIA CLAVIJO (Ficha Nº 189/90).
Maldonado, 26 de octubre de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40941 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

SEPTIMO TURNO

CALIXTO PABLO AMADOR GONZALEZ, (Ficha B Nº 225 Año 90).
Maldonado, 23 de noviembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40497 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

SEVERINA BOLOGNA AIME, (Ficha 236/90).
Maldonado, 28 de noviembre de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40641 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

LEONARDO PEDRO SAMURIO PARODI, (Ficha B. 483/1990).
Paysandú, 14 de noviembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40117 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

LUIS ALBERTO GONZALEZ CABRERA, (Ficha B. 481/1990).
Paysandú, 14 de noviembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40118 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

SEXTO TURNO

BIANCHI APESECHE, DIEGO ALEJANDRO, (Ficha B/440/1990).
Paysandú, 8 de noviembre de 1990.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 40523 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

LARROSA, ALCIDES, (Ficha B/458/1990).
Paysandú, 28 de noviembre de 1990.
Elida Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40524 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

FERNANDEZ DE LEON, MARCOS RICARDO, (Ficha B/472/1990).
Paysandú, 16 de noviembre de 1990.
Elida Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40525 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

GIANI CORTELLEZZI o CORTELEZI o CORTALEZI o CORTELESSI, LUIS, PRUDENCIO Y TERESA, (Ficha B/404/1990).
Paysandú, 14 de noviembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 40526 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

PEREDA HARAMBILLET de VOLPE, ELVIRA NERY o PEREDA HARAMBILLET de VOLPE, ELVIRA NELLY o PEREDA HARAMBILLET, ELVIRA NE, (Ficha letra B. Nº 112/1990).
Fray Bentos, 9 de noviembre de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40527 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

PIO NOVAS, (Ficha B. 219/1990).
Rivera, 22 de octubre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40075 Dic 10- v Dic 21

SILVESTRE FERNANDEZ VARELA, (Ficha B. 250/1990).
Rivera, 29 de noviembre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 45100 Dic 10- v Dic 21

ALBERTO DA CAMARA ARRARTE, (Ficha Ficha B. 248/1990).
Rivera, 12 de noviembre de 1990. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40649 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

ALBERTO DA CAMARA ARRARTE, (Ficha B. 248/990).
Rivera, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40649 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 06

CUARTO TURNO

HELDER ANTUNEZ DE FREITAS, (Ficha B. 231/90).
Rivera, Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40076 Dic 10- v Dic 21

MAURICIO RONDAN DA SILVA (Ficha B./284/90).
Rivera, 3 de diciembre de 1990. - Escr. Heber Olivera, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 40647 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

CROSA de RISSO ELVIRA PAULA, (Ficha 1.035/90).
Rocha, 9 de noviembre de 1990.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40632 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

GRASSO o GRASSO MARTUCHELO o MARTUCHELLO o MARTUCELLO MARIA TERESA, (Ficha 1023/90).
Rocha, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40634 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

CUARTO TURNO

JOSEFINA o MARIA NIEVES CASTRO GARRIDO, ANGEL EULOGIO GONZALEZ CASTRO, CANDIDA ROSA GONZALEZ CASTRO y JOSEFINA GONZALEZ CASTRO, (Ficha Nº 368/90).
Rocha, 20 de noviembre de 1990.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40631 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

FRUCTUOSA CORBO RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, (Ficha Nº 1158/90).
Rocha, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40633 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

PEDRO COLON ALTEZ FERNANDEZ, (Ficha Nº 978/90).
Rocha, 19 de octubre de 1990.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40635 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

AMARAL AMATTI AURA, (Ficha Nº 1160/90).
Rocha, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40636 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

LUIS CARLOS DAVILA (Ficha B./335/90).
Salto, 9 de noviembre de 1990. - Luis A. Avellana, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40422 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

SEXTO TURNO

ERCILIA YARDIM o JARDIN, (Ficha B/398/90).
Salto, 29 de noviembre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40374 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

MARIA REGINA RODRIGUEZ SANTANA de RECHAC (Ficha B./408/90).
Salto, 23 de noviembre de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40423 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

DIONISIA RIVERA BORDAD, (Ficha B/1617/90).
San José, 4 de diciembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40344 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

PEDRO VALENTIN REVETRIA REVETRIA y ROSA ESTHER CAMACHO CAMACHO de REVETRIA,

(Ficha B/1589/90).
San José, 3 de diciembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40345 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

RODOLFO SANCHEZ, (Ficha B/1207/90).
San José, 3 de diciembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40346 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

HERMINDA o ERMINDA ELIDA PORTILLO PINO DE ICARDO, (Ficha B/1491/90).
San José, 15 de noviembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40347 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

MIGUEL DARIO CLARA PEDRAGOSA (Ficha B./1533/90).
San José, 22 de noviembre de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40410 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

LUIS ARIEL OLIVERA GONZALEZ (Ficha B./1387/90).
San José, 31 de octubre de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40411 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

CASIANO o CACIANO ALVAREZ GUTIERREZ, (Ficha B./1313/90).
San José, 9 de noviembre de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40412 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

VICENTE JESUS RODRIGUEZ HERNANDEZ, (Ficha B./1451/90).
San José, 12 de noviembre de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40413 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

NELSON FRANCISCO RIOS GOÑI, (Ficha B./1373/90).
San José, 29 de octubre de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40414 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

RAMON ó RAMON ZACARIAS MAGLIANO PATETA, (Ficha B/1359/90).
San José, 19 de noviembre de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40415 Dic 14- v Dic 24
Feb 01- v Feb 05

MANUEL SILVA FRANCO (Ficha B./727/1990).
San José, 26 de julio de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40416 Dic 14- v Dic 24
Feb 01- v Feb 05

ERASMO PLACERES RODRIGUEZ y EVANGELINA SARAZOLA IRAZUSTA ó IRASUSTA, (Ficha B./1309/90).
San José, 18 de octubre de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40417 Dic 14- v Dic 24
Feb 01- v Feb 05

GILBERTO CABRERA BRAVO, SEBASTIANA ADELA o ADELA SALUSTIANA MESA MONTOBBIO de CABRERA, JUAN VAIDALAVICIUS VELIVIS y DOROTEA JULIA MESA MONTOBBIO de VAIDALAVICIUS (Ficha B./1209/90).
San José, 8 de octubre de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40418 Dic 14- v Dic 24
Feb 01- v Feb 05

CAMILO HECTOR DOTTA MACHIN, (Ficha B/1507/90).
San José, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41106 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

ELISA o ELISA LUISA ELORGA ZUGASTI, (Ficha B/1297/90).
San José, 15 de octubre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41107 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

ROMULO o ROMULO WALDEMAR FRONES SEPERGO, (Ficha B/1537/90).
San José, 23 de noviembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41114 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

FERNANDO ANGEL VIOTTI MATEU, (Ficha 814/90).
Mercedes, 4 de diciembre de 1990. - Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40448 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

ALCIRA SANTOS ó ALCIRA SANTOS LUCION (Ficha Fa. 785/90).
Mercedes, 23 de noviembre de 1990. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40450 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

EDUARDO SANTIAGO TURUANI NARBAIS, (Ficha 768/90).
Mercedes, 15 de noviembre de 1990. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40451 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

TIBURCIO ALFREDO CHIAVONE TEMPONI o CHIAVONI TEMPONI (Ficha 315, año 1990).
Mercedes, 27 de junio de 1990. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40452 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

SEGUNDO TURNO

PALMIRA ELVIRA VELIZ OLIVARO de GILARDONI, (Ficha 754/90).
Mercedes, 13 de noviembre de 1990. - Esc. Daniela Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40443 Dic 19- v Dic 24
Feb 01- v Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ISOLINA DUARTE GONZALEZ, (Ficha B. 168/990).
Dolores, 23 de noviembre de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40591 Dic 17- v Dic 24
Feb 01- v Feb 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ESTER MOTTA ARAUJO de LOPEZ y de JOSE LUIS LOPEZ MOTTA (Ficha B./255/90).
Tacuarembó, 9 de noviembre de 1990. - Dra. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40507 Dic 14- v Dic 24
Feb 01- v Feb 05

TERCER TURNO

MARIA URBANA ACOSTA SILVEIRA (Ficha 371/90).
Tacuarembó, 4 de setiembre de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40508 Dic 14- v Dic 24
Feb 01- v Feb 05

EUDOXIA NOGUEIRA RODRIGUEZ de SANTOS, (Ficha 434/90).
Tacuarembó, 3 de octubre de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40509 Dic 19- v Dic 24
Feb 01- v Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PETRONA EDILIA LALLANA OYARZABAL.
Paso de los Toros, 26 de noviembre de 1990.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40014 Dic 10- v Dic 21

NERI QUINTANA REAL.
Tacuaremb, 16 de julio de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36796 Dic 18- v Dic 24
Feb 01- v Feb 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN DE MELLO MARTINEZ, (Ficha 767/90).
Treinta y Tres, 3 de diciembre de 1990. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40653 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ADEMAR CELESTINO o CELESTINO ADEMAR SOSA ACOSTA, (Ficha 847/90).
Se habilita la Feria Judicial mayor para estas publicaciones.
Treinta y Tres, 3 de diciembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41118 Dic 20- v Ene 04

CONVOCATORIAS COMERCIALES

EXTERBANCA CASA BANCARIA S. A.

El día 29 de noviembre de 1990, se reunió la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de "Exterbanca Casa Bancaria S. A.", en la cual se resolvió:
I) Ratificar todo lo actuado para transformar la Casa Bancaria en Institución Financiera Externa.
II) Ratificar el texto de la reforma de estatutos sociales;
III) Aprobar sendos balances generales al 31 de octubre de 1990, de acuerdo al régimen tual y ajustado al régimen de las instituciones financieras externas, y darse por enterados del informe de los auditores.
IV) Facultar al directorio con las más amplias facultades a realizar los ajustes a los balances, confección sobre similares bases de nuevos balances de fecha posterior y demás actos contables y de administración que sean requeridos por los Poderes, Organismos y Oficinas que tengan intervención en los trámites respectivos, a los efectos de lograr a la brevedad la aprobación y publicación de la reforma estatutaria ratificada por esta Asamblea e iniciación de actividades bajo el nuevo régimen.
03) N$ 158.400,00 10/pub 40259 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S.A.
INLASA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo establecido por los artículos 12 y 14 del Estatuto Social se convoca a los señores accionistas de Industria Nacional Laminadora S.A. (INLASA), para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la sociedad, calle Barros Arana Nº 5431, el

día 27 de diciembre de 1990, a las 11 horas, para tratar el siguiente

Orden del día

1º) Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos, el capital representado en la Asamblea y practicar los escrutinios (Art. 19 del Estatuto Social).
2º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
3º) Pronunciamiento sobre la Memoria Anual, Estado de Resultados de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1990, Estado de Resultados del Ejercicio 1989/90, y demás documentos oficiales, con informes del Síndico (Arts. 14 numeral 1º y 30 numeral 2 del Estatuto Social).
4º) Elección de Directores, -titulares y sus respectivos suplentes-, por el Ejercicio 1990/91 (Art. 21 del Estatuto Social).
5º) Elección de Síndico titular y su suplente y determinación de la remuneración del Síndico titular por el Ejercicio 1989/90 (Art. 14, numeral 3º, del Estatuto Social).
6º) Designación de dos accionistas para formar el acta de la Asamblea Genreal Ordinaria conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 20 del estatuto social).
Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el Art. 18 del Estatuto Social, deberán presentar en el domicilio de la sociedad, -calle Barros Arana Nº 5431, dentro de las horas hábiles-, con tres días de anticipación al determinado por la Convocatoria, sus acciones o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, por el que se les entregará un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponda a cada accionista. - Montevideo, diciembre de 1990. - El Directorio.

03) N$ 84.480,00 3/pub 40962 Dic 19- v Dic 21

ASTRA PESQUERIAS URUGUAYAS S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 11 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 31 de enero de 1991 a la hora 15 en Rincón 454, P. 2 (Cámara Nacional de comercio), Montevideo, Uruguay, para considerar el siguiente orden de día:
1. Situación financiera de la sociedad.
2. Capitalización de la sociedad en base a:
2.1 Propuestas de Accionistas.
2.2 Propuestas de J. Lauritzen Holding para que se apruebe la propuesta presentada por The Industrialization Fund for Developing Countries (IFU) en el Directorio celebrado el 4 de junio de 1990.
3. Análisis de la situación de la sociedad frente a lo establecido en el inciso 6º del artículo 159 de la Ley Nº 16.060.
4. Designación de un Director en representación de las acciones de la Serie F, propiedad de The Industrialization Fund for Developing Countries (IFU) y de dos directores en representación de las acciones de la Serie H propiedad de la Corporación Financiera International (IFC).
El registro de accionistas para la reunión estará abierto hasta el momento de iniciarse el acto y podrán inscribirse certificados de banco o casa financiera, nacionales o extranjeras.
La reunión sesionará con las asistencias establecidas en el artículo 13 del Estatuto Social. - El Directorio.

03) N$ 58.080,00 10/pub 40996 Dic 19- v Ene 03

DRIVA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el próximo día 28 de diciembre de 1990 a la hora 11.30 en el local de la calle Soriano 1025 de la ciudad de Montevideo, Uruguay, para considerar el siguiente orden del día:
1.- Aprobar la memoria del Directorio, el estado de situación y el estado de resultados de la empresa correspondientes al ejercicio finalizado el 30.06.1990 y que se encuentran transcriptos en los registros contables.
2.- Aprobar el proyecto de distribución de resultados correspondientes a los estados mencionados en el numeral anterior.
3.- Designar el Directorio y duración de su mandato.
4.- Revisar las condiciones de las contraprestaciones por avales que abona la empresa.
5.- Autorizar un régimen especial de retribuciones extraordinarias al personal de carácter no permanente por el Ejercicio finalizado al 30.06.1990.
6.- Designar los accionistas que firmarán el acta de la asamblea.
El registro de accionistas se arirá con diez días de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto. - El Directorio.

03) N$ 52.500,00 3/pub 41024 Dic 19- v Dic 21

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores NELSON GHIANO ESTIBAL, JUAN FRANCISCO GHIANO ESTIBAL, HECHOR GHIANO ESTIBAL, RUBEN ALDO ECHENIQUE ESTIBAL, en su calidad de titulares del sepulcro Nº 2408, del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hac e pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. - Montevideo, 28 de noviembre de 1990. - Hugo I. Olivera Rodríguez, Director Servicio de Necrópolis.

04) N$ 105.600,00 10/pub 40364 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores: FEDERICO IGNACIO MORATO BARRETO, MARIA ASCENCION MORATO BARRETO, ROBERTO FRANCISCO MORATO BARRETO, OVIDIO ALFREDO MORATO LEON BARRETO, SUSANA MORATO BARRETO, ENRIQUE ANDRES MORATO CASTILLO, MARIA GABRIELA MORATO CASTILLO y MARIA INES MORATO CASTILLO, en su calidad de titulares del Sepulcro Nº 171, del Cementerio Central (2do. Cuerpo), solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para comparecer en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, octubre 30 de 1990.- Hugo I. Olivera Rodríguez Director, Servicio de Necrópolis.

04) N$ 105.600,00 10/pub 40787 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora MARIA IRIS CORREA CARRIL DE GARIN, en su calidad de titular del Nicho Nº 3050, del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, octubre 23 de 1990.- Hugo I. Olivera Rodríguez, Director.

04) N$ 88.000,00 10/pub 40916 Dic 19- v Ene 03

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presento': JULIA ESTHER FABRICIO LACAZE, solicitando un certificado que le habilite el uso del nicho Nº 988 del Cementerio Central Primer Cuerpo cuyos primitivos titulares eran Pedro Mouseña y Luis Morás. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. - Esc. Raquel Stratta.

04) N$ 46.000,00 10/pub 41045 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Lázaro, María Josefa y Carlos Magno Stellardi Foglino; Blanca Lola, Telmo Rodolfo y Elida Irma Stellardi Chufardi o Chupardi; Américo y Manrique Calastroni Stellardi; Delfina Canzani Stellardi; Laura, Olga y Herminia Píriz Stellardi; María Elena Couchet de Stellardi; María Esther Fernández de Stellardi; Flor de María, Gladys Olga y Margot Elba Stellardi Razzetti; María teresa Vallarino de Stellardi; Raquel Stellardi Vallarino; Alfredo Walter Aguilar Stellardi; María Esther Fleitas de rodríguez; Margot teresa Conte de Stellardi; Rita maría Stellardi Santurio; Enriqueta y Orfilia Rodríguez Stellardi; Luisa Fleitas de Rodríguez; Walter Mateo, Berto, Liberio, Quito, roberto y Adi Flor Rodríguez Fleitas; María Honorata, Adela e Irma Ferrero Rodríguez; María Delia Bellini de Rodríguez; José Carlos y Stella Mary Rodríguez Bellini; Ramón Aniceto, Telmo, Elbio, Faustino, Felicita Rufina, María Celia, Herminia y Delfa Haydée Rodríguez Pérez; Rómulo Santiago, Dardo, Hugo y Angela Doris Rodríguez Rodríguez; Elida Guillerma y Juan Pablo Rodríguez Bentancour; Rómulo Alberto, Ubaldo y Nelda Iridez Rodríguez Canzani, solicitan título del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, que figura en su lápida a nombre de familia Stellardi Rodríguez en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. .- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 123.200,00 5/pub 40652 Dic 18- v Dic 24

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: GUZMAN INES PEREZ DELGADO; MARCIANO PIO MARTINEZ TEJERA; HILDEBRANDO CORNELIO DELGADO RADESCA AMABILIA DELGADO RODRIGUEZ y JUAN PABLO PEREZ DELGADO, solicitan título del Panteón Nº 42, Sector B del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Juan Delgado en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. K. 11.935/83.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 61.600,00 5/pub 40753 Dic 20- v Dic 27

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: FELIPA IRIS, MARIA JULIA y OMAR PATRICIO CONDE CORRALES; OLGA RENEE CORRALES GARCIA; CORALIA GALA; PEDRO NOLASCO y QUINTINA CORRALES CORALES, solicitan título del Panteón Nº 2 Sector B del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de M. C. F. en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interescreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. - Expte. J 6505/83.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 61.600,00 5/pub 41093 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

MIGUEL VICTOR BARROS ARCELUS y ZULMA NELLY VEGA FIRPO "Dis. y Liq. Soc. Conyugal", (Ficha: E. 479/89).
Montevideo, 20 de junio de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39334 Dic 04- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

TERCER TURNO

RIOS, EULALIA c./LOUREIRO, JOSE - "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. Nº 541/85).
Montevideo, 31 de octubre de 1990. - Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 41152 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 27

CUARTO TURNO

ENRICO, ARNOLDO C. GALANO IDA MED "Preparatoria". (Ficha: E/839/89).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37537 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

SAETTONE, JULIO y TAGLIORETTI, MARIA JULIA "Cese Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: E. 65 bis/90).
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40162 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

BENTANCOR, LUIS y PEREZ, NELLY - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 759/89).
Montevideo, 13 de setiembre de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40780 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 26

QUINTO TURNO

ROSSI SPOTTI, CECILIO LUIS c/ CARVALLO FIGUEROA, ULMA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal".
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38224 Nov 27- v Dic 24

FRACCHIA ALFREDO HUGO y CORVI MARIA MARGARITA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 103/990).
Montevideo, 29 de noviembre de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40929 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 26

AROCENA SAAVEDRA, Ana Luisa c/MARTINEZ DEBAT, CLAUDIO JOSE.- Dis. y Liq. de la Soc.Cony. (Ficha: D/625/88).
Montevideo, 12 de setiembre de 1988.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40868 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 27

SEXTO TURNO

CASABELLA LOPEZ, WALTER SEVERINO c./ CATALINA NAPOLI RIEPHOFF "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: b. 435/89).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38545 Nov 28- v Dic 26

TORTORELLA CASANOVA RAMIRO MARCELO y GONZALEZ COCERES CELIA LUCIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B 557/89).
Montevideo, 21 de agosto de 1990.
Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40244 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

SEPTIMO TURNO

BONINO, LUIS ANGEL y SIMON NANSEN, BEATRICE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes" (Ficha: D. 850/85).
Montevideo, 25 de setiembre de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38039 Nov 29- v Dic 26

PRIETO, CRISTINA y FARAONE, BRUNO. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D/763/89).
Montevideo, 3 de diciembre de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40002 Dic 10- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

BOLONINI HUGO ERIC y SARATSOLA, SELVA MARGOT, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: (D. 757/989)).
Montevideo, 22 de agosto de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37824 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 25

DECIMO TURNO

LUIS HECTOR BOIONS POMBO y ANA MARIA POPELKA de BOIONS - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal".
Montevideo, 30 de noviembre de 1990. - Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39847 Dic 06- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

BAROSIO GALLO, WALTER y FERNANDEZ SALVATORE, ANA "Disolución y liquidacin de la sociedad conyugal" (Ficha: E. 938/88).
Montevideo, 5 de diciembre de 1988.
Niní D. Gorreta Silveria, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38558 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 25

DECIMOPRIMER TURNO

GONZALEZ, CRISTINA ALICIA c./ FARINA, RAFAEL "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E. 1008/89).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37129 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 27

DECIMOCUARTO TURNO

ALVAREZ CAMACHO, JESUS y BECERRA, MARIA ELISA. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D/1232/89).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40850 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 26

DECIMOQUINTO TURNO

RODRIGUEZ ACOSTA, ALONSO y VIDARTE OBELAR, ELVIRA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 150/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 44857 Nov 27- v Dic 24

HERNANDEZ POSE, JORGE FERNANDO y FRECCERO GUILLEN, ANAHIR EMILIA "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 329/90).
octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37716 Nov 28- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

"PUIG GUASCO, FERNANDO y LESSER WEINSTOCK, URSULA RUTH, Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/367/90).
Montevideo, 21 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39624 Dic 05- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

MONTIEL, MARIA JOAQUINA c./MARTINEZ, ALEJO - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D./357/90).
Montevideo, 19 de noviembre de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40337 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 20

DECIMOSEXTO TURNO

FARINASSO, HECTOR c/GUIDO, SUSANA "Dis. y Liq. Soc. Con." (Ficha: D./114/90).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38196 Nov 26- v Dic 21

FRANGELLA LOPEZ, ZORAIDA JOSEFA c/ SOLARI BRITO, RAUL NESTOR "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D/296/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc, José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 38975 Nov 30- v Dic 28

CLAVIER ROVIRA, ISABEL TERESA c/TERRA MEREGALLI, DANIEL "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./227/90).
Montevideo, 18 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36659 Dic 03- v Dic 31

IZETTA, JORGE FRANCISCO c./LARGHERO, ALICIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./379/90).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39719 Dic 06- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

BARREIRO ESCUDERO, GONZALO MANUEL GABRIEL c./GONZALEZ GONZALEZ, MARIA LUZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./339/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40727 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 26

NUÑEZ OLIVERA, AMADELIA C/DA ROZA LEITES, NELSON OCTACILIO.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D/208/90).

Montevideo, 7 de agosto de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33353 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

POLLA MATTIOT MONTALDO, AIDA MARIA y AGEMIAN KUZUNIAN, LEO "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 332/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38594 Nov 28- v Dic 26

GONZALEZ MARTINEZ, PEDRO JOSE c/ MILANO PAREDES, MARIELA LETICIA. "Disoluc. liq. soc. cony." (Ficha: D/284/90).
Montevideo, 5 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 38792 Nov 29- v Dic 26

ECHEVERRIA, ELENA c/ CURBELO, CARLOS ALBERTO. "Dis., liq. soc. cony." (Ficha: D/305/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 38810 Nov 29- v Dic 26

"RACIAZEK JASODICH, GUSTAVO C/SONSOL AZAR, PERLA MYRIAM,Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/344/90).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39682 Dic 05- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

TAHMAZIAN MARACHLIAN, JOSE RICARDO c/ KARDJIAN BARDAKJIAN, OSANNA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/176/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40027 Dic 10- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

Santana Bascardache, Daysi Ivonne c/BIA BIANCHI, MIGUEL ANGEL. "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/287/90).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 45064 Dic 10- v Ene 08

LIEGHIO MATASSA, ELBIO y SPILMAN PEREIRA, GRACIELA LIZ "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 348/90).
Montevideo, 23 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40196 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

SARACHO TORRES, JOSE ANTONIO c/ESPINOSA RODRIGUEZ, MARIALUISA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/247/90).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40569 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 27

CHAPPUIS, CARLOS y WAKSMAN, Ma. CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 151/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 41064 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 27

DE DECIMOCTAVO TURNO

UNDARZ ABALO, IRMA SONNY Y LEIVAS MATEOS, CELEDONIO. "Dis. y liq. de soc. conyugal" (Ficha: D/435/90).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 38871 Nov 29- v Dic 26

"ACHIVERREAGA VIANA, ARMELINO C/CARDOZO VIERA, ELSA, Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/423/90).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso,, Actuario Adjunto.
<PIEC> 05) N$ 86.000,00 20/pub 39644 Dic 05- v Dic 24
Feb 01- v Feb 08

DAVID, MARTA y MILLER, FERNANDO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./180/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31368 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 26

FREIRE BUZZETTI, ROBERT FELICIANO con LEGELEN OLIVERA SELVA RENEE "Separación de bienes" (Ficha: D. 202/990).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
M& del Pilar freire Cruz, Actuaria, adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40959 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 26

DECIMONOVENO TURNO

DEMICHELI CACHES, MARIO AMERICO y GARCIA ANTELO, MARIA CRISTINA "Disol. y Liquid. de Soc. Conyugal" (Ficha: D./283/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38195 Nov 26- v Dic 21

PICCINI DA SILVA, RODOLFO WASHINGTON c./ ROMAN MENDEZ, ESTHER RITA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 270/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38591 Nov 28- v Dic 26

CURBELO RODRIGUEZ, GONZALO c./ AGUERRE ZANATTA, MARIA ELSA "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 327/90).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38593 Nov 28- v Dic 26

DE SANTIS LUIS JOSE y NUÑEZ VIROGA SANDRA. "Disolución yliquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 331/990).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario, Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38307 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 27

PAIOSA, SERAFIN ARISTIDES c/MASSEY LOPEZ, MARIA ROSA. "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/286/90).
Montevideo, 16 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40286 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 27

LLANES, WALTER HEBER c./SAYA, NELLY AMANDA - "Dis. y Liq.de Soc. Cony." (Ficha: D./316/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40338 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 27

VIGESIMO TURNO

VEGA, ROBERTO y MAGNONE, SYLVIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./200/90).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38166 Nov 26- v Dic 21

IRAZOQUI MEDEIROS, ARMANDO MARTIN y AHLIG o AHLIZ SCHAUB, DORIS "Disol. y Liquid. de Soc. Conyugal" (Ficha: D./273/90).
Montevideo, 13 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36856 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

"RUSSO, SANTIAGO JUAN y COUSTE, MYRIAM NURY Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/292/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39988 Dic 11- v Dic 24

Feb 01- v Feb 18

COLLAZO SCAPPINO, GERARDO ALBERTO y GOMEZ MARTINEZ, SUSANA - "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./228/90).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31369 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 26

BUSTAMANTE CAMARGO, ENEDI c./FERREIRA FERREIRA, NILDA ESTHER - "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./241/90).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31370 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 26

MONTEVERDE RAGGIO, FEDERICO JOSE y ANDREA NORA CALVETE -"Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./328/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40698 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 26

POLGAR BOSCOVITZ, TOMAS ROBERTO c./PISANO RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN - "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./226/90).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40781 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

MENDEZ VALIERO, HERMES JUAN c/MARYS ESTELA FONSECA ROCHA"Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 253/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38171 Nov 26- v Dic 21

BRITOS ESTHER LILIAN c/ RODRIGUEZ CALGAGNO JOSE LUIS "Disolución" (Ficha: D/281/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39080 Nov 30- v Dic 28

"DEL CIOPPO FOGLIACO, AMERICO CELESTINO c/GONZALEZ de DEL CIOPPO, BENITA YOLANDA DE LOS ANGELES" (Ficha: D 372/90).
Montevideo, 29 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39683 Dic 05- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

BENELLI LATORRE SANDRA MARIA TERESA Y DURAN DE LOS SANTOS GABRIEL.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D 354/90).
Montevideo, 26 de noviembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Ac.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39848 Dic 06- v Dic 24
Feb 01- v Feb 13

FORNERO IWANOFF o YWANOFF, CRISTIAN ELIO y PARODI LECCHI GLADYS ALICIA "Disolución Legal de Bienes" (Ficha: D/229/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39054 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

MALAQUIO HECTOR c/ANGONA PANZERA MYRIAM NIEVES. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/365/90).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40206 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 27

VILLAR PINTOS, WALTER GERARDO y RODRIGUEZ GONZALEZ, BEATRIZ "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. Nº 353/1990).
Montevideo, 28 de noviembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 41065 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MISA RODRIGUEZ JOSE y KNUTH VERA GLADYS IRIS "Separación Judicial" (Ficha: D/229/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 38962 Nov 30- v Dic 28

CERNICCHIARO BERMUDEZ, LUIS GUILLERMO y SELZER GUROVSKY,PATRICIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 253/990).
Montevideo, 9 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28943 Dic 06- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

RISSO ROSSI, JORGE ERNESTO y PEÑA LIETTI, ELSA SUSANA - Disolución de Conyugal" (Ficha: D./444/1990).
Montevideo, 28 de noviembre de 1990. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39711 Dic 06- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

PASCALE SANGIACOMO ANTONIO y CORONATO FAVIANO o FLAVIANO, MARIA. "Disolución y liquidación conyugal" (Ficha: D 386/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40474 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 27

CUITIÑO SERVETTI NEOLIA C/GOMEZ MEPO HECTOR MIGUEL.- Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: D 179/90).
Montevideo, 22 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40869 Dic 20- v Dic 24
Feb 01- v Feb 27

VIGESIMOTERCER TURNO

ALANIS GUARDIA, SERGIO WALDEMAR c/SASTRE DOMINGUEZ, MIRTHA BEATRIZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: (D. 196/990)).
Montevideo, 8 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37692 Nov 28- v Dic 26

CONTRERAS SILVA o DA SILVA NUBIL SONIA c./CROZA CORREA, MATIAS "Disolución de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha: D. 198/90).
Montevideo, noviembre 19 de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38592 Nov 28- v Dic 26

ELIDA PEREYRA SAROBE y EDER COITIÑO VARGAS. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: F/D/14/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 38881 Nov 29- v Dic 26

"FOJGIEL KACMAN o KAEMAN, SAUL y LIPOWICZ ROIZENMANN, BERTHA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 263, año 1990).
Montevideo, 21 de noviembre de 1990. -
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 38870 Dic 06- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

JUAN FELIX CASTILLO y MARIA ESTHER HARRIAGUE. "Disol. y liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: 309/90).
Montevideo, 29 de noviembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40257 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

LEPRA ATAY, VICTOR JOSE y SERGIO MENDEZ, ORFILIA. "Disolución y liquidación conyugal" (Ficha: D 222 Año 1990).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40304 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

CERVI VALENTINI FILIPPO o FELIPE Y ABELEIRA RANTIGLIERI o RATINGLIERI MARIA JOSEFA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/97/90).
Montevideo, 31 de agosto de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40475 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

GUIDO MANUEL YERLAS SILVA y MARIANNINA IULIANI SANTACROCE o SANTACROSE (Ficha: D/251/1990).
Montevideo, 21 de agosto de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36384 Nov 27- v Dic 24

MARTINEZ GASTELLU, PEDRO NICASIO y GONZALEZ ALVAREZ, BLANCA ELBA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 301/90).
Montevideo, 6 de noviembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37690 Nov 28- v Dic 26

MONTEMURRO LUMACONI, JULIO CESAR y GALEANO ALVA o ALBA IRIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 367/90bis).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37970 Nov 30- v Dic 28

JOSE MARIA TOLEDO PERLAS c/DOLORES ANA MARIA VALLE TRIGO, "Disolución de Sociedd Conyugal" (Ficha: D/200/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 36394 Dic 03- v Dic 31

POSE PIÑEYRO EDITH MANUELA y PEREZ RISSOTTO LUIS ALBERTO"Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 280/990).
Montevideo, 24 de setiembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39434 Dic 05- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

MOREIRA SILVA HUBER FERNANDO y LATORRE OTTONELLO MARIANA LUJAN. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 367/990).
Montevideo, 7 de noviembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39435 Dic 05- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ENRIQUE FERNANDEZ CAJIDE con MARIA CRISTINA MAZZA CASTRO"Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 330/990).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39445 Dic 05- v Dic 24
Feb 01- v Feb 08

ACOSTA BELTRAME, RUBEN y BRENDA STELLA MARIA ZINOLA QUIÑONES "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 271/90).
Montevideo, 24 de setiembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38546 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 25

BAEREMAECKER, CARLOS EUGENIO y BARROS, OLGA HAYDEE - "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./8/90).
Montevideo, 6 de marzo de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40671 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 26

BUGALLO TEJEIRA, ANA LAURA y ANTONIO MARCELLO MUSACCHIO SILVESTRI - "Disolución y Liquidación de Sociedad" (Ficha: D./56/90).
Montevideo, 10 de mayo de 1990. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40791 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 26

SILVA DE MARCO OSVALDO y PEREYRA M& del ROSARIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. Nº 384 año 1990).
Montevideo, 30 de noviembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40927 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

GARCIA, JUAN y RODRIGUEZ, SONIA "D. L. S. C." (Ficha: D. 343/90).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38170 Nov 26- v Dic 21

ANDREU, CARLOS DELFIN y RICCI, MARIA del PILAR "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 269/90).
Montevideo, 11 de setiembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39335 Dic 04- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

GANDARA, JOHN ALBERTO y VIRGINIA ANI BLANCO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 273/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40138 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

GILLESPIE, JORGE GUILLERMO y VAZQUEZ, OLGA ELENA. "D.L.S.C." (Ficha: D 373/90).
Montevideo, 19 de noviembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40213 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

MELGAR ZEBALLOS, ALICIA TERESITA y DE NIGRIS, JUAN CARLOS - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./453/90).
Montevideo, 28 de noviembre de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40373 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 20

CORUJO, MIGUEL ANGEL y OLIVER BRUFAU, MIRTA GLADYS - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D./329/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990. - Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35602 Dic 19- v Dic 24
Feb 01- v Feb 26

FLEITAS, JULIO c./CANTONI, MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./413/90).

Montevideo, 27 de noviembre de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40747 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 26

MONTORO LUS, CARLOS MARCELO y CASTELLS, MARIA INES. "D. L. S. C." (Ficha: D 425/90).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40851 Dic 19- v Dic 24

Feb.01- v Feb 26

DRAPER, LILIANA MARIA c/CARBAJAL, MANUEL JUAN. "Disolució n y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/307/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40556 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

HECTOR WILFREDO PORCAL MARTINEZ y BETTINA LILIAN MORINELLI RODRIGUEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal"
(Ficha D. 430/990)
Montevideo, 21 de noviembre de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39444 Dic 05- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

AMOROSO MOROSINI, ALFONSO y BARRIOS BARRIOS TERESITA ZOA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 444/990).
Montevideo, 20 de noviembre de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros voltes, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 39447 Dic 05- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

PALACIOS LARROSA, JULIO y RAQUEL DONATA MAGALLANES ECHEVERRIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha D. 324/90).
Montevideo, 18 de setiembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38252 Dic 06- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

DE LEON SPOSITO, CORINA c./GONZALEZ, PEDRO - "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D./282/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39846 Dic 06- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

D'ANGELO, YENIFFER Y FONTELA RADAMES MIGUEL D.L.S.C" (Ficha D 502/90.- Montevideo, 23 de noviembre de 1990.- Esc. Elena I. Quinteros, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39933 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

DE SANTIS TAMBASCO, HUMBERTO JOSE Y MARTILOTTI FELITTI, DIONE MABEL. D.L.S.C.- Ficha D 434/90.- Montevideo, 23 de noviembre de 1990.- Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40909 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 27

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANGEL ALDABALDE RODRIGUEZ c/TERESITA GARCIA VECCHI, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: (D. 285/990).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37837 Nov 28- v Dic 26

NORMA S. DINETTI de SASSON c/DANIEL R. SASSON "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D./206/90).
Montevideo, 29 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38197 Nov 28- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

GERARDO D. AIRES c. BEATRIZ MA. AGUERRE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/197/90).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 38811 Nov 29- v Dic 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

MIGUEL CHECHILE DI SANTI y MARY CONCEPCION COSENZA DELLA BADIA "Disolución de sociedad conyugal de bienes" (Ficha: D. 273/990).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36448 Nov 27- v Dic 24

SARQUIS VIERA, OLGA AMERICA c./ DELGADO DEBALI, MARIO WALTER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 113/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38216 Nov 27- v Dic 24

GARCIA MARIANO con FIGUEREDO NILDA ETHEL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 179/90).
Montevideo, 21 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40214 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

Luis Mario Batalles c/ MONICA CARPENTIERI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/310/90).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 38739 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 25

VIGESIMONOVENO TURNO

DOMINGUEZ ANGELORO, CARLOS ALBERTO C/ MARIA DEL CARMEN LORENZO GUILLONI.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha:).
Montevideo, 26 de noviembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39974 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

ORTEGA MAINERO CELESTINA con VEGA OLIVERA SANTOS ABELARDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 77/990).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40928 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 26

FERNANDEZ, MARIA CRISTINA c./LUIS DANIEL GADEA (Ficha: 226/90).
Montevideo, 30 de noviembre de 1990. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 41128 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 27

TRIGESIMO TURNO

WSZEBOR, GABRIEL c./ BLANCA CATHERIN PIPERNO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 343/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38306 Nov 27- v Dic 24

MIRIAM NOEJOVICH C/HUGO EDUARDO REINA BRUNO.- Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal de bienes (Ficha: D/392/90).
Montevideo, 21 de noviembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39912 Dic 07- v Dic 24
Feb 01- v Feb 14

BENTANCOR, NUMA c./ZULMA DE MELLO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./ Nº 305/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990. - Esc. Ma. cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40782 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 26

BARBAT MAZZINO, ANA MARIA CARLOTA c./ COSTA, JORGE ALBERTO - "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: 372/90).
Montevideo, 3 de diciembre de 1990. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40618 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 27

TRIGESIMOPRIMER TURNO

SORIA ALONSO LIRIS GABRIELA y EDUARDO ANTONIO GARCIA GOMEZ (Ficha: D. 235/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 38674 Nov 28- v Dic 26

BENEZO, VICTORIA c./BRZYTWA, MOISES JOSE - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D./177/90).
Montevideo, 31 de agosto de 1990. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 8.600,00 20/pub 38865 Nov 29- v Dic 26

CORUJO, ERNESTO MIGUEL y ADRIANA GRACIELA GIMENA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./521/90).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39728 Dic 06- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

FERNANDEZ ZOCCHI GUALBERTO JESUS c/ MIRTA MORENO CABRERA (Ficha: D/617/90).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39989 Dic 11- v Dic 24

Feb 01- v Feb 18

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

DACOL, IRIS MARGA c/CANABE, JULIO CESAR (Ficha: D./150/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38150 Nov 26- v Dic 21

PEARCE PEARCE, EDUARDO y MARIA ESTELA VIERA (Ficha: D. 416/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38519 Nov 28- v Dic 26

DE LEON JUAN MARCOS y MARTHA DAISY RODRIGUEZ (Ficha: D. 476/90).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38590 Nov 28- v Dic 26

RAMON PROFECTO FURTADO ACOSTA Y MARIA NILDA NOGUEIRA.- Dis.Liq. Soc. Cony. (Ficha: D/141/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33332 Nov 30- v Dic 28

OLAVE CASTRO CARLOS y ELSA GENDRA BLANCO (Ficha: D. 302/990).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36968 Dic 07- v Dic 24
Feb 01- v Feb 14

FIORITO ERNST CARLOS y ANA B. RODRIGUEZ SCARTACCINI (Ficha: D/456/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40028 Dic 10- v Dic 24
Feb 01- v Feb 15

MUSSIO DA COSTA, ALBERTO LORENZO c./ CASTILLO GOMEZ, MARINA OLGA (Ficha: D. 96/90).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 40144 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

FOSTER BARHAM, LYDIA MARY y YAFFE, ALEJANDRO LUIS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./71/90).
Montevideo, 15 de mayo de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40827 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 26

GERWER SANDLER, ANITA c./ISRAEL MARIO PERTMAN WOLF (D./518/90).
Montevideo, 7 de diciembre de 1990. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 41170 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 27

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIRTA LUCY CARBONELL c./ BARTOLO VICTOR CABRERA, (Ficha: A. 179/89).
Se concedió auxiliatoria de Pobreza.
Artigas, 3 de octubre de 1989.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 44956 Dic 04- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

SEGUNDO TURNO

EVA BUENO y ULISES MORAES "Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente" (Ficha: B. 137/90).
Artigas, 13 de agosto de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 39250 Dic 04- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

CARLOS DANIEL DOS SANTOS FERNANDEZ y SILVIA GARCIA NARIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad legal de bienes existente" (Ficha: B. 78/90).
Artigas, 30 de mayo de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 39251 Dic 04- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

RODRIGUEZ ROMERO y doña ALVES ROSA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/10/989).
Artigas, 18 de abril de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 39564 Dic 06- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

FAGUNDEZ ETHEL C/YONY DANIEL SILVA.- Dis.y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: A/134/90).
Artigas, 24 de octubre de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 45256 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 27

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

GUILLERMO BARRIOS ABEL y CUADRA RAMOS ISABEL INES (Ficha: 214/90).
Canelones, 31 de julio de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38940 Nov 30- v Dic 28

PEREZ GUZZONES, ANDRES BASILIO C/CAGGIANO ALVAREZ, DINA NORMA (Ficha: Civil F Nº 19/90).
Canelones, 20 de febrero de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39862 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

BERRIEL PEREIRA RAQUEL FANNY y LUIS ALBERTO BELEDO "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 344/990).
Las Piedras, 7 de Aracio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38968 Nov 30- v Dic 28

CAMPS JAIME y FELICIA MARQUIZ "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B-734/90).
Las Piedras, 25 de Octubre de 1990.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39084 Nov 30- v Dic 28

GONZALEZ, EDGARDO c./OLGA SANSONE - "Disolución y Liquida ción de Sociedad Conyugal" (Ficha: B.774/90).
Las Piedras, Esc. Horacio H. Granero. - Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40446 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

JUAN ANTONIO CARDOZO y MATILDE CARMEN DURAN (Ficha: A/1425/1990).
Pando, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38902 Nov 29- v Dic 26

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

RICARDO SILVA SILVERA c/ ELBA MARIELA ARNAUD OCARIL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 238/990).
Melo, 6 de setiembre de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 39572 Dic 06- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

CUARTO TURNO

JUNGUITU, BETTY DORYS Y MORALES, LUIS ALBERTO "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 274/90).
Melo, 9 de octubre de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 10/pub 35208 Dic 10- v Dic 21

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

ELUSTONDO SONIA con PELLEREY CARLOS RAMON "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 84/990).
Carmelo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, adjunto.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 44983 Dic 05- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

HECTOR HUMBERTO MARTINELLI VINCON y RAQUEL PAULINA GEYMON AT BENECH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 327/989).
Rosario, 22 de setiembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 39604 Dic 06- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

SEGUNDO TURNO

BERRIEL URSE, ANA ROSA y CARRIQUIRY EBBELEN, RICARDO ANDRES "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: C. Nº A. 22/90).
Rosario, 25 de abril de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38341 Nov 27- v Dic 24

ARMAND UGON BONJOUR, JORGE E. c/DE LA ASENCION RIVERO, BEATRIZ ELIZABETH. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: F.C. Nº 299/90 2do. Turno).
Rosario, 20 de noviembre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40522 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 27

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

SILVIO RUBEN O'NEIL y MARIA ERCILIA LOACES (Ficha: B/313/90).
Durazno, 14 de noviembre de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40456 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 26

DE TERCER TURNO

MANUEL EUGENIO VIÑALES y MARIA JULIA QUINELLI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha B/297/990).
Durazno, 5 de noviembre de 1990. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39632 Dic 06- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno; se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad legal de Bienes existente entre JUAN SEBASTIAN REYES COLINA y SILVANA MABEL FUMERO VALENZUELA (F.B/204/90); se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. - Durazno, 17 de agosto de 1990. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 40360 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 20

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

NANCY DELMA BRAVO con HUGO DANIEL SALVATTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 152/990).
Flores, 3 de octubre de 1990.
Claudia Albini, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 39389 Dic 05- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

HERNANDEZ NESTOR HUGO y BLANCA ROSA REY "Disolución y liq uidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 164/990).
Florida, 14 de mayo de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 64.800,00 10/pub 25684 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

TERCER TURNO

ACEVEDO GOMEZ, NIMIA BEATRIZ c/ EDUARDO RAMON GASSIRE OSORIO "Dis. Liq. Soc. Conyugal (Ficha: A/687/90).
Florida, 8 de noviembre de 1990.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 39009 Nov 30- v Dic 28

GODAY RODRIGUEZ, RUBEN EDUARDO MARIA SILVIA MARIEZCURRENA GARCIA "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B/609/90).
Florida, 26 de octubre de 1990.
Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 39010 Nov 30- v Dic 28

DELGADO MACHADO DANIEL HORACIO ADELINA SUSANA SCHETTINI "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Fi: b/653/90).
Florida, 26 de octubre de 1990.
Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 39011 Nov 30- v Dic 28

DELGADO MACHADO, LUIS ROGELIO - MERCEDES FILIPPINI PORTAS - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B.N. 652/90).
Florida, 26 de octubre de 1990. - Actuari.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40664 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 27

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SIRI SANTOS, WASHINGTON LIBER y BAS BARRETO, LUZ del ALBA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 224 Año 1990).
Minas, agosto 20 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38767 Nov 29- v Dic 26

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

PEREZ CABRERA, BABY JOSE c./ ALTEZ SILVA, LULIA DALIS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 294/89).
Maldonado, 15 de octubre de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 39232 Dic 04- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

QUINTO TURNO

LORENZO, RICHARD JAVIER y CHACON, LUZ MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 147/90).
Maldonado, 10 de setiembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38374 Nov 27- v Dic 24

PEREZ, JUAN CARLOS c./ SILVA DELGADO, GRACIELA JUDITH "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 104/90).
Maldonado, 24 de julio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38652 Nov 28- v Dic 26

SENA, NESTOR JAVIER y CABRERA, ADRIANA LILIAN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Nº 165/90).
Maldonado, 24 de setiembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38786 Nov 29- v Dic 26

CASTILLO, ROSENDO EDISON Y MONTAÑES DE LEON, STELLA MARIS. "Disolución sociedad conyugal" (Ficha: 161/90).
Maldonado, 18 de setiembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38790 Nov 29- v Dic 26

PEREIRA CANO SERVANDO y PEREYRA ZULEMA (Ficha: B/390/89). "Disolución y Liquidación de sociedad Conyugal.
Maldonado, 24 de noviembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39148 Nov 30- v Dic 28

SUTIL, ATENA c./ MATICH, ARTURO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Nº 190/90).
Maldonado, 29 de octubre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 40121 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

BELINO, FABIANA y KOLB, WALTER OTTO "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 99/90).
Maldonado, 10 de julio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 40122 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

SEXTO TURNO

PEREIRA DUQUE, OSCAR RICARDO y PEREIRA LARMINIS, BLANCA LUZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: F. 184/90).
Maldonado, 9 de octubre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 39233 Dic 04- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

TOLEDO HERIBERTO HEBER con GONZALEZ MARIA EVA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 144/990).
Maldonado, 27 de setiembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 39413 Dic 05- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

MUÑIZ LUIS ALBERTO Y MARTON MARIA TERESITA "Dis. Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: 142/90).
Maldonado, 9 de agosto de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32732 Dic 06- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

DA FONSECA BERMUDEZ, SANTA AMELIA y RODRIGUEZ GRAÑA, SIRIO GENARO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal " (Ficha: 200/90).
Maldonado, 30 de octubre de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 40643 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 21

SIMONES, JULIO y SILVA, BLANCA MONICA - "Disolución y Liq uidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 33/90).
Maldonado, 16 de marzo de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 40434 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 27

SEPTIMO TURNO

BARRALES, HEBERT LUIS y CORBO, MARIA ESTRELLA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 209/90).
Maldonado, 15 de octubre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 39234 Dic 04- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

FUENTES, LUIS ALBERTO y ZIMERMAN, GLADYS MABEL - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 220/90).
Maldonado, 6 de noviembre de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 39788 Dic 06- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

RIO NEGRO
RIO NEGRO
PRIMER TURNO

SAMPSON, CARLOS A. y ROSAS ROSEMARIE - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A./42/990). - Paysandú, 20 de junio de 1990. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 64.800,00 20/pub 25057 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SAMPSON CARLOS A. y ROSAS ROSEMARIE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 42/990).
Young, 20 de junio de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 64.800,00 20/pub 25057 Nov 28- v Dic 26

MONTESANO LEMA RENE VICENTE y MACSIMCHUK JOMICH ULIANA "D isolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes " (Ficha: A. 105/990).
Young, 30 de octubre de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 39394 Dic 05- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

SONIA GRACIELA MOLINE c/JUAN CARLOS BAZAN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/192/90).
Rivera, 16 de noviembre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 39037 Nov 30- v Dic 28

NEPOMUCENO UBAL DOS SANTOS c/ NOEMIA GOMEZ LEITES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/155/990).
Rivera, 3 de agosto de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39687 Dic 06- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

AURELIO DA SILVA c./SUSANA RODRIGUEZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A./179/90).
Rivera, 8 de octubre de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40650 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 21

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

GARCIA DECUADRA LUIS JAVIER y GURUCHAGA GRAÑA MA. MERCEDE S. "Disolución y liq. de soc. conyugal" (Ficha: 223/88).
Rocha, 7 de junio de 1988.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40637 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 21

SEGUNDO TURNO

SOSA, ANGEL DANUBIO c./ PELAYO, IRIS ESMERALDA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Nº 472/89).

Rocha, 19 de marzo de 1990.
Dr. Alberto Caymaris, Juez Letrado.
05) N$ 54.000,00 20/pub 44867 Nov 28- v Dic 26

TERCER TURNO

CACERES MARTINEZ, NELSON NERY y AVILA AMORIN, BETTY LUISA (Ficha: 665/90).
Rocha, 29 de agosto de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 39245 Dic 04- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

DE LEON GRANERO ISABEL ORFILIA c/ CAL ZEBALLOS JORGE DANIEL (Ficha: 895/90).
Rocha, 11 de octubre de 1990.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40638 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 21

CUARTO TURNO

RODRIGUEZ RODRIGUEZ CARLOS JULIO y PIRIZ DINORAH RAMONA. " Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 880/90).
Rocha, 24 de setiembre de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39999 Dic 10- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

OSANO OSANO WILSON y HUTTON PIRIZ GLORIA VERONICA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 570/90).
Rocha, 16 de julio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40553 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

ALVAREZ RAMADE, ROBERTO IGNACIO y GUARINO MALVASIO, ELENA GRACIELA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 355/90).
Salto, 24 de octubre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38623 Nov 28- v Dic 26

ZURLO FERREIRA, ADRIANA ISABEL con GONZALEZ LOPEZ, MAURILIO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 399/90).
Salto, 26 de noviembre de 1990. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40426 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 27

IRABUENA ANDION, EDISON DANIEL y MACHADO PIROTTO, ELENA MARIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 268/90).
Salto, 18 de octubre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 39195 Dic 04- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

MANGINO LUIS ANTONIO y CARDOZO MARIA ISABEL.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha B/382/90).- Salto. 9 de noviembre de 1990.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 39869 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

VILLAR, MIGUEL ANGEL y MONICA LUISA SILVA.- Dis. y Liq. d e la Soc. Cony. (Ficha: A/248/90).
Salto, 3 de octubre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 39870 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

OBORSKI MIECZYZLAV y ARESTOV ANA.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: B/396).
Salto, 9 de noviembre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 39871 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

FERNANDEZ CANALI, PABLO MARIA y ARBIZA SOTO, ANDREA VERONICA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: B. 386/90).
Salto, 9 de noviembre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 86.000,00 20/pub 40114 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

ARNOLD GUILLEN, HUGO DANIEL c/ RODRIGUEZ CHAJUD, MARIA ROSA (Ficha: B. 883/1990).
San José, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38639 Nov 28- v Dic 26

MARTINEZ MIRANDA, ESTELA c/SILVA SILVA, JOSE MARIA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal y Medida Cautelar" (Ficha: B./273/1990).
San José, 31 de octubre de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40421 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 27

SASSON BALLETTO, ADRIAN JUAN y CAMILO PERDOMO, AZUCENA IV ONNE - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: (B./1543/90)).
San José, 29 de noviembre de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 41115 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

CORREA CAYETANO, GRACIELA y SAMURIO DIAZ, ABIDAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 11/89).
Tacuarembó, 22 de diciembre de 1989.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38359 Nov 27- v Dic 24

DE TERCER TURNO

PINTOS ARTIGAS JULIO MANUEL y HUERTAS DELLEPIANE MARTA (Ficha: 463/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38357 Nov 29- v Dic 26

NAUPP CORREA, ROBERTO y MARCOS LOPEZ, MIRNA HOLANDA (Ficha: B 494/90).
Montevideo, 26 de noviembre de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40511 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

MILLIER, CARLOS ALBERTO y ANNABEL SANS BERRO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 776/989).
Treinta y Tres, 19 de octubre de 1989.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario, adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 39381 Dic 05- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

GIROLDI LIBERALI AMILCAR y MARINA LAUZ ORIQUE "Disolución sociedad conyugal" (Ficha: 821/989).
Treinta y Tres, 29 de noviembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39490 Dic 05- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

SEGUNDO TURNO

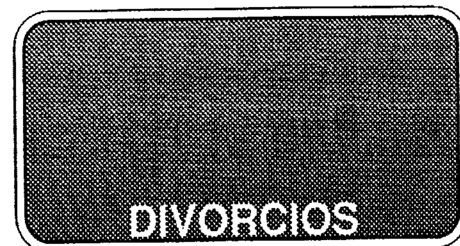
OLASCOAGA CAJARVILLE, ROBERTO y BRENDA MIRYAM DE MELLO RAMALLO "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: 271/90).
Treinta y Tres, 29 de junio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39108 Nov 30- v Dic 28

FRANÇO CABALLERO GLADYS VIOLETA con MIRSO ROMAN GALLO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 16/990).
Treinta y Tres, 26 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 39382 Dic 05- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

CASTILLO NIRIA y HERIBERTO DIAZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 184/990).
Treinta y Tres, 15 de mayo de 1990.
05) N$ 54.000,00 20/pub 39383 Dic 05- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno dictada en los autos caratulados: Gonzalez Robertt, Marcos Alcides c/DESCOVICH, IBERIA SUSANA. "Divorcio" (Ficha D/378/90), se cita, llama y emplaza a Iberia Susana Descovich, a que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 8 de noviembre de 1990.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
07) N$ 17.200,00 10/pub 40301 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: CANDALES DE LEON, ANGEL c/ ARCA. GLADYS ETEL "Aux. de Pobreza - Divorcio" (Ficha D. 277/90), se cita, llama y emplaza a Gladys Etel Arca, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Actúa con Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 5 de diciembre de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 45300 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: González, Mónica Lilián c/NUÑEZ CENTURION, MARIO ADAN. "Divorcio". (Fa. D-185/90); se notifica y emplaza al Sr. Mario Adán Núñez Centurión, a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia.

- Montevideo, 20 de noviembre de 1990. -
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
07) N$ 34.400,00 10/pub 40906 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimosegundo Turno, en los autos caratulados, Doego Ramon c./ GONZALEZ, MARIA LOURDES "Divorcio" (Ficha D. 370 bis 90), se cita, llama y emplaza a la Sra. María Lourdes González a estar a derecho en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 30 de octubre de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
07) N$ 34.400,00 10/pub 40187 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados ELSA MONTALDO c./ CARLOS Ma. RODRIGUEZ "Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha D. 262/90), se cita, llama y emplaza a Carlos María Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele - defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209), por Art. 89, Inc. 2, C. G. P. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Esc. Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 45302 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos caratulados:CARBALLO JUAN JOSE C/ MARIA DEL CARMEN CUELLO (Ficha A/124/90), se cita llama y emplaza a MARIA DEL CARMEN CUELLO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Artigas, 17 de setiembre de 1990.- Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
07) N$ 34.400,00 10/pub 40914 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos rotulados: "Rodríguez, Zulli c./ARANDA, HECTOR RENE - Divorcio" (Fa. B./317/88), se cita y emplaza a don Héctor René Aranda, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Este trámite se realiza con Auxiliatoria de pobreza. - Bella Unión, 31 de agosto de 1990.- Esc. Juan N. Sarasúa , Actuario.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 45181 Dic 13- v Dic 27

Feb 01- v Feb 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza al Sr. Fernando Sierra, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: "López Labianca, Mercedes Mabel c./SIERRA, FERNANDO - Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. "F" Nº 84/90), dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Este trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 4 de diciembre de 1990. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 45214 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: MARTINEZ, RUBEN DARIO C/VELAZQUEZ, IRIS RAQUEL.- Divorcio (Ficha A 293/90), se cita llama y emplaza a Iris Raquel Velazquez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Las Piedras, 21 de noviembre de 1990.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 45198 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: MIRABALLES, ANGEL C/PORTAS, MARTHA. Divorcio por causal (Ficha A 452-90), se cita llama y emplaza a Martha Porta para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Las Piedras, 8 de noviembre de 1990.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
07) N$ 43.000,00 10/pub 41104 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: Camargo, María Luisa c/RUBEN NICACIO RODRIGUEZ. "Divorcio" (Ficha F 139/90), se cita, llama y emplaza a Ruben Nicacio Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 6 de setiembre de 1990. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
07) N$ 43.000,00 10/pub 40060 Dic 10- v Dic 21

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

Se emplaza al señor Luis María Guerra Cordon (C.I. 1:803.397-2) padrón Nº 16.779 a efectos de evacuar la vista que se le confiere en el sumario administrativo por omisión que se le instruye R/D 1514/89 de fecha 12/7/89 expediente Nº 216888/89, para presentar sus descargos y articular sus defensas, por el término de diez (10) días hábiles a partir de la última publicación. Lugar: Oficina Jurídica, Sumarios O.S.E., Carlos Roxlo 1275, piso quinto.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 43839 Dic 19- v Dic 21

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20.30.34, habilitado en E. García Peña 3025. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 40972 Dic 19- v Dic 21

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20 42 11 habilitado en Millán Nº 2790. Deberá presentarse en Telecentro Aguada, San Martín y Vilardebó, por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) N$ 10.560,00 3/pub 41181 Dic 20- v Dic 24

A. N. T. E. L.

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 41 65 29 habilitado en Tacuarembó 1442 Of. 314. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. - Plazo 30 días calendario.
08) N$ 6.600,00 3/pub 33490 Dic 19- v Dic 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, dispuso en auto: "Brienza, Nelson C/RAMON RODRIGUEZ SERRANO y SOCIEDAD CAUCERANO LTDA., Cobro de Pesos por Arrendamientos" (F. A. 770/90), citar y emplazar a, Ramón Rodríguez Serrano y Sociedad Caucerano Ltda., para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, noviembre 12 de 1990. - Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.
08) N$ 43.000,00 10/pub 40539 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "Noble, Clotilde c./QUIROGA, NATALIO y BURGOS, GLORIA - Guarda y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. C./265/1990), se cita, llama y emplaza a Natalio Quiroga, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 8 de noviembre de 1990. - Está auxiliada de pobreza. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
08) (R. 20/04/55) 10/pub 45056 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinta Turno de paysandú, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Silvera Correa, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Sarasola, María Elena contra SILVERA CORREA, WALTER - Divorcio por causal" (Fa. A/341/1990), bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. - Paysandú, 22 de noviembre de 1990. - Está auxiliada de pobreza. - Hilda Texeira Maidana, Actuaria.
08) (R. 20/04/55) 10/pub 45058 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

MONTEVIDEO

O.S.E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado
Edicto de Expropiación

Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 13 de noviembre de 1990 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la instalación de un depósito de distribución de agua potable ubicada en la Décima Sección Judicial del departamento de Rocha, propiedad de Miguel A. Jorgelina B. y Virginia M. Seal, Padrón Nº 18.498 parte y que de acuerdo al plano del Ing. Agr. Ariel Dellepiane tiene un área de 256m} 49dm} Expediente Nº 231952.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. - Montevideo, noviembre 26 de 1990.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 45105 Dic 13- v Dic 24

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

- Montevideo, 20 de noviembre de 1990. -
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
07) N$ 34.400,00 10/pub 40906 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimosegundo Turno, en los autos caratulados, Doego Ramon c./ GONZALEZ, MARIA LOURDES "Divorcio" (Ficha D. 370 bis 90), se cita, llama y emplaza a la Sra. María Lourdes González a estar a derecho en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 30 de octubre de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
07) N$ 34.400,00 10/pub 40187 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados ELSA MONTALDO c./ CARLOS Ma. RODRIGUEZ "Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha D. 262/90), se cita, llama y emplaza a Carlos María Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209), por Art. 89, Inc. 2, C. G. P. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Esc. Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 45302 Dic 20- v Dic 24
Feb 01- v Feb 13

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos caratulados:CARBALLO JUAN JOSE C/ MARIA DEL CARMEN CUELLO (Ficha A/124/90), se cita llama y emplaza a MARIA DEL CARMEN CUELLO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Artigas, 17 de setiembre de 1990.- Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
07) N$ 34.400,00 10/pub 40914 Dic 20- v Dic 24
Feb 01- v Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos rotulados: "Rodríguez, Zulli c./ARANDA, HECTOR RENE - Divorcio" (Fa. B./317/88), se cita y emplaza a don Héctor René Aranda, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Este trámite se realiza con Auxiliatoria de pobreza. - Bella Unión, 31 de agosto de 1990.- Esc. Juan N. Sarasúa, Actuario.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 45181 Dic 13- v Dic 27
Feb 01- v Feb 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza al Sr. Fernando Sierra, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: "López Labianca, Mercedes Mabel c./SIERRA, FERNANDO - Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. "F" Nº 84/90), dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Este trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 4 de diciembre de 1990. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 45214 Dic 14- v Dic 24
Feb 01- v Feb 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: MARTINEZ, RUBEN DARIO C/VELAZQUEZ, IRIS RAQUEL.- Divorcio (Ficha A 293/90), se cita llama y emplaza a Iris Raquel Velazquez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Las Piedras, 21 de noviembre de 1990.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 45198 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: MIRABALLES, ANGEL C/PORTAS, MARTHA. Divorcio por causal (Ficha A 452-90), se cita llama y emplaza a Martha Porta para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Las Piedras, 8 de noviembre de 1990.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
07) N$ 43.000,00 10/pub 41104 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: Camargo, María Luisa c/RUBEN NICACIO RODRIGUEZ. "Divorcio" (Ficha F 139/90), para se cita, llama y emplaza a Ruben Nicacio Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 6 de setiembre de 1990. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
07) N$ 43.000,00 10/pub 40060 Dic 10- v Dic 21



MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.

Se emplaza al señor Luis María Guerra Cordon (C.I. 1:803.397-2) padrón Nº 16.779 a efectos de evacuar la vista que se le confiere en el sumario administrativo por omisión que se le instruye R/D 1514/89 de fecha 12/7/89 expediente Nº 216888/89, para presentar sus descargos y articular sus defensas, por el término de diez (10) días hábiles a partir de la última publicación. Lugar: Oficina Jurídica, Sumarios O.S.E., Carlos Roxlo 1275, piso quinto.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 43839 Dic 19- v Dic 21

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20.30.34, habilitado en E. García Peña 3025. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 40972 Dic 19- v Dic 21

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20 42 11 habilitado en Millán Nº 2790. Deberá presentarse en Telecentro Aguada, San Martín y Vilardebó, por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) N$ 10.560,00 3/pub 41181 Dic 20- v Dic 24

A. N. T. E. L.
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 41 65 29 habilitado en Tacuarembó 1442 Of. 314. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. - Plazo 30 días calendario.
08) N$ 6.600,00 3/pub 33490 Dic 19- v Dic 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, dispuso en auto: "Brienza, Nelson C/RAMON RODRIGUEZ SERRANO y SOCIEDAD CAUCERANO LTDA., Cobro de Pesos por Arrendamientos" (F. A. 770/90), citar y emplazar a, Ramón Rodríguez Serrano y Sociedad Caucerano Ltda., para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, noviembre 12 de 1990. - Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.
08) N$ 43.000,00 10/pub 40539 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "Noble, Clotilde c./QUIROGA, NATALIO y BURGOS, GLORIA - Guarda y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. C./265/1990), se cita, llama y emplaza a Natalio Quiroga, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 8 de noviembre de 1990. - Está auxiliada de pobreza. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
08) (R. 20/04/55) 10/pub 45056 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinta Turno de paysandú, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Silvera Correa, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Sarasola, María Elena contra SILVERA CORREA, WALTER - Divorcio por causal" (Fa. A/341/1990), bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. - Paysandú, 22 de noviembre de 1990. - Está auxiliada de pobreza. - Hilda Texeira Maidana, Actuaria.
08) (R. 20/04/55) 10/pub 45058 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08



MONTEVIDEO

O.S.E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
Edicto de Expropiación

Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 13 de noviembre de 1990 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la

instalación de un depósito de distribución de agua potable ubicada en la Décima Sección Judicial del departamento de Rocha, propiedad de Miguel A. Jorgelina B. y Virginia M. Seal, Padrón Nº 18.498 parte y que de acuerdo al plano del Ing. Agr. Ariel Dellepiane tiene un área de 256m} 49dm} Expediente Nº 231952.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. - Montevideo, noviembre 26 de 1990.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 45105 Dic 13- v Dic 24

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutvo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terrenos que a continuación se detallan, para la obra: Ruta Nº 1 - Tramo: Santiago Vázquez - Libertad, ubicadas en la Octava Sección Judicial del departamento de San José.
Expediente Nº 347/6/90. - Padron Nº 1855 (antes 750 mayor área). - Area a expropiar: 54 m.c. 76 dm.c. - Propietario: Hector Cosio.
Expediente Nº 509/6/90. - Padrón Nº 504 (p.). - Area a expropiar: 200 m.c. 48 dm.c. - Propietario: A. Márquez.
Expediente Nº 530/6/90. - Padrón Nº 681 (p.). - Area a expropiar: 244 m.c. 50 dm.c. - Propietario: M. Gutiérrez Jauregui.
Expediente Nº 532/6/90. - Padrón Nº (p.). - Area a expropiar: 108 m.c. 28 dm.c. - Propietario: Enrique Estorace.
Expediente Nº 540/6/90. - Padrón Nº 691 (p.). - Area a expropiar: 237 m.c. 23 dm.c. - Proietario: Luis Coelli.
Expediente Nº 591/6/90. - Padrón Nº 1762 (p.). - Area a expropiar; 34 m.c. 50 dm. c. - Proietaria: Edda Herminia Luna Umpiérrez.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del MTOP, calle Rincón 761, segundo piso or el término legal. - F. Rómulo Rebufello, Ayudante de Escribano.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 45243 Dic 19- v Dic 31

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terrenos para las obras que a continuación se detallan:
Ruta Nº 6. - Tramo: entre el Km. 31 al Km. 49 desde progresivas 0 Km. 000 al 17 Km. 485.80. - Expte. Nº 524/6/89. - Padrón Nº 14145 (p.). Sexta Sección Judicial de Canelones. - Area a expropiar: 2433 m.c. 73 dm.c. - Propietaria: María Bruzzone.
Ruta Nº 7. - Tramo: Tupambaé - Arroyo Sarandi del Quebracho. - Expte. Nº 413/6/90 y 628/6/90. - Padrón Nº 5720 (p.). Octava Sección Judicial de Cerro Largo. - Area a expropiar: 1 Há. 6468 m.c. 80 dm.c. - Propietario: María Esther González Caetano y otros.
Ruta Nº 54. - Tramo: Manantiales - Ruta 12 por Colonia Miguelete. - Expte. Nº 766/6/90. - Padrón Nº 3264 (p.). Segunda Sección Judicial de Colonia. - Area a expropiar: 1 Há. 4528 m.c. - Propietario: suc. Luisa Tisnez.
Ruta Nº 3. - Tramo: Ciudad de Salto al Norte - Pte. y Accesos sobre arroyo San Antonio Chico. - Expte. Nº 770/6/90. - Padrón Nº 1778 (p.). Segunda Sección Judicial de Salto. - Area a expropiar: 1 Há 5506 m.c. 66 dm.c. - Propietario: Suc. Ignacio Sarasúa.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón 561, segundo piso, por el término legal. - F. Rómulo Rebufello, Ayudante de Escribano.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 45244 Dic 19- v Dic 31

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: Interbalnearia y Ruta 11.
Tramo: Distribuidor de Tránsito.
Ubicación: 18& Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 228/6/90.
Padrón: 4768.
Area a expropiar: 143 m.c.
Propietario; Yolanda Brum y otros.
Ruta: 2.
Tramo: Palmita - Mercedes.
Ubicación: 8& Secc. Jud. del departamento de Soriano.
Expediente Nº: 763/6/90.
Padrón: 5515.
Area a expropiar: 7143 m.c. 61 dm.c.
Area a expropiar: 7143 m.c. 61 dm.c.
Propietario: Victorio Di Pietro.
Ruta: 2.
Tramo: Palmitas - Mercedes.
Ubicación: 1& Secc. Jud. del Dpto. de Soriano.
Expediente Nº: 764/6/90.
Padrón: 9616.
Area a expropiar: 2 Há 487 m.c.
Propietario: Agustín Bautista Arrieta Elduayen.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P., calle Rincón 561, 2º Piso, por el término legal. - F. Rómulo Rebufello, Ayte. de Escribano.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terrenos que ha continuación se detallan, para la OBRA: Ruta Nº 1 - Tramo: Santiago Vázquez - Libertad, ubicadas en Sexta y Octava Sección Judicial del departamento de San José.

Expediente Nº: 552/6/90.
Padrón: Nº 1143.
Area a expropiar: 516 m.c. 68 dm.c.
Propietario: Santiaga Ganchou.

Expediente Nº: 321/6/90.
Padrón: Nº 1333 m/á.
Area a expropiar: 171 m.c. 14 dm.c.
Propietario: Park S.A.

Expediente Nº: 287/6/90.
Padrón: Nº 693 m/á.
Area a expropiar: 405 m.c. 85 dm.c.
Propietario: Autódromo Nacional.

Expediente Nº: 584/6/90.
Padrón: Nº 1687.
Area a expropiar: 470 m.c. 52 dm.c.
Propietario: Banco de Cobranzas (Promitente Comprador: Emilio Paladino.

Expediente Nº: 593/6/90.
Padrón: Nº 1807.
Area a expropiar: 54 m.c. 94 dm.c.
Propietario: Manuel Domenech Valle.

Expediente Nº: 290/6/90.
Padrón: Nº 1174.
Area a expropiar: 467 m.c. 17 dm.c.
Propietario: Octavio y Jacobo de los Campos.

Expediente Nº: 291/6/90.
Padrón: 1190.
Area a expropiar: 467 m.c. 06 dm.c.
Propietario: Octavio y Jacobo de los Campos.

Expediente Nº: 292/6/90.
Padrón: 1367.
Area a expropiar: 387 m.c. 54 dm.c.
Propietario: Waldemar Viera.

Expediente Nº: 554/6/90.
Padrón: 1331.
Area a expropiar: 25 m.c. 62 dm.c.
Propietario: Bco. de Cobranzas (Promitente Comprador: Radamés Revello).

Expediente Nº: 531/6/90.
Padrón: 682.
Area a expropiar: 41 m.c. 99 dm.c.
Propietario: Maximiliano Ros Jones.

Expediente Nº: 273/6/90.
Padrón: 750.
Area a expropiar: 442 mc. 30 dm.c.
Propietario: Autódromo Nacional.

Expediente Nº: 274/6/90.
Padrón: 911.
Area a expropiar: 1.401 m.c. 18 dm.c.
Propietario: Arturo Pita Bastor.

Expediente Nº: 284/6/90.
Padrón: 915.
Area a expropiar: 431 m.c. 47 dm.c.
Propietario: Gladys Arrarte Astigarraga.

Expediente Nº: 285/6/90.
Padrón: 916.
Area a expropiar: 387 m.c. 54 dm.c.
Propietario: León Denissow.

Expediente Nº: 286/6/90.
Padrón: 917.
Area a expropiar: 743 m.c. 65 dm.c.
Propietario: Ernesto Bauzá.

Expediente Nº: 288/6/90.
Padrón: 918.
Area a expropiar: 24 m.c. 86 dm.c.
Propietario: Angela Idora Bachino.

Expediente Nº: 295/6/90.
Padrón: 1629.
Area a expropiar: 152 m.c. 88 dm.c.
Propietario: Mirta Denissow.

Expediente Nº: 296/6/90.
Padrón: 1630.
Area a expropiar: 401 m.c. 52 dm.c.
Propietario: Mabel Denissouw.

Expediente Nº: 332/6/90.
Padrón: 1844.
Area a expropiar: 569 m.c. 22 dm.c.
Propietario: Aída Noble Cáceres.
Los antecedentes se hallan puestos de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón Nº 561, 2º Piso, por el término legal. - F. Rómulo Rebufello, Ayte. de Escribano.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 44996 Dic 17- v Dic 27

=-=-=-=-=-=-=-=-==-=-=-=-0-=0=-0-=0=-0-=0-=0=-0=-
aviso HECHO EN WORD
-=0=-0=-0=-0=-0=-0-=0-=0=-00=0-
990-9-09-09-09-0=-0=0=-0=-0=-0==0-==-=
TRAERLO COMO AV44128
OKO OKO - OKO - OKO - OKO - KO-OKO - OKO - OKO -
aviso (av44128)
09) (Cta. Cte.) 8/pub 44128 Dic 18- v Dic 28

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: 9.
Tramo: By - Pass Chuy.
Ubicación: 5ª Sección Judicial del departamento de Rocha.
Expediente Nº 242/6/90.
Padrón: 371 (P.).
Area a expropiar: 1210 m.c. 27 dm.c.
Propietario: Sonia Nelly Fossati de Eizmendi.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P., calle Rincón 561, 2º Piso, por el término legal. - F. Rómulo Rebufello, Ayte. de Escribano.
Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terrenos que a continuación se detallan, para la OBRA: Ruta Nº 1 - Tramo: Santiago Vázquez - Libertad, ubicadas en Sexta y Octava Sección Judicial del departamento de San José.
Expediente Nº 849/6/90.

Padrón: Nº 7440.
Area a expropiar: 2006 m.c. 18 dm. c.
Propietario: Enrique Joaquín Couto Lourenzo.

Expediente Nº 850/6/90.
Padrón: Nº 7439.
Area a expropiar: 2200 m.c.
Propietario: Joaquín Couto De Oliveira y María Ramos Lourenzo.

Expediente Nº 851/6/90.
Padrón: Nº 7438.
Area a expropiar: 1606 m.c.
Propietario: Antonio Joaquín Lorenzo Estévez y Liliana Capella.

Expediente Nº 852/6/90.
Padrón: Nº 7210.
Area a expropiar: 1320 m.c.
Propietario: Walter Ernesto Hannibel Choca y Rosa Braida López.

Expediente Nº 853/6/90.
Padrón: Nº 13.938.
Area a expropiar: 660 m.c.
Propietario: Antonio María Lorenzo Capella.

Expediente Nº 854/6/90.
Padrón: Nº 7177.
Area a expropiar: 660 m.c.
Propietario: Antonio María Lorenzo Capella.

Expediente Nº 855/6/90.
Padrón: 13.579.
Area a expropiar: 2310 m.c.
Propietario: Basilio Serafín Gaspari Marzialetti.

Expediente Nº 856/6/90.
Padrón: 10.304.
Area a expropiar: 1870 m.c.
Propietario: Federico Gilardoni (Ocupante Celmir Victoria).

Expediente Nº 857/6/90.
Padrón: 7434.
Area a expropiar: 2545 m.c. 40 dm.c.
Propietario: Suc. Faustino Silva Sellanes.

Expediente Nº 858/6/90.
Padrón: 7433.
Area a expropiar: 1980 m.c.
Propietario: Suc. Faustino Silva Sellanes.

Expediente Nº 859/6/90.
Padrón: 7108.
Area a expropiar: 1980 m.c.
Propietario: Sara Ofelia Gordillo Ortiz.

Expediente Nº 860/6/90.
Padrón: 7432.
Area a expropiar: 1980 m.c.
Propietario: Suc. Eulogio María Gordillo.

Expediente Nº 861/6/90.
Padrón: 5044.
Area a expropiar: 2822 m.c. 38 dm.c.
Propietario: Suc. Braulio Manuel Guillén.

Expediente Nº 862/6/90.
Padrón: 45.
Area a expropiar: 3458 m.c. 40 dm.c.
Propietario: Joaquín Couto de Oliveira y María Ramos Lourenzo.

Expediente Nº 863/6/90.
Padrón: 11.691.
Area a expropiar: 3426 m.c. 50 dm.c.
Propietario: Suc. José L. Lourenzo.

Expediente Nº 864/6/90.
Padrón: 8768.
Area a expropiar: 1713 m.c. 14 dm.c.
Propietario: Rosa Esther Guillen Lourenzo y Mario Levratto.

Expediente Nº 865/6/90.
Padrón: 7423.
Area a expropiar: 3426 m.c. 28 dm.c.
Propietario: Jorge Edison Hannibal Choca y Sra.

Expediente Nº 866/6/90.
Padrón: 8723.
Area a expropiar: 1713 m.c. 14 dm.c.
Propietario: Pascual Asista y María Graciela Hannibal Choca.

Expediente Nº 867/6/90.
Padrón: 14.658.
Area a expropiar: 2039 m.c. 40 dm.c.
Propietario: Heber Isidro Berto Sosa.

Expediente Nº 868/6/90.
Padrón: 14.657.
Area a expropiar: 2698 m.c. 30 dm.c.
Propietario: Manuel José Felíz Estévez.

Expediente Nº 869/6/90.
Padrón: 4777.
Area a expropiar: 480 m.c. 26 dm.c.
Propietario: Desconocido.

Expediente Nº 870/6/90.
Padrón: 7394.
Area a expropiar: 3941 m.c. 74 dm.c.
Propietario: Huberfil Sosa Benzano.

Expediente Nº 871/6/90.
Padrón: 7400.
Area a expropiar: 1320 m.c.
Propietario: Roberto Arrocha Cabrera y Vera Ankich Savín.

Expediente Nº 323/6/90.
Padrón: 501.
Area a expropiar: 497 m.c. 98 dm.c.
Propietario: Park S.A. (Promitente Comprador: Edelmira Ferraz).

Expediente Nº 322/6/90.
Padrón: 501.
Area a expropiar: 497 m.c. 85 dm. c.
Propietario: Park S. A. - Banco de Cobranzas (Promitente comprador: Graciela Martínez).

Expediente Nº 506/6/90.
Padrón: 501.
Area a expropiar: 487 m.c. 25 dm. c.
Propietario: Park S. A. - Banco de Cobranzas (Promitente comprador: Nelly López).

Expediente Nº 324/6/90.
Padrón: 501.
Area a expropiar: 498 m. c. 11 dm. c.
Propietario: Park S. A.

Expediente Nº 283/6/90.
Padrón: 1335.
Area a expropiar: 486 m. c. 74 dm. c.
Propietario: Park S. A. (Promitente comprador: Enrique Giovanazzi).

Expediente Nº 282/6/90.
Padrón: 1335.
Area a expropiar: 475 m. c. 02 dm. c.
Propietario: Park S. A. (Promitente comprador: Nicolás Araújo).

Expediente Nº 544/6/90.
Padrón: 695.
Area a expropiar: 543 m. c. 73 dm. c.
Propietario: Autódromo Nacional.

Expediente Nº 551/6/90.
Padrón: 702.
Area a expropiar: 481 m. c. 43 dm. c.
Propietario: Mario Ariel Silva.

Expediente Nº 523/6/90.
Padrón: 662.
Area a expropiar: 67 m. c. 64 dm. c.
Propietario: Banco de Cobranzas: Promitente comprador Antonio Aguete.

Expediente Nº 281/6/90.
Padrón: 1335.
Area a expropiar: 517 m. c. 12 dm. c.
Propietario: Park S. A. (Promitente comprador: Ana y Miriam Gómez).

Expediente Nº 589/6/90.
Padrón: 1718.
Area a expropiar: 109 m. c. 26 dm. c.
Propietario: Park S. A. - Banco de Cobranzas (Promitente comprador: José Laffitte).

Expediente Nº 590/6/90.
Padrón: 1719.
Area a expropiar: 141 m. c. 16 dm. c.
Propietario: Park S. A. - Banco de Cobranzas (Promitente comprador: José Laffitte).

Expediente Nº 561/6/90.
Padrón: 1408.
Area a expropiar: 487 m. c. 84 dm. c.
Propietario: Park S. A. - Banco de Cobranzas (Promitente comprador: Leonardo Rodríguez).

Expediente Nº 575/6/90.
Padrón: 1641.
Area a expropiar: 504 m. c. 50 dm. c.
Propietario: Park S. A. - Banco de Cobranzas (Promitente comprador: Beatriz Cipulli y otra).

Expediente Nº 580/6/90.
Padrón: 1670.
Area a expropiar: 467 m. c. 70 dm. c.
Propietario: Park S. A. - Banco de Cobranzas (Promitente comprador: Zulma Garay de Garay).

Expediente Nº 587/6/90.
Padrón: 1700.
Area a expropiar: 608 m. c. 70 dm. c.
Propietario: Juan Carlos Modernell.

Expediente Nº 582/6/90.
Padrón: 1675.
Area a expropiar: 466 m. c. 15 dm. c.
Propietario: Park S. A. - Banco de (Promitente comprador: Rodolfo Francisco Silva).

Expediente Nº 571/6/90.
Padrón: 1542.
Area a expropiar: 935 m. c. 94 dm. c.
Propietario: Park S. A. (Promitente comprador: Luis Da Molin).

Expediente Nº 585/6/90.
Padrón: 1689.
Area a expropiar: 469 m. c. 44 dm. c.
Propietario: Betty Lombardi.

Expediente Nº 574/6/90.
Padrón: 1567.
Area a expropiar: 184 m. c. 31 dm. c.
Propietario: Park S. A. (Promitente comprador: Luis Mandure).

Expediente Nº 572/6/90.
Padrón: 1552.
Area a expropiar: 175 m. c. 00 dm. c.
Propietario: Park S. A. - Banco de Cobranzas (Promitente comprador: Alcira Barroso).

Expediente Nº 581/6/90.
Padrón: 1674.
Area a expropiar: 493 m. c. 59 dm. c.
Propietario: Park S. A. - Banco de Cobranzas (Promitente comprador: Eddie Risso).

Expediente Nº 578/6/90.
Padrón: 1668.
Area a expropiar: 467 m. c. 94 dm. c.
Propietario: Park S. A. - Banco de Cobranzas (Promitente comprador: Julio Bertani).

Expediente Nº 547/6/90.
Padrón: 698.
Area a expropiar: 1.282 m. c. 80 dm. c.
Propietario: José Salvo.

Expediente Nº 573/6/90.
Padrón: 1553.
Area a expropiar: 468 m. c.
Propietario: Adolfo Bertami Chaine.

Expediente Nº 543/6/90.
Padrón: 694.

Area a expropiar: 530 m. c. 78 dm. c.
Propietario: Félix Nario.

Expediente Nº 545/6/90.
Padrón: 696.
Area a expropiar: 483 m. c. 86 dm. c.
Propietario: María García.

Expediente Nº 565/6/90.
Padrón: 1449.
Area a expropiar: 470 m. c. 52 dm. c.
Propietario: William Kirwood Goodson y otra.

Expediente Nº 548/6/90.
Padrón: 699.
Area a expropiar: 431 m. c. 92 dm. c.
Propietario: Teresa Terra Martínez.

Expediente Nº 579/6/90.
Padrón: 1669.
Area a expropiar: 467 m. c. 82 dm. c.
Propietario: Banco de Cobranzas (Promitente comprador: Lorenzo Garay).

Expediente Nº 549/6/90.
Padrón: 700.
Area a expropiar: 486 m. c. 16 dm. c.
Propietario: A. Voltaire Pillet.

Expediente Nº 550/6/90.
Padrón: 701.
Area a expropiar: 470 m. c. 64 dm. c.
Propietario: Abelardo De Espada.

Expediente Nº 563/6/90.
Padrón: 1443.
Area a expropiar: 493 m. c. 97 dm. c.
Propietario: Lourdes y Wilfredo de Belliso.

Expediente Nº 564/6/90.
Padrón: 1446.
Area a expropiar: 242 m. c. 12 dm. c.
Propietario: Moisés Irineo Añón Nabón.

Expediente Nº 577/6/90.
Padrón: 1651.
Area a expropiar: 470 m. c. 16 dm. c.
Propietario: Banco de Cobranzas (Promitente comprador: Rosa Juárez).

Expediente Nº 541/6/90.
Padrón: 692.
Area a expropiar: 489 m. c. 75 dm. c.
Propietario: María Mendil Chere.

Expediente Nº 539/6/90.
Padrón: 690.
Area a expropiar: 1147 m. c. 19 dm. c.
Propietario: Benito Senorans.

Expediente Nº 538/6/90.
Padrón: 689.
Area a expropiar: 406 m. c. 06 dm. c.
Propietario: Félix Alonzo.

Expediente Nº 535/6/90.
Padrón: 687.
Area a expropiar: 449 m. c. 79 dm. c.
Propietario: Francisco Segui.

Expediente Nº 533/6/90.
Padrón: 685.
Area a expropiar: 576 m. c. 48 dm. c.
Propietario: Eugenio Busciani.

Expediente Nº 527/6/90.
Padrón: 671.
Area a expropiar: 526 m. c. 39 dm. c.
Propietario: Antonio Ardoino.

Expediente Nº 520/6/90.
Padrón: 520.
Area a expropiar: 489 m. c.
Propietario: Andrés Fornio.

Expediente Nº 516/6/90.
Padrón: 511.
Area a expropiar: 940 m. c. 32 dm. c.
Propietario: Eduardo y Susana Arbeleche.

Expediente Nº 514/6/90.
Padrón: 509.
Area a expropiar: 500 m. c. 52 dm. c.
Propietario: Enrique Gisper.

Expediente Nº 513/6/90.
Padrón: 508.
Area a expropiar: 500 m. c. 39 dm. c.
Propietario: Luis Patrone.

Expediente Nº 512/6/90.
Padrón: 507.
Area a expropiar: 489 m. c. 73 dm. c.
Propietario: Luis Patrone.

Expediente Nº 511/6/90.
Padrón: 506.
Area a expropiar: 109 m. c. 72 dm. c.
Propietario: Sofía R. de Dutra.

Expediente Nº 510/6/90.
Padrón: 505.
Area a expropiar: 276 m. c. 06 dm. c.
Propietario: Juana y Victoria Jauriguiberry.

Expediente Nº 508/6/90.
Padrón: 503.
Area a expropiar: 467 m. c. 82 dm. c.
Propietario: María y Jorgelina Casanello.

Expediente Nº 507/6/90.
Padrón: 502.
Area a expropiar: 467 m. c. 70 dm. c.
Propietario: Jorgelina Casanello.

Expediente Nº 848/6/90.
Padrón: 15.493.
Area a expropiar: 2 Hás. 5763 m. c. 65 dm. c.
Propietario: Universidad del Trabajo del Uruguay.

Expediente Nº 706/6/90.
Padrón: 15.554.
Area a expropiar: 4614 m. c. 72 dm. c.
Propietario: Universidad de la República Oriental del Uruguay.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P., calle Rincón 561, segundo piso, por el término legal. - F. Rómulo Rebufello, Ayudante de Escribano.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 44758 Dic 18- v Dic 28



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "GIL FERNANDEZ, ESTELA IVONNE - Incapacidad" (Ficha F. 29/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Estela Ivonne Gil Fernández, habiéndose designado curadora definitiva a Livia Ivonne Fernández.- Se encuentra auxiliado de pobreza. - Montevideo, 20 de setiembre de 1990.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44065 Dic 11- v Dic 24

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "FIRLEI REETZ, HEIDBERT, Incapacidad" (Ficha C/ 243/89), se hace saber que por auto Nº 9.593 de fecha 6 de setiembre de 1990. Se declaró en estado de incapacidad a Heidbert Firlei Reetz, designándose curadora propietaria a Neliz Nair Rosano de Firlei. - Montevideo, veinte de noviembre de mil novecientos noventa. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 40371 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RODRIGUEZ RIVERO, MARIA CRISTINA, Incapacidad" (Ficha V/ 663/89), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Cristina Rodríguez, designádose curadora a Blanca Dorlisa Migues Fernández. Y a los solos efectos legales se realizan estas publicaciones. - Estas publicaciones gozan del bneficio de auxliatoria de pobreza. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45273 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: "DE MELLO TECHERA, MIGUEL ANGEL - Incapacidad" (Ficha: C. 154/88), se hace saber que por decreto Nº 15.696 de fecha 14 de noviembre de 1979, se declaró en estado de incapacidadd a Miguel Angel de Mello Techera, designándose curador definitivo a Angela Techera, domiciliada en Casavalle 3079. - Montevideo, doce de diciembre de mil novecientos noventa. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

10) N$ 34.400,00 10/pub 40907 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado Subrogante de Familia de Noveno Turno, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a HULDA GABRIELA VILLANOVA JOHANSON (Ficha 476/ 89), habiéndose declarado curadora a Myriam Beatriz Villanova Johanson.- Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990.- Esc. Mónica Payssé de Tomaría, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45242 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: CORNES BIGGATTI, CONCEPCION MARIA INES. "Incapacidad" (Ficha C-334/89), se hace saber que por auto Nº 3780 de fecha 11 de mayo de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Concepción Cornes Biggatti, habiéndose designado curador propietario a su hermmano Raúl Jorge Cornes Biggatti.- Y por auto Nº 6736 de fecha 19 de setiembre de 1990, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 16 de octubre de 1990.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44392 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: JUAN ENRIQUE CASTELLANOS (Ficha V/212/88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Juan Enrique Castellanos Barcelo, designádose curador propietario a María Isabel Castellanos Barcelo.- Montevideo, a los ocho días del mes de agosto de 1990. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

10) N$ 25.800,00 10/pub 40249 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de D imosexto Turno, dictada en autos: GONZALEZ MARTINEZ, JORGE ALFREDO. "Incapacidad" (Ficha C/69/90)), se hace saber que por auto Nº 2377 del 11 de octubre de 1990, se designó curador

interino del presunto incapaz Jorge Alfredo González Martinez, al señor José Antonio González quien aceptó el cargo.- Montevideo, 24 de octubre de 1990.- Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

10) N$ 34.400,00 10/pub 40050 Dic 10- v Dic 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: CAPORALE, FRANCESO O FRANCISCO.- Incapacidad (Ficha C/6/90, se hace saber que por auto Nº 2739 del 8.11.90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Franceso o Francisco Caporale, habiéndose designado curador/a de bienes a Carmela Marrone Di Martino.- Montevideo, 6.12.90.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

10) N$ 34.400,00 10/pub 41166 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en autos: GALLARDO RODRIGUEZ, LILIANA ETHEL. "Incapacidad" (Ficha C/1/89), se hace saber que por auto Nº 1726 del 15/8/90, se declaró incapaz a Liliana Ethel Gallardo Rodríguez, habiéndose designado curador propietario de la misma a su madre Zulma Rodríguez Pino quien aceptó el cargo el 13/9/90. - Montevideo, 5 de noviembre de 1990.- Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

10) N$ 34.400,00 10/pub 40025 Dic 10- v Dic 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en autos: MORA LOMEZ, EDUARDO PABLO. "Aux. de Pobreza e Incapacidad" (Ficha C/9/90), se hace saber que por auto Nº 1898 del 27 de agosto de 1990, se designó curador propietario de Eduardo Pablo Mora Lomez a su padre legítimo el Sr. Aransazú Mora Aristimuños quien aceptó el cargo el 14 de setiembre de 1990. - Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria. - Montevideo, 21 de setiembre de 1990.- Se hace saber que el gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza y se le autorizó a realizar la publicación solamente en un diario. - Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45087 Dic 10- v Dic 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, en autos: "WEINBERGER PAZOS, GERARDO, Incapacidad" (Ficha C/43/90), se hace saber que por auto Nº 2467 del 2/10/90, se declaró incapaz a Gerardo Weinberger Pazos, y se designó curadora definitiva del mismo a la Sra. Alba Pazos Lockhart, quien aceptó el cargo el día 6 de noviembre de 1990. - Montevideo, 14/11/90. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

10) N$ 34.400,00 10/pub 40826 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en autos: SARAVIA JACINTO, JOSE CARLOS. "Aux. de Pobreza e Incapacidad" (Ficha C/70/90), se hace saber que por auto Nº 2900 del 30 de octubre de 1990, se designó curador interino del presunto incapaz José Carlos Saravia Jacinto, a la Sra. María Lidia Jacinto Silva, quien aceptó el cargo el 22/11/90. - Montevideo, 28 de noviembre de 1990.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
Se hace saber que la gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza y se le autorizó a realizar las publicaciones en un solo diario, el Oficial. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45195 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimoprimer Turno, en autos: ACOSTA MELO, SANDRA ISABEL. "Incapacidad". (Ficha V 99/90), se hace saber que se ha designado curador interino de la denunciada, Acosta Melo Sandra, a su padre legítimo Lázaro Acosta. - Auxiliado de Pobreza. - Montevideó, 17 de setiembre de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45066 Dic 10- v Dic 21

VIGESIMOQUINTO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos: MARTINEZ APRILUCCI, ROBERTO "Incapacidad" (Ficha V. 18/90), se hace saber que por decreto Nº 2017 de fecha 3 de octubre de 1990, se ha decretado en estado de presunta incapacidad a Roberto Martínez Aprilucci, habiéndose designado curadora propietaria del interdicto a Armonía Raquel Martínez Aprilucci.- Asimismo, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por auto Nº 2017 de fecha 3 de octubre de 1990, de acuerdo al Art. 89 inciso 2 del Código General del Proceso. - A los efectos legales se hacen estas publicacionesMontevideo, 3 de octubre de 1990.- Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45299 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoseptimo Turno, dictada en autos: SILVA PEREZ JUAN VICENTE "Incapacidad" (Ficha V. 3/990), se hace saber que por decreto Nº 333 de fecha 28 de mayo de 1990, se designó curador interino de don Juan Vicente Silva Pérez a don Mario Antonio Soto Regueira. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza de acuerdo al artículo 89, inciso 2 del C.G.P. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 17 de setiembre de 1990.- Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45211 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 06

DE VIGESIMO NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, se hace saber que por resolución Nº 2008 de fecha setiembre 20 de 1990 se declaró en estado de incapacidad a don JUAN PEDRO LARRAÑAGA ALFARO y se designó curadora a su madre doña María Edelma Alfaro Lima. (Ficha V-15/90). - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, octubre 31 de 1990. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45088 Dic 10- v Dic 21

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, en autos caratulados: "GIULIATO CLIVIO, JORGE RICARDO - Incapacidad" (V./186/90), se hace saber que por decreto Nº 2113 de fecha 27 de agosto de 1990 se designó curadora interina a la Sra. Nylia Margarita Clivio Rodríguez del presunto incapaz Jorge Ricardo Giuliato Clivio. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 25 de octubre de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) N$ 21.600,00 10/pub 40488 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha B/63/90), se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA DEL LUJAN SILVA ALBERNAZ, (Ficha: B/197/90), discerniéndose el cargo de curador de la misma a doña Adelma Albernaz. Se le concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Artigas, a los un día del mes de noviembre de mil novecientos noventa. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45255 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: DALCASTELLO TERESA. "Incapacidad" (Ficha B. Nº 667/86), se hace saber que por auto Nº 6035 de fecha 22 de octubre de 1990 se decretó la incapacidad de Teresa Dalcastello, habiéndose designado curador a Hugo Luis Gil Dalcastello.- Las Piedras, noviembre 23 de 1990.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 40447 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "GONZALEZ IBALDO ARMANDO, Incapacidad" (Ficha B. Nº 426/87), se hace saber que por auto Nº 10.718 de fecha 5 de octubre de 1988, se declaró la incapacidad de Armando González Ibaldo, designándose curadora a Martina Ibaldo, siendo relevado de su cargo por decreto Nº 5.712 de fecha 30 de octubre de 1990, desognándose en su lugar a Arminde González Sena, y por el mismo auto se auxilió de pobreza a los efectos de las publicaciones legales. - Las Piedras, noviembre 30 de 1990.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45274 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "PEREYRA BLANCA CARMEN, Incapacidad" (Ficha B. Nº 114/89), se hace saber que por auto Nº 1832 de fecha 2 de abril de 1990, se decretó la incapacidad de Blanca Carmen Pereyra o Pereira Roqueta, designándose curadora a Blanca Roqueta, asimismo se hace constar que por decreto Nº 6.116 de fecha 27 de noviembre de 1990, se declaró auxiliada de pobreza a la gestionante Blanca Roqueta, a los efectos de las oublicaciones legales. - Las Piedras, diciembre 6 de 1990.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45275 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: RODRIGUEZ LUIS ALBERTO. "Incapacidad" (Ficha B. Nº 486/88), se hace saber que por auto Nº 88 de fecha 1º de febrero de 1990 se ha decretado en estado de incapacidad a Luis Alberto Rodríguez Asiari, habiéndose designado curadora a María Carolina Asiari.- Las Piedras, noviembre 6 de 1990.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 41100 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: "MARIA ALICIA POSE, Incapacidad" (Ficha 848/A/1990), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Alicia Pose, designándose curador de la misma a Luis Angel Silva Cortés. - Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Pando, Noviembre 23/1990.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45115 Dic 11- v Dic 24

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: "MARIA DEL CARMEN GRIOTTI SILVA, Incapacidad" (Ficha 680/A/1990), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Del Carmen Griotti Silva, designándose curadora de la misma a Juana Silva Rodríguez. - Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.

- Pando, noviembre 19/1990.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45234 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, dictada en autos: ROSELLI MAILHE MARCIAL EDUARDO. "Su incapacidad" (Ficha 185/89/B), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Marcial Eduardo Francisco Roselli Mailhe, habiéndose designado curador legítimo a su padre Diego Omar Roselli Barilari quien aceptó el cargo con fecha 12/12/89. - Carmelo, 1º de febrero de 1990.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjun

10) N$ 34.400,00 10/pub 40506 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos caratulados: DE LOS REYES SCHULTZE, MARIA DEL CARMEN. "Presunta Incapaz" (Ficha B 25/89), se hace saber al público que por decreto Nº 1987 de fecha 8 de agosto de 1989, se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen de los Reyes Schultze, designándose curadora de la misma a Ana María de los Reyes Schultze. - Con Auxiliatoria de Pobreza. - Durazno, 14 de setiembre de 1990.- Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45171 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "DEMARCO DEMARCO, OSCAR OROSIMBIO - Presunto Incapaz" (ficha B. 152/87), se hace saber que con fecha 30 de octubre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Oscar Orosimbio Demarco, designándose Curadora del mismo a Luisa Esther De Marco a quien se le discernió el cargo. - Durazno, veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta. - Publicación gratuita, ley 13.209. - Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45202 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: MARTINEZ, MARY CRISTINA. "Presunta incapaz" (Ficha B/15/90), se hace saber que por Resolución Nº 1647 de fecha 29 de octubre de 1990 se ha decretado en estado de incapacidad a Mary Cristina Martínez, habiéndose designado curador definitiva a María Libertad Martínez.- Durazno, 6 de noviembre de 1990.- Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 40457 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: ROJAS, SILVIO. "Presunto Incapaz" (Ficha B 316/89), se hace saber que por auto Nº 1233 de fecha 11 de junio de 1990 se ha decretado en estado de incapacidad a Silvio Rojas, habiéndose designado curador a su padre Atanasio Rojas. - Publicación gratuita Ley 13.209. - Durazno, 20 de junio de 1990.- Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45201 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos: "GONZALEZ, DRINA, Incapacidad" (Ficha Nº 116/90), se declaró en estado de incapacidad a la Sra. Drina González. Se designó su curador al Sr. Oribe González Silvera. - Maldonado, 18 de octubre de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

10) N$ 25.800,00 10/pub 40433 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "OLIVERA, JOSE EDGARDO - Incapacidad y Auxiliatoria de pobreza" (Fa. B./77/87), surge que por autos Nº 7115, de fecha 8 de noviembre de 1990, se declaró en estado de incapacidad a José Edgardo Olivera y se designó curadora a Orfilia Olivera; quién aceptó el cargo de curadora el 14 de noviembre de 1990. - Paysandú, 29 de noviembre de 1990. - Está auxiliado de pobreza. - Esc. Fabiana Acosta, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45203 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: LOPEZ, MARIA ISABEL. "Incapacidad" (Ficha B 431/89), se hace saber que por resolución Nº 10389 de fecha 19 de diciembre de 1989 se ha decretado en estado de incapacidad a María Isabel López, habiéndose designado curador propietario a Nelsa López, quien acepta el cargo el día 23 de agosto de 1990. Se litiga con Auxiliatoria de Pobreza, Resolución del 20/4/55, ley 13.209. - Salto, 26 de noviembre de 1990. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45194 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "CORA PEREZ (JACINTA) - Incapacidad" (F. 19/1984), se hace saber que por resolución Nº 9769 del 19 de noviembre de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Jacinta Cora Perez, designándose Curadora a María Angélica Cora de Pérez. - San José, noviembre 28 de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 34.400,00 10/pub 41108 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "SELLANES RODRIGUEZ JUANA ILDA, Incapacidad" (Ficha 398/1989), se hace saber que por decreto Nº 4746 del 24 de julio de 1989 se signó curadora interina de la presunta incapaz Juana Ilda Sellanes Rodríguez, a Aída Irma Sellanes Rodríguez. - San José, julio 31 de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 34.400,00 10/pub 40419 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "MARTINEZ RODRIGUEZ NILDA ESTHER, Incapacidad" (Ficha 354/1988), se hace saber que por resolución Nº 4140 del 23 de agosto de 1990 se declaró en estado de incapacidad a Nilda Esther Martínez Rodríguez, designándose curadora a Milka Tobler de Almirón. - San José, octubre 30 de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 34.400,00 10/pub 40420 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo Turno, dictada en autos Beatriz Adriana Icardi Bovio, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Beatriz Adriana Icardi Bovio, domiciliado/a en 3 de Febrero 616, optando por el/los título/s de Preocuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Esc. Ariel de Lima y Sra. Inés Cavalero de de Lima. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós.

11) N$ 16.200,00 10/pub 38654 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos VALERIA VIACAVA RIAL (Ficha A. 1085/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Valeria Viacava Rial, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Teresita Deambrosi y Marianela Pérez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de setiembre de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 40134 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos ANDREA GOLDSZTEIN BANK (Ficha V 114/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Procurador y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Fátima Paseyro y Alicia Cancela sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Esc. Nora A. Bununziato, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 33870 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, dictada en autos ELENA PALACIO "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V.A. 123/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elena Palacio, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Bettina Jacobo y Margarita Brit sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - Esc. Haydeé Basterrech, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 40161 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, dictada en autos MARGARITA BRIT "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V.A. 124/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Margarita Brit, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Elena Palacio y Bettina Jacobo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - Esc. Haydeé Basterrecn, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 40163 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elbio Homero Poggio Odella, en los autos caratulados: "POGGIO ODELLA, ELBIO HOMERO, Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. B 115), optando por el título de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de los testigos Beatriz Mangino Schmid y Walter García Langlois. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de diciembre de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 40825 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó KARINA LIVIA VITTORI SILVA y MONTI "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V C. 84/990) optando el título de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de los testigos Beatriz López Georgi y Mónica Novoa. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 29 de mayo de 1990.Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 16.200,00 10/pub 34799 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA LAURA GRACIANO VECINO en los autos caratulados: "GRACIANO VECINO, ANA LAURA - Información de vida y costumbres" (Ficha V.C. 172/90), optando el título de Procurador, y ofreciendo las declaraciones de los testigos Andrea García Rodríguez y Sylvia Ferrer Acosta y Lara. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de octubre de 1990. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

<PIEC> 11) N$ 27.000,00 10/pub 36087 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, dictada en autos KARINA LIVIA VITTORI SILVA y MONTI "Información de vida y costumbres" (Ficha V. C. 84/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Karina Livia Vittori Silva y Monti, optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Beatriz López Georgi y Mónica Novoa sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 16.200,00 10/pub 34799 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos SILVA PEDRAGOSA, GABRIELA. (Ficha V.87/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriela Silva Pedragosa optando por los títulos de Procurador y Escribano ofreciendo las declaraciones de Alicia Seoane Ottonello y Miriam Fonseca Martínez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de diciembre de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 40394 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Quinto Turno, se hace saber que ante esta Sede autos (F& B. 131/90), se presentó ROSA PINELA, quién optando por el título de Procuradora ofrece la información de su vida y costumbres de Margot Amaro y Jorge Varela. - Montevideo, 7 de noviembre de mil novecientos noventa. - Esc. Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 41034 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Sexto Turno, dictada en autos SOZO ABAD, ROSSANA (Ficha VC 145), se hace saber que ante este Juzgado se presentó optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Susana Roizner y Juan Martín Motta sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 40055 Dic 10- v Dic 21

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Sexto Turno, dictada en autos Fa. V.C. 85/90, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Margarita Uriarte Zajac, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Jorge Varela y Margot Amaro. - Montevideo, 6 de junio de 1990.- Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 37694 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó (Ficha V C 157/90) Lydia Graciela Bonomi Méndez, domiciliada en Ing. José Serrato 3618 optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana ofreciendo las declaraciones de: Elsa Bruzzone Garbuyo y María Alicia Vallarino Idarreta sobre su vida y costumbres. - Montevideo, doce de noviembre de 1990.- Daniel Vigo Paz.

11) N$ 21.600,00 10/pub 37860 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosexto Turno, dictada en autos Sylvia Mónica Castelli Balsamo (Ficha V C 158/90), domiciliada en José Serrato 3666 apto. 10, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Dardo Salgado y Miriam Mabel Brum Angio sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990.- Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 37973 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, de hace saber que ante este Juzgado se presentó Sergio Tomás Ríos Blezio, en autos caratulados: "RIOS BLEZIO, SERGIO TOMAS, Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. F. 141/90), optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los siguientes testigos: Sergio Pais Sande, Lydia Griskevicius Matrich y Walter Bañales Magnoni. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de diciembre de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 43.000,00 10/pub 40842 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Primer Turno, dictada en autos RAUL PENA VARELA. "Información de vida y costumbres" (Ficha V/145/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Raúl Pena Varela, domiciliado en Granaderos 4326, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Sonia Islas Almeida y Rocío Ubilla Cambre sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 30 de noviembre de 1990. - Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 40051 Dic 10- v Dic 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CESAR AUGUSTO MASINA CORBELLI, domiciliado en Torricelli 4741 (Ficha V./31-142/90), que optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Carlos Alejandro Amilivia Kleiman y Daniel Gustavo Erserguer Testa sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 7 de diciembre de 1990. - Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 40372 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALFREDO GONZALEZ PINTOS, en los autos caratulados: "GONZALEZ PINTOS, ALFREDO" (Ficha V. 135/90), optando el título de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos Virginia Ximénez Basaistegui y Alfredo Albanell. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 23 de noviembre de 1990. - Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 43.400,00 10/pub 39609 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Primer Turno, dictada en autos: RUTH PATRICIA QUEIROLO GUEVARA (Ficha 159/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ruth Patricia Queirolo Guevara, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Gustavo Bello, Leonardo Pereira sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 5 de diciembre de 1990. - Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 40471 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ISABEL OFELIA PLATA BERNARDO (Ficha V. Nº 66/90), optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofrece la información de los testigos: Elida Elsa Andino Cuesta y Ana María Caetano de Solari. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, noviembre 27 de 1990. - Dra. Yanir Pérez, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Las Piedras.

11) N$ 43.000,00 10/pub 40003 Dic 10- v Dic 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Pando, dictada en autos BENTANCOR RICHERI, MARIA DE LAS MERCEDES. "Inf. de Vida y Costumbres". (Ficha 1126/90,), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María de las Mercedes Bentancor Richeri, optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Mercedes Alonso y Martha Susana Arión Faggi sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pando, 27 de noviembre de 1990. - Dra. Nancy Bernelli de Zabaleta, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 34.400,00 10/pub 40148 Dic 11- v Dic 24

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, se hace saber uqe ante esta sede se presentó SILVIA PEREIRA SILVERA, (Ficha 589/990), optando por el título de Procuradora y Escribana,

quien ofrece la declaración de Sylvia Dominzain Nancolla y Silvana Acosta Silva.- Maldonado, 3 de octubre de 1990.- Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 16.200,00 10/pub 37000 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
LICITACION PUBLICA Nº 865 EN PLAZA
Pliego de Condiciones A 825

Objeto: Suministro e instalación de equipos para el acondicionamiento térmico del Centro de Servicios Aguada.
Apertura: Primer llamado: 25 de enero de 1991, hora 9. Segundo llamado: 1º de febrero de 1991, hora 10.
Precio del ejemplar: N$ 8.000 (IVA incluído). Las aperturas tendrán lugar en Daniel Fernández Crespo Nº 1534, piso 8 Sector 16, de 13 a 18 horas los días hábiles. - Teléfono 40.94.96. - Prensa y Relaciones Públicas/90.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 45271 Dic 19- v Dic 21

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
PRORROGA DE LA LICITACION PUBLICA 899/90

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas de la Licitación 899/90, para el Suministro e Instalación de Centrales Telefónicas para las Centrales Hidroeléctricas G. Terra y R. de Baygorria que debía efectuarse el 18 de diciembre de 1990 a la hora 10, para los siguientes días:
Apertura: 4 de febrero de 1991, hora 9.
5 de febrero de 1991, hora 9 (Segundo llamado). - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Departamento de Compras. - Gerencia División Abastecimientos y Servicios. - Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta: Cte.) 12/pub 45281 Dic 19- v Ene 07

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS
Licitación Pública Nº 5/90

Objeto: Instalación de acondicionamiento lumínico y eléctrico en Sala de Máquinas anexa, al Casino del Estado Salto, en la ciudad de Salto.
Adquisición de Pliegos: Sección Tesorería, Avda. Lib. Lavalleja 1519, días hábiles, en el horario de 9 a 12 horas.
Precio del Ejemplar: N$ 50.000,00.
Recepción de Ofertas: Departamento de Adquisiciones y Suminisros, Avda. Lib. Lavalleja 1519, días hábiles, en el horario de 8 a 12 horas, hasta una hora antes de la hora fijada para la apertura de ofertas.
Apertura de Ofertas: Departamento de Adquisiciones y Suministros, el día 18 de enero de 1991, a las 11 horas. Segundo llamado el mismo día a las 11 y 30 horas. - Gerencia General.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 45283 Dic 20- v Dic 24

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
LICITACION PUBLICA 936/90
Plaza

Objeto: Suministro de Mástiles Arriostrados para Bases de Comunicación.
Apertura: 11 de enero de 1991, Hora 10. 14 de enero de 1991, Hora 10 (Segundo llamado).
Precio del Ejemplar: N$ 25.000.
Venta de Pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º Piso, Ventanilla 725, en el horario de 7 y 30 a 12 y 30 los días hábiles.
La venta de pliegos, se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Departamento de Compras. - Gcia. División Abastecimientos y Servicios. - Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 45284 Dic 20- v Dic 21

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LICITACION INTERNACIONAL F. 39
SEXTO PROYECTO U.T.E. - B.I.R.F.
Obras de Trasmisión

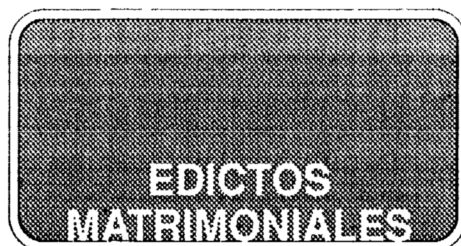
Objeto; Suministro e instalación de cable subterráneo 150 kv.
Apertura: 13 de marzo de 1991, hora 9. 14 de marzo de 1991, hora 9 (Segundo llamado).
Sólo se considerarán ofertas de bienes y servicios originarios de países miembros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Suiza y Taiwan (China).
Los interesados en presentar ofertas podrán adquirir los documentos de la licitación al precio de N$ 450.000 a partir del 18 de diciembre de 1990, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º piso, ventanilla 725, en el horario de 7 y 30 a 12 y 30 los días hábiles. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Departamento de Compras. - Gcia. División Abastecimientos y Servicios. - Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 45285 Dic 20- v Ene 04

A. N. C. A. P.
DIVISION COMBUSTIBLES

Lic. Pca. Nº 0/1207. - Soda Cáustica.
Apertura: 19 de febrero de 1991. Hora: 14.00.
Valor del Pliego: N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil).
Para recabar los Pliegos de Condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9.00 a 15.30 horas a la División Combustibles (CAJA) sita en Humboldt 3900 Planta La Teja.
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP, (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú) primer piso.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 45301 Dic 20- v Dic 21



Montevideo,diciembre 20 de 1990.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

CESAR FRANCISCO DI MENZA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en M. Barreiro 3150 y ADRIANA PATRICIA SOLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Buxareo 1177, Apto. 401.

LUIS ANDRADE, 33 años divorciado, empleado oriental, domiciliado en Rivera 3969 y SANDRA BEATRIZ SOCA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Batlle y Ordóñez 1613, Apto. 113.

RICHARD ALEX DE MARTINI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. de la Paz Mendoza 6 y JULIET FRANCIS DA CUNHA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Manuel Bustamante 5442.

JOSE RAFAEL ARRIOLA, 27 años, soltero, productor rural, oriental, domiciliado en Villavicencio 186 y SYLVIA GRACIELA BELLON, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Ayacucho 3442.

DANILO DE PIERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ejido 1569, apto. 12 y ALICIA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cuareim 1597, Apto. 4.

JOSE LUIS DE ARMAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agrigento 2266 y CLAUDIA BETTINA CAPRILE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agrigento 2266.

ARIEL WASHINGTON DIAZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gronardo 3379 y SUSANA SANDRA DI LORENZO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jaime Cibils 2775, Apto. 2.

RICARDO FRANCISCO DUARTE, 34 años, divorciado, diplomático, italiano ciud. nat., domiciliado en Avda. Brasil 2866, Apto. 12 y PATRICIA MARIA VENTOS, 28 años, soltera, traductora, oriental, domiciliada en Leonel Aguirre 1863.

ERNESTO PABLO AZAR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asturias 1435 y MONICA ROSSANA DE LEON, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés Gómez 1945.

GUSTAVO OMAR DARRIULAT, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asamblea 4609 y ALEXANDRA CECILIA THOMS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 5381 A block 5.

RUBEN FABIO ABDALA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aconcagua 4808 y SILVIA YANET ALVAREZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en M. C. Martínez 1875.

JAVIER LUIS de LEON, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Quiebrayuyos 4738 y CECILIA ARIAS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Reconquista 284, Apto. 14.

HECTOR DANIEL DUARTE, 25 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado en Isabella 3388 y ALICIA BEATRIZ ROMERO, 24 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en J. Paullier 1217, Apto. 3.

CESAR FABIAN DE LEON, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado en A. Troitiño 1910, Apto. 3 y MYRIAM RAQUEL RADESCA, 23 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada en L. Pérez 3596.

ARISTIDES ARQUIDEMES DUCASSE, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en A, Machado 1917, apto. 203 y MARIA del CARMEN TABEIRA, 51 años, soltera, oriental, domiciliada en A, Machado 7806.

HUGH ANDREWS, 45 años, divorciado, docente, inglés, domiciliado en Canelones 783, apto. 806 y SUSANA MIREYA OREIRO, 37 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Canelones 783, apto. 806.

DANIEL JOSE DU PRE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Espinillo 1494 y GABRIELA FEROLLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Belgrano 2963, Apto. 10.

JONY RAMON de los SANTOS, 21 años, soltero, polica, oriental, domiciliado en José P, Varela s/n y FANNY GRACIELA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Oficial 2 Nº 4834 (P. Blancas).

JORGE ALEJANDRO DIAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Saint Bois 4708 y MARIELA JEANNETTE MONTERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Saint Bois 4708.

OFICINA N.o 2

HECTOR MANUEL BARBOZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Fénix (calle B) Nº 4699 y SILVIA ESTELA ALMEIDA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Aguiar 4936.

OMAR MARIO BAZZANO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Br. Artigas 4538, Apto. 703 y SANDRA GABRIELA CORREA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda, Bolivia 2551, tira 64, Apto. 2731 A.

ANDRES MARIA BLAZINA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Turquía 3868, Apto. 2 e IVONNE ALICIA OTERO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vizcaya 3620.

JULIO FERNANDO BUQUET, 24 años, soltero, visitador médico, oriental, domiciliado en Dr. Capdehourat 2667 Y MARIA CRISTINA REPETTO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Ariel 5151.

MILTON BRIANO, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en PJedro de Mendoza 4553 y NELLY ALBA MARQUEZ, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pedro de Mendoza 4553.

FERNANDO BRUSCO, 28 años, soltero, abogado escribano, oriental, domiciliado en Masini 1335, Apto. 15 y VERONICA PARODI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Masini 3426, Apto. 301.

JOSE MANUEL BLANCO, 28 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Juan Ramón Gómez 2527 y LUCIA CATALINA ANDREONI, 29 años, soltera, traductora pública, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 4195.

EDGARDO JOSE BARRAL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Homero de Gregorio 3572 y CONCEPCION MARY RAGONE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Rosas 4079.

OMAR ESTRADA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos A. López 8320, block I Apto. 302 y MARIA del LUJAN TORRES, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tt

JOSE ERNESTO BOLZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en francisco Romero 3977 y GABRIELA ROSARIO MOLINELLI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Granaderos 4103.

JORGE EDUARDO KACSAK, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Roberto Berro 2398 bis Apto. 102 y MONICA ESTELA DE SOSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4641, Apto. 203.

LUIS JAVIER BASSI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Florencio Escardó 1442 y MIGUELA MARIA SAPRIZA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 19 de Abril 1150.

GUSTAVO EDUARDO BORDES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 1839 y SANDRA CARINA LANAILLOTTI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Hidalgos 527, Apto. 402.

OFICINA N.o 3

MARCELO LUIS CAIAFA, 24 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Avda. Rivera 4599 y MARIA MONTSERRAT GONZALEZ, 23 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada en Ostende 6226.

SANCHO CARO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Instrucciones 1038 y SILVIA MABEL QUARTINO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Raissignier 2528, Apto. 2.

LUCIANO CARO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Molinos de Raffo 921 bis Apto. 103 y EMMA LAURA BUSQUETS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Molinos de Raffo 921, Apto. 103.

FERNANDO JORGE CAITANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Giralt 4259, A y JUANA GHITERMAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Berro 1312, Apto. 601.

PEDRO CORREA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Celedonio Rojas 1548 y MARTHA JULIETA POMBO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Celedonio Rojas 1548.

GERMAN LUIS CORDOVES, 24 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Rimac 1525 y ROSSANA LILIAN FRANCO, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Valentín Gómez 957.

LEONARDO EDUARDO CUADRADO, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Estivao 1570 y MARIA ARACELY TORRES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Neyra 3683.

HECTOR VICTOR CALLEROS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juramento 1260 y ALEJANDRA MOLINA, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Rbla. Baltasar Brum (escalera 3428 Apto. 209).

JORGE ESTEBAN CIGARAN, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Castelar 4195, Apto. 3 y PATRICIA LEONIDAS ECHEGOYEN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Wáshington Beltrán 1754.

YAMANDU CLEFFI, 30 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Durazno 2035, Apto. 001 y EVA YANELA DURANTE, 32 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada en Rossell y Rius 1668.

JOSE ADOLFO CABRERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Osvaldo Martínez 3333 y LORELEY STELLA MEDINA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Osvaldo Martínez 3354.

JOSE FERNANDO CASTAGNARO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ruta 8 Nº 9962 (Cno. Maldonado) y ANA MARIA del CAPELLAN, 25 años,

soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado Km. 19 Nº 9109.

EMERSON GABRIEL CARACCIOLO, 23 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado en Santiago de Chile 1336, Apto. 303 y DANIELA FABIANA GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago de Chile 1336, Apto. 303.

ANIBAL WASHINGTON COLMAN, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Eusebio Cabral 4352 y PATRICIA ANDREA SUGO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos A. López 4856.

OFICINA N.o 4

UGO ENRIQUE FOLENA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Puey 2604, apto. 3 y SANDRA ADRIANA SANTOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pernas 2389, Apto. 3.

NICOLAS RICARDO LAZORYK, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Ameghino 4426 y NATIVIDAD MARTINEZ, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 3701, Apto. 3.

JOSE ANTONIO FRANCO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cleveland 655 y ALEJANDRA YOLANDA DOTTA, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Br. España 2172, Apto. 201.

JUAN CLAUDIO LOPEZ, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4680 F y RITA FABIANA FERRARI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Plaza Zabala 1429, Apto. 2F.

HUGO LAPROVITERA, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en C. Coe 3770 y LILIANA ISABEL SHAHNAZARIAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sayago 1139.

FERNANDO DARIO LAREO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chimborazo S 10/28 y MARIA MATILDE CABRERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Instrucciones 4889.

WASHINGTON ANDRES LARRAMENDI, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 20 de Setiembre 1444, Apto. 1 y ADRIANA MARGARITA ALLAGRINI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en P. Viera 2510.

SERGIO ANTONIO FERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en M. J. Artigas 2310 y MARIA FERNANDA DO NASCIMENTO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Al Paso de la Arena 2293.

AQUILES AMARANTO FAGIANI, 61 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Ibirapitá 2726, Apto. 204 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Ricaldoni 3766.

DANIEL MARIO LUONGO, 22 años, soltero, marmolista, oriental, domiciliado en M. Cervan1469 y ANA ISABEL ALVAREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Géminis 6311.

OFICINA N.o 5

NICOMEDES EDUARDO IBARBURU, 44 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado en Belloni 6652 y CARMEN MARIA BARLOCCO, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Belloni 6652.

HEBER NAPOLEON GIORDANO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Capitulares 1441 y MIRTHA BALSAMO, 49 años, viuda, oriental, domiciliada en Capitulares 1441.

MARTIN JOSE GARCIA, 23 años, soltero, sociólogo, oriental, domiciliado en Patria 717 y MARIA MAGDALENA CROSA, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Méndez Núñez 2712, Apto. 508.

APARECIDO DORIVAL GREGUER, 34 años, soltero, comercio, brasileño, domiciliado en Vilardebó 1152 y ESTELA ANALIA CABRERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés Spikerman 3781.

ALEXIS GONZALEZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 2491 y ALICIA MARIA DE GASPARI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caparroz 4712, Apto. 902.

JUAN MARIA GOMEZ, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durán y Yegros, block Ñ2 Apto. 208 y BEATRIZ PUPPO, 37 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Ejido 1557, Apto. 503.

LUIS DOMINGO GARISTO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ruta 5 Km. 18.500 y ALBA SONIA BOLDRINI, 34 años, soltera, oriental, domiciliada en Calle 3 Nº 6075 (Las Torres).

FERNANDO DANIEL GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Modena 3825 y ALEJANDRA FABIANA SALVA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Modena 3824.

OSCAR DANIEL GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lapuente 2284 y MARIA LILIAN SANTA CRUZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda, Italia 1921.

OFICINA N.o 6

JAVIER ARTURO MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Marjía Pérez 2980 y GRISEL HERCILIA CUBAS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 3134.

CARLOS ALBERTO MAGALLANES, 63 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Catalá 2077 y AURELIA DA SILVA, 58 años, viuda, oriental, domiciliada en Dulcinea 3038, Apto. 1.

FREDDI GABRIEL MAYOBRE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Vidal 2390, Apto. 11 y CARINA CONCEPCION BARREIRO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Belgrano 3037.

MARCELO ALEJANDRO MASSE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 1126, Apto. 602 y MARIA MONICA LARROSA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Soca 1301, apto. 601.

EDUARDO JUSTO MIRANDA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gustavo Gallinal 2170 y BEATRIZ MARIA PIÑA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Roque Graseras 712 Apto. 301.

HUGO FERNANDO MOREIRA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Coimbra 5900 y ADRIANA RAQUEL RODRIGUEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Córcega 2018.

OFICINA N.o 7

ALEJANDRO PUEI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Fco. Santos 5072 y MARIA ALEJANDRA MEYER, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedernal 2244.

PABLO PETRIDES, 26 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Florencio Sánchez 2728 y MARIA del LUJAN CAFASSO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Santa Ana 3359.

MIGUEL ANGEL PERANICH, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Democracia 2157 y ADRIANA MATILDE LARROSA, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carabelas 3376.

ROBERTO ALBERTO PUGLIA, 41 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Cno. Colman 4892 y GABRIELA LILIA MACHADO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2797.

ANGEL ENRIQUE PEREYRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Sáez 6408 y ZULLY ELIZABET VIDELA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Sáez 6408.

GONZALO ARIEL PARODI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 1375, Apto. 1404 y SILVIA ALEJANDRA ROSAS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lutecia 3727.

OFICINA N.o 8

GUZMAN ENRIQUE ZORRILLA de SAN MARTIN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en viña del Mar 6814 y ELEONORA MUSSI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda, Brasil 3141, Apto. 502.

JULIO EDUARDO ZUNINO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Arístides Bassi 7886 y MARIA del LUJAN CARDOZO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arístides Bassi 7886.

ALEJANDRO FABIAN REGGIARDO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Durán 5968, Apto. 302 senda 1, block 01 y ALICIA DANIELA RIVERO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dalmiro Costa 4471.

ILDEFONSO MARIA RODRIGUEZ, 71 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Avda. Italia 3712 y BERTA QUINTINA CALO, 60 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Rivera Indarte 4379.

FERNANDO ZERBINO, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Máximo Tajes 6760 y MARIA TERESA ZAFFARONI, 23 años, soltera, comerciante, mejicana, domiciliada en Leonel Aguirre 1719, apto. 202.

CARLOS RICARDO RODRIGUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 2887, Apto. 209 y SANDRA GABRIELA COLL, 26 años, soltera, practicante de medicina, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 2887, Apto. 209.

RICARDO ROMERO, 28 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Palmas y Ombúes 5921 y MARIA ELENA URRUTIA, 28 años, soltera, azafata de vuelo, oriental, domiciliada en Palmas y Ombues 5921

OFICINA N.o 9

ALBERTO FERNANDO SARALEGUI, 38 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Restauración 4407 y CLARA BEATRIZ MALAQUIN, 40 años, viuda, peluquera, oriental, domiciliada en Restauración 4407.

GUSTAVO SZCZYGIELSKI, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Famaylla 3269 y ALINA JANNETTE MERLA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Pedro Varela 4161.

ERNESTO RAMON SALAVERRIA, 34 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Guillermo Tell 1036 y MIRIAM ELVIRA CHIESA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Charrúa 1923, Apto. 17.

DANIEL ALBERTO SILVA, 27 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2023 y RINA ISAURA CAMILO, 27 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1426, Apto. 302.

OFICINA N.o 10

MIGUEL ANGEL VIDELA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1890 y MILLY ADRIANA PAEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en años, soltera, Miguelete 1858, Apto. 201.

WILFREDO VIANA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Urutau 1643 y SILVIA IVONNE MELO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Urutau 1643.

MARCELO TRUCCELLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Samuel Blixen 4347 y SILVANA CARMEN BRANDANI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nancy 4408.

JOSE SILVERIO VARELA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cebollatí 1583, Apto. 1 y

GRACIELA ANDRADE, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Instrucciones 1193 bis.

ALVARO IGNACIO NIN, 32 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2869, Apto. 404 y MARIA FLORENTINA PALACIOS, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Samuel Blixen 4065, Apto. 1.

RICARDO TOJO, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Italia 4265, Apto. 21 y ALBA ROSA MONTAÑA, 66 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Avda, Italia 4265, Apto. 21.

14) N$ 5.000,oo 3 Pub

Montevideo, diciembre 19 de 1990

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

Santiago Delgado, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en C. Saavedra 3984 y Mirta Teresita Gutiérrez, 24 años, empleada, domiciliada en C. Saavedra 4006.

Angel Ramón Amestoy, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en B. Amorin 1608 y Mirian Raquel Mello, 25 años, soltera, empleada Meteorologa, oriental, domiciliada en Walcalde 2638/5.

Víctor Ataulfo Amoza, 26 años, soltero, empleado, domiciliado en Cno. Ecuador 3062 y Gilma Marianela Barreto, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cont. Ecuador 3062.

Alfredo William Estefan, 24 años, empleado, oriental, domiciliado en Luis Braille 3215 y Silvia Alicia Doglio, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Llupes 5671.

Robinson da Costa, 25 años, soltero, fletero, oriental, domiciliado en Sta. Lucía 4143 y Norma Ailin Schmidt, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en B. del Pino 1359.

Carlos Emilio Airaudo, 33 años, divorciado, domiciliado en Fpe. Cardozo 2657 y Adriana Ethel Danta, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Orleans 2409.

Fernando Favio Diago, 21 años, soltero, policía, oriental, domiciliada en Cno. Repetto 3556 bis y Lidia Alejandra Mignone, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Cno. Repetto 3556 bis.

RODOLFO BLAS ASTE, 33 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Rivera 3488 y LAURA BOLOGNIN, 31 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Agraciada 3064, Apto. 402.

Rubén Atay, 52 años, divorciado, empleado, domiciliado en Cnel. Belinzon 4997 y María Teresa Benítez, 48 años, soltera, empleada, domiciliada en Carabelas 3584.

OFICINA N.o 2

Pablo Fernando Boado, 26 años, soltero, empleado, oriental, domicilado en Leyenda Patria 3148/101 y Cecilia María Graña, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Miami 1826.

Alvaro Tomás Bukowski, 27 años, soltero, empelado, oriental, domiciliado en Libertad 2461/301 y María Laura Costa, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ava. Centenario 2759.

Mario Javier Beira, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bernardino Duhalde 4867 y Claver Alejandra Aguilar, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Martín García 2133.

Marco Briozzo, 24 años, sotlero, empleado, oriental, domiciliado en Alferez Real 2654 y María Gabriel Parula, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Trapani 1140.

Osvaldo Barcelona, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mateo Vidal 3318/101 y Mariella Rossanna Romano, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rambla Rep. de Chile 4271.

Yalid Rúben Bittar, 25 años, soltero, empleado, oriental, domicilado en Berna 2051 y María Amalia Pereira, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chiavarí 3020.

OFICINA N.o 3

Alejandro Julio Castelli, 36 años, soltero, ingeniero agrimensor, oriental, domiciliado en Juan P. Laguna 3493 y Graciela Inés Foladori, 32 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Julio César 1264/502.

Marcelo Raúl Canclini, 23 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliadao en Enrique Aguilar 5047 y Angela María De Carli, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Congrebe 6888.

Luc Emilie Chapt, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Joaquín Suárez 3118 y Lourdes Loreley Fernández, 26 años, sosta, oriental, domiciliada en Charrúa 2454.

Julio Armando Charroqui, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Wellington 4708 y Andrea Perraccini, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Wellingtón 4708.

Carlos Horacio Candido, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tobas 3680-1 y Alejandra Fabiana Prieto, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4680 Block d-703.

Miguel Fernando Cuestas, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Castro 4125/A y Laura Magdalena Ocampo, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Castro 4121/S.

Antonio María Cruz, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Jûan Paullier 995-402 y Katherine Frones, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Canelones 1647-202.

OFICINA N.o 4

Sergio Fernández, 75 años, divorciado, jubilado, español, domiciliado en Emilio Romero 328/1 y Celsa Gonzalez, 57 años, divorciada, empleada, española, domiciliada en Emilio Romero 328/1.

Fernando Milton Frizzi, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Federico S. GUARCH 2965 A y Emma Alejandra Dominguez, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda, Bolivia 2551.

Guillermo Gabriel Ferrero, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Avda. Italia 3022 y Rossana Osinalde, 26 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Larravide 2609.

Stefan Loblowitz, 47 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Rbla. Rca. del Perú 981/502 y Yudith Bekker, 33 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Rbla. Rca. del Perú 981/502.

Jorge César Franzini, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Blanes Viale 5896 y María Gabriela March, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado en T. Narvaja 1545/505.

Bismark Enrique Font, 40 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Circunvalación Durango 1429/4.F. y Esther Soria, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sgo. Rivas 1612/103'

OFICINA N.o 5

Ivan Federico Gil, 27 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1333/304 y Lilian Mabel Caramelli, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juncal 1514/3.

Fernando Jorge Ginzo, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Antonio Costa 3549 y María Inés Scorza, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en García Cortinas 2388.

Nelson Roque Isoardi, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Feliciano Rodríguez 3145/22 y Margarita María Arbiza, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Ibirapita 2741 bis/2.

José Pedro Heguy, 51 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Mini 821/801 y Gabriela Muñoz, 43 años, divorciada, Secretaria, oriental, domiciliada en Av. Libertador 1476/1b.

OFICINA N.o 6

Marcelo Angel Marichal, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santander 2052 y Ana Claudia Alonso, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan de Dios Peza 1874/3.

Yuri Gabriel Machado, 28 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado en Río Branco 1385 y Ana Gabriela Coimbra, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Luis Caviglia 3721.

Alejandro Muszwisz, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Rambla Rca. Argentina 1225-405 y Maria Gabriela Dogliotti, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lucas Obes 930-301.

Gerardo Andrés Montero, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yamandú 5605 y María Rosario Tula, 27 años, soltera, escribana, oriental, domicilada en Tomas de Tezanos 1328.

OFICINA N.o 7

Juan Gustavo Puglia, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliada en Br. Artigas 3713 y Laura Delia Stella, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Duvimioso Terra 1877.

José Luis Quintillán, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Timoteo Aparicio 3676 y Joselin Díaz, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Constitución 1934.

Carlos Alberto Pedrozo, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Peatonal 3 Nº 5317 Gruta de Lourdes y Gabriela Patricia Lemos, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en La Vía 042 bis.

Milton Esteban Pintos, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Tabobá 4083 y Albana Loreley Guerra, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tabobá 4083.

Servando Pérez, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Austria 2451 y Daniela Fabiana Ancheta, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle 9 Nº 3980.

OFICINA N.o 8

Denis Eduardo Rodríguez de Almeida, 23 años, soltera, empleado, oriental, domiciliado en Bernardo Susviela 4132/3 y Zully Margot Vaz Martins, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Florida 1201/3.

Gerardo Oscar Rossi, 25 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado en Edison 5154 y Ema Gabriela Castillo, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Antonio Machado 1797.

Carlos Antonio Rocca, 34 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Carlos Lineo 530 bis y María de Lourdes Franco, 31 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Carlos María Ramírez 2173.

Américo Rodríguez, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Of. 4 4779/4 (Bo. Mendoza) y Sandra Margaret Presa, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Of. 4 4779/4 (Bo. Mendoza).

Marí Agustín Rodríguez, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicente Basagoiti 4206 y María Inés Saralegui, 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Plaza Cagancha 1322/801.

Juan Aníbal Rocha, 25 años, soltero. empleado, oriental, domiciliado en Los Angeles 5309 y Silvia Alejandra Arias, 23 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Los Angeles 5309.

JULIO CESAR ZALAZAR, 41 años, soltero, ceramista, argentino, domiciliado en Hipolito Irigoyen 1452 ap.

303 y Beatriz Elena Cabezas, 37 años, soltera, ceramista, oriental, domiciliada en Amsterdam 1406.

Sergio Fabián Ruffino, 23 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Del Cid 490 y Adriana Aguilar, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Díaz 4403.

OFICINA N.o 9

KURT STREIBL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maipú 1844 y CLAUDIA ROSA BENITEZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Instrucciones 4251.

Marcelo Alejandro Santos, 19 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Eduardo Saterain 4668 y Claudia Juana Bentancor, 17 años, soltera, oriental, oficial 4 Nro. 4724 Piedras Blancas.

Juan Domingo Santana, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Palermo 5619 y Zulma Bettina Larrosa, 22 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Palermo 5619.

Cesar Alberto Sandoval, 25 años, soltero, pastor evangelista, paraguayo, domiciliado en Lezica 6615 y Gabriela Ida Treitas, 23 años, soltera, misionera evangelista, oriental, domiciliada en Lezica 6615.

Alejandro Serodio, 29 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3076/802 y Silvana Zinola, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivadavia 2233.

Enrique Spada, 30 años, soltero, sicologo, oriental, domiciliado en Sancho Panza 3020/1 y Alicia Rosa Alvarez, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Thomson 3087/7.

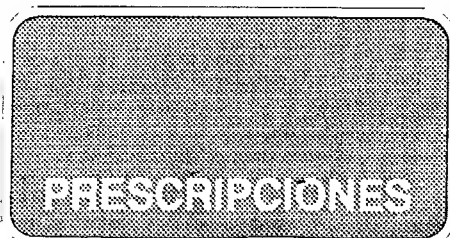
OFICINA N.o 10

Carlos Julio Taboada, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Guaraní 1282 y María Laura Lemos, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Girald 4041.

Julio César Nuñez, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe García 4880 y María Sonia Prates, 37 años, divorciada, domiciliada en Felipe García 4880.

Carlos Gabriel Velozo, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Feliciano Rodríguez 3184/3 y María Claudina Paysee, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Patria 712.

14) N$ 5.000,oo 3 Pub



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, dictada en autos: "ALBA IRIS GALLAS HUELMO y EUFEMIA L. FERREIRA MARTINEZ, Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C/331 del año 1989), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Alba Iris Gallas Huelmo y Eufemia Lilián Ferreira Martínez, iniciando acción de prescripción treinteñal sobre el inmueble padrón 71.853, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, plano del Agr. J. Colacce inscripto con el Nº 10.092 el 19/2/87 ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 1180 metros, con un frente de 20 metros al Sureste a la calle José Olmedo entre las calles Manuel Arrotea y Santiago Sierra, distando el punto medio del mismo, 53 metros 63 centímetros de la puerta de entrada con el número 4021.
En consecuencia y por el término de noventa días se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a: Concetta, Felicia, Rafaelle, Roque, Paquale y Antonio Di Lavello; Myriam Dastes Trasorra; Zina Vaitkunas Kanopackaite; Lilián Alba Segui Linardi y Washington Villagrán Fragoso, sus derechos habientes y/o sucesores a cualquier título, así como a cualquier persona que se pudiera considerar con algún derecho sobre el padrón 71.853: Bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 6 de diciembre de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 111.800,00 10/pub 40464 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Jueza Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimonoveno Turno, dictada en autos: "EUGENIA HAYDEE PETCOS BENTANCOR y otro - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 19/410/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los señores Eugenia Haydée Petcos Bentancor y Gregorio Ricardo Arias Bentancor, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble suburbano (terreno y edificaciones), ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 195.254, el que según plano del Ing. Agr. Rodolfo Lützen González, de agosto de 1990, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, con el Nº 18.390, el 3 de setiembre del corriente año, tiene una superficie de 502 mts. 82 dms., que se deslindan así: 15 mts. 23 cms. de frente al Sureste a la calle Tillaut; al Suroeste dos rectas de 14 mts. 78 cms. y 17 mts. 83 cms. lindando ambas con el padrón 195.255; 15 mts. 47 cms. al Noroeste con padrón 104.008 y al Noreste dos rectas de 27 mts. 60 cms. y 4 mts. 90 cms. lindando con el padrón 195.253.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho a presentarse en estos autos y en especial a los linderos, señores Tomás Silvera, Ciriaco Pérez Hernández, Modesto Suena y María León Torres, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 6 de noviembre de 1990. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

<PIEC>

16) N$ 111.800,00 10/pub 39272 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "JURI SILVA, CELIA, Prescripción Adquisitiva Treintenaria, (Ficha 537/90), se hace saber que ante esta sede se ha preesentado Celia Juri Silva promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: terreno y mejoras sito en la Octava Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 51.123, que según plano de mensura de los Agrimensores Carlos E. Cúneo Delgado y Edison J. Rosas berton, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 18.267 el 10/8/1990, consta de un área de 193 mts. 24 dms. y se deslinda: 10,03 mts. al NE de frente a la calle Tacuabé, distando el punto más extremo de su frente 15,13 mts. a la ochava curva formada con la calle C. Santurio, y siendo su número de puerta el 4591; 14,13 mts. al NO lindando con padrón 173.594; 14,29 mts. al SO lindando con padrón 173.595, y 24,50 mts. al SE lindando con padrón 51.122.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Alejandro Gómez Piñeiro; Cristina Izquierdo, María del Pilar Pouey y a todos aquéllos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, diciembre 10 de 1990. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 111.800,00 10/pub 49960 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "JURI SILVA, CELIA, Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha 537/90), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Celia Juri Silva promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: terreno y mejoras sito en la Octava Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 51.123, que según plano de mensura de los agrimensores Carlos E. Cúneo Delgado y Edison J. Rosas Berton, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 18.267 el 10/8/1990, consta de un área de 193 mts. 24 dms. y se deslinda: 10,03 mts. al NE de frente a la calle Tacuabé, distando el punto más extremo de su frente 15,13 mts. a la ochava curva formada con la calle C. Santurio, y siendo su número de puerta el 4591; 14,13 mts. al NO lindando con padrón 173.594; 14,29 mts. al SO lindando con padrón 173.595, y 24,50 mts. al SE lindando con padrón 51.122.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Alejandro Gómez Piñeiro; Cristina Izquierdo, María del Pilar Pouey y a todos aquéllos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, diciembre 10 de 1990. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 111.800,00 10/pub 40960 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimocuarto Turno, dictada en autos: HAYDEE RIVERO BIANCHI, JORGE LORENZO RIVERO, HEBER NELSON RIVERO MATO, OLGA RIVERO CORREALES, ELSA RIVERO CORREALES y MARTIN RIVERO CORREALES "Prescripción" (Ficha: 382/90), se hace saber que se promovió acción de Prescripción Treintenaria Adquisitiva, respecto del bien padrón 68.838 ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 353 metros 8050 centímetros con 10 metros de frente al S.E. a la calle Humberto 1º (antes Victoria de Inglaterra) señalado con el número de puerta 3919 entre las calles Comercio y Leopardi por 34 metros 35 centímetros de fondo, señalado con el número 12 en el Plano del Agrimensor Vicente Irastorza de marzo de 1912.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, especialmente el anterior propietario Cirilo Rivero, Catalina Chiappe y/o sucesores y linderos para que comparezcan a deducir sus derechos por el término legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 10 de octubre de 1990. - Esc. Marta Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 86.000,00 10/pub 40145 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

EDICTO, - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno, en autos: "GARCIA VIZCAINO, JESUS GERARDO, Prescripción Adquisitiva", (Ficha 564/90), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Norma Rábago de Rabago y Pedro Eleuterio Rábago Rábago, a sus sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derechos sobre el establecimiento comercial pensión familiar sin comida "San Gerardo" sito en Avenida Agraciada 2455 de Montevideo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos.
Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 6 de diciembre de 1990. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 60.200,00 10/pub 40571 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL VIGESIMO NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno turno, dictada en autos: " EDUARDO BASAUDONNE - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: F./1014/90), se hace saber que ante esta Sede se presentó Eduardo Basadonne, iniciando acción de prescripción adquisitiva del vehículo moto matrícula 60760, marca Yamaha IB 50, padrón 842181,

por posesión en forma pacífica e ininterrumpida por más de 6 años.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a dicho bien, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. - Montevideo, a los veinte días del mes de setiembre de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.
16) N$ 37.800,00 10/pub 36069 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL-LAS PIEDRAS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "TORRES, JORGELINA, ESTHER, Prescripción Adquisitiva" (F. 141/89), se hace saber que se ha presentado Jorgelina Esther Torres de León solicitando la prescripción del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras sito en la Cuarta Sección Judicial del Dpto. de Canelones, Las Piedras, El Dorado, zona suburbana, padrón Nº 8227 (antes Nº 5.005 m/á.), M 25 solar 2, en plano de mensura del Agr. Danilo Boggio y Cerviño, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 8.436 el 15 de setiembre de 1954, con una superficie de 420 mtrs.2, de frente a Carretera Nacional Ruta 5.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados; a Victoria Fogel, Miguel Fogel, a Esther, Jorge y Ricardo Gutfraind y a Helena Platner, por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Las Piedras, 15 de octubre de 1990. - Dra. Alicia Alzugaray, Juez de Paz Dptal.
16) N$ 54.000,00 10/pub 37206 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: CHELENTANO, ANTONIO. "Prescripción". (Ficha A Nº 217/90), se hace saber que ante este Juzgado se prsentó el Sr. Antonio Chelentano promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno y mejoras que contiene, empadronado con el Nº 187, sito en la ciudad de Rosario, Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia, el cual según plano del Agr. Guillermo Amonte Tisnés, de julio de 1989, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 9993 el 28 de julio de 1989, tiene una superficie de 15965 mts. y 71 dcms. y el siguiente deslinde: 42,02 mts. de frente al Este al Boulevard José E. Rodó, Esq. calle Bolíva , 42, 39 mts. al Oeste con el padrón Nº 186, y 38,24 mts. al Sur con la calle Bolívar, y 37,80 mts. al Norte con el padrón Nº 188. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y especialmente a los propietarios de las fincas linderas para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Rosario, 11 de setiembre de 1990. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
16) N$ 70.200,00 10/pub 39024 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTOS. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "PORCAL DE AVILA, OFELIA contra Los Sucesores de PETRONILA PAREDES - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A./47/989), se hace saber que se presentó ante esta Sede la compareciente solicitando acción de prescripción sobre el bien inmueble ubicado en Villa del Carmen, Cuarta Sección Judicial del departamento de Durazno, Padrón Nº 10, manzana 58, que según plano del Agr. Ruben González Gordillo cuenta con una superficie de 715 metros y 48 decímetros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien referido, dentro del término de noventa días y en especial a los sucesores de PETRONILA PAREDES, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Durazno, 28 de abril de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
16) N$ 43.200,00 10/pub 40512 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 06

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: BAZANO FERNANDEZ, EUGEMIO, ELIA MARTA, JULIA GLADYS y SONIA "Prescripción Treintenaria" (F.B.N. 835/90), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble padrones Nº 343 y 342 ubicados en la Decimotercera Sección Judicial de Florida (25 de Agosto) y en especial a los linderos del inmueble de referencia, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, noviembre 22 de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) (R. 20/04/55) 10/pub 45289 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: "CEJAS MARTINEZ PAULA y SEJAS PINTADO GILBERTO, Prescripción Treintenaria" (F& A/403/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Paula Cejas Martínez y Gilberto Sejas Pintado promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble rural padrón 5441, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Lavalleja, paraje "Casupá", compuesto de una superficie de 10 hás. 2760 mts.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Minas, noviembre 26 de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 77.400,00 10/pub 40629 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7mo. Turno, dictada en autos "CEDRES CAMACHO, Fructuoso Pedro y Liberta Bernardina URRUTIA PEREYRA c/padrón Nº 6.393 (2da. Sección), Acción de Prescripción, Ficha 281/90", se hace saber que se han presentado Fructuoso Pedro Cedrés Camacho y Liberta Bernardina Urrutia Pereyra a promover acción de prescripción treintenal sobre la mitad indivisa del inmueble padrón Nº 6.393, zona urbana de la segunda sección judicial de Maldonado Manzana Catastral Nº 392, que se compone de una superficie de 960 mts. 8.853 dmts., está señalado con el Nº 32 de la manzana "D" en el plano de fraccionamiento del agrimensor José P. Plada inscripto con el Nº 153 en la Oficina de Catastro de Maldonado el 29 de julio de 1950 y se deslinda así: al Oeste frente de 15 mts. 14 ctms. sobre calle de 17 mts, al NORTE 45 mts. con solar Nº 33 y 15 mts. 71 cms. con solar Nº 31, al Este 16 mts. 36 cmts. lindando con sucesores de Rita Fígoli y al Sur 61 mts. 44 cmts. lindando con el Club Atlético San Carlos. Por el presente se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y en especial a los sucesores de Salomón Esqueff para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 5 de noviembre de 1990.- Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
16) N$ 75.000,00 10/pub 39993 Dic 10- v Dic 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "SILVEIRA LANCASTER, MARIA DEL CARMEN - Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Fa. C./106/90), se emplaza por noventa días a todos los interesados a cualquier título sobre el inmueble fracción de terreno ubicada en zona rural de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, empadronada con el Nº 1217, compuesta de una superficie total de tres hectáreas seis mil ochocientos noventa metros, que lindan al Este y Noroeste dos tramos rectos de 232 m. 80 cms. y 147 m. 20 cms. ambas de frente a Camino Departamental a Minas al Noroeste 209 m. 80 cms. linda con Sucesión Viera y al Suroeste 292 m. 80 cms. lindando con propiedad de Domingo Rodríguez según resulta del plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Onofre Rodríguez Montero, de noviembre de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1147 el día 29 de ese mes y año; especialmente a Juan Bautista Fini Oti y sus sucesores a título singular o universal y a los titulares de los predios linderos, señores Leonel Nicolás Rodríguez Silva, Libertad González, domiciliados respectivamente en calle Colón s/n. (frente a la Estación), Ruta 60, Km. 15 y calle Rivera 789, Pan de Azúcar; para que comparezcan ante este Juzgado de Paz, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. - Pan de Azúcar, 3 de octubre de 1990. - Pedro Salazar Delgado, Juez de Paz.
16) N$ 64.800,00 10/pub 40427 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 06

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictado en autos: "ELIZABETH SANCHEZ DE GOMEZ, Prescripción Adquisitiva", (F& A/210/1990), se hace saber que se inició acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien: zorra remolque (acoplado) matrícula Z-90.616, (antes 2376, padrón Nº 240.873 de Montevideo, para una carga de 15.000 Kgs. netos, de 7 mts. 20 cms. de largo por 2 mts. 40 cms. de alto, con puertas al costado y tolva para descarga a granel, con 10 llantas con sus respectivos aros y con 7 aros para sostener el encerado para cubrir la zorra, por lo que se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 14 de agosto de 1990. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
16) N$ 68.800,00 10/pub 40120 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, dictada en autos: "FRONE HUNKELER JUANA ESTHER; Prescripción", (F& A/309/90), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 1181, urbano, ubicado en la Primera Sección Judicial de san José, en la

intersección de las c y Antonio Pan que consta de una superficie de 1180 metros cuadrados 89 decímetros cuadrados que se deslindan por el sur en 34,56 metros sobre calle Solís, al este en 34 metros sobre calle Antonio Pan, al norte en 34 metros con el Padrón 1182 y al Oeste en 34,60 metros con el padron 1182.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a los linderos: María Josefina Martínez y Angela Villero de Alpuy, así como a los sucesores de Antonio Musso, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. - San José, 26 de octubre de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

16) N$ 77.400,00 10/pub 41109 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, dictada en autos: "BARRIOS CARDOZO ENRIQUE JOSE, Prescripción Treintenaria" (F& A/319/90), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 1, zona urbana de la Primera Sección Judicial del Dpto. de San José ubicado en la intersección de las calles Pbro. Bentancor y calle Ituzaingó y consta de una superficie de 793 mts. cuadrados 17 dms. cuadrados que se deslindan por el S. con frente a calle Pbro. Bentancor, en 66,90 mts.; por el E! en 23,71 mts. con calle Ituzaingó; por el N. en 7,80 mts. con calle pública y por el O. forma una punta de lanza que linda con la última de las nombradas y calle Pbro. Bentancor, tal como resulta del plano del Agr. José María Teijeiro.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a los sucesores de Angela W. de Barrios, Carmen Desideria Rodríguez Rodríguez, Asunción Ismael Martínez y Flora Sabina Pérez y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. - San José, 12 de noviembre de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

16) N$ 103.200,00 10/pub 41110 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de San José, dictada en autos: "SUAREZ DE GONZALEZ BLANCA ROSA, Prescripción" (Ficha Nº 340/1984), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes ubicados en la Primera Sección Judicial de San José, padrones Nº 5.551 y 4.923, solares de terreno y demás mejoras que según plano del agrimensor Humberto Castelli, con una superficie total de 320 mts. cuadrados y tienen el siguiente deslinde: Solar Nº 96; Padrón Nº 5551: el Norte con 10 mts. con calle Feliciano Rodríguez al Sur con igual medida con Sucesión de Manuel Roquero, al Este sin especificar medida con el solar 97 y al Oeste sin especificar medida el solar 95. Solar 97 padrón Nº 4923: al Norte en 10 mts. con calle Feliciano Rodríguez, al Sur en igual medida con Sucesión de Manuel Roquero, al Este sin especificar medida con calle J. E. Zubillaga y al Oeste con solar 96 también sin especificar medida.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir derechos dentro del término de noventa días, así como a los sucesores del anterior propietario doña María Balmaceda o Balnaceda bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - San José, veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa. - Dra. Adriana Arturo, Juez de Paz Departamental de San José de Primer Turno.

16) N$ 103.200,00 10/pub 41116 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALICIA JULIA ESCUDER GODAS solicita la inscripción de la obra titulada "Insomnio a la hora de la siesta" de la cual se declara autora. - Montevideo, 29 de diciembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 40147 Dic 11- v Dic 24

ANACLETA PERDOMO solicita la inscripción del album de poemas titulado: "Una vida hecha canción" del cual se declaró autora. - Montevideo, 3 de diciembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 35.200,00 10/pub 40341 Dic 13- v Dic 27

HECTOR MENDEZ CARRIZO, solicita la inscripción de la obra titulada "Uruguay. Escuela de fútbol" de la cual se declara autor. - Montevideo, 10 de octubre de 1990. - Prof Rafael Gomensoro, Director General.

17) N$ 17.610,00 10/pub 40587 Dic 14- v Dic 28

JUAN ROCHA DE AZEVEDO, solicita la inscripción de la obra titulada "Joyas supremas de la parapsicología", de la cual se declaró autor. - Montevideo, 25 de octubre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 36792 Dic 12- v Dic 26

NURY LOPEZ TECHERA solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "Numeración hasta 1000", del cual se declara autora. - Montevideo, 13 de diciembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 40875 Dic 19- v Ene 03

PEDRO MARCOS RODRIGUEZ COSTAS, solicita la inscripción de los dibujos denominados "Conjunto de formas flotantes para usos decorativos y publicitarios" y "Monumento y Centro Turístico en la Bahía de Montevideo" de los cuales se declaró autor. - Montevideo, 30 de noviembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 40297 Dic 13- v Dic 27

RAQUEL PEREDA solicita la inscripción de la obra titulada "Pedro Blanes Viale" de la cual se declara autora. - Montevideo, 10 de diciembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 40375 Dic 13- v Dic 27

WEL S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Valeria Lynch: "Energía".
George Harrison: "Best of Dark Horse" 1976 - 1989.
Intérpretes varios: "Lethal Weapon 2".
Madonna: "Vogue".
Danny Elfman: "Batman". Original Motion Picture Score.
Tanita Tikaram: "The Sweet Keeper".
Luis Cobos: "Capriccio Russo".
Bee Gees: "One".
Tanita Tikaram: "Corazón Antiguo".
Los Fabulosos Cadillacs: "El satánico Dr. Cadillac".
Palito Ortega: "De Fiesta".
Tom Petty: "Full Moon Fever". Julio Iglesias: "América".
Intérpretes varios: "Wea Originals 4".
Javier Solís: "Música Inolvidable".
Intérpretes varios: "Ghostbusters II".
Carly Simon: "My Romance".
Enanitos Verdes: "Había una vez...".
Rod Stewart: "Downtown Train".
Los Alfiles: "Jaque Mate".
Juan Ramón: "La Fiesta de Juan".
María Martha Serra Lima: "Quien soy...".
Víctor Manuel: "Tiempo de Cerezas".
Cuarteto Imperial: "Non-Stop Imperial".
Manolo Escobar: "Por Pasodobles, Por Sevillanas".
The B-52's: "Cosmic Thing".
Isabel Pantoja: "Se me enamora el alma".
Neil Diamond: "The Best Years oy our Lives".
Lisa Stanfield: "Affection".
Toquinho: "A sombra de Um Jatobá".
Gipsy Kings: "Luna de Fuego".
Pérez Prado: "Qué rico mambo!".
Intérpretes varios: "El Bati-Baile".
Intérpretes varios: "San Remo '89".
Tracy Chapman: "Crossroads".
Gal Costa: "Plural".
The Jesus and Mary Chain: "Automatic".
Pimpinela: "20 Grandes Exitos".
La Plaga: "Se viene la plaga".
Michael Jackson: "The Original Soul of...".
Intérpretes varios: "The Best of I Love Music".
Paz Martínez: "Preso de tu piel".
Luis Eduardo Aute: "Segundos Fuera".
Sandro: "Volviendo a casa".
The Rolling Stones: "Masters of Rock".
Trío San Javier: "Cantaré, cantarás".
Julio Sosa: "Música inolvidable".
Joan Manuel Serrat: "Material sensible".
The Rolling Stones: "Steel Wheels".
Intérpretes varios: "Forever Hits III".
Intérpretes varios: "Disco Summer - lambada".
Prince: "Batman".
Julio Iglesias: "Raíces".
Mireille Mathieu: "Embrujo".
Intérpretes varios: "Los Divos".
Jive Bunny and the Mastermixers: "Swing The Mood".
Jive Bunny and the Mastermixers: "That's what I Like".
Intérpretes varios: "Woodstock Two". vol. 1.
Intérpretes varios: "Woodstock Two". Vol. 2.
Interpretes varios: "Roque Santeiro".
Das Escolas de Samba do Grupo 1A Carnaval '90: "Sambas de enredo".
Intérpretes varios: "Brazil Classics 2". "O Samba".
Nikolaus Harnoncourt: "Telemann; Dobles conciertos".
Wolfgang Schulz - Leopold Hager: "Mozart: Los conciertos para flauta y orquesta".
Alice y Nikolaus Harnoncourt: "J. S. Bach: Conciertos para violín BWV 1041 - 1043.
Nikolaus Harnoncourt: "J. S. Bachs: Suites Nos. 1 y 2, Concentus Musicus Wien".
Nikolaus Harnoncourt: "J. S. Bach: Suites Nos. 3 y 4. Concentus Musicus Wien".
Jean Sibelius: "P. Tschaikowsky - Romeo y Julieta" Sinfonía Nº 1".
Plácido Domingo: "Soñadores de España".
Albano & Romina Power: "Fragile".
Intérpretes varios: "Música Inolvidable". "Música de Películas".
Tormenta: "Por siempre y para siempre".
Stevie Wonder: "Innervisions".
Los Continentales: "28 Exitos de Cumbias 28". En popurrí.
Plácido Domingo: "Goya... una vida en canciones".
10.000 Maniacs: "Blind Man's Zoo".
Billy Joel: "Storm Front".
Intérpretes varios: "Tom Cruise" - Born on the fourth of July".
Luis Cobos: "Más Zarzuela".
Chico Zuarque: "Chico Buarque".
Leonardo Favio: "Te dejaré".
Pimpinela: "La Historia de un Idolo". Vol. 1.
Sumo: "Fiebre".
Isabel Pantoja: "Antología".
Soda Stereo: "Languis".
Intérpretes varios: "The Very Best of Israel".
Bette Midle: "Beaches".
Ramones: "Brain Drain".
Andrea Vollenweider: "Dancing With the Lion".
Luis Cobos: "Sol y Sombra".
George Benson: "Tenderly".
Intérpretes varios: "Sótano Beat. A todo color".
Intérpretes varios: "Lo mejor del año".
Love and Rockets: "Love and Rockets".
Orquesta Serenata Tropical: "Música Inolvidable".
Bob Dylan: "Oh Mercy".
Rod Stewart: "Camouflage".
Nicola Di Bari: "20 Grandes Exitos".
Eric Clapton: "Journeyman".
María Martha Serra Lima: "Matices".
Diana Ross: "Lady Sings The Blues".

Roberto Carlos: "Sonríe".
Ana Belén: "Rosa de amor y fuego", de los cuales se declara productora fonográfica. - Montevideo, 13 de noviembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 121.000,00 10/pub 39587 Dic 10- v Dic 21

ALBERTO IGNACIO FERRARO solicita la inscripción de la obra titulada "Versos a Latinoamérica 3" de la cual se declara autor. - Montevideo, 21 de noviembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 40089 Dic 10- v Dic 21

CESAR TURENNE PUIG solicita la inscripción del cuento titulado "El Pensador" de Rodín; del cual se declara autor. - Montevideo, 5 de diciembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 40064 Dic 10- v Dic 21

DANIEL JOSE GIAMBRUNO VALENTI solicita la inscripción de la obra titulada "El guión como sistema"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 5 de diciembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 40081 Dic 10- v Dic 21

ELBA BARRIOS por Amalia Barla de Figueredo solicita la inscripción de las obras tituladas "Cruce de escrituras" y "Te apagarás como las lámparas"; de las cuales se declara autoa mandante. - Montevideo, 6 de noviembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós.

17) N$ 26.400,00 10/pub 40932 Dic 19- v Ene 03

ELBA BARRIOS por Sucesión Alvaro Figueredo solicita la inscripción de las obras tituladas "A B C del gallito verde", "Poesía", "Mundo a la vez" y "Desvío de la estrella"; de las cuales se declara sucesora la mandante. - Montevideo, 6 de noviembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 40931 Dic 19- v Ene 03

MARIA ELENA RIVA ZUCCHELLI y JORGE MOLERI por Cybernet (Ingeniería e Informática S.R.L), solicitan la inscripción de un programa de ordenador denominado "Programa Market Planning System", del cual se declara propietaria la mandante. - Montevideo, 13 de noviembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 40997 Dic 19- v Ene 03

NORA ESTELA PENELA IRIARTE por sí y por Miguel Angel Tabárez Guerrero solicita la inscripción de un álbum de modelos artesanales en cerámica del cual se declaran autores. - Montevideo, 10 de diciembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 40952 Dic 19- v Ene 03

RUBEN ARROLLI por Dora Pinnejas Cuenca solicita la inscripción de un afiche artístico del cual se declara autora la mandante. - Montevideo, 19 de noviembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 40820 Dic 18- v Ene 02

SONDOR S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas: Sonido Profesional "En la ruta del éxito".
"Canción con Todos" Int. Varios.
Raúl Montero "Desde el sur".
Los Duendes "Mensajeros del amor".
El Camarón Bombai "La última tentación de Caperucita Roja".
Karibe con K "La Generación del 2001".
Marinez Petingi "Mi pueblo".
Los Graduados con Hernán Rojas "Olas del mar".
Los Saltimbanquis "Tonalidades de amor".
Fernando Viña y su Sonora Palacio "La noche de los amigos" de los cuales se declara productor fonográfico. - Montevideo, 13 de noviembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 38.500,00 10/pub 39646 Dic 10- v Dic 21

QUIEBRAS

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "GERMINO DE BRICEÑO, MARIA DEL CARMEN - Quiebra" (Fa. A./127/87), según decreto Nº 3994 de fecha 10 de agosto de 1990, se declaró en estado de quiebra a la señora María del Carmen Germino de Briceño, designándose como Síndico al Sr. Edgar hernández, ante quien los acreedores, salvo los hipotecarios y prendarios, deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de sesenta días. Prohíbese hacer pagos o entregas de bienes a la fallida so pena de no quedar quienes lo hicieren exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores e intimándose a quienes tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 10 de octubre de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

18) N$ 68.800,00 10/pub 40425 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 06

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "SEGALES KIRZNER, MARCELO" (Ficha E-38/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Marcelo Segales Kirzner, en el sentido de que donde dice: "Marcelo Segales Kirzner", debe decir: MARCELO SEGALES KIRZNER; donde dice: "su esposa Irma Kizner", debe decir: SU ESPOSA IRMA KIRZNER; y donde dice: "Simón Kizner", debe decir: SIMON KIRZNER; por ser ello como corresponde. - y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.200,00 10/pub 31935 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, se hace saber que: en los autos caratulados: GOICOECHEA BENTANCUR, RAMIRO "Rectificación de Partida" (Ficha A. 253/90), se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento, Acta Nº 48 de Ramiro Hernán Goicoechea Bentancur, de fecha ocho de enero de 1985 extendida en la Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Ramiro Hernan Goicoechea Bentancurt"; debe decir: RAMIRO HERNAN GOICOECHEA BENTANCUR por así corresponder. - Montevideo, 3 de agosto de 1990. - Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 25.800,00 10/pub 40160 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos tramitados ante esta sede caratulados: CASTRO ARBENOIZ NATALIA "Rectificación de partida" (Ficha A. 354/990) se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: Acta Nº 22. Artenoiz Castro Natalia, de 2 de enero de 1973 del Juzgado de Paz de la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo en el sentido de que donde dice en su marginal: "Artenoiz Castro" debe decir: CASTRO ARBENOIZ NATALIA y donde dice "del declarante y de Nerys Artenoiz" debe decir: ARBENOIZ por así corresponder. - Montevideo, 6 d enoviembre de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 25.800,00 10/pub 40382 Dic 13- v Dic 27

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PY, JUAN FRANCISCO; MARJORIE ARAUJO; ELIZABETH y PY, NELLY SILVANA - Rectificación de partidas" (Ficha: A./198/90), se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas; 1) De matrimonio entre Juan Py y Elizabeth Marjorie, extendida el día catorce de enero de 1972, Acta Nº 16, en la oficina Nº 9 del Estado Civil del Departamento de Montevideo; 2) De Nacimiento de Nelly Silvana Py, extendida el día dieciséis de mayo de 1973, Acta Nº 2079, en la Oficina Nº 19 del Estado civil del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en ambas, donde dice: "Pi", debe decir: PY, por así corresponder. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 34.400,00 10/pub 40748 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos caratulados: DAU JOSE CARLOS "Rectificación de partida" (Ficha A. 295/990) se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: Acta de Matrimonio de José Carlos Enrique Dau y María del Pilar Cirio, Nº 57 de fecha 5 de febrero de 1970 de la ex Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Pan" debe decir: DAU por así corresponder. - Montevideo, 30 de octubre de 1990. - Esc. Marta Píriz Rangel, Actuaria.

19) N$ 21.500,00 10/pub 40572 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber que en autos "PISANO MOREIRA, LORENZO Fa. A/354/90, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Lornezo Pisano Moreira, inscripto en Mariscala, 10& Sección del departamento de Durazno, el 23 de agosto de 1920, Nº de acta 91, en el sentido de que donde dice "PIZANO" debe decir "PISANO", por así corresponder. Montevideo, 27 de noviembre de 1990.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) N$ 21.500,00 10/pub 39185 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimosegundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: BÜHL MARTINEZ ERICH EDUARD y PADIAL RIZZO HILDA MARIA "Rectificación de partida" (Ficha V. 243/990) se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Erich Eduard Bühl Martínez con Hilda María Padial Rizzo y b) de nacimiento de Karin Bühl Padial; en el sentido que donde dice: "Buhl" debe decir: BÜHL (con diéresis sobre la letra u, por ser lo correcto). - Montevideo, 26 de noviembre de 1990. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) N$ 21.500,00 10/pub 40701 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 06

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimotercer Turno en autos caratulados: MOLITERNO OLIVA, GENARO "Rectificación de Partida" (Ficha V. 14/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Genaro Moliterno Oliva, Acta Nº 1070, Oficina Nº 6 de Montevideo, inscripta el 21 de setiembre de 1989, en el sentido que donde dice: "de estado civil divorciado"; debe decir:

CASADO CON DIRCE MARIA ROSA SUMONTI por así corresponder. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 5 de setiembre de 1990. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
19) N$ 30.100,00 10/pub 40127 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: ASTRALDI JESUS Y GANDRA MARIA.- Rectificación de partida. Ficha V 258/90, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DARIANA VERONICA ASTRALDI GRANDA, nacida el veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y tres e inscripta en la Oficina Nº 1, Acta Nº 796, en el sentido que donde dice: "hija de MARIA MERCEDES GRANDA" y nieta de "ELSO GRANDA" debe decir "GANDRA", en ambos lados por así corresponder. A los efectos legales se hace la siugiente publicación. Montevideo, 15 de octubre de 1990.- Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
19) N$ 25.800,00 10/pub 39282 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno en autos caratulados: VELAZQUEZ, FRIDE. "Rect. de Partida". (Ficha V. 266/90), por auto Nº 2684 de fecha 8/11/90 se ha dispuesto la rectificación de la Partida de Matrimonio de Raúl Jover y Fride Velázquez, realizado en la Decimocuarta Sección de Montevideo el 30/4/1938 acta Nº 98 en el sentido de que donde la contrayente figura "Fride Eva Velazquez"; debe decir: FRIDE VELAZQUEZ, por ser lo que corresponde. Asimismo se hace saber que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por auto 2684 del 8/11/90 de acuerdo al Art. 89 Inc. 2 del CGP. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria adjunta. En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que signo, sello y firmo el 29 de noviembre de 1990, en Montevideo. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 45210 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 06

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésiautos caratulados: "VENIER ROBERTO y TERESA GLADYS MEDEIROS TOMEO, Rectificación de Partidas" (F. V. 382/90), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento y matrimonio de sus padres, la partida de nacimiento de Teresa Gladis Madeiro Tomeo, nacida el 12 de octubre de 1940 e inscripta en la Décima Sección de Montevideo el 22 de octubre de 1940 Acta Nº 978; en el sentido que donde comparece "Madeiro" debe decir: MEDEIRO y en la partida de matrimonio de sus padres de fecha 5 de octubre de 1966 realizado en la oficina Decimoctava de la Capital Acta Nº 588, en el sentido que donde dice: "Toledo" debe decir TOMEO, por ser loque corresponde.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 13 de diciembre de 1990. - Sara Garrone, Actuaria.
19) N$ 34.400,00 10/pub 40988 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigésimoprimer Turno en autos caratulados BENITEZ CORREA, RUTH YOENT "Rectificación de Partida" (Ficha V. 329/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Ruth Yoent Benítez Correa inscripta en el Registro del Estado Civil el 12 de junio de 1988 en la Oficina Nº 11 del Dpto. de Montevideo, Acta 3193 en el sentido que el apellido paterno es BRITES, no "Benítez" como se anotó por error. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 21.500,00 10/pub 40267 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno, en autos caratulados: "DI LUCA ANUNCIO; DI LUCA MARRONE, JOSE; DI LUCA SCARON, JOSE LUIS y MARIA BEATRIZ; PELZEL DI LUCA, GERMAN y FELIPE - Rectificaciones de Partidas" (Ficha V./15/89), se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las Partidas de:
1) Matrimonio de Anuncio Delucca con Filomena Marrone, Acta Nº 129, de fecha 12 de junio de 1920 del Oficial del Registro del Estado Civil de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Delucca", debe decir: DI LUCA, por así corresponder.
2) Nacimiento de José Delucca, Acta Nº 27 de fecha 8 enero de 1923 del Oficial del Registro del Estado civil de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Delucca", debe decir: DI LUCA, por así corresponder.
3) Matrimonio de José Delucca con Felipa Nepomucena Scarón, Acta Nº 471 de fecha 18 de octubre de 1954 del Oficial del Registro del Estado Civil de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Delucca", debe decir: DI LUCA, por así corresponder.
4) Nacimiento de José Luis Delucca de fecha 18 de agosto de 1955, Acta Nº 864, del Oficial del Registro del Estado Civil de la Vigésimo Tercera Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Delucca", debe decir: DI LUCA por así corresponder.
5) Nacimiento de María Beatriz Delucca, Acta Nº 1283, de fecha 1º de noviembre de 1957, del Oficial del Registro del Estado Civil de la Vigésimo Tercera Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Delucca", debe decir: DI LUCA, por así corresponder.
6) De Defunción de Anuncio Delucca, Acta Nº 178 de fecha 3 de octubre de 1974 - Oficial del Registro del Estado Civil de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Delucca", debe decir: DI LUCA, por así corresponder.
7) Matrimonio de Arnoldo Raúl Pelzel con María Beatriz Deluca, Acta Nº 693, de fecha 11 de noviembre de 1983, del Oficial del Registro del Estado Civil de Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Deluca", debe decir: DI LUCA, por así corresponder.
8) Nacimiento de Germán Pelzel Delucca, Acta Nº 1071, de fecha 15 de agosto de 1984, del Oficial del Registro del Estado Civil, de la Oficina Nº 7, del departamento de Montevideo; en el sentido que donde dice: "Delucca", debe decir: DI LUCA, por así corresponder.
9) Nacimiento de Felipe Pelzel Delucca, Acta Nº 311 de fecha 14 de marzo de 1986, del Oficial del Registro del Estado Civil de la Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Delucca", debe decir: DI LUCA, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace la presente publicación. - En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos noventa. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
19) N$ 129.000,00 10/pub 40215 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

TRIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: SANROMAN GARCIA, DANIEL - Rectificación de Partida" (V./254/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Daniel Sanromán García, inscripto en el Registro Civil el 29 de diciembre de 1960 en la Decimoctava Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 2627 en el sentido de que por error se le inscribió como hijo de Luis José San Román siendo lo correcto LUIS JOSE SANROMAN y también se inscribió por error como nieto por línea paterna de Luis San Roman, siendo lo correcto LUIS A. SANROMAN.
Montevideo, 23 de octubre de 1990. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
19) N$ 18.900,00 10/pub 37373 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida del Acta Nº 632de 1986, del Registro de Nacimientos de la Séptima Sección de Artigas, perteneciente a DEBORA STEFANY FIRVIDA SIRANGELO, se la inscribió con el nombre de Débora Stefany, según la línea Nº 23 del cuerpo del Acta, al margen se inscribió erróneamente "Devora" con la letra "V", cuando debió hacerse con "B", siendo correctamente inscripto como: DEBORA. - Este trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 27 de setiembre de 1990. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 45177 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la Partida de Nacimiento de LUISA DIOSINA GODOY, Acta Nº 10 del primero de febrero de 1965, del Registro de Matrimonios de la oficina del Estado Civil de la Séptima Sección Judicial de Artigas, estableciéndose que en las líneas 15 y 16, se asentó como fecha de nacimiento de la compareciente el día "27 de marzo", cuando debió asentarse como nacida el día "6 de abril", por ser lo correcto. - Este trámite se efectúa con Auxiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 26 de setiembre de 1990. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 45178 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de Nacimiento de ANALIA EVANGELINA, Acta Nº 118 del 27/2/85, en la línea Nº 23, donde dice: "Amalia Evangelina", debe asentarse ANALIA EVANGELINA, por ser el correcto. - Este trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 28 de noviembre de 1990. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 45179 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: "GONZALEZ PORRATI, VERONICA FABIANA - Rectificación de Partida" (Ficha 1572/A./1990), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Verónica Fabiana en el sentido que, donde dice: "Ramona Renati", debe decir: RAMONA PORRATI. - Pando, 22 de noviembre de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 17.200,00 10/pub 40750 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la Rectificación de Partida de nacimiento de FERREIRA, MARIA BENIGNA (Ficha 293/90), pues en la misma donde dice: "Begnina"; debe decir: BENIGNA por ser lo que corresponde. - Melo, 29 de octubre de 1990. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 17.200,00 10/pub 40272 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer turno de Durazno, dictada en los autos caratulados: MAUTONE, ROSA. "Rectifica-

ciones de Partidas y Auxiliatoria de Pobreza". (F.B/120/90); se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) Acta de Nacimiento (Nº 503) de María Esther, donde dice que es hija natural de Blanca Mautoni, debe decir: ROSA MAUTONE; al margen donde dice reconocida por Blanca Mautoni, debe decir ROSA MAUTONE; b) Acta Nº 19 de Irma Beatriz donde dice que es hija de Blanca Mautoni, debe decir: ROSA MAUTONE; c) Acta Nº 516 y Nº 392 pertenecientes a Pedro Enrique y Gerardo Gustavo, donde dice que son hijos de Blanca Mautone, debe decir: ROSA MAUTONE; d) partida de nacimiento de Virginia Beatriz (Acta Nº 517) donde dice que es hija natural de Blanca Mautone, debe decir: ROSA MAUTONE; y al margen donde dice reconocida por Blanca Mautone, debe decir: ROSA MAUTONE; e) Acta Nº 650 de Testimonio de Partida de nacimiento de Alain Marcelo, donde dice comparece Blanca Mautone debe decir ROSA MAUTONE por así corresponder. Las presentes publicaciones se encuentran auxiliadas de pobreza. - Durazno, 29 de agosto de 1990. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45169 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Segundo Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "CARSIN TOURNE, MARCELO FABIAN, Rectificación de Partida", (Ficha B. 304/90), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Marcelo Fabián Carsin Tourne, en el sentido de que donde dice qué el apellido paterno es "Carsen" debe decir: CARSIN por así corresponder. - Minas, noviembre 26 de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 21.500,00 10/pub 40630 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: "MASCI DE LOPEZ, ROSA y otros - Rectificación de partidas" (Ficha 157/90), se hace saber que se han presentado a esta Sede los señores Adhemar López Masci, Rosa Masci de López y María Lucinda Barla solicitando rectificación de las siguientes Partidas: 1) De Matrimonio de Rafael Masci con Ragale, para que en donde dice: "Masi", diga: MASCI; 2) De Nacimiento de Rosa Masci, para que en donde dice: "Masi", diga: MASCI; 3) De Matrimonio de Adhemar López con Rosa Masci, para que en donde dice: "Mascei", diga: MASCI; 4) De Nacimiento de Adhemar López, para que en donde dice: "Massei", diga: MASCI; 5) De Casamiento de Adhemar Allan López Barla, para que en donde dice: "Massei", diga MASCI; 6) De Nacimiento de Ma. Carolina y Juan Pablo López, para que en donde dice: "Massei", diga: MASCI; 7) De Defunción de Rafael Masci Scalise, para que en donde dice: "Marci Scalise", diga: MASCI SCALISE. - Maldonado, 30 de agosto de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

19) N$ 38.700,00 10/pub 40642 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "OLIVERA CACERES, ELBIO EDUARDO, Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", (F& B/310/1990), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elbio Eduardo Olivera Cáceres, en el sentido que donde dice la misma al margen y en el cuerpo del acta "Olveira", debe decir de OLIVERA y donde dice: "Cácere" debe decir: CACERES, por ser lo correcto. - Está Auxiliado de Pobreza. - Paysandú, 24 de octubre de 1990. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45109 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, en autos: FABIO MARCELO y CINTIA MICHELLE ANTUNEZ CARDOZO.- Inscripción de su nacimiento, B/224/90, se cita y emplaza por el término de noventa días a LUIS ALBERTO ANTUNEZ, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.- Con auxiliatoria de pobreza.- Rivera, 16 de octubre de 1990.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

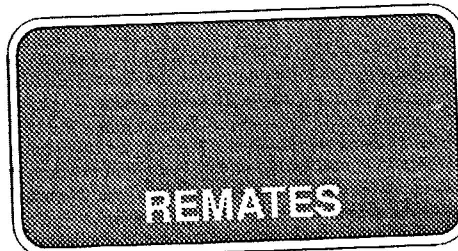
19) (R. 20/04/55) 10/pub 45101 Dic 10- v Dic 21

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, dictada en autos: "DURAN GARBARINO, JOSE MARIA - Rectificación de Partida" (Fa. B./1337/90), se hace saber que se tramita ante este Juzgado la rectificación de Partida de Nacimiento de José María Durán Garbarino. En dicha Partida, donde dice: "es hijo legítimo de María Teresa Garbarini", debe decir: MARIA TERESA GARBARINO, y donde dice: "es nieto por línea materna de Matías Antonio Garbarini", debe decir: MATIAS ANTONIO GARBARINO. - San José, 20 de noviembre de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

19) N$ 23.800,00 10/pub 40478 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 06



MONTEVIDEO
ENTES
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
Dirección Nacional de Aduanas
REMATE OFICIAL

Se hace saber que de acuerdo al decreto 356/986, esta Administración Nacional de Puertos, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de diversas mercaderías declaradas en situación de abandono al 31 de diciembre de 1989.

El remate se realizará en el Puerto de Montevideo, en el Depósito Aduana Nueva, el día 27 de Diciembre de 1990, en el horario de 9:00 horas en adelante. Los bienes estarán en exhibición los días 21 y 26 de diciembre en el local mencionado en el horario de 9:00 a 16:00 horas.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 45241 Dic 18- v Dic 24

BANCOS
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508- Piso 3º- 28/12/90 Hora 14-. Base: 46.894,06 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 499:758.000,00. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alfredo Alvarez Martens (matrícula 1020 - RUC 040082740010) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 189.772, con una superficie de 1.963 metros 50 decímetros con frente a Br. José Batlle y Ordóñez 5219 entre Gustavo Bécquer y Pastor.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 075 serie 100 Nº 343 a nombre de Mario Pereira S. a.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 26/11/90 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) De certificado del Registro de Traslaciones de Dominio, surge inscripta resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 19.728 del 10/9/73 de expropiar una fracción de 65 metros del padrón descripto.

4º) La venta no comprende maquinaria y demás instalaciones empotradas o no existentes en el local.

5º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

6º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de diciembre de 1990 es de N$ 10.657,17. El saldo de precio bonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

7º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 46.763,85. Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 6%, cuota N$ 8,44 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.

8º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.722,32, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

9º) Informes en la Seccion Procuración, Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 6 de diciembre de 1990. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 45212 Dic 17- v Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE TERCER TURNO
RUBEN BENECH

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Banco de Italia y Río de la Plata S.A. c/PERECHI MEER, YOSELS "Ejec. de Prenda" (Ficha B. 1342/84), el rematador Ruben Benech, R.U.C. 210295570016, Mat. 253, el día 24 de diciembre de 1990, a partir de las 14 horas, en Bartolomé Mitre 1475, rematará sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: el vehículo marca Ford modelo "Corcel II L", año 1981, padrón 297.386, matrícula de Montevideo 212. 187 (Ex matrícula 335.0310. - Montevideo, 17 de diciembre de 1990.- Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 15.480,00 3/pub 41197 Dic 20- v Dic 24

DE DECIMO TURNO
DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CUBALAN S. A. Y OTROS. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1655/987) se hace saber que los días 6 y 7 de febrero de 1991 a partir de las 8.30 horas en el local de Isla de Flores 1381, se procederá por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández (matrícula 1543) al remate sin base y al mejor postor de los bienes embargados y secuestrados en autos a fs. 676, 677 y 678. Se previené: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta por concepto de seña en efectivo y en moneda nacional en el acto de remate; 2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra, impuesto e IVA o sea el 14% del precio de remate; 3) Que será de cargo de los demandados la comisión de venta e IVA del

señor rematador (1,22%).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de diciembre de 1990. - Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria.
20) N$ 25.800,00 3/pub 41129 Dic 20- v Dic 24

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de Crédito contra CLINICAS T.V. Y OTROS. Ejecución Prendaria" (ficha B. 133/989) se hace saber que el día 8 de febrero de 1991 a las 10 horas en el local de Juan Carlos Gómez 1282, se procederá por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández (matrícula 1543) al remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea U$S 5.000,00 de:
Un vehículo automotor marca Ford, modelo Escort GL 1.6, año 1984, tipo sedán 5 puertas, matrícula Nº 236.078, padrón Nº 328.383, ambos de Montevideo, motor Nº 186847 a nafta de 16 HP y 4 cilindros.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que las posturas deberán hacerse en dólares americanos; 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencias, certificados, las patentes, multas e impuestos que se adeuden así como la comisión única del rematador e IVA o sea el 14% del precio de remate.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de tres días. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 28.380,00 3/pub 41130 Dic 20- v Dic 24

AMERICO DIEGO ARAGON
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Jacobo Berlín Starozinski contra TRANSPORTES ITALURES S.R. L. Y OTROS Juicio ejecutivo" (Ficha C. 2571/982) el 20 de febrero de 1991, a las 12.30 horas, se procederá por intermedio del martillero Américo Diego Aragón, RUC 210421630019, asistido de la señora Alguacil, a la venta en remate público, con base de N$ 3:600.000,00, 2/3 partes de su tasación, del siguiente bien:
Solar de terreno, padrón matriz Nº 84.537, sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal de marzo de 1974 del agrimensor Santiago Michelini, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 74.074 el 13 de marzo de 1974, tiene una superficie de metros cuadrados 446,80 (según títulos de metros cuadrados 445,50) con metros 10,15 de frente al Norte a calle Pedernal 1890, entre las calles Porongos y Guaviyú, distando el punto medio metros 25,555 de la esquina formada con la calle Porongos. Unidad 002, padrón 84.537/002. Según el plano referido se ubica en planta baja a cota más metros 0.90 con una superficie de metros cuadrados 39,94 y en planta alta, a cota más metros 3,40 con una superficie de metros cuadrados 8,47, superficie total de la unidad metros cuadrados 48,41.
Se previene: 1) Que existe hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, clase 76, serie 500, Nº 9775; 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo al serle aceptada; 3) Que será de cargo del expediente la comisión más IVA o sea 1,22% del precio del remate; 4) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan, así como la comisión del martillero e IVA 3,66% en efectivo al serle aceptada; 5) La documentación y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, piso 3 y en el Banco Hipotecario del Uruguay, a disposición de los interesados y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que surge inscripción del certificado del Registro de Arrendamientos. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 81.700,00 5/pub 41131 Dic 20- v Dic 27

DE DECIMOCUARTO TURNO

ALDO FERRARI SARZABAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Debynco S. A. contra SIFEL S. A. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 943/982) se hace saber que el próximo 21 de diciembre de 1990, a partir de las 11.30 horas en el local de Avda. Millán 2371, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 28.800,00 el siguiente bien inmueble:
Un terreno con mejoras, empadronado con el Nº 4617, antes Nos. 4617, 5210 y 9546, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, barrio Lugano, según plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi, inscripto en Catastro el 17/4/79, con una superficie de 5218 metros 5563 decimetros con frente al S.O. a la Avda. Franklin D. Roosevelt y al Sureste de frente también por ser esquina a la calle Nº 8.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma, así como la comisión e IVA de compra del rematador, o sea 3.66% y el 3% de impuesto departamental; 2) Existen 26 promesas Inscriptas, algunas con modificaciones en las mismas, que afectan al bien parcialmente; 3) No existen: a) Reglamento de copropiedad; b) Plano de fraccionamiento horizontal inscripto, sí plano de señalización suscrito por Ingeniero Agrimensor; 4) Existen deudas: a) con la Intendencia Municipal de Maldonado; b) Por inscripción de segunda copia del título, siendo ambas por cuenta del demandado; 5) Que será de cargo del demandado, la comisión e IVA de venta, o, sea 1.22%; 6) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso quinto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 11 de diciembre de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
20) N$ 77.400,00 5/pub 40737 Dic 17- v Dic 21

DE DECIMOSEXTO TURNO

WILMAR PEREZ LARREA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Denevi S. A. contra GARCIA de CORLAZZOLI CARMEN Y OTRO. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1633/82) se comunica que el 20 de diciembre de 1990 desde las 16 horas, en Zabala 1328, el martillero wilmar Pérez Larrea, asistido de la señora Alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 51:337.333,00 del siguiente inmueble:
Unidad propiedad horizontal, padrón 6224/601 que según plano agrimensor Omar Paganini, de febrero de 1960, lámina dos, inscripto Dirección General Catastro 40704 el 16 febrero 1961, está ubicado en sexto piso a cota más 20 metros teniendo superficie de 195 metros cuadrados 80, formando parte edificio construido en terreno padrón matriz 6224, Cuarta Sección Judicial d eMontevideo que segun plano citado tiene superficie de 234 metros cuadrados 25 (según título 230 metros cuadrados 577) y deslinda así: 10 metros 84 de frente al Oeste a calle Convención (ex Latorre) 21 metros 55 al Norte de frente a calle Sn José, 10 metros 90 al Este con padrón 6223 y 21 metros 55 al Sur con padrón 6225.
Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar por seña el 30% del total de su oferta al momento de aceptársele y abonar comisión de compra del rematador e IVA (3.66%) sobre el total ofertado. Todo en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional; 2) Serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración, certificados y los que la ley pone de su cargo; 3) Serán de cargo de los demandados comisión de venta del rematador e IVA (1.22%) del precio total obtenido; 4) El inmueble se encuentra arrendado no obstante existir hipoteca anterior que prohibe dar en arrendamiento o en anticresis; 5) Antecedentes en Actuaría del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 7 y títulos en similar de Segundo Turno, piso 2, archivo 871.
Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. - Montevideo, 11 de diciembre de 1990. - dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.
20) N$ 77.400,00 5/pub 40597 Dic 17- v Dic 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE QUINTO TURNO

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno en autos Godoy Read, Jorge c./ SIXTO MARMORA MORENO "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 981/88), se hace saber que el día 24 de diciembre a las 10 horas en Gonzalo Ramírez 1676, con la base de N$ 46.670, 2/3 partes de su tasación, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz, a la subasta de una moto marca Suzuki de 125 c.c. tipo cross, motor M-125-10757. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - María Cristina Parteli, Actuaria.
20) N$ 12.900,00 3/pub 40910 Dic 19- v Dic 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
DE PRIMER TURNO

CARLOS FABIO ALLES SALABERRY

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos caratulados: Etchevarren Rodríguez, Juan Luciano c./ RICCA, ARIEL "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 812/1982); A) Se hace saber que el día 26 de diciembre de 1990, a la hora 10.30, en el domicilio de la Sra. Vilma Malán Salomón de Lotito, sito en la ciudad de Valdense, Dpto. Colonia se procederá a la venta en pública subasta, por intermedio del Sr. Rematador Carlos Fabio Alles Salaberry, Matrícula Nº 2454, el siguiente bien: Camión tractro, marca Ford, año 1969, modelo 7000, matrícula Nº L 75.761, Padrón Nº 13.578, el que se encuentra en total estado de deterioro. El mismo saldrá a la venta con una base de N$ 600.000 M/N. (equivalente a sus 2/3 partes de su tasación). B) Se hace saer que el día 28 de diciembre de 1990, a la hora 11.3 en la calle Pintos Nº 1264 de la ciudad de Castillo, Dpto. Rocha, se procederá a la venta en pública subasta, por intermedio del Sr. Rematador Carlos Fabio Alles Salaberry, Matrícula Nº 2454, del siguiente bien: Camión trator, marca Ford, año 1970, Matrícula Nº L 36.382, el que se encuentra en avanzado estado de deterioro. El mismo saldrá a la venta con una base de N$ 500.000 M/N., (equivalente a sus 2/3 partes de su tasación).
Se previene: que el mejor postor deberá hacer efectivo al contado, el total de la oferta más comisión e impuestos del rematador. Que por consultas al respecto deberá dirigirse a Escritorio Alles Salaberry e Hilo, sito en la calle Gral. Artigas 311, Tel. 2575, de la ciudad de Rosario. - A los efectos legales se realizarán estas publicaciones, para las cuales se habilitó la Feria Judicial Mayor. - Esc. Jhonny Bertinat, Actuario Encargado.
20) N$ 38.700,00 3/pub 41265 Dic 20- v Dic 24

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

JORGE CABRAL VINCI

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Mérica Oscar con CESAR RUPEL. Demanda Ejecutiva" (F. 242/990) se hace saber que el día jueves 27 de diciembre de 1990, a las 10 horas y en calle Soca 348, el martillero Jorge Cabral Vinci, (matrícula 1552 - RUC 160049310011) procederá a subastar por las 2/3 partes de su tasación automóvil fiat 147 Spazio CL del año 1981, diesel, empadronado en el Municipio de Salto con el Nº 65.879, base N$ 2:667.000,00.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de su oferta al serle aceptada la misma; 2) Que la comisión, IVA e impuesto municipal serán de cargo del comprador; 3) Que el vehículo a subastarse se venderá en el estado en que se encuentra.
Y a estos efectos se habilita la Feria Judicial mayor. - Salto, 7 de diciembre de 1990. - Jorge Cabral Vinci, Martillero.
20) N$ 20.640,00 10/pub 40897 Dic 19- v Ene 03

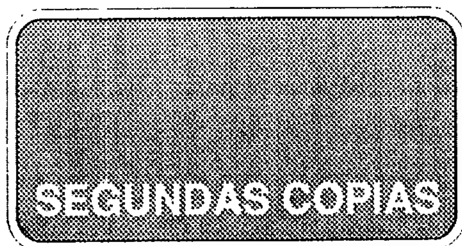
JORGE CABRAL VINCI

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Merica Oscar con CESAR RUPEL Demanda Ejecutiva" (F. 242/90), se hace saber que el día jueves 27 de diciembre de 1990, a las 10 horas y en calle Soca 348, el martillero Jorge Cabral Vinci, procederá a subastar por las 2/3 partes de su tasación automóvil FIAT 147 SPAZIO CL del año 1981, DIESEL empadronado en el

Municipio de Salto con el Nº 65.879. Base N$ 2:667.000,00.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de su oferta al serle aceptada la misma; 2) Que la comisión, IVA e impuesto municipal serán de cargo del comprador; 3) Que el vehículo a subastarse se venderá en el estado en que se encuentra.
Y a estos efectos se habilita la Feria Judicial Mayor. - Salto, diciembre 7 de 1990. - Jorge Cabral Vinci, Martillero, Matrícula 1552 - RUC 160049310011.
20) N$ 20.640,00 3/pub 40897 Dic 20- v Dic 24

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE ADUANA
ALFARO PORTELA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Pereira Morais, Celia y Otros c/a. LUIS ALBERTO ROCHA "Acción de Cesación de Condominio" (F.A. 164/85), se hace saber que el día 4 de febrero de 1991 a la hora 10 en la puerta de este Juzgado y asistido del Sr. Alguacil, el Rematador Alfaro Portela, Matrícula 3637, R.U.C. 190056570017), procederá al remate en pública subasta por las 2/3 partes del valor de tasación N$ 7.000.000 (nuevos pesos siete millones), del bien inmueble ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, sobre Ruta 43 Km. 29 y Ruta 59, compuesto por dos fracciones de campo Padrones 9307 y 9308 de 8981 m.c. y Há. 1864 m.c. respectivamente.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto Deptal. e I.V.A., así también comisión del remate. 3) Que los títulos se encuentan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Paso de los Toros, 3 de diciembre de 1990. - Esc. Mariella E. Montero Rodríguez, Actuaria.
20) N$ 47.300,00 5/pub 40950 Dic 19- v Dic 26



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ
DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Vigésimo Segundo Turno, se hace saber que en autos: "GONZALEZ TOGNI, MARIA DEL ROSARIO - Expedición de Segundas Copias" (Ficha VC/188/90), se presentó la antes mencionada solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana Rita Blanca Dalmao López, el 30 de abril de 1985, por la que "Consorcio del Uruguay Sociedad Anónima" otorgaba Cancelación de Hipoteca que gravaba el inmueble padrón Nº 4378, sito en la Séptima Sección de Canelones, paraje "Playa Parque de Carrasco" dicha Cancelación, fue extendida en sellado notarial Serie N, Nº 207774 y no fue inscripta en el Registro de Hipoteca de la Primera Sección.
En consecuencia se ll y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 13 de noviembre de 1990. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
21) N$ 68.800,00 10/pub 39373 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 06

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Quinto Turno, en autos: "MISION BAUTISTA BIBLICA FUNDAMENTAL, Segunda Copia", (Ficha V Nº 94/89). Se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la siguiente escritura: Compraventa, que en la ciudad de Montevideo, el 11/4/1973, autorizó la Escribana Blanca Trujillo de Rodríguez Cubiló, por la cual la "Misión Bautista Bíblica Fundamental" adquirió de los esposos Miguel Rozemblum Haudelman o Gaudelman y Eva Ceukierman, la propiedad y posesión de un solar de terreno baldío, con las mejoras que le acceden; situado em la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Solymar, padrón 12054, señalado con el Nº 7 de la manzana 55 en el plano del agrimensor Carlos Hughes, inscripto en Catastro el 11/1/1950, y tiene una superficie de 973,72 dm. y se deslinda así: al S. E. 12,41 cm. de frente al Camino continuación Avda. Italia, al N. E. 32,94 cm. de frente a la calle "12" uniendo ambos frentes ochava curva de 19 mts. de desarrollo, orientada al Este, al N. O. 20 mts. 72 cm. lindando con solar 8, y al S. O. 41,21 cm. lindando con el solar 6, todos del mismo plano, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1603, Folio 783, del Libro 68.
En consecuencia se cite y emplace a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días. Bajo apercibimiento. - María Cristina Parteli, Actuaria.
21) N$ 120.400,00 10/pub 41030 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Vigésimo Turno, dictada en autos: CABRERA GONZALEZ JUAN MARIA "Expedición de segunda copia" (Ficha VA 109/990) se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el Esc. Juan Carlos Capandeguy, el 28 de agosto de 1981 por la cual Juan María Cabrera González, adquirió de Francisco Cedrés, Hermenegildo, Josefa teresa Cedrés, Adalberto Ramón, Cirila Esther, Juana Ramona y Tomás Carmelo Perdomo Cedrés; Erasmo, Elvira y Ruben Díaz Cedrés: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en Egaña, Octava Sección Judicial del departamento de Soriano, padrón Nº 73, lotes 7 y 8, plano del agrimensor Feliciano M. Alvariza, de junio de 1928, compuesto cada lote de una superficie de 1250 metros y lindan: Noreste lote 6, Suroeste calle Yamandú, Sureste lotes 1 y 2 y Noroeste calle Arroyo Grande, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio Nº 41, folio 51, libro 46 el 8/9/81.
En consecuencia se cita y emplaza a quienes tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Esc. Haydee Basterrech, Actuaria.
21) N$ 96.400,00 10/pub 40197 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz de Vigésimo Turno, en autos: "RAQUEL DUMIT. Expedición de segunda copia". (Ficha V/A/127/90), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada el 15 de abril de 1983 por el Escribano Alfredo Bianchi Varela de partición por la cual se adjudicaba a la señora Raquel Dumit la unidad de propiedad horizontal 001, que forma parte del edificio emplazado en el solar padrón matriz 100.018 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Santiago Gadea número 3325, entre las calles Maipú y Navarra, el que según plano de fraccionamiento horizontal de los agrimensores Joaquín y Ernesto Spinak inscripto en la Dirección de Catastro el 18 de marzo de 1983, tiene una superficie de 232 metros 52 decímetros. La unidad adjudicada se encuentra en planta baja, a cota vertical más cero metro veinticuatro centímetros, y tiene una superficie de 55 metros 65 decímetros. De dicha escritura se expidió primera copia, que se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el número 797 al folio 980 del libro 797.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de seguir el trámite. Y a los efectos legales, se realizan estas publicaciones. - Montevideo, 7 de noviembre de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 111.800,00 10/pub 40783 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, dictada en autos: RAMA GARCIA MANUEL ANTONIO Y OTROS. "Segunda copia" (Ficha 16/990) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el 23 de setiembre de 1918 el escribano Conrado González Barbot, por la cual Antonio Rama adquirió al Banco de Crédito, un solar de terreno ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 30.696 señalado con el Nº 18 en el plano del agrimensor Benjamín F, Conde, con una superficie de 192 metros cuadrados 20 decimetros cuadrados, con frente a la calle Alejandro Magariños Cervantes.
La primera copia de la escritura citada se inscribió en el registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 840, folio 529 dle libro 81.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta gestión, para que comparezcan a deducirlos en el plazo de treinta días bajo apercibimiento. - Montevideo, 10 de diciembre de 1990. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
21) N$ 86.000,00 10/pub 40728 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 06

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de paz Deaprtamental de la Capital de Vigesimoquinto Turno, en autos caratulados: OTERO JUANA LEONOR "Expedición de segunda copia" (ficha V. 144/990) se hace saber que se ha solicitado se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el escribano Arturo Barriere el día 20 de mayo de 1948, por la cual la señora Juana Leonor Otero adquirió por el título compra venta y el modo tradicion de Luis garcía alvarez el siguiente bien inmueble:
Solar de terreno con mejoras situado en la Doceava Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 180.293, compuesto de un área de 81 metros 81 decímetros, según el plano del agrimensor Horacio Calcagno, de setiembre de 1943, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de setiembre de 1943 con el Nº 9263, según el cual se señala con el Nº 4 y da frente a la calle Mariano Moreno 2513, entre las calles Emilio Raña y Dr. Luis A. Surraco.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Montevideo, 26 de noviembre de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.
21) N$ 86.000,00 10/pub 40672 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 06

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (F.C. 74/90), se presentó Fortunata Flor de Lis Falero, solicitando expedición de segunda copia de la Escritura de Cancelación de Hipoteca otorgada en Montevideo el día 13 de enero de 1975, ante la escribana Blanca Trujillo de Rodríguez Cubiló, por la que el Banco Hipotecario del Uruguay otorga a Fortunata Flor de Lis Falero total carta de pago y declara cancelada la hipoteca que gravara el inmueble ubicado en Joaquín de Salterain Nº 956, empadronado con el Nº 33.608/301 - Montevideo, Decimoquinta Sección Judicial. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, bajo apercibimiento, a los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión. - Montevideo, 23 noviembre de 1990. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
21) N$ 68.800,00 10/pub 40852 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Noveno turno, en los autos caratulados: "CARMEN KONRAD RAU - Expedición de Segundas Copias" (Ficha: V./127/90), se hace saber que se solicitó la expedición de una Segunda Copia de las Escrituras de Reglamento de Copropiedad y Cesación de Condominio, autorizadas por el Escribano Ricardo A. Marquizo de fechas 13 de junio de 1974, por las que

Adamas o Adán Heimbacheras Brinartes, Olga Marckertaite Melyte de Heimbacheras y Ema o Ema Wegner o Veymer de Czykas o Ceykas, otorgaron el Reglamento de Copropiedad y la Cesación de Condominio, del edificio construído en el terreno ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 117.252, con una superficie de 7880 mts., según título y plano del Agrimensor Luzbel Gallo, de noviembre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 73662, que se deslinda así: 20 mts. de frente al Noroeste a la calle Pública entre Cno. Casavalle y Bulevar Aparicio Saravia, distando el punto medio 48 mts. 60 cms. de la alineación con el Cno. Casavalle, 39 mts. al Noreste, lindando con padrón Nº 117251 y 39 mts. al Suroeste con padrón Nº 165.964; adjudicándose a Adamas o Adán Heimbacheras y Olga Marckertaite, la Unidad 001, empadronada con el Nº 117252/001 y a Emma o Ema Wegner o Veymer de Czykas o Ceykas, la unidad 002, empadronada con el Nº 117252/002. Ambas escrituras fueron inscriptas en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1108 al folio 347 del Libro 682 y Nº 1109 al folio 347 del Libro 682, respectivamente.
En consecuencia se cita y emplaza bajo apercibimiento a todos quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días. - Montevideo, noviembre 23 de 1990. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
21) N$ 137.600,00 10/pub 40291 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º. Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Lilián Lorenzo en su calidad de Presidente y en representación de LIRASIL S. A. (Ficha 100/90), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Antonio Prieto el 24 de octubre de 1988, por la que Lirasil S. A. adquirió de Carlos Alfredo, Eva Felicitas y Vivian Margarita Sonnenberg Reimann, el inmueble Padrón Nº. 3521 de la 1ra. Sección Judicial de Maldonado (Paraje Punta del Este) manzana 9, Solar 12 A (superficie 1345 mts. 18 dms.) y solar 16 A (superficie 1298 mts. 90 dms.) según plano del Agr. Juan A. González inscripto en la D. G. C. de Maldonado el 19 de mayo de 1948.- En consecuencia se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a que se presenten en el término de treinta días bajo apercibimiento.- Montevideo, 24 de setiembre de 1990.- Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 48.600,00 10/pub 33880 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BLANCA DESIDERIA LUISA CALVETTI (ficha V./143/90), solicitando Segunda Copia de la Escritura de Cesión de Derechos Hereditarios, autorizada por la Escribana Yolanda Pons de Torterolo el 13 de diciembre de 1965, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1454, al folio 449 del año 1965, por la cual la señora Rosa Pérez de Goñi cedió los derechos hereditarios en la sucesión de Armando Nicolás Goñi a Blanca Desideria Luisa Calvetti.
En consecuencia se cita y emplaza a los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a deducirlos dentro del término de treinta días. - Canelones, noviembre 19 de 1990. - Dr. Esc. Ricardo Santana, Juez de Paz.
21) N$ 68.800,00 10/pub 40759 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 06

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno, en autos caratulados: "WARREN GAUTHIER y JORGEANA RAMOS de GAUTHIER - Segundas Copias" (Ficha C. 154/90), se presentaron Warren Gauthier y Jorgeana Ramos de Gauthier, solicitando la expedición de Segundas Copias de la Escritura de Compraventa autorizada en esta ciudad el día 27 de marzo de 1990, por la Escribana Sonia Filippini Aratti, la cual adquirieron a Carlos Gómez Bartaburu, por sí y en representación de Olga Juana Bartaburu Lichero, Diego y Alejandro Gómez Bartaburu, la propiedad y posesión del inmueble rural fracción de campo, construcciones y mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial de Durazno, paraje Maciel, Padrón Nº 510, señalado como fracción 2A en el plano de mensura del Agrimensor Vicente J. Romano del 24 de octubre de 1974, inscripto el 31 de octubre de 1974, en la Dirección General de Catastro con el Nº 3815, según el cual tiene una superficie de 119 Hás. 1711 m}, 96 dm}, con frente a Camino Departamental de Durazno. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Durazno, 6 de setiembre de 1990. - Dra. Susana Martínez Montes de Oca, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 64.800,00 10/pub 40352 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno, en los autos caratulados: "DE LEON DE LEON, FERMIN ANTONIO. Segundas Copias. (Ficha Nº 409/90)", se hace saber que ante esta sede se presentó Fermín Antonio De León De León, solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras de: a) Compraventa-tradición autorizada el 15 de octubre de 1953 (extendida el 26 de agosto de ese mismo año) por el escribano Julio Sainz por la cual los esposos Nicomedes Orestes Gómez Silvera y Rosario Ferré Sigordia le enajenaron el siguiente bien: Un terreno baldío, ubicado en la 1& Sección Judicial del departamento de Maldonado, Balneario Las Delicias, empadronado con el Nº 1739 antes y en mayor área con el Nº 1003, señalado con el Nº 5 en el plano de fraccionamiento del agrimensor A. Asuaga Nogué de marzo de 1943, aprobado por la Municipalidad de Maldonado en agosto del mismo año y anotado el 4 del mismo en la Oficina Departamental de Catastro de ese departamento con el Nº 101, con una superficie de 400 mts. 5 dms. que se deslindan así: 15 mts. de frente al Oeste sobre la carretera Las Delicias -Punta del Este, por igual frente con el solar 3 por 26 mts. 15 cms. al Norte con parte del solar 2; por 27 mts. 19 cms. al Sur con parte del solar 6. Dicha escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado el 27 de octubre de 1953 con el Nº 1144 al Fº 370 vuelto y b) Compraventa tradición autorizada el 28 de octubre de 1964 por el escribano Andrés Fernández Arosteguy, por la cual los señores Delia Laborde de Starost y Arístides Núñez Grieco, le enajenaron los siguientes bienes: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en el Balneario "Las Delicias", Primera Sección Judicial de Maldonado, manzana Nº 162 de la ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº 1003 en mayor área, actualmente padrón Nº 1739 de los solares señalados con los números 4 y 6 en el plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougué inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 101 el 4 de agosto de 1943, estando el referido solar 6 modificado de acuerdo al plano del agrimensor Juan N. González Uslenghi inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 1317 el 24 de agosto de 1957. Los solares mencionados se describen: I) el señalado con el Nº 4, de acuerdo al citado plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougué, se compone de una superficie de 425 mts. 8650 cms. y se deslinda así: 15 m. al Noreste, de frente a calle de 17 m que separa de la manzana 161, 29 m 1 cm al Sureste, lindando con Pedro Díaz y sucesores de Ramón Díaz, 14 m. 37 cm al Suroeste, lindando con el solar 6 de mismo plano; y 29 m al Noroeste, lindando con solar 3 del plano de referencia; II) el señalado con el N 6, de acuerdo al plano mencionado del agrimensor Juan A. González Uslenghi, se compone de una superficie de 999 mts. 7430 cm. y se deslinda así; 20 m. 52 cm. al Suroeste, de frente a Costanera Carrasco, Punta del Este (Ruta Nº 10), formando esquina con la avenida que conduce Maldonado a Las Delicias, Claudio Williman; 19 m. 68 cm. al Suroeste y Oeste, en la ochava curva que dé frente a la esquina referida: 36 m. 61 cm. al Norte, lindando con padrones Nº 1739 y Nº 1816; 14 m. 37 cm. al Noroeste, lindando con el solar descripto en el apartado anterior; y 30 m. 34 cm. al Sureste, lindando con Pedro Díaz y sucesores de Ramón Díaz. Dicha escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado el 11 de noviembre de 1964 con el Nº 1126, al Fº 343.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a deducir los mismos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento.
Y A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 26 de setiembre de 1990.- Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 194.400,00 10/pub 39994 Dic 10- v Dic 21

EDICTO. Por disposición de la Sta. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que en los autos caratulados: DE LEON de BERRUETA, MIRTA - Segunda Copia. Ficha 49/90, se presentó Mirta De León de Berrueta solicitando que expida segunda copia del certificado de resultancias de autos de la sucesión de Andrés De León tramitado en el entonces Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, libro 5 folio 645 archivado legajo L Nº 263, en virtud de haber extraviado el original de acuerdo a lo dispuesto por el art. 153 de la ley 12.804 y art. 1º ley 11.759. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, diecisiete de octubre de mil novecientos noventa.- Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 43.200,00 10/pub 39995 Dic 10- v Dic 21

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentaron: LEA ORIALES, MARIA ESTHER, LAY ADORACION, ILBERRON, y ELGIA RODRIGUEZ SEVERO, (Ficha B Nº 27/90), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura pública, autorizado por el escribano Dolibio Paiva Olivera, el 22 de marzo de 1937, del siguiente bien inmueble, una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le preceden ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rivera, Villa Tranqueras, empadronado con el Nº 376, perteneciente a la manzana Nº 107, con un área de 572 mts. 80 dms. cuadrados, cuyos límites son los siguientes: El Noroeste calle Pública, por donde tiene 14 mts. 32 cms. e igual extensión al Sureste, lindando con el solar 8; al Suroeste, 40 metros, 40 metros lindando con el solar 8; e igual extensión el Noreste lindando con el solar 6. Dicho bien le hubo Juan Bautista Rodríguez, cassado con María Severo, por compraventa que hizo el Sr. Ramón Utuarte. Habiendo fallecido María Severo su sucesión se tramitó ante el Juzgado Letrado de Rivera y declarados únicos y universales herederos de dicha causante, los cinco hijos legítimos llamados Lea Oriales, María Esther, Lay Adoración, Ilberrón y Elbia Rodríguez Severo.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los interesados en la siguiente gestión a estar a derecho en estos autos. - Rivera, veintinueve de octubre de mil novecientos noventa. - Dra. Graciela I. Pereyra Sandor, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera.
21) N$ 120.400,00 10/pub 40651 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALCLAS LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 28 febrero 1989.
Inscripción: Nº 860, folio 3353 v., libro 1.
Cedente: Washington Debernardi.
Cesionario: Miguel Soba.
Administración: Mercedes y José Debernardi indistintamente.
22) N$ 116.000,00 10/pub 32022 Dic 20- v Ene 04

ALVAREZ Y CIA. LTDA.
TRANSFORMACION Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 15 de setiembre de 1990.
Inscripción: Nº 99, folio 387 al 392, libro Nº LXI.
Capital: N$ 15:000.000,00.
Domicilio: ciudad de Guichón (Depto. de Paysandú).
Socios: MARIA FERNANDA ALVAREZ BINNEWIES; VICTOR HORACIO ALVAREZ MINETTO y SONIA BEATRIZ BINNEWIES COCCHI de ALVAREZ.
Objeto: Compra venta de productos veterinarios y agropecuarios.
Plazo: 30 años.
Administración: Víctor Horacio Alvarez Minetto y Sonia Binnewies de Alvarez separada e indistintamente.
La resolución de transformación y el Balance especial están a disposición de los socios según el Art. 107 Ley 10.060.
22) N$ 69.600,00 3/pub 35882 Dic 20- v Dic 24

LAMA LIMITADA
Contrato: 5 octubre de 1988.
Inscripción: Nº 1244, folio 4563, libro 2.
Socios: MARIA LUISA RIGAU CABOT y LAURA MONICA BUSTOS RIGAU.
Capital: N$ 400.000,00.
PlazoÑ 1 año prorrogable.
Objeto: Guardería. Realizar operaciones negocios contratos actos de cualquier naturaleza.
Administración: Laura Bustos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 279.000,00 10/pub 39439 Dic 17- v Dic 31

CARABELAS S.R.L.
MODIFICACION
Contrato: 30 noviembre 1984.
Inscripción: Registro Público y General Comercio: Nº 1260, folio 4715 a 4716 v., libro Nº 1 Contratos, año 1984.
Modificación: socio administrador: Lidia Cossio Rissi.
22) N$ 186.000,00 10/pub 39674 Dic 17- v Dic 31

VIZOSO Y PUÑALES S.R.L.
Cesión de cuotas
Contrato: 21 de junio de 1982
Inscripción: Nº 809, Folio 2.916, Libro 3
Cedente: Nelson Puñales
Cesionarios: Rosa REYES de VIZOSO y ALFONSO VIZOSO LORENZO.
22) N$ 186.000,00 10/pub 40004 Dic 10- v Dic 21

IETI S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 10 noviembre 1987.
Inscripción: Nº 1, folio 1 al 3 vto., libro 1, 4/1/88.
Cedente: Emilio Eugenio Garef Núñez.
Cesionarios: Ruben Heber Germán Ferrero y Hugo Omar Grandi Gambardella.
22) N$ 186.000,00 10/pub 40029 Dic 11- v Dic 24

CERRO DE PIEDRA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 30/8/79.
Inscripción: Nº 921, folio 3419 v., libro 1.
Cedente: Luis Eduardo Ferrer.
Cesionaria: Elisa Henderson Mailhos.
22) N$ 186.000,00 10/pub 40339 Dic 13- v Dic 27

CERRO DE PIEDRA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 1/1/85.
Inscripción: Nº 800, folio 3061 v., libro 3.
Cedente: Andrés Henderson Mailhos.
Cesionarios: Elisa Henderson de Hyland y María Henderson de Correa.
22) N$ 186.000,00 10/pub 40340 Dic 13- v Dic 27

PARTICIPACIONES MINERAS Y FINANCIERAS LTDA. (PARMIFI LTDA.)
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Documento: 24/6/56.
Inscripción: Nº 334, folio 952, libro 2.
Cedentes: León Dujour, Roberto Van Gelderen, Gonzalo Vázquez y Enrique Pagezy.
Cesionaria: "Societe Miniere et Matallurgique de Peñarroya".
AMPLIACION DE CAPITAL
Documento: 29/2/72.
Inscripción: Nº 174, folio 62, libro 1.
Capital: aumenta a N$ 19:999.000,00 en total.
Número de cuotas: 57.140 en total de N$ 350,00 c/u.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Documento: 9/8/89 otorgado en Barcelona, España.
Inscripción: Nº en R.G.C., Nº 1536, al folio 6246 del libro 3 el 19/12/89.
Cedentes: Jacques Drijard; Olivier Merlin y la "Societe Miniere et Matallurgique de Peñarroya" ahora denominada "Metaleurop S. A.".
Cesionarios de la totalidad de las cuotas sociales: José Vazquez Díaz; Daniel Alberto Vázquez Canto y José Luis Vázquez Canto.
Modificaciones: el Directorio resuelve por mayoría de votos correspondiendo tantos votos como cuotas sociales tenga cada socio la adminsitración es ejercida por José Vázquez Díaz y en caso de desvinculación por los dos socios con mayor capital.
22) N$ 837.000,00 10/pub 40381 Dic 13- v Dic 27

EDICIONES PROMOCIONALES S.R.L.
Contrato: 22 noviembre 1989.
Inscripción: Nº 215, folio 805 al folio 809, tomo Nº 29, legajo 165.
Socios: OSVALDO BUONO CANTON y MARIA LAURA ESTRADE ARRICAR.
Objeto: Editorial, turismo, inmobiliaria y afines.
Capital: N$ 540.000,00.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Osvaldo Buono Cantón.
22) N$ 279.000,00 10/pub 40593 Dic 17- v Dic 31

DELTA S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 31 agosto 1989.
Inscripción: Nº 1247, folio 4752, libro 1, legajo 6524.
Cedentes: Juan Carlos López, Florencia Beitler y Ademar Rodriguez.
Cesionarios: Andrés Kohn, María Silvia Llambí (9 cuotas cada uno).
Modificación: Administración: indistinta con limitaciones; y se suprime clausula 3 que regula obligaciones sociales.
22) N$ 279.000,00 10/pub 40594 Dic 17- v Dic 31

BAMA S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS
Fecha: 26 de mayo de 1987.
Registro: Nº 575, folio 2161, libro 1.
Cedentes: Julio César Barrios y Julio César Macías.
Cesionarios: Joaquín alvarez domínguez y Susana Alvarez Alonso.
Fecha: 28 de setiembre de 1987.
Registro: Nº 1232, folio 4600 v., libro 1.
Cedente: Joaquín Alvarez Domínguez.
Cesionario: Gustavo Ernesto Quagliata Dentone.
22) N$ 372.000,00 10/pub 40616 Dic 17- v Dic 31

RIDAN LTDA.
CESION Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 1/9/88.
Registro: Nº 609, folio 2295 al folio 2296, libro 1 de Contratos.
Cedente: Ricaras Sosa.
Cesionarios: Silvia Yanet Santos González y Gustavo Daniel Mora Olivera.
Modificación: Administración: indistinta.
22) N$ 279.000,00 10/pub 40617 Dic 17- v Dic 31

BACO SOCIEDAD COLECTIVA
CESION DE CUOTAS
Fecha: 28/8/81.
Inscripción: Nº 1324, folio 4934 v., libro 1.
Cedente: Ruben Fernández tangreda.
Cesionario: Alfredo Germán Easton Rossi.
22) N$ 186.000,00 10/pub 40699 Dic 17- v Dic 31

IMPRESORA INTERNACIONAL S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 16/3/88.
Inscripción: Nº 567, folio 2114 Vto., Libro 2 contratos, Montevideo.
Modificación: con anuencia de socios, sociedad puede ser fiador solidario o subsidiaria de éstos o terceros. Socios no podrán dedicarse particularmente al giro social fuera de ella.
22) N$ 279.000,00 10/pub 40784 Dic 18- v Ene 02

LA CASA DE LA BEBIDA S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato de fecha 18/8/987, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 730, al folio 2780 del Libro 3 de Contratos.
Cedente: IRIS MARIELLA MARTINEZ GONZALEZ.
Cesionario: Víctor Alfonso Dubois Moreira.
Administración: Víctor Alfonso Dubois Moreira.
22) N$ 279.000,00 10/pub 40829 Dic 18- v Ene 02

BACO SOCIEDAD COLECTIVA
CESION DE CUOTAS
Fecha: 25/1/84.
Inscripción: Nº 1410, folio 5280 v., libro 1.
Cedente: Alfredo Germán Easton Rossi.
Cesionario: Aída Asilú Maseiro.
22) N$ 186.000,00 10/pub 40866 Dic 19- v Ene 03

OXI TOUR S.R.L.
Contrato: 26 junio 1987.
Inscripción: Nº 795, folio 2981, libro 2.
Socios: SOLANGE ETHEL BUZO VAZQUEZ; SUSANA BEATRIZ GESTIDO BUZO; ALVARO AIMARE ETCHEVERRY GESTIDO y MARIA MAGDALENA GIRARD.
Objeto: Comercio, industria, servicios.
Administración: María Girard con Susana Gestido o alvaro Etcheverry.
Capital: N$ 400.000,00
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 279.000,00 10/pub 40930 Dic 19- v Ene 03

SUPER CARNES LIMITADA
Contrato: 15/9/90.
Registro: Nº 1372, Fo. 5177 vto. Lo. 2.
Socios: Ruben Schol; Ana Cambre; Selso Bergara.
Objeto: Comercialización de Productos Cárnicos y Chacinería.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Ruben Schol y Selso Bergara indistintamente y conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 279.000,00 10/pub 41031 Dic 19- v Ene 03

ZOEN LTDA.
Contrato: 30-6-1988.
Socios: PEDRO PIRELLI y ENZO PIRELLI.
Objeto: Promoción y Venta, importación, exportación representaciones y acto de comercio en gral.
Inscripción: Nº 987, al Fo. 3649 del Lo. 3 7/7/88.
Plazo: 1 año prorrogable automaticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Enzo Pirelli
Capital: N$ 300.000.
22) N$ 279.000,00 10/pub 41033 Dic 19- v Ene 03

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

. Nº 240.885. - Montevideo, 15 de noviembre de 1990. - Diego Terra Carve por Doerken & Mankel (Alemania) solicita marca:



clase Int. 6 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 38327 Dic 10- v Dic 21

ACTA Nº 240.960. - Montevideo, 19 de enoviembre de 1990. - Alfredo Echaniz (Argentina) solicita marca:



clase Int. 3.
23) N$ 52.800,00 10/pub 39452 Dic 10- v Dic 21

ACTA Nº 240.961. - noviembre 19 de 1990. - Alfredo Echaniz (Argentina) solicita marca:



clase Int. 3.
23) N$ 52.800,00 10/pub 39453 Dic 10- v Dic 21

ACTA Nº 240.978. - Montevideo, 20 de noviembre de 1990. - vista Trading International Co. (Panamá) solicita marca:



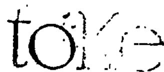
clase Int. 25.
23) N$ 88.000,00 10/pub 39454 Dic 10- v Dic 21

ACTA Nº 240.979. - Montevideo, 20 de noviembre de 1990. - Quesería Helvética S. A. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 30.
23) N$ 88.000,00 10/pub 39455 Dic 10- v Dic 21

ACTA Nº 241.187. - Montevideo, 29 noviembre 1990. - Rodolfo Pilas por Industria e Comercio de Calçados Strong Ltda. (Brasil) solicita marca:



clase Int. 25, reivindicando prioridad solicitud brasileira Nº 815.524.846 del 13 junio 1990.
23) N$ 70.400,00 10/pub 39665 Dic 10- v Dic 21

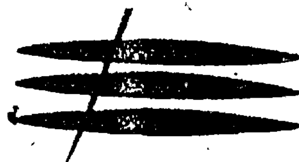
ACTA Nº 241.189. - Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - Rodolfo Pilas por Audio y Video Service Limitada (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 9 y 37.
23) N$ 70.400,00 10/pub 39666 Dic 10- v Dic 21

ACTA Nº 240.695. - Montevideo, 7 de noviembre de 1990. - José L. Guichón, por Blit S. A. de Uruguay, solicita marca: EL IDEAL, clase Int. 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39732 Dic 10- v Dic 21

ACTA Nº 241.171. - Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - Norman Fox por CBS Records Inc. (USA) solicita marca:



clases Int. 9 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 39796 Dic 10- v Dic 21

ACTA Nº 241.022. - Montevideo, 22 de noviembre de 1990. - Juan Calzavara (Uruguay) solicita marca: MANTEL MAGICO, clase Int. 28.
23) N$ 17.600,00 10/pub 39923 Dic 10- v Dic 21

ACTA Nº 241.021. - Montevideo, 22 de noviembre de 1990. - Turcatti Pesquera: Daniel, Leonardo, Gastón, Isabel, (Uruguay) solicita marca:
SAN MARCOS, clase Int. 42.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39924 Dic 10- v Dic 21

ACTA Nº 241.221. - Montevideo, 3 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Uruguay) solicita marca: EXCITING, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39928 Dic 10- v Dic 21

ACTA Nº 241.196. - Montevideo, 27 de noviembre de 1990. - José L. Guichón, por Leonardo A. Brando y Alejandro Carluccio, de Uruguay, solicita marca:



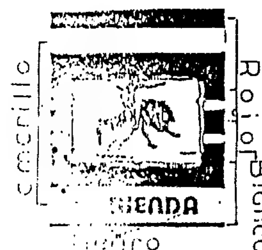
clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 39734 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 241.126. - Montevideo, 28 de noviembre 1990. - Héctor Lusich, por Trussardi S.P.A. de It. solicita marca:



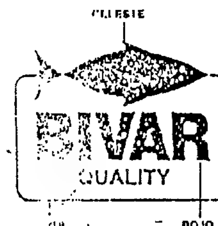
clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 39735 Dic 11- v Dic 2

ACTA Nº 241.127. - Montevideo, 28 de noviembre de 1990. - José L. Guichón, por Plantadora de Yerbamate S. A. de Argentina, solicita marca:



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 39736 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 241.128. - Montevideo, 28 de noviembre de 1990. - José L. Guichón, por Bivar S. A., de Uruguay, solicita marca:



clase Int. 29 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 39737 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 241.157. - Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - José L. Guichón por Nissan Jidosha K.K. (comerciando también como Nissan Motor Co.Ltd.), de japón, solicitó marca:



clase Int. 12 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 39741 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 241.158. - Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - José L. Guichón, por Eliseo Verón, de Francia, solicita marca:



clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 39742 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 240.917. - Montevideo, 15 de noviembre de 1990. - Con esta fecha Ana María Stezano - Boston S.R.L. (Uruguay) solicita marca: MUSTANG, de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40109 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 240.740. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por TINTAS RENNER S/A, (Brasil), solicita marca: PINTURAS RENNER DEL URUGUAY S/A", clase Int.2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37381 Dic 12- v Dic 24
Feb 01- v Feb 01

ACTA Nº 241.059. - Montevideo, 23 de noviembre de 1990. - Juan A. Pittaluga, porio Durandin S.A.I. (Chile) solicita marca: PILOTONIC, Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40169 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 241.196. - Montevideo, 30 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por Wu Chi Cheng (Uruguay) solicita marca:



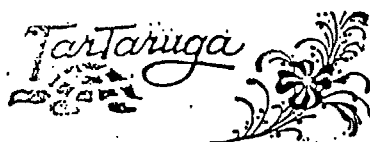
clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 39754 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 241.173. - Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - Norman Fox por, Archie Comic Publications, Inc. (USA) solicita marca:



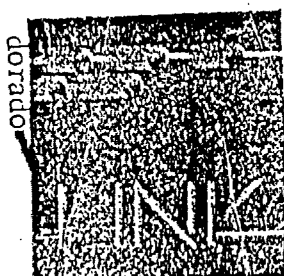
clase Int. 16 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 39798 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 241.015. - Montevideo, 22 de noviembre de 1990. - Juan Miguel Freira por Osvaldo Egidio Delillo (AR) solicita marca:



clase 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 39922 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 240.986. - Montevideo, 20 de noviembre de 1990. - Gustavo Fischer por Red Link S. A. (Argentina) solicita marca:



Int. 36 y 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 39945 Dic 11- v Dic 24

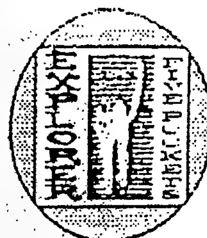
ACTA Nº 241.036. - Montevideo, 22 de noviembre de 1990. - Juan A. Pittaluga por Printech Ribbons Inc. (Canadá) solicita marca:



Int. 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 39946 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 241.027. - Montevideo, 22 de noviembre de 1990. - Gonzalo Fernández Secco - Jaime Cabrera Vega (Uruguay) solicita marca: GAZZA, clases Int. 3 y 25. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39991 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 241.244. - Montevideo, 4 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Jorge Cauterucci Ribas, solicitó registrar la marca



de las clases 24 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 40030 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 241.247. - Montevideo, 4 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Santa Rosa Automotores S. A. (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 37 y 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 40092 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 241.248. - Montevideo, 4 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Terry S. a. (Uruguay) solicita marca: SCARLET, clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40093 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 241.249. - Montevideo, 4 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Uruguay) solicita marca: SOLUTIONS, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40094 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 241.250. - Montevideo, 4 d ediciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Terry S. a. (Uruguay) solicita marca:"ROMANTIC WOMAN", clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40095 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 241.283. - Montevideo, 5 de diciembre de 1990. - José L. Guichón, por Alcatel Cit, de Francia, solicita marca: RONEO, clases Ints. 9 total; 16 y 20 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40184 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 241.245. - Montevideo, 4 de diciembre de 1990. - Alvaro Crocco, por Atochem Société Anonyme (Francia) solicita marca: ATOCHEM, clase Int. 1 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40192 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 241.274. - Montevideo, 5 de diciembre de 1990. - Alvaro Crocco, por H. Maimin Co. Inc. (EUA) solicita marca: MAIMIN, clase Int. 7 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40193 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 241.246., - Montevideo, 4 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Santa Rosa Automotores S. A. (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 37 y 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 40096 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 241.092. - Montevideo, 26 de noviembre de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Tarner S. a. (Uruguay) solicita marca: CAMBIO PLATINO, Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40170 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 241.115. - Montevideo, 27 de noviembre de 1990. - Mariela Cartagena (montevideo) solicita marca: CROCANTE, clase Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 40173 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 241.135. - Montevideo, 28 de noviembre de 1990. - Omar De Santi (Argentina) solicita marca: VISCOTE, clase Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 40175 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 241.202. - Montevideo, 30 de noviembre de 1990. - Ruth Avant (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 35 y 42. -
23) N$ 70.400,00 10/pub 40176 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 241.203. - Montevideo, 30 de noviembre de 1990. - Margaret Alarcón (Montevideo) solicita marca: VERONELLO, clases Int. 29 y 30.
23) N$ 17.600,00 10/pub 40177 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 241.204. - Montevideo, 30 de noviembre de 1990. - Miguel Vidal (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 25. -
23) N$ 70.400,00 10/pub 40178 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 241.281. - Montevideo, 5 de diciembre de 1990. - José L. Guichón, por Marisol Nicoletti, de Uruguay, solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 40182 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 241.282. - Montevideo, 5 de diciembre de 1990. - José L. Guichón, por Marisol Nicoletti, de Uruguay, solicita marca:

COSTA ZAFIR MOD

clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 40183 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 241.295. - Montevideo, 5 de diciembre de 1990. - Eduardo Lapenne por Alza Corporation (USA) solicita marca: OROS, clases Int. 5 y 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40229 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 241.300. - Montevideo, 6 de diciembre de 1990. - Norman Fox por, Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: GRATIL, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40230 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 241.215. - Montevideo, 30 de noviembre de 1990. - Con esta fecha José Roppa (Uruguay) solicita registro de la marca FUGAZ CHAI-NIN, de la clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40273 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 241.273. - Montevideo, 5 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Indutop S. A. (Montevideo) solicita marca: CANAL STREET, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40293 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 241.251. - Montevideo, 4 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Instituto Científico Paul Hnos. SAIC (Argentina) solicita marca: SILATOX, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40294 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 241.302. - Montevideo, 6 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Di Carlo S.R.L. (Uruguay) solicita la renovación de la marca AX6, clases Int. 3, 8, 22 y 26. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40296 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 241.303. - Montevideo, 6 de diciembre de 1990. - Mónica Bacot Silveira, por Concept II Cosmetics, Inc. (Estados Unidos) solicita marca: HOMME SUPREME, clase Int. 3 s/d reivindicando prioridad estadounidense Nº 74/066765 de fecha 7/6/90. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 40297 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 241.304. - Montevideo, 6 de diciembre de 1990. - Mónica Bacot Silveira, por Concept II Cosmetics, Inc. (Estados Unidos) solicita marca: FLEUR NOIRE, clase Int. 3 s/d reivindicacdo prioridad estadounidense Nº 74/066754 del 7/6/90. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 40298 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 241.305. - Montevideo, 6 de diciembre de 1990. - Mónica Bacot Silveira, por Tampa S. A. (Uruguay) solicita marca: GLISERB, clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40299 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 241.306. - Montevideo, 6 de diciembre de 1990. - Mónica Bacot Silveira, por Pinturas Inca S. A. (Uruguay) solicita marca: INCA COLOR SERVICE, clases Int. 2 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40300 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 241.107. - Montevideo, 27 de noviembre de 1990. - Juan A. Pittaluga por María Mercedes Otero (Uruguay) solicita marca:



Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 40171 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 241.114. - Montevideo, 27 de noviembre de 1990. - Mariela Cartagena (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 25.
23) N$ 52.800,00 10/pub 40172 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 241.116. - Montevideo, 27 de noviembre de 1990. - Mariela Cartagena (Montevideo) solicita marca: QUARTZO, clase Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 40174 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 241.252. - Montevideo, 4 de diciembre de 1990. - Héctor Lusich, por Stena Line AB, Suecia, solicita marca:



clase Int. 39 s/d reivindica prioridad en Suecia el 6/11/90, bajo Acta 90-10151. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 40179 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 241.253. - Montevideo, 4 de diciembre de 1990. - José L. Guichón, por L'Oreal de Francia, solicita marca: RE-AVIVE COLOR, clases Ints, 3 y 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40180 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 241.256. - Montevideo, 4 de diciembre de 1990. - Héctor Lusich, por Plastificadora S.A.I.C.I., de Argentina, solicita renovar marca POLILAK, clases Ints. 1 y 2 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40181 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 241.179. - Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - Eduardo Fernández, Luis Yparraguirre (Uruguay) solicita: ALTOS, clase Int. 9 (detalle).
23) N$ 17.600,00 10/pub 40365 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 241.230. - Montevideo, 3 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay) solicita marca: DEPRELESS, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40383 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 241.231. - Montevideo, 3 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay) solicita marca: LOVESTOL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40384 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 241.232. - Montevideo, 3 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay) solicita marca: ULFAMOT, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40385 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 241.229. - Montevideo, 3 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz por Descartables Argentinos S.A.I.C. (AR) solicita marca: LINA, clases Int. 5 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40386 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 241.228. - Montevideo, 3 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz por Descartables Argentinos S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: DEY'S, clases Int. 5 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40387 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 241.226. - Montevideo, 3 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz por Bonmetique S. A. (Argentina) solicita marca:



clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 40388 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 241.227. - Montevideo, 3 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz por Bonmetique S. A. (Argentina) solicita marca:



clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 40389 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 241.176. - Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - D. y J. Limitada, solicita marca:



clases Int. 41 y 42.
23) N$ 52.800,00 10/pub 40395 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 241.199. - Montevideo, 30 de noviembre de 1990. - Maida Aidinian Cabrera, solicita marca: AEROPUERTO CLUB DISCOTHEQUE, clase Int. 41.
23) N$ 17.600,00 10/pub 40396 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 241.224. - Montevideo, 3 de diciembre de 1990. - Mariela Raimundez Capello, solicita marca CHIVI-CHIVI, clase Int. 42.
23) N$ 17.600,00 10/pub 40397 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 241.225. - Montevideo, 3 de diciembre de 1990. - Mariela raimundez Capello solicita marca: FISHY-BAR, clase Int. 42.
23) N$ 17.600,00 10/pub 40398 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 241.350. - Montevideo, 11 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Alejandro Frank Lowy Bravo (Uruguay) solicitó registro de la marca QUICK SHELF clase/s Int. 35 Y 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40644 Dic 17- v Dic 31

\ Nº 241.349. - Montevideo, diciembre 12 de - Con esta fecha Alejandro Frank Lowy Bravo ay) solicitó registro de la marca READY LINE Int. 35 y 40. - Publíquese diez días consecutivos. irección.
N$ 35.200,00 10/pub 40645 Dic 17- v Dic 31

Nº 241.293. - Montevideo, 5 de diciembre de Norman Fox por Rafael Juan Puig Folle (Monte- solicita marca:

Daen

t. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. ección.
'$ 70.400,00 10/pub 40227 Dic 14- v Dic 28

Nº 241.294. - Montevideo, 5 de diciembre de Eduardo Lapenne por Hijos de Pose Hnos. S,C.C. video) solicita marca:



Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La ión.
N$ 140.800,00 10/pub 40228 Dic 14- v Dic 28

A Nº 241.315. - Montevideo, 6 de diciembre de Con esta fecha Silvio Mantel Levinas (Uruguay) o registro de la marca

Bogart

ase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - cción.
V$ 70.400,00 10/pub 40468 Dic 14- v Dic 28

Nº 241.318. - Montevideo, 7 de diciembre de Mónica Bacot Silveira por Thomy S.R.L. (Uru- olicita marca:

PAL ZILERI

t. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La ón.
$ 70.400,00 10/pub 40496 Dic 14- v Dic 28

Nº 241.314. - Montevideo 6 de diciembre de on esta fecha Olimpiadas Especiales del Uru- licitó registro de la marca



ase 41. Publíquesiez días consecutivos. - La n.
$ 70.400,00 10/pub 40542 Dic 14- v Dic 28

Nº 241.272. - Montevideo, 4 de diciembre de Juan Miguel Freira por Mid S.R.L. (Uruguay) arca: PECCHIA, clase Int. 25. - Publíquese diez ecutivos. - La Dirección.
$ 35.200,00 10/pub 40548 Dic 14- v Dic 28

ACTA Nº 241.325. - Montevideo, 7 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Notos Consultores S.R.L. (Uruguay) solicitó registro de la marca



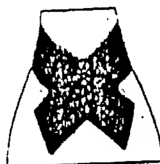
NOTOS
CONSULTORES SRL

de la clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 40573 Dic 14- v Dic 28

ACTA Nº 241.324. - Montevideo, diciembre 7 de 1990. - Erna Siegmund por El Trigal S.A. (Uruguay) solicita marca: CRAKERITA clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40655 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 241.338. - Montevideo, diciembre 11 de 1990. - Claudio Morgade, por Compañía Orly Uruguay S.A. (Uruguay) solicita marca: ENZO GAVANI clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40656 Dic 17- v Dic 31

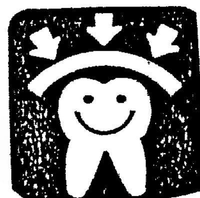
ACTA Nº 241.339. - Montevideo, 11 de diciembre de 1990. - Alvaro Crocco por Champagne Moet & Chandon (Francia) solicita marca:



clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 40657 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 241.364. - Montevideo, diciembre 11 de 1990. - El Trigal S.A. (Uruguay) solicita marca: MATE clase/s Int. 30 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40658 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 241.357. - Montevideo, 11 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Abarly S. A. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 40673 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 241.358. - Montevideo, 11 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Cía. Auditora y Administradora Suizo-Uruguaya S.A. (Montevideo) solicita marca: CAASU - CIA. AUDITORA Y ADMINISTRADORA SUIZO-URUGUAYA clase/s Int. 16, 35, 36, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 40674 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 241.359. - Montevideo, 11 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Cía. Auditora y Administradora Suizo-Uruguaya S.A. (Montevideo) solicita marca: CIA. SUIZO-URUGUAYA (Montevideo) clase/s Int. 16, 35, 36, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40675 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 241.360. - Montevideo, 11 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Cía. Auditora y Administradora Suizo-Uruguaya S.A. (Montevideo) solicita marca: SOCIEDAD FIDUCIARIA SUIZO-URUGUAYA clase/s Int. 16, 36, 36, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 40676 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 241.361. - Montevideo, 11 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Marketing Investigadores Asociados Ltda. (Montevideo) solicita marca: CENTRAL DE TELEMARKETING clase/s Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40677 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 241.362. - Montevideo, 11 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Asociación Grupo Bosque (Montevideo) solicita marca: BOSQUE CAMINATA clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40678 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 241.363. - Montevideo, 11 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Chemotecnica Sintyal S.A. (Argentina) solicita marca: NAT - SURF clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40679 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 240.210. - Montevideo, 8 de octubre de 1990. - Niassi S/A. Compañía Anónima Brasileña, Industrial y Comercial (Brasil) solicita marca: RISQUE, clase Int. 3 (Productos Cosméticos). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33482 Dic 18- v Ene 02

Acta Nº 239625.- Montevideo, 4 de setiembre de 1990, con esta fecha RUBEN ARROLLI por MABEL PIRIZ (Uruguay). Solicita la marca de la clase Int. 30-41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 37559 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 240.779. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Ruben Sergio Barretto Pesoa (Uruguay) solicita marca: TERNURA, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 38053 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.035. - Montevideo, 22 de noviembre de 1990. Guzmán González Ruiz, por Intercos Ltda. (Uruguay) solicita marca: CALIFORNIA TAN, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39115 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 240.996. - Montevideo, noviembre 20 de 1990. - Norman Fox, por Tachikara kabushiki Kaisha (también comerciando como Tachikara Co., Ltd.) (Japón), solicita marca:



clases Ints. 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 39126 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.136. - Montevideo, 28 de noviembre de 1990. - Fernando Gonzalez Sosa por Irmil S. A. (Uruguay) solicita marca: LA VIEJA CABAÑA, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39463 Dic 18- v Ene 02

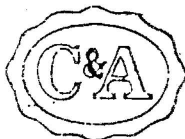
ACTA Nº 241.138. - Montevideo, 28 de noviembre de 1990. - Fernando González Sosa y por Alcon Pharmaceuticals Ltd (Suiza) solicita marca: SOLITAIRE, clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39465 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.140. - Montevideo, 28 de noviembre de 1990. - Fernando González Sosa, por ALCON PHARMACEUTICALS, LTD. (Suiza), solicita marca: "EXCALIBUR", clase/s Int. 10&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39467 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 240.558. - Montevideo, 26 de noviembre de 1990. - Norman Fox por, Riker Laboratories Inc. (USA) solicita marca: CORO-NITRO, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39498 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.097. - Montevideo, 27 de noviembre de 1990. - Norman Fox por, Sao Paulo Alpargatas S/A (Brasil) solicita marca: JEANERATION, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39499 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.119. - Montevideo, noviembre 28 de 1990. - Eduardo Lapenne por C&A Nederland (Holanda) solicita marca:



clase/s Int, 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000.00 10/pub 39501 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.149. - Montevideo, 28 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Revision Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera (Argentina) solicita marca: SEDIFICADA, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39513 Dic 18- v Ene 02

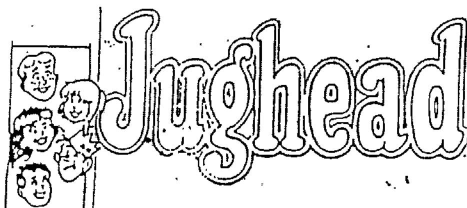
Acta Nº 241.100.- Montevideo, 27 de noviembre de 1990.- ALVARO CROCCO, por S.A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS (URUGUAY). Solicita marca



Clase Int. 18.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 39628 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.165. - Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (República de Panamá), solicita marca: "COMBENIL", clase/s Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39655 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.172. - Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - Norman Fox por, Archie Comic Publications, Inc. (USA) solicita marca:



clase Int. 16 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 39797 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.174 - Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - Norman Fox por, FARMITALIA CARLO ERBA S.r.l. (Italia), solicita marca: "BIOPROCESS", clase/s Int. 5 (detalle). Reivindicando prioridad solicitud italiana Acta 25349 C/90 de fecha 15/11/90. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 39799 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.220. - Montevideo, 3 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Uruguay) solicita marca: DESTINY. Clase: Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39929 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

ACTA Nº 241.217. - Montevideo, 3 de diciembre de 1990. Norman Fox por, CBS Records Inc. (USA) solicita marca:



clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 40068 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.236. - Montevideo, 3 de diciembre de 1990. - Norman Fox por, Chocolate Caseiro Gramado Ltda. (Brasil) solicita marca: PRAWER, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40069 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.237. - Montevideo, diciembre de 1990. - Teodoro Poradosu por ol ur S. A. (Montevideo), solicita marca: "CRONWAY", clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40070 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 240.916. - Montevideo, 15 de noviembre de 1990. - Con esta fecha Boston S.R.L. (Uruguay) solicita marca:



de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 40741 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 240.918. - Montevideo, 15 de noviembre de 1990. - Con esta fecha Ana María Stezano por Galago S.A. (Uruguay), solicitó la marca BROOKSTONE, clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40742 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 240.914. - Montevideo, 15 de noviembre de 1990. - Con esta fecha Jacobo Mints S.A. (Montevideo), solicitó la marca SUNFLOWER de la clase int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40743 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 240.913. - Montevideo, noviembre 15 de 1990. - Con esta fecha Jacobo Mintz S.A. (Montevideo), solicit la marca Golddoor de la clase int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40744 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 240.915. - Montevideo, noviembre 15 de 1990. - Con esta fecha Ana María Stezano por Fadesa Ltda. (Montevideo), solicita marca: VEDETT, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - .
23) N$ 35.200,00 10/pub 40745 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.381. - Montevideo, diciembre 12 de 1990. - Teodoro Poradosu por Pfizer Inc. (USA), solicita marca: "Visine", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40804 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.341. - Montevideo, 11 diciembre de 1990. - Norman Fox por Zerpico S.A. (Montevideo), solicita marca: "San Agustín", Clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40805 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 23.122. - Montevideo, 11 de setiembre de 1990. - Bruno Schonbaum (Uruguay) solicita patente de invención: Nuevo material de uso artesanal o industrial".
23) N$ 26.400,00 10/pub 40809 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.271. - Montevideo, 4 de diciembre de 1990. - Lilyan Techera Terranova solicita marca: KS, clase Int. 35.
23) N$ 17.600,00 10/pub 40810 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.297. - Montevideo, 5 de diciembre de 1990. - Kupferschmidt Hnos. S.R.L. solicitan marca UNITEC, clase Int. 9.
23) N$ 17.600,00 10/pub 40811 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.313. - Montevideo, 6 de diciembre de 1990. Sociedad Anónima Emisora de televisión y Anexos (Saeta T. V. Canal 10) solicita marca: LA REVISTA ESTELAR, clase Int. 38.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40812 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.410. - Montevideo, 13 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Diseño's S.R.L. (Uruguay) solicitó registro de la marca DISEÑO'S, de la clase Int. 18. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40817 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.233. - Montevideo, 3 de diciembre de 1990. - M. Dubourg por Hyundai Electronics C.O., Ltd. (Korea) solicita marca:



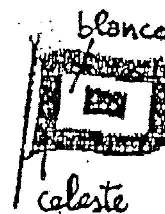
clase Int. 9.
23) N$ 70.400,00 10/pub 40831 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.234. - Montevideo, 3 de diciembre de 1990. - M. Dubourg por Kukje Corporation (Korea) solicita marca:



clase Int. 25.
23) N$ 52.800,00 10/pub 40832 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.366. - Montevideo, 10 de diciembre de 1990. - Con esta fecha el señor Antonio María Fabregat Pomoli solicitó el registro de la marca



THE SEA-BAND®

de las clases 10 y 28 (internacional). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 40838 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.261. - Montevideo, diciembre 4/1990. - M. Dubourg por Sociedad Televisora Larrañaga S.A. (Montevideo), solicita marca: TELESABADO, clases Ints. 38, 41.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40833 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.262. - Montevideo, diciembre 4, 1990. - M. Dubourg, por Sociedad Televisora Larrañaga S.A. (Montevideo), solicita marca: TELEDOMINGO, clases Ints. 38, 41.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40834 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.263. - Montevideo, 4 de diciembre 1990. - Nicole Weissmann (Montevideo), solicita marca: ANDRE LAUG, clases Ints. 24, 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 40835 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.264. - Montevideo, 4 de diciembre de 1990. - Nicole Weissmann (Montevideo) solicita marca: MONTEVERDI, clases Int. 24 y 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 40836 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 241.284. - Montevideo, 5 de diciembre de 1990. - Nicole Weissmann (Montevideo) solicita marca: THE PUMP, clases Int. 24 y 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 40837 Dic 18- v Ene 02

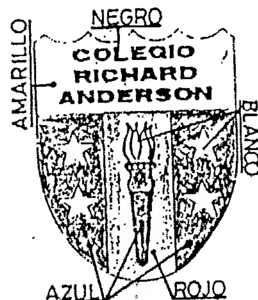
ACTA Nº 240.959. - Montevideo, 19 de noviembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Oscar Vicente Scavone (Asunción - Paraguay) solicita marca:



clases Int. 5 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 99.000,00 10/pub 38321 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.131. - Montevideo, 28 de noviembre de 1990. - Mario Daniel Lamas por Paseo de la Matriz S.R.L. (Montevideo) solicita marca: BONJAMBON, clases Int. 29 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39820 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.334. - Montevideo, 11 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Colegio Richard Anderson S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 40876 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.335. - Montevideo, 11 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Chocolates Kopenhagen S. A. (Brasil) solicita marca:



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 40877 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.369. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Empresas CCT S. A. (Chile) solicita marca: CHEEZELS, clase INt. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40881 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.370. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Empresas CCT S. A. (Chile) solicita marca: EVERCRISP, clases Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40882 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.336. - Montevideo, 11 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Thomy S.R.L. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 40878 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.354. - Montevideo, 11 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (República de Panamá) solicita marca: DEXA-ACTIBRON, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40879 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.355. - Montevideo, 11 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (República de Panamá) solicita marca: OSID, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40880 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.372. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Di Carlo S.R.L. (Uruguay) solicita marca: VALERY, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40883 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.374. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Di Carlo S.R.L. (Uruguay) solicita marca: VESTAL, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40884 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.375. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Empresas CCT S. A. (Chiile) solicita marca: FONZIES, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40885 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.376. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Empresas CCT S. A. (Chile) solicita marca: SAMBOY, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40886 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.377. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por American Express Company (Estados Uniidos) solicita marca: QUATTRO, reivindicando solicitud de prioridad estadounidense Nº 74/068263 de fecha 12/6/90, clases Int. 35 y 36 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 40887 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.371. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Bistik S.R.L. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 40888 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.373. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por M ogiana Alimentos S/A (Brasil) solicita marca:



clase Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 40889 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.406. - Montevideo, 13 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Iris Ltda. solicita marca: SOFTALEN, de las clases 5 y 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40898 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.405. - Montevideo, diciembre de 1990. - Gerate Ltda. (Uruguay) solicitó marca GERATE clase/s Int. 7, 8, 9, 11, 13, 28 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40915 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.399. - Montevideo, 13 de diciembre de 1990. - con esta fecha Julio D'Alessandro por Zingara Limitada solicitó el registro de la marca TOPAZ clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40933 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.398. - Montevideo, 13 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Julio D'Alessandro por Zingara Limitada solicitó el registro de la marca CAPRICE clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40934 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.397. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Julio D'Alessandro por Zingara Limitada solicitó el registro de la marca TOMMI TOOLE clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40935 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.416. - Montevideo, diciembre 14 de 1990. - Lorenzo Saavedra por Manuel Antonio Saavedra Abelenda (Uruguay) solicitó marca PARTY TIME clase/s Int. 28, 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40947 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.214. - Montevideo, 30 de noviembre de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Dr. Karl Thomae GmbH (Alemania) solicita marca: MOVALIS clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40964 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.211. - Montevideo, 30 de noviembre de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Unilever N.V. (Países Bajos) solicita marca: BOURSAULT clase/s Int. 29 s./d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40965 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.213. - Montevideo, 30 de noviembre de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Unilever N.V. (Países Bajos) solicita marca: BRESSOT clase/s Int. 29 s./d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40966 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.212. - Montevideo, 30 de noviembre de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Unilever N.V. (Países Bajos) solicita marca: BOURSIN clase/s Int. 29 s./d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40967 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.321. - Montevideo, 7 de diciembre de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Choice Hotels International, Inc. (USA) solicita marca: CHOISE HOTEL clase/s Int. 42 s./d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40968 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 24.385. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Transammonia S.A.

(Montevideo) solicita marca: TRAMMO clase/s Int. 1. 4. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40977 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.386. - Montevideo, 12 de diciembre de Anfredo A. Cikato, por Dinel S.A. (Montevideo) solicita marca: MPA clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40978 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.415. - Montevideo, 13 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Emisora Ansina S.A. (Montevideo) solicita marca: CIDADE clase/s Int. 35. 38. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40979 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 24[illegible]84. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Man[illegible]A. Cikato, por Abarly S.A. (Montevideo) solicita [illegible]ca: SASKYA clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40980 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.479. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Juan María Fernández Clavijo solicitó registro de la marca LA COLORINA de la clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40998 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.400. - Montevideo, diciembre 13 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Algorta S.A. (Uruguay) solicita marca: LIAISON clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40999 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.408. - Montevideo, 13 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por El País S. A. (Uruguay) solicita marca:

EL PAISITO

clases Int. 16 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 41000 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.409. - Montevideo, 13 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por El País S. A. (Uruguay) solicita marca:

EL PAISITO
para EL ESCOLAR

clases Int. 16 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 41001 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.396. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Gonzalo Fernández Secco - Arlam S.R.L. (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 29, 30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 41032 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 239.890. - Montevideo, 17 de setiembre de 1990. - Guzmán González Ruiz por S.I.B.S.A.Y.A. SAI Bebidas sin Alcohol Alcohólicas y Anexos (Argentina) solicita marca:

MARBELLA

clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 32311 Dic 20- v Ene 04

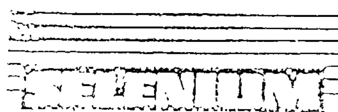
ACTA Nº 240.205. - Montevideo, 8 de octubre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por E. José Sienra Fattoruso: Gustavo N. Albano González; Mónica M. Bastos Zeiter (Montevideo) solicita marca:

BORDES VERDES
URUVERDE

clase Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 33348 Dic 20- v Ene 04

ACTA Nº 239.776. - Montevideo, 12 de setiembre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios de Productos Eticos S. A. (Paraguay) solicita marca: NOVO THIEDOXOL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 34221 Dic 20- v Ene 04

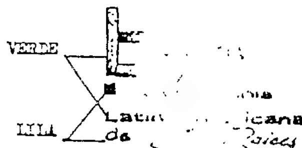
ACTA Nº 240.944. - Montevideo, 16 de noviembre de 1990. - Rodolfo Pilas por Eletrnica Selenium S/A (Brasil) solicita marca:



clase Int. 9 (detalle).
23) N$ 44.000,00 10/pub 38529 Dic 20- v Ene 04

ACTA Nº 241.001. - Montevideo, 21 de noviembre de 1990. - Rodolfo Pilas por Pablo Lecueder (Uruguay) solicita marca LA NOCHE DE LA NOSTALGIA, clase 41.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39160 Dic 20- v Ene 04

ACTA Nº 241.099. - Montevideo, 27 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por Compañía Latinoamericana de Bienes Raíces (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos..- La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 39629 Dic 20- v Ene 04

ACTA Nº 241.183. - Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - Rodolfo Pilas, por Dora Straz (Uruguay), solicita marca: "MECOA", clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 39669 Dic 20- v Ene 04

ACTA Nº 241.101. - Montevideo, 27 de noviembre de 1990. - José L. Guichón por Leonardo A. Brando y Alejandro Carluccio, de Uruguay, solicita marca:



clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 39734 Dic 20- v Ene 04

ACTA Nº 241.275. - Montevideo, 5 de diciembre de 1990. - Alvaro Crocco, por Laboratorio Chile S. A. (Chile) solicita marca:



clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 40194 Dic 20- v Ene 04

ACTA Nº 241.382. - Montevideo, diciembre 12 de 1990. - Societé Emanuel Ungaro (Francia) solicita marca: EMANUEL UNGARO clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41120 Dic 20- v Ene 04

ACTA Nº 241.418. - Montevideo, diciembre 14 de 1990. - Alvaro Crocco, por Kobatex S.R.L. (Uruguay) solicita marca: FACHEROS clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41121 Dic 20- v Ene 04

ACTA Nº 241.265. - Montevideo, 4 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz por Omar De Santi (Argentina) solicita marca: FORMULA 200 clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41190 Dic 20- v Ene 04

ACTA Nº 241.266. - [illegible]eo, 4 de diciembre de 1990. - Guzmán Gonz[illegible] por Productos Stani S.A.I.C. (Argentina) so[illegible]a: AMERICAN WAY clase/s Int. 30. - Publíq[illegible]días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10[illegible]1191 Dic 20- v Ene 04

ACTA Nº 241.267. - Mo[illegible]video, 4 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz por Descartabntina) solicita marca: MIMITO clase/s Int. 3 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41192 Dic 20- v Ene 04

ACTA Nº 241.285. - Montevideo, 5 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz por Kabushiki Kaisha Hitachi Seisakusho (Japón) solicita marca: XANAVI clase/s Int. 9 y 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41193 Dic 20- v Ene 04

ACTA Nº 241.310. - Montevideo, 6 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz por Laboratorios Galien S.A. (Uruguay) solicita marca: LOVASIL clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41194 Dic 20- v Ene 04

ACTA Nº 241.369. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Empresas CCT S. A. (Chile) solicita marca: CHEEZELS, clase INt. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40881 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.370. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Empresas CCT S. A. (Chile) solicita marca: EVERCRISP, clases Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40882 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 241.311. - Montevideo, 6 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz por Xuxa Promoçoes e Produçoes Artísticas Ltda. (Brasil) solicita marca: XUXA clase/s Int. 3, 9, 14, 16, 24, 25, 28, 29, 30 y 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 41195 Dic 20- v Ene 04

ACTA Nº 240.248. - Montevideo, 9 de octubre de 1990. - Walter Jones por Disicom S.R.L. Compañía Electronica Uruguaya (Colonia) solicita marca: DISICOM, clase 9 Int. "Balanzas". - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 343220 Dic 20- v Ene 04

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U 2.848. - Montevideo, 14 de setiembre de 1990. - Rodolfo Pilas (hijo) por Elder Tavares (Uruguay) solicita modelo utilidad: "Conducto monoblock para instalaciones eléctricas exteriores".
24) N$ 39.600,00 10/pub 39823 Dic 10- v Dic 21

ACTA Nº 23.162. - Montevideo, 4 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Alvaro Vergara Piccaluga (de Montevideo, Uruguay) solicita patente de invención para: "Procedimiento diagnóstico analítico" y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 39947 Dic 10- v Dic 21

ACTA Nº 23.152. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Juan A. Pittaluga por Fidia SpA (Italia) solicita patente de invención denominada: "Estabilización y mantenimiento de la actividad biológica del factor de crecimiento nervioso por uso de gangliosidos naturales o sus derivados", reivindicando prioridad italiana acta Nº 48.555 A/89 del 14/11/89. - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 52.800,00 10/pub 39954 Dic 10- v Dic 21

ACTA Nº 23.153. - Montevideo, 15 de noviembre de 1990. - Juan A. Pittaluga por Fidia SpA (Italia) solicita patente de invención denominada: "Proceso para la preparación de vectores genéticos para la expresión del factor de crecimiento nervioso en celulas eucarióticas", reivindicando prioridad italiana acta Nº 48564 A/89 del 16/11/90. - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 52.800,00 10/pub 39955 Dic 10- v Dic 21

ACTA Nº 23.155. - Montevideo, 16 de noviembre de 1990. - Juan A. Pittaluga por Fidia SpA (Italia) solicita patente de invención denominada: "Método para la preparación y purificación de una mezcla de glicosfingolipidos libres de contaminación por virus no convencionales", reivindicando prioridades italianas actas Nº 41.747 A/89 del 17/11/89 y 41716 A/90 del 18/10/90. - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 52.800,00 10/pub 39956 Dic 10- v Dic 21

ACTA Nº 23.145. - Montevideo, 25 de octubre de 1990. - Rodolfo Pilas, representando a pandrol Limited (Inglaterra) solicita reválida de patente de invención: "Brida para la fijación de un carril ferroviario", Nº 9.842, concedida el 25 de marzo de 1988 en la República socialista Democrática de Sri Lanka.
24) N$ 39.600,00 10/pub 39975 Dic 10- v Dic 21

ACTA Nº U 2.847. - Montevideo, 14 de setiembre de 1990. - Rodolfo Pilas (hijo) por Elder Tavares (Uruguay) solicita modelo de utilidad: "Ducto para instalación exterior de conductores eléctricos".
24) N$ 26.400,00 10/pub 39976 Dic 10- v Dic 21

ACTA Nº 23.126. - Montevideo, 14 setiembre de 1990. - Rodolfo Pilas (hijo) por Nelson Gualberto Morganti (Uruguay) solicita patente de invención: "Laminado resistente a altas temperaturas, para confección de embalajes o lo similar".
24) N$ 26.400,00 10/pub 39977 Dic 10- v Dic 21

ACTA Nº 2.595. - Montevideo, 19 de noviembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por LABORATORIOS BAGO S. A. (Argentina), solicita modelo industrial para: "ENVASE". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 35.200,00 10/pub 39316 Dic 12- v Dic 24
Feb 01- v Feb 01

ACTA Nº U-2879. - Montevideo, diciembre 5, 1990. - José López Cervera (Uruguay) solicita modelo de utilidad "Mejora de acumulador térmico con temporizador". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 26.400,00 10/pub 40661 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 23.138. - Montevideo, 15 de octubre de 1990. - Claudio Morgade por Uniroyal Chemical Ltd. Uniroyal Chemical Ltee. y Uniroyal Company, Inc. (CANADA y USA) solicita patente de invención para: "Tratamiento de infecciones de HIV y compuestos útiles para el mismo" denunciando prioridad solicitud USA N.os 421.155; 567.982; 588.208, de fecha 16/10/89; 15/8/90; 26/9/90. - Publíquese conforme ley Nº 10.089. - La Dirección.
24) N$ 44.000,00 10/pub 33484 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 23.159. - Montevideo, 22 de noviembre de 1990. - Héctor Lusich, por Pier Lorenzo Vannucci y Gianfranco Cecchinelli, de Italia, solicita patente de invención para: "Máquina para aserrar bloques de piedra en forma de losas", reivindica prioridad en IT, Nº 22472 A/89 el 22/11/89. - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 39731 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

ACTA Nº 23.099. - Montevideo, 12 de julio de 1990. - Norman Fox por CPCO International Inc. (USA) solicita patente para: "Procedimiento para la producción de proteinas vegetales hidrolizadas y productos de los mismos" reivindicando prioridad solicitud estadounidense acta 07/380182 de fecha 14/7/89, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 52.800,00 10/pub 40806 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 2,582. - Montevideo, 15 de octubre de 1990. - Juan Carlos González (Uruguay) solicita diseño industrial: "Nueva suela de calzado".
24) N$ 26.400,00 10/pub 40808 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº U-2807. - Montevideo, junio 18 de 1990. - Szolno Hnos. & Cía. S.A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Barra de Seguridad". - Publíquese conforme ley 14.549.
24) N$ 26.400,00 10/pub 40818 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº U 2806. - Montevideo, 18 de junio de 1990. - Szolno Hnos & Cía. S. A. (Uruguay) solicita modelo de utilidad: "Blindaje para puertas". - Publíquese conforme ley 14.549.
24) N$ 26.400,00 10/pub 40819 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 2.593. - Montevideo, 19 de noviembre de 1990. - Lorenzo Saavedra por Alvaro Ramos (Uruguay) solicita modelo industrial "Nuevo diseño de poltrona" - Publíquese conforme ley 14.549.
24) N$ 26.400,00 10/pub 40948 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 23.156. - Montevideo, 19 de noviembre de 1990. - Lorenzo Saavedra por Julio Herrera Curi, Nelly Melián, Gustavo Méndez, Sandrea Herrera y Mauricio Herrera (Uruguay) solicitan patente de invención "Procedimiento de marmolado y esfumado contenidos en resinas poliester". - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 40949 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 23.160. - Montevideo, 3 de diciembre de 1990. - Alvaro Crocco, por Dante Mostarda Puppi (Uruguay) solicita patente de invención para: "Matafuego para incendios forestales" - Publíquese conforme ley Nº 10.089. - La Dirección.
24) N$ 35.200,00 10/pub 40191 Dic 20- v Ene 04

ACTA Nº 2.600,00. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Con esta fecha, Alejandro Frank Lowy Bravo, (Uruguay), solicita patente de Modelo Industrial para: "Soporte para Estantes" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 41060 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

ACTA Nº 2.601. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Con esta fecha, Alejandro Frank Lowy Bravo, (Uruguay), solicita patente de Modelo Industrial para: "Soporte para Estantes" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 41061 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

ACTA Nº 23.167. - Montevideo, diciembre 14 de 1990. - Alvaro Crocco por Chevron Research an Technology Company (USA) solicita patente de invención para "Fungicida y procedimiento para su preparación", denunciando prioridad solicitud USA, Nº 450.872 de fecha 14/12/89. - Publíquese conforme Ley Nº 10.089. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 41122 Dic 20- v Ene 04

ACTA Nº 23.096. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann La Roche AG (Suiza) solicita patente de invención: "Procedimiento para la preparación de peptidos intestinales vasoactivos-análogos II" (prioridad USA del 30/7/89 presentada bajo Nº 374.503). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 41137 Dic 20- v Ene 04

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender almacén con auto servicio, sito en 19 de Abril 3550, supermercado La Rural, a María Venturini y María Suárez. Acreedores allí. - GUMI S. A. - RODOLFO DI PAULA ABELLA.
25) N$ 44.000,00 20/pub 38250 Nov 27- v Dic 24

Ley 26 de setiembre de 1904.- BLANCA DENIZ o DENIS LOPEZ y MARY SUSANA GOMEZ DENIZ, prometimos vender a Renée da Costa Deniz, Almacén de Comestibles, Br. Aparicio Saravia 3598. - Acreedores al mismo.
25) N$ 44.000,00 20/pub 31763 Nov 28- v Dic 26

Ley 26/9/904. - PASTORA S.R.L. prometió vender a Marpa Limitada "Farmacia La Pastora", sita en Parada 2, Avda. Francia y Ansina. - Acreedores, presentarse en Torres Verona Local 12, Punta del Este.
25) N$ 44.000,00 20/pub 37697 Nov 28- v Dic 26

Ley 26 de setiembre de 1904.- BENITO MAIESE y SONIA MANDADO, cesión de promesa a "El Mar S. R. L.", mercadito, Paraguay 1131. - Acreedores: allí.
25) N$ 44.000,00 20/pub 38544 Nov 28- v Dic 26

Ley 26 de setiembre de 1904.- HECTOR MARTINEZ y LUIS NOBLE, prometieron vender carniceria al Sr. Oscar Portela sita en Gonzalo Ramírez 1358. - Acreedor al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 38727 Nov 28- v Dic 26

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a "A. J. & Cía. S.R.L." la carnicería "Los Maragatos", sita en Complejo Habitacional "Parque Posadas, Avda. Luis A. de Herrera 4444, block M, local 107, Montevideo, Acreedores: en el mismo. - MIGUEL ANGEL SGUILLA DELFINO. - ALBERICO OMAR GUTIERREZ RODRIGUEZ.
25) N$ 66.000,00 20/pub 38986 Nov 30- v Dic 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender carnicería "Las Acacias", B. Brum 861, Las Piedras. Acreedores al mismo. - ROQUE PISTILLO.
25) N$ 44.000,00 20/pub 39257 Dic 04- v Ene 02

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometemos vender Salón, Pando 2900 a Augusto Juan Darnauchans. Acreedores allí. - GERARDO GARRETT y MARIA CRISTINA BUENO.
25) N$ 70.400,00 20/pub 39314 Dic 04- v Ene 02

Ley 26 de setiembre de 1904.- ANGELA VIACAVA prometió vender a María Giménez, Kiosko, Veracierto 2726. - Acreedores Gaboto 1434.
25) N$ 35.200,00 20/pub 39357 Dic 04- v Ene 02

Ley 26/9/1904. - VIACAVIA II S.R.L. prometió vender a "Innsbruck S.R.L." Salón "Soho", Gabriel Pereira 2953 bis. - Acreedores prsentarse en el domicilio anterior. - Montevideo, 28 de noviembre de 1990.
25) N$ 70.400,00 20/pub 39623 Dic 05- v Ene 03

Ley 26 de setiembre de 1904.- VIACAVIA II S.R.L. prometió vender a Innsbruck S.R.L., salón "Soho", Gabriel Pereira 2953 bis. - Acreedores: presentarse en el domicilio anterior. - montevideo, 28 de noviembre de 1990.
25) N$ 70.400,00 20/pub 39700 Dic 05- v Ene 03

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Shirley Borner Peluquería Gaboto 1305. Acreedores allí. - SILVANA CHIURCHIU.
25) N$ 35.200,00 20/pub 39985 Dic 11- v Ene 09

Ley 26 de setiembre de 1904.- - ANKILAN S.A. cedió promesa de venta del comercio sito en Luis A. de Herrera Nº 1290, Locales Nº 248/249, a "Ariol S.A.". Acreedores: Colonia Nº 1169.
25) N$ 70.400,00 20/pub 40026 Dic 11- v Ene 09

CONVOCATORIAS COMERCIALES

SANTIAGO LIMITADA (Farmacia Surraco) de la calle Enrique Estrázulas 1372 convoca a acreedores por cambio de firma, Juncal 1414, Esc. 1/2.
25) N$ 70.400,00 20/pub 40137 Dic 12- v Ene 10

Ley 26 de setiembre de 1904.- ERNESTO BIE y NORMA RODRIGUEZ, cedieron promesa a Roberto Gerla de "Salón Firenze", sito en Avda. Rivera 1946. - Acreedores: allí.
25) N$ 35.200,00 20/pub 40188 Dic 12- v Ene 10

Ley 26 de setiembre de 1904.- Cedimos compromiso "Suc. Panadería", 8 de Octubre 4544. acreedores: allí. - RAUL BEZERIAN. - GAETANO MONZILLO.
25) N$ 35.200,00 20/pub 40201 Dic 12- v Ene 10

Ley 26 de setiembre de 1904.- El 4/12/90, "Papelería del Cordón Ltda." prometió vender los esposos Adolfo Feldman - Berta Chirel Tub, la empresa. Acreedores: en la misma: Tristán Narvaja 1521, en horario comercial.
25) N$ 70.400,00 20/pub 40472 Dic 14- v Ene 14

Ley 26 de setiembre de 1904.- MANUEL MISA RODRIGUEZ prometió vender a Worsen S. A., carnicería de Camino Carrasco 4641. Acreedores: allí.
25) N$ 70.400,00 20/pub 39431 Dic 17- v Ene 15

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a MUEBLERIA PEREZ LTDA. "mueblería", Calle General Artigas s/n Tala. - Acreedores al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 40807 Dic 18- v Ene 16

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a GIAMPAOLO CATALDI el comercio de Gabriel Pereira Nº 3260, de productos alimenticios y panificados. - Acreedores al mismo. - SONIA MENDEZ. NEMESIO LARROSA.
25) N$ 70.400,00 20/pub 40982 Dic 19- v Ene 17

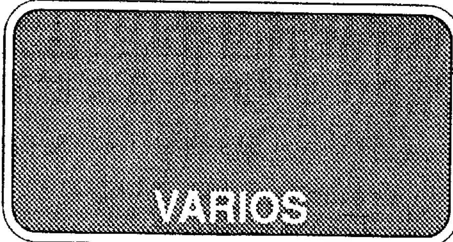
Ley 26 de setiembre de 1904.- ROGELIO POSE RODRIGUEZ y JOSEFA DACAL, prometieron vender a Ramiro Martinez Verdes y Eulogio Dominguez Dominguez, 1/3 parte de Café y Bar, Buenos Aires 669. - Acreedores: allí.
25) N$ 70.400,00 20/pub 41062 Dic 20- v Ene 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- ADRIANO CUÑA FERREIRA y CARMEN ANTELO CERNADAS prometió vender a Zulma Rita Mascarello y ésta cedió sus derechos a Luis Alberto Scapino Rapetti carnicería "El Lucero" sita en calle Colorado 704 (Las Piedras). - Acreedores: Rossevelt 611 (Las Piedras).
25) N$ 105.600,00 20/pub 41105 Dic 20- v Ene 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- EFE S.R.L. prometió vender "Agroveterinaria Amanecer", Gral. Flores 5029. - Acreedores: a Gral. Flores 5027.
25) N$ 70.400,00 20/pub 41167 Dic 20- v Ene 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- WALTER SOSA MANSILLA y BLANCA FAN, prometimos vender a Fanatic S.R.L., quiosco, sito en Marcelino Berthelot 1851. - Acreedores: en el mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 41168 Dic 20- v Ene 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- ROSITA BLANCA URBAS, cedió derechos de promesa a María Zulma Passannante, salón en 2 de Mayo 1434 bis. - Acreedores: allí.
25) N$ 70.400,00 20/pub 41169 Dic 20- v Ene 18



MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL

Notifíquese por esta vía a Julio César Cáceres Fulientise, la resolución del Directorio de Antel Nº 814/90 (Acta Nº 1391) de fecha 20/6/90, recaída en expediente 301.515/14 que dispone: Declarar cesante por abandono del cargo al funcionario Julio César Cáceres Fulientise (N. U. 301.515) en aplicación de lo dispuesto por el artículo 69 literal d) del Estatuto del Funcionario de Antel (decreto ley Nº 15.709). - asesoría Legal de Antel. Bellido.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 45148 Dic 14- v Dic 28

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados: ANTEL C/CARLOS DOMINGO CARTOLANO DOGLIOTTI. Juicio Ejecutivo. Ficha C773/89, se cita de excepciones por el término legal a CARLOS DOMINGO CARTOLANO DOGLIOTTI, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 18 de octubre de 1990.- María Cristina Partell, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 45156 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Mar 13

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Paz Departamental de la Capital 5to. Turno, en autos caratulados: ANTEL contra RICARDO GERMANO ZUNINI.- Juicio Ejecutivo. Ficha C/762/89, se cita de excepciones por el término legal a RICARDO GERMANO ZUNINI, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 18 de octubre de mil novecientos noventa.- María Cristina Partell, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45157 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Mar 13

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos caratulados: ANTEL C/CARMEN ROSALIA AGUIAR BERRO.- Juicio Ejecutivo. Ficha B 658/89, se cita de excepciones por el término legal a CARMEN ROSALIA AGUIAR BERRO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 11 de octubre de 1990.- Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 45162 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Mar 13

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Dirección de Administración

Se cita al Sr. JEAN BISSONET para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras Nº 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Fiscalización de fecha 21.9.90 dictada en expediente Nº 89/05/005/03/0/025351 caratulado "Alori José y Bissonet Jean - Actuación Inspectiva" bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario Ley Nº 14.306 de 29.11.84. - Montevideo, 7 de diciembre de 1990. - El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45291 Dic 20- v Dic 24

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Dirección de Administración

Se cita al Sr. JEAN BISSONET para que comparezca dentro del horario de oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras Nº 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Fiscalización de fecha 21/9/90 dictada en expediente Nº 90/05/005/03/0/028367 caratulado "Alori y Bissonet - I.R.A. Ant. 6/89 - I.R.A. A.J. 6/89, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario Ley Nº 14.306 de 29/11/84. - Montevideo, 6 de diciembre de 1990. - El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45292 Dic 20- v Dic 24

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Dirección General de Aviación Civil

Concurso para la provisión de 2 cargos de Mecánico de Aviación "A y M".
La Dirección General de Aviación Civil llama a concurso para proveer 2 cargos de Mecánico de Aviación "A y M" de acuerdo a las siguientes especificaciones generales:
Prueba teórica. - El día 27 de diciembre, a la hora 9.00, en el Instituto de Adiestramiento Aeronáutico, Camino Melilla s/n. esquina Camino Lezica.
Prueba práctica. - El día 29 de diciembre, a la hora 9.00, en el I.A.A., Camino Melilla s/n. esquina Camino Lizica.
Bases. - A disposición de los interesados desde el día 18 de diciembre al 21, en el horario de 9.00 a 12.00, en Mercedes 1260 y en el I.A.A.
Inscripciones. - A efectuarse desde el 18 al 26 diciembre, en el horario de 9.00 a 12.00, en Mercedes 1260 y en el I.A.A., Camino Melilla s/n. esquina Camino Lezica. - Dirección General de Aviación Civil.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45286 Dic 20- v Dic 24

INTENDENCIA
Departamento de Planeamiento Urbano
Servicio de Edificación
NOTIFICACION

Se notifica a la empresa ENTUR S.A., propietaria del inmueble de la calle Angel Floro Costa Nº 1551/59, que tiene un plazo de 30 (treinta) días para regularizar las obras en infracción, bajo apercibimiento de la aplicación de una multa de U.R. 16.3251 (Unidades Reajustables diez y seis con tres mil doscientas cincuenta y una diezmilésimas), según lo dispuesto por decreto Nº 21626, Secc. XIII, Art. 15 C del numeral 2.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45267 Dic 20- v Dic 24

A.N.E.P
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
Consejo de Educación Secundaria

El Consejo de Educación Secundaria en sesión del 15 de noviembre de 1990, resolvió declarar que en la especie se ha configurado abandono de cargo por parte del funcionario Sr. JULIO GARCIA TECHERA (Art. 83 Circular 1984/90) Exp. 4286/90.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45303 Dic 20- v Dic 24

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
Consejo de Educación Secundaria

El Consejo de Educación Secundaria en sesión del 15 de noviembre de 1990, resolvió declaar que en la especie se ha configurado el abandono del cargo por parte del funcionario señor NELSON SANTALLE GALEANO (Art. 83 del Estatuto del Funcionario No Docente), Expte. 13031/89 y ag.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45304 Dic 20- v Dic 24

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DIVORCIO - EXEQUATUR

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos "Miguel Angel ACOSTA PEGORRARO C/ María Angélica MORENO -Divorcio EXEQUATUR", Ficha Nº 485/89, se cita y emplaza a doña maría Angélica Moreno para que dentro del término de treinta días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposo Miguel Angel Acosta Pegorraro solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Distrito de Assen - Holanda- el 22 de mayo de 1984, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 7 de junio de 1990.- Carlos María Peruzzo Roman, Escribano de Actuación Suprema Corte de Justicia.

27) N$ 51.600,00 10/pub 40432 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Flores dictada en autos: "Herminia Pintos contra JULIAN GONZALEZ. Declaración de Ausencia" (Ficha A. 96/987) se cita, llama y emplaza a Julián González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio. Se publique el presente por tres veces separadas por intervalos de sesenta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Está auxiliada de pobreza según F. B. 182/987.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Trinidad, 10 de junio de 1988,. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41056 Nov 16- v Dic 28

DE OCTAVO TURNO
DAÑOS Y PERJUICIOS

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Ghiringhelli, Nelson c/ROSE MA. GRIVET Y OTRA. Daños y perjuicios". (Ficha 8º/357/90), se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a Rose Marie Grivet Tinsart y Trinal S. A. para que comparezcan en los procedimientos que por Daños y perjuicios les entablara Nelson Ghiringhelli en relación al evento dañoso ocurrido el 1º/9/86 con el automóvil marca BMW matrícula Nº 243.945, Padrón Nº 337.204, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 1º de noviembre de 1990. - María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.200,00 10/pub 40135 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

VIGESIMO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictada en autos: "ANTEL C/EUROAMERICANA DE INVERSIONES S. A., Juicio Ejecutivo" (Ficha 20/479/90, se cita, llama y empláza a Euroamericana de Inversiones S. A., Shafiq Nazerali Sultanali Walji y Syed Sharafat Hussein, para que en un plazo de diez días hábiles opongan las excepciones que les asistan de acuerdo al artículo 379.2 del C. G. P.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 11 de octubre de 1990. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 45081 Dic 11- v Dic 24

VIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a "CUPESCA S. A.", para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS c/ CUPESCA S. A., "Cobro de pesos y dólares estadounidenses", (Ficha 231/990), por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 4 de setiembre de 1990. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 43.000,00 10/pub 39845 Dic 10- v Dic 21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Sánchez Juana Haydée contra NOEMI NEDDY SANCHEZ y VIOLETA BLANCA SANCHEZ. Posesión notoria de estado civil" (Ficha A. 339/988) se cita, llama y emplaza a Violeta Blanca Sánchez a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio.

Se hace constar que la señora Juana Haydée Sánchez litiga con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 18 de octubre de 1990. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44978 Dic 10- v Dic 21

DE QUINTO TURNO
DISOLUCION Y LIQUIDADCION DE SOCIEDAD CONYUGAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "Olascoaga, Teresa Eladia c. DIAZ de GUIJARRO, ENRIQUE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 563/89), se hace saber que por auto Nº 9193 de fecha 27 de junio de 1989, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por Teresa Eladia Olascoaga Blanco y Enrique Díaz de Guijarro Peñarte, emplazándose a los interesados por sesenta días y con notificación al otro cónyuge a cuyos efectos y al desconocerse el domicilio la misma se efectuará por edictos y en el término de noventa días. Por lo que se cita, llama y emplaza a Enrique Díaz de Guijarro Peñarte, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

27) N$ 77.400,00 10/pub 40828 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

DE OCTAVO TURNO
HERENCIA YACENTE

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: BACCHIONI BENVENUTO, SIBA "Herencia Yacente" (Ficha F. 980/88), se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Siba Bacchioni Benvenuto, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. - Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. - Montevideo, 20 de setiembre de 1990. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

27) N$ 70.000,00 20/pub 33224 Nov 29- v Dic 26

DE DECIMOSEPTIMO TURNO
SUCESION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN ELEUTERIO GUTIERREZ HERNANDEZ, MARCELINA GUTIERREZ HERNANDEZ, LUISA GUTIERREZ HERNANDEZ, de PACHECO, ANGELA PACHECO GUTIERREZ de SANCHEZ, GREGORIA HERNANDEZ BRITOS de GUTIERREZ, OROSMAN PACHECO GUTIERREZ, DONATO GUTIERREZ HERNANDEZ, DOLORES GUTIERREZ HERNANDEZ, JACINTO MANRIQUE o ENRIQUE GUTIERREZ GONZALEZ, JUANA MAXIMA GUTIERREZ HERNANDEZ, CORINA PACHECO GUTIERREZ de CABRERA, y CIRILO DELFINO GUTIERREZ HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de octubre de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

27) N$ 32.400,00 10/pub 38113 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

DECIMONOVENO TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, en autos caratulados: "Martínez, Rosa c./GONZALEZ, GUILLERMO - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. B. 177/90); se notifica y emplaza al Sr. Guillermo Héctor González Sanna, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, 27 de noviembre de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 45186 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO
SUCESION

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Teodoro Brum y de Aigimer y Alguimer Angela Pintos Da Silva (Ficha S/273/90) de Aigimer y Alguimer o Algimer Angela Pintos Da Silva, a Elsa, Celsa, Nelsa, Carlos, Sabino, Nelda, Pío Tabaré, Roli y Roosevelt Pintos Da Silva a que comparezcan en el término de 90 días bajo apercibimiento de desgnárseles curador de bienes que los represente y acepte la herencia por ellos a beneficio de inventario. - Montevideo 29 de noviembre de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi. - Actuaria Adjunta.

27) N$ 51.600,00 10/pub 40853 Dic 18- v Ene 02

DE VIGESIMOSEXTO TURNO
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Atlántida Ramis Martini por su menor hijo Romeo Emir c./Sucesores de MARTINEZ DONNANGELO, ROMERO - Auxiliatoria de Pobreza y Posesión Notoria de Estado Civil", se cita, llama y emplaza a: Sucesores de Martínez Donnangelo, Romero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 45245 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

DE VIGESIMOCTAVO TURNO
INFORMACION AD-PERPETUAM

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familiá de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados: SORIA, PEDRO CELESTINO."Información ad-perpetuam". (Ficha: V/86/90), se hace saber que se solicitó la información ad-perpetuam de Pedro Celestino Sosa, en cuanto se debe modificar el estado civil del mismo en la promesa de compra-venta con Playas y Campos S. A., respecto al solar 10, Manzana 86, padrón en mayor área Nº 50.904, hoy padrón Nº 2.046 de la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, hoy Decimoctava Sección Judidial, Balneario Marindia, inscripta en el Registro General de Inhibiciones., Sección Promesas con el Nº 6.789, al Fº 25.112 del Lº 140, donde se manifewstó que era de estado civil casado en segundas nupcias con Ana Vidal, cuando en realidad actualmente es de estado civil soltero. A los efectos legales se hace la siguiente publicación, y por el término de diez días. - Montevideo, 20 de agosto de 1990. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

27) N$ 77.400,00 10/pub 41063 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Familia 29º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: UBERFIL DOROTEO ECHEVARRIA SILVERA.- Sucesión. Ficha: S/258/90, así como la facción de inventario completo y estimativo, el que se cometió a la Sra. Alguacil con todas las facultades legales. (art. 414, 89, 418 del C.G.P. y 1078 del C. Civil), para el día 4 de febrero de 1991 a la hora 8; haciéndo saber a todos los interesados.- Montevideo, 12 de diciembre de 1990. Se deja contancia que se habilitó la feria mayor para sus publicaciones.- Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 51.600,00 10/pub 40936 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - La señora Juez Letrado de Familia de Trigesimo Segundo Turno dispuso que el día 18 de febrero de

1991 a las 10:00 horas, se procederá a la apertura del testamento cerrado otorgado por ZULIMA GAMBETTA BEDAT (Ficha S./444/90), lo que se hace saber a los interesados. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.

27) N$ 12.900,00 5/pub 41125 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

GARCIA VARONA, FLORENCIO "Herencia Yacente", (Ficha S. 190/90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) N$ 16.200,00 10/pub 34278 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE TERCER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de tercer Turno

EDCITO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tercer Turno en autos caratulados: "Antel contra SAUL PABLO BENTANCOR ALVES. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1683/988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Saúl Pablo Bentancor Alves a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, setiembre de 1990. - En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en setiembre de 1990. - M. Luisa Almada, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44095 Nov 13- v Dic 24

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de Tercer Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tercer Turno, en autos caratulados: "Antel contra FLINEX S. A. Y OTROS. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1686/988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los fiadores solidarios de la empresa Flinex S. A.: señores Antonio Mario Rivas, Sandra Andriolo de Rivas y Raymundo Andreolo Frodella, a que comparexcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, setiembre de 1990. - En fe de ello y de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 10 de setiembre de 1990. - M. Luisa Almada, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44203 Nov 13- v Dic 24

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tercer Turno, en autos caratulados: "ANTEL c./MARIA SUAREZ TOLEDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2061/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Suárez Toledo a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 7 de setiembre de mil novecientos noventa. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el siete de setiembre de mil novecientos noventa. - M. Luisa Almada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44205 Nov 13- v Dic 24

DE SEXTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos caratulados: "ANTEL c./LA CENTRAL DE LOS PARTICULARES S.R.L. y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha B./327/89), se cita de excepciones por el término legal a la Central de los Particulares S.R.L. y Eric Moavesadeh y Chislaine Valton, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. - Montevideo, octubre once de mil novecientos noventa. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45158 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Mar 13

DE DECIMO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: ANTEL c./ROGELIO EGUES - Juicio ejecutivo" (Ficha A./772/89), se cita de excepciones a Rogelio Egues, por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, octubre once de mil novecientosnoventa. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45159 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Mar 13

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "ANTEL contra AURORA PEREZ HERNANDEZ de DE LEON. Juicio Ejecutivo" (C. 786/989) se cita de excepciones por el término legal a Aurora Pérez Hernández de De León, bajo apercibimiento. - Montevideo, 15 de mayo de 1990. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44210 Nov 12- v Dic 21

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, en los autos caratulados: "Antel contra ISABEL GONZALEZ NOGUEIRA Juicio ejecutivo" (Ficha C. 2180/989) se cita de excepciones a Isabel González Nogueira por el término legal. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44215 Nov 13- v Dic 24

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, en los autos caratulados: "Antel contra JANA HOJSAK ORESKI DE PAPO. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 2181/989) se cita de excepciones a Jana Hojsak Oreski de Papo por el término legal. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44216 Nov 13- v Dic 24

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimosétimo Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, en los antos caratulados: "Antel contra JULIA y. WWEISS de KORPUS. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 2157/989) se cita de excepciones a Julia Y. Wwiss de Korpus por el término legal. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44217 Nov 13- v Dic 24

VIGESIMO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, en los autos caratulados: "ANTEL C./LUIS A. LACLAU - Juicio ejecutivo" (Fa. A. 696/90); se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Alberto Laclau Serpa, cuyo domicilio se desconoce, para que comparece a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. - Montevideo, 20 de agosto de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 45153 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

DE VIGESIMO PRIMER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de paz Departamental de Vigésimo Primer Turno, en autos caratulados: "Edificio Rodó Park c./IRLON S.A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha: B. 1492/90), se dispuso se cita, llama y emplaza a los representantes legales de IRLON S.A., para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, por el término de sesenta días, asimismo se le intima el pago de lo adeudado (art. 354.5 del C.G.P.), bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. - Montevideo, 16 de noviembre de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) N$ 43.000,00 10/pub 40052 Dic 11- v Dic 24

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Primer Turno, en autos caratulados: "Edificio Rodó park c./EVA V. DAYAN - Juicio Ejecutivo" (Fa. B. 1494/90), se cita, llama y emplaza a Eva Victoria Dayan, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días; asimismo se le intima el pago de lo adeudado (Art. 354.5 del C.G.P.), bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. - Montevideo, 16 de noviembre de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) N$ 43.000,00 10/pub 40053 Dic 11- v Dic 24

DE VIGESIMO TERCER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, en autos caratulados: "Antel contra LAURA PATRICIA RODRIGUEZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha D. 626/990) se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Laura Patricia Rodríguez a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44367 Nov 13- v Dic 24

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Tercer Turno, y en los autos caratulados: "A. N. T. E. L. c/SILVIA ROSES - Juicio Ejecutivo", (Ficha 1.227/90), se cita, llama y emplaza a Silvia Roses por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 22 de octubre de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 45080 Dic 11- v Dic 24

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Tercer Turno, en los autos caratulados: "ANTEL c./HERNAN TABOADA BRHOUET - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1086/90), se cita, llama y emplaza a Hernán Taboada Berhouet, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 16 de noviembre de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 45160 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Tercer Turno, en autos caratulados: "ANTEL c./ADEMAR FERNANDEZ MARMISSOLLE - Juicio Ejecutivo" (Ficha D./1087/90), se cita, llama y emplaza a Ademar Fernández Marmisolle, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 16 de noviembre de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 45161 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Quinto Turno, y en los autos caratulados: "A. N. T. E. L. c/ RAQUEL MARTA AMARAL DIAZ DE SANCHEZ - Juicio Ejecutivo", (Ficha B 1775/90), se cita, llama y emplaza a Raquel Marta Amaral Díaz de Sánchez por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibi-

miento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 22 de octubre de 1990. - Esc. Mila Burgueño, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 45079 Dic 11- v Dic 24

DE VIGESIMO SEXTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Sexto Turno, en autos caratulados: "ANTEL c/MARIA C. PEREZ ALFARO, Juicio Ejecutivo" (Ficha 1556/90), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a María Cristina Pérez Alfaro a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 24 de octubre de 1990. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 45085 Dic 11- v Dic 24

TRIGESIMOPRIMER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, en autos caratulados: "Antel contra ANA MARIA MOREIRA ALFONSO J. Ejecutivo" (Ficha 924/990) se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Ana María Moreira Alfonso a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44364 Nov 13- v Dic 24

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Primer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ELISA VIERA TABAREZ. "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1251/90), se cita, llama y emplaza a Elisa Viera Tabarez por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 1º de setiembre de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 45152 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

DE TRIGESIMO QUINTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, y en los autos caratulados: "A. N. TEL. c/ ANTONIA PEREYRA DE WILSON - Juicio Ejecutivo", (Ficha A 2155/90), se cita, llama y emplaza a Antonia Pereyra de Wilson por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apecibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 22 de octubre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 45082 Dic 11- v Dic 24

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, en autos caratulados: "ANTEL c./JUANA M. MENENDEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 1783/90), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Juana M. Menéndez de Maqueira a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 6 de setiembre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 45154 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de trigésimo Quinto Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c./LAURA CAROLINA ALVAREZ FIRPI - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 1692/90), se cita, llama y emplaza a Laura Carolina Alvarez Firpi por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 1º de setiembre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 45155 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

TRIGESIMO SEPTIMO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Trigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados: "ANTEL c/CARLOS SPANDEMBERG, Juicio Ejecutivo", (Ficha C 2173/90) se cita. llama y emplaza por el término de diez días a Carlos Spandemberg a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguuirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 29 de noviembre de mil novecientos noventa.
En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 29 de noviembre de mil novecientos noventa. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 45084 Dic 11- v Dic 24

TRIGESIMOCTAVO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Octavo Turno, en autos caratulados: "ANTEL c/HERIBERTO- PEREZ DOMINGUEZ, Juicio Ejecutivo" (Ficha 1604/90), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Heriberto Pérez Domínguez a que comoparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 24 de octubre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 45083 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FUNCIONARIOS DE MONTEVIDEO REFRESCOS S. A. (FU.MO.R.C.A.C.)

La Comisión Fiscal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Funcionarios de ontevideo Refrescos S. A. (FU.MO.R.C.A.C.) en base a lo establecido en los artículos 25 y 26 de sus estatutos sociales, convoca a sus socios para la Asamblea General Extraordinaria de Delegados, que se llevará a cabo el día 3 de enero de 1991, a la hora 18.15 en un primer llamado y 19.15 en un segundo llamado, en el salón comedor de la Planta de Montevideo refrescos S. a., ubicada en Cno. Carrasco 6173, Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:

1) Situación económico financiera de la Institución (análisis, balance e informe de Auditoría).
2) Informe de la Comisión Fiscal.
3) Designación de Comisión Electoral y fijación fecha del acto eleccionario (artículos 66 al 72).
4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma.

Se recuerda que el quórum par a sesionar es el 50% de los Delegados Habilitados y las decisiones se tomarán por mayoría simple de votos (artículo 29). - La Comisión Fiscal.

27) N$ 88.000,00 5/pub 40870 Dic 19- v Dic 26

COOPERATIVA POLICIAL DE AHORRO Y CREDITO "CO.P.A.C."
"ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA"
Hora 20.30 - 20/12/90

Se cita a los señores delegados asambleístas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de diciembre de 1990 a las 20.30 horas en el local de Yaguarón 1587 a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

Orden del Día

1) Designación de tres delegados para firmar el Acta.
2) Elección de la Mesa que presidirá la Asamblea General.
3) Presentación de las Memorias Anuales de los Ejercicios cerrados al 31-12-88 y 31-12-89.
4) Informes de la Comisión Fiscal correspondientes a los ejercicios cerrados al 31-12-88 y 31-12-89.
5) Presentación de los Balances cerrados al 31-12-88 y 31-12-89.
6) Informes del Comité de Créditos correspondientes a los períodos 01-07-88, 31-12-88 y 01-01-89, 31-12-89.
7) Plan Anual de Préstamos e Inversiones proyectado para el período 01-01-90, 31-12-90 y 01-01-91, 31-12-91. - El Consejo Directivo.

27) N$ 79.200,00 5/pub 39986 Dic 20- v Dic 27

COOPERATIVA POLICIAL DE AHORRO Y CREDITO "CO.P.A.C."
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Hora 21.30 - 20/12/90

Se cita a los señores delegados asambleístas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20 de diciembre de 1990 a las 21.30 horas en el local de la calle Yaguarón 1587 a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de tres delegados para firmar el Acta.
2) Elección de la Mesa que presidirá la Asamblea General.
3) Proyecto de Reforma parcial de Estatutos Sociales. - El Consejo Directivo.

27) N$ 44.000,00 5/pub 39987 Dic 20- v Dic 27

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 7 junio 1990.
escribano autorizante: Liliana Mora.
Otorgantes: Juan Carlos Pena Martínez y Doris Rodríguez, padrón 184692/202 de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo.

27) (Ley 13.209) 10/pub 45141 Dic 12- v Dic 26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SUCESION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a los interesados a estar a derecho en los autos: "CASTILLO BATISTA o BAPTISTA, SEVERO - Sucesión" (Fa. B./75/990), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. - Este trámite se realiza con auxiliatoria de pobreza. - Bella Unión, 23 de octubre de 1990. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45173 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

GUARDA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a doña MARGARITA DO NACIMENTO, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: "Abella Do Nacimiento. Dhiby Misabel.Guarda" (Fa. F/1/90), dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 20 de setiembre de 1990. - Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45174 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

PENSION ALIMENTICIA Y REGIMEN DE VISITAS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: Sagas Adriana c/LOPEZ, JAIR por sus menores hijos, VERONICA TERESITA y GERARDO JAIR LOPEZ SAGAS. "Guarda. Pensión alimenticia y régimen de visitas" (Fa. F/25/90) se cita, llama y emplaza a don: Jair López, para que comparezca ante este Juzgado a estar en derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este trámite se efectúa con Auxiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 12 de setiembre de 1990. - Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45175 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a don: HORACIO CUELLO para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los rotulados: "OROÑA, MONICA BEATRIZ C/CUELLO HORA-

CIO (Fa. "F" Nº 70/90), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este trámite se realiza con auxiliatoria de pobreza.- Bella Unión, 5 de noviembre de 1990.- Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45176 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TOMA URGENTE DE POSESION Y ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en los autos: "M.T.O.P. contra JUAN CARMELO SANTOS CABRERA y CARMEN CASULLO CURBELO. Toma urgente de posesión y escrituración de oficio" (Ficha civil C. 128/989) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos y esjpecialmente a los herederos del señor Juan Carmelo Santos sobre el bien inmueble, una parcela de terreno, padrón Nº 7425 sita en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones, con un área de 444 metros cuadrados 86 decímetros cuadrados, lindando por el N. recta de 35 metros que la separa del resto del padrón 7425; por el E. recta de 12 metros 77 lindando con el padrón Nº 26241; por el S. recta de 35 metros 00 de frente a la Ruta Nº 11 y por el O. recta de 12 metros 75 confinando con el padrón Nº 7424; en el término de diez días y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Canelones, 25 de setiembre de 1990. - Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44997 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

AUSENCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "ROBAINA MAMBRIGADES o MAMBRIGADEZ, SERMINIO o CERMINO ARTEMIO - Ausencia" (Ficha: B. Nº 87/88), se hace saber que por resolución Nº 4189 de fecha 2 de agosto de 1990, dictada de conformidad fiscal, se declaró en estado de ausencia a Serminio Artemio Robaina Mambrigadez o Mambrigades. - Y a los efectos legales, conforme a lo dispuesto por el artículo 60 del Código Civil, se hacen estas publicaciones. - Las Piedras. - Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria Adjunta.

27) N$ 43.000,00 10/pub 41102 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL - SAUCE

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección del departamento de Canelones, dictada en autos: "Dávila, Mateo c./ADELA BARTHE VILLAREAL y otros - Escrituración Judicial" (Fa. 77/89), se cita por el término de sesenta días a Adela Barthe Villarreal, María Reina Delbono Barthe, Susana Delbono Barthe y Ambrosio Delbono Barthe, a sus herederos y a los terceros que estén a derecho, a que comparezcan a otorgar la escritura de autos (Padrón 780 de la Sexta Judicial de Canelones, Toledo Chico), bajo apercibimiento de otorgarla de oficio. - Sauce, 17 de mayo de 1990. - Esc. Pablo Egurén Casal, Juez de Paz.

27) N$ 43.000,00 10/pub 41103 Dic 20- v Dic 24
Feb 01- v Feb 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera INstancia de Tercer Turno de Cerro Largo, en autos: "SOSA NUÑEZ, MARIO MARTIMIANO, Prescripción Adquisitiva" (F& 321/90), se hace saber que Mario Martimiano Sosa Núñez promovió prescripción de tres fracciones de campos, ubicadas en "Picada de Salomé" Segunda Sección Judicial de Cerro Largo y son las siguientes: I) Padrones 11.667 y 11.526, antes 1998 p. y 5575, fracciones 1 y 4 en el plano del Agr. Alberto Amestoy, inscripto en Catastro con el Nº 1387, el 17/9/82, tiene una superficie de 27 Hectáreas, 9148 metros cada una de las fracciones y lindan conjuntamente así: al Norte, fracciones 2 y 3; al Este, Pedro Fleitas; al Sur, sucesores de Tomás Méndez y Pablo Sosa y al Oeste, padrón 2321; y II) Padrón 2321 parte, antes 2321 m/á, según plano del Agr. Ernesto Silveira, inscripto en Catastro con el Nº 1.694, el 9/10/90, tiene un área de 36 Hectáreas, 7.981 metros y linda: al Norte, Suc. Pablo Sosa, al Este, Suc. Tomás Méndez y Mario Sosa; Al Sur, Suc. Pablo Sosa y al Oeste, padrón 7.441.

En consecuencia se cita y emplaza a los interesados a cualquier título y en especial a los linderos actuales: "Porto y Macedo Sociedad Colectiva", Huber Martimiano Roldán, Pedro Fleitas, Sucesores de Tomás Méndez y Sucesores de Francisco Pablo Sosa y Mario Sosa, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Habilítase la Feria Judicial Mayor. - Melo, 21 de noviembre de 1990. - José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

27) N$ 120.400,00 10/pub 40271 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO SEGUNDO TURNO

SOLICITUD DE TENENCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictada en autos: "BOSARICH VERA, MIGUEL ANGEL - Solicitud de tenencia" (Fa. 178/90/B.), se cita, llama y emplaza a Noemí Raquel Cardozo, para que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. - Se concede beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Carmelo, 22 de octubre de 1990. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44982 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

EMPLAZAMIENTO

Emplaza a todos los que se consideren con derechos al vehículo marca DAF (camión) año 1962, matrícula L 10127, padrón 3417 a nombre de FRANCISCO FARO MERA, para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada por González Hermanos S.R.L. al amparo de lo dispuesto en el Art. 21 de la Rendición de Cuentas, Balance de Ejecución Presupuestal año 1986 y Modificación Presupuestal año 1987. - Colonia, 11 de diciembre de 1990.

27) N$ 26.400,00 10/pub 41135 Dic 20- v Ene 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

PARTICION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: [illegible] Vega Alves, "Cristina y Jorge Atilio c./ Sucesiones de RAYMUNDO DE VEGA DE LA HUERTA y Sucesores de NATALIA VEJAR o BEJAR - Partición" (F.C. Nº 142/90), Segundo turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nair Luján de Vega Lostao a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Rosario, 10 de setiembre de 1990. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

27) N$ 43.000,00 10/pub 40521 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: MADERA COLLAZO, MARIA CATALINA C/ERRECARTE FERNANDEZ, SUSANA BEATRIZ - Pérdida de Patria Potestad, Ficha C Nº 216/90, se cita, llama y emplaza a Susana Beatríz Errecarte Fernández por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho de los precitados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Rosario, 17 de octubre de 1990.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10/pub 45279 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

REGULACION DE HONORARIOS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en los autos caratulados: "GAUTHIER, WARREN - Regulación de Honorarios" (Ficha A./42/90) (Pieza formada de los autos: Ficha S. 74/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Ricardo Strehler a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Durazno, veintiséis de setiembre de mil novecientos noventa. - Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

27) N$ 34.400,00 10/pub 40458 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

ESCRITURACION FORZADA

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja: se hace saber que ante este Juzgado se presentó: NICOMEDES GONZALEZ (Fa. 213/90) "Escrituración Forzada" ; se intima a Eugenio Basilio Almandos a otorgar escritura del Padrón 5981, de la ciudad de Minas, en cumplimiento de promesa otorgada el 22/6/1964.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Minas, 6 de agosto de 1990. - Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental.

27) N$ 27.000,00 10/pub 37606 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA. "Liquidación de la Sociedad Cooperativa Agropecuaria Ltda. de Productores de Arroz de Lascano" (Ficha 53/990) se hace saber que por auto Nº 355 de fecha 27 de marzo de 1990 se decretó la liquidación judicial de la sociedad cooperativa agropecuaria limitada productores de arroz de Lascano. Asimismo se prohibe hacer a la referida, pagos o entregas so pena de no quedar exonerados los que los hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa. Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la Sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento. - Rocha, 7 de mayo de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45019 Dic 10- v Dic 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: "ORIHUELA SUPPARO, CARLOS NICOLAS, "Emancipación" (Ficha B/342/990), se hace saber que por Resolución Nº 3440 de fecha 23 de octubre de 1990, se autorizó la emancipación del menor Carlos Nicolás

Orihuela Supparo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo Nº 280 del Código Civil y Nº 10 del Código de Comercio. - Salto, 15 de noviembre de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) N$ 27.000,00 10/pub 39201 Dic 10- v Dic 21

EMANCIPACION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: "WASCHUK MAKSIMCHUK, MILTON GUSTAVO - Emancipación" (Fa. B/180/90), se hace saber que por auto Nº 2.536 de fecha 5 de setiembre de 1990, se autorizó la emancipación del menor Milton Gustavo Waschuk Maksimchuk, de conformidad con lo dispuesto por el artículo Nº 280 del Código Civil y Nº 10 del Código de Comercio. - Salto, 17 de setiembre de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) N$ 27.000,00 10/pub 32354 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ESCRITURACION FORZADA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: ARANDA MIRIAM DEL LUJAN "Escrituración forzada" (Ficha A. 187/990) se hace saber que ante esta sede, se ha presentado Miriam del Luján Aranda, promoviendo la escrituración forzada contra los sucesores de Nélida Yolanda Reynaldo Rubini, respecto del padrón Nº 689, manzana Nº 19 de la ciudad de Cardona, Decimotercera Sección Judicial de Soriano, señalado con la letra B en el plano del agrimensor Joaquín W. Campelo, de febrero de 1943, inscripto en la Dirección de Catastro el 25 del mismo mes y año con el Nº 222 y compuesto de una superficie de 350 metros cuadrados. En consecuencia se cita, llama y emplaza dentro del plazo de noventa días a los sucesores de Nélida Yolanda Reynaldo Rubini, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 9 de noviembre de 1990. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

27) N$ 77.400,00 10/pub 39767 Dic 10- v Dic 21

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

REFORMA DE ESTATUTOS HANDELSAG S. A. (Ley 11.073)

Art. 362, Ley 16.060.
Extracto Reforma de Estatutos.
Asamblea Extraordinaria 27 de noviembre de 1990.
Art. 3º. - El Capital formado con Ttulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 500:000.000. La Asamblea Extraordinaria de Accionistas, podrá aumentar el Capital hasta N$ 2.500:000.000,00 sin necesidad de reformar este Estatuto ni conformidad administrativa.

28) N$ 372.000,00 10/pub 40221 Dic 13- v Dic 27

UVERAL S.A.

Extracto Reforma de Estatutos

ARTICULO 2º

Objeto

Su objeto es: A) Realizar por cuenta propira o de terceros o asociada con terceros, de las siguientes actividades: a) Adquisición, transformación y venta de motores eléctricos o de explosión o de cualqier clase, de vehículos automotores, aparatos de tracción, mecánica, de transportes, accesorios, partes y repuestos, refrigeración y anexos; b) Instalación de talleres de montaje, reparación y construcción de motores de toda naturaleza, máquinas, vehículos automotores, refrigeradores y otros aparatos eléctricos, aparatos de tracción y transportes, carrocerías, accesorios, partes y repuestos y anexos; c) Toda negociación de cualquier naturaleza que sea vinculada directamente al negocio de motores, máquinas, vehículos, automotores, refrigeración, accesorios, partes y repuestos y anexos.

C) b) Compra, venta y/o administración de cuentas a cobrar (factoring); c) Compra, venta, arrendameinto, adminstración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallán en vigencia.

D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.

E) Operar en Zonas Francas o en Depósitos Francos, con mercaderías propias o de terceros, en los ramos preindicados, cumpliendo las disposiciones legales vigentes.

F) Comprar acciones de sociedades o compañías que pudieren ayudar al desarrollo comercial, industrial o financiero de esta sociedad y al mejor cumplimiento de su objeto sin restricción alguna al igual que tomar títulos o valores en defensa de crédito.

G) Llevar a cabo calesquiera otros negocios que parezcan a la compañía, propios por ser explotados convenientemente en relación con los fines arriba expresados o que se consideren que directa o indirectamente puedan ser de provecho para los bienes y derechos de la compañía y en general llebar a cabo cualquier negocio lícito, teniendo la sociedad plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

ARTICULO 5º

Capital

El capital será de N$ 1.000:000.000.00 (un mil millones de nuevos pesos moneda nacional) representados por acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil) cada una o en títulos de una o más acciones.

El Directorio por simple mayoría podrá aumentarlo con autorización de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 30.000:000.000.00.

ARTICULO 6º

Administración

a) Estará a cargo de un Directorio de tres a veinte miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la Asamblea y serán reelegibles. Tendrán amplias facualtades de dirección, administración, disposición y afectación;

b) El Directorio sesiona con mayoría de miembros y resuelve con la mayoría de presentes. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. Lo convocan el Presidente o dos Directores conjuntamente. Los Directores pueden hacerse representar por otro Director o tercera persona, por carta, télex o telegrama;

c) En caso de ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir el sustituto por el tiempo necesario o hasta la primera Asamblea de accionistas. Cuando la dirección fuere unipersonal, la Asamblea podrá designar un suplente al Director único pero si no lo hiciere podrá hacer.o el Director por sí mismo;

d) El Directorio distribuirá en su caso los cargos que lo forman:

e) El Directorio permanecerá en funciones hasta tanto tomen posesión los sucesores.

ARTICULO 7º

Representación de la Sociedad

Será ejercida por el Presidente y un Director especialmente designado por el Directorio.

ARTICULO 8º

Asambleas

a) Ordinaria: Se convocará anualmente y considerará balance general, destino de los resultados, si hubiere, y designación de autoridades, su remuneración y su número.

b) Extraordinaria: A pedido del Directorio o de accionistas que representen el 50% del capital integrado, debiendo celebrarse dentro de 30 días de solicitada.

c) Convocatoria: Mediante una publicación en el "Diario Oficial" con una anticipación mínima de tres días, o sin ella pero convocada por el 100% del capital integrado, efectuando la comunicación reglamentaria pertinente.

d) Quórum y Resoluciones: Para la reforma de los estatutos y los casos enunciados en el artículo 2º de la ley 14.548, del 29 de julio de 1976, sesionará con el 50% del capital integrado; no logrando ese quórum y pasada media hora, sesionará con los accionistas que concurran Resolviendo siempre con simple mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar por simple carta poder o telegrama colacionado, ~~cable o télex~~ autenticado. Sólo podrán tratarse los puntos indicados en el orden del día.

e) Inscripción de acciones: Hasta el momento de la celebración de la Asamblea.

f) Votos: Mil por cada acción.

ARTICULO 9º

Síndico

La Asamblea podrá crear o suprimir el cargo de Síndico.

28) N$ 856.000,00 10/pub 28964 Dic 17- v Dic 31

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TERCER TURNO

HERMAN GRUNDLER REUTER, (Ficha 1183/89).
Montevideo, 23 de noviembre de 1989.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41342 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

CUARTO TURNO

HECTOR GREGORES "Sucesión", (Ficha A. 1089/89).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41054 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

DECIMOQUINTO TURNO

MARTHA BAUCELLS GARCIA,, (Ficha A. 372/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34187 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

PETRONA RODRIGUEZ de RAMOS, (Ficha A/434/990).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40392 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

CARLOS RODRIGUEZ VARELA, (Ficha A Nº 378/90).
Montevideo, 6 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41053 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

HAYDEE MONTGOMERY SIMONELLI, (Ficha A/516/90).
Montevideo, 6 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41199 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

IBERIA ISABEL BANCALA CABRERA, (Ficha A/290/90).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freira Crúz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41209 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

MARNE LEICEBILDER FERNANDEZ MENDARO, (Ficha A/445/90).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41309 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

DECIMOSEXTO TURNO

ROBERTO ITALO DE VITA RUNGA, (Ficha A 415/90).
Montevideo, 16 noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38971 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

ILDA RENEE BRIOSO COSTABEL, (Ficha A. 425/90).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41158 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

ARTURO o ARTURO TIMOTEO RISSO INSUA, (Ficha A 423/90).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41172 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

MELIDA LEONILA MARTINEZ BIANCHI, (Ficha A./278/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31603 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

JOSEFA DI RUOCCO MARESCA, (Ficha A/459/90).
Montevideo, 6 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41205 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

DECIMOCTAVO TURNO

FLORENTINO GALO o GALO FLORENTINO ROBAINA VERA, (Ficha A Nº 440/90).
Montevideo, 4 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41057 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

DECIMONOVENO TURNO

ALYRIO RIBEIRO PEREIRA o ALYRIO RIBEIRO MARQUES, (Ficha A. Nº 418/90).
Montevideo, 5 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41046 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

MANUEL PALMA VALVERDE, (Ficha A. Nº 408/90).
Montevideo, 30 de noviembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41055 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

MARIA NORMA TORRES FIERRO, (Ficha A/431/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41212 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

JOSE POS : VILLAR, (Ficha A/422/90).
Montevide . 7 de diciembre de 1990.
Oscar balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 2 5.800,00 10/pub 41310 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

VIOLETA ANGELA RODRIGUEZ ACOSTA, (Ficha A/325/90).
Montevide . 9 de octubre de 1990.
Marta M. P ez Rangel, Actuaria.
01) N$ 2 5.800,00 10/pub 41337 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

VIGESIMO TURNO

ESCOLAS ICA ALVAREZ GARRIDO, (Ficha A 297/90).
Montevide . 29 octubre de 2990.
Marta M. P ez Rangel, Actuaria.
01) N$ 2 5.800,00 10/pub 39836 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

NECKER TAIN ROMANO CORREA, (Ficha Nº A-363/90).
Montevide 28 de noviembre de 1990.
Oscar Balb Rostagno, Actuario.
01) N$ 2 5.800,00 10/pub 41047 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

ALFREDC ACHARD ARROSA, (Ficha A. 321/90).
Montevide 12 de noviembre de 1990.
el, Actuaria
01) N$ 2 5.800,00 10/pub 41058 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

GABRIEL CERDEIRO MOREIRA y MANUELA NUÑEL PE REZ, (Ficha A. 226/90).
Montevide . 16 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 2 5.800,00 10/pub 41155 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

MARIA E MILIA DUTRUEL SCARONE, (Ficha A. 338/90).
Montevide . 16 de noviembre de 1990.
Esc. José M . Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 2 5.800,00 10/pub 41156 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

JUANA EI VIRA PERRONE COTIGNOLO y JOSE JUAN ROS I ZACARIN, (Ficha A. Nº 360/90).
Montevide . 6 de diciembre de 1990.
Oscar Balb Rostagno, Actuario.
01) N$ 2 5.800,00 10/pub 41157 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

YOLAND . DOMINGA BELLINO MORENA, (Ficha S/206/90).
Montevide . 24 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 2 5.800,00 10/pub 40566 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

RAMON VENANCIO REBOREDO FONTENLA o PONTENL , (Ficha S. 328/90).
Montevide . 3 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 2 5.800,00 10/pub 41171 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

JOSE CAF O D'AYELLO, (Ficha S/204/90).
Montevideo, 21 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41207 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RAMIRO JUAN NEPOMUCENO PIOLI LARROSA y ROSA BLANCA MARIA ALMANDOS CERIANI, (Ficha S. 349/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41048 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

ANICETO HERMOGENES CASTAÑO, (Ficha S. 340/90).
Montevideo, 29 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41050 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

MARIA JULIA ACOSTA ESPINDOLA, (Ficha S. 328/90).
Montevideo, 10 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41052 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

ANTONIO RAUL BOTTA LAMAITA, (Ficha S/347/90).
Montevideo, 10 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41208 Dic 21- v Ene 07

ALBERTO de BETOLAZA PICASSO, (Ficha S/351/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41314 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA DOLORES ARRUA ACOSTA o MARIA DOLORES ARRUA DE BARLA, (Ficha S/254/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41335 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

BARIZO FERNANDEZ ENRIQUE LUIS, (Ficha S/278/90).
Montevideo, 11 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41311 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

MARIA JULIA IRUME CASTERAC DE PAZOS, (Ficha S/219/90).
Montevideo, 20 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41343 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

BENITO NANTES o NANTEZ o MONTES; de NATALIA DIANA CALVO de RODRIGUEZ y de BENITO RODRIGUEZ SILVEIRA, (Ficha S 415/90).
Montevideo, noviembre 15 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 21.600,00 10/pub 38144 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

DOMINGO EDUARDO REY SEOANE, (Ficha S 437/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39837 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

GERMAN BLECHMAN SANDLERS, (Ficha S. 491/90).
Montevideo, diciembre 12 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41056 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

CATALINA DERMENDJIAN TASCHDJIAN o CATALINA DERMENJIAN TASCHDJIAN DE CHALVARDJIAN, (Ficha S 344/90).
Montevideo, 23 de noviembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 10/pub 40567 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

ATILIO PABLO IBANI POLI, (Ficha S. 346/90).
Montevideo, noviembre 13 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40721 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

JOSE OLSZEWSKI DUZINSKI "Herencia Yacente", (Ficha F. S. 370/90).
Montevideo, diciembre 11 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 51.600,00 10/pub 41133 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

RENEE o RENEE MERCEDES MITROVICH PITTAMEGLIO o PITAMIGLIO, (Ficha S/426/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Sara Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41200 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

JOSE GABRIEL FERNANDEZ ITURRALDE, (Ficha S/434/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41211 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

DORILA DEL PINO MITO de CAVALHEIRO, (Ficha S/220/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41313 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

VIGESIMONOVENO

MARINA REY LAUZ de LOPEZ GAYOL, (Ficha S. 373/90).
Montevideo, 7 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41049 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

CLARA ROUSSEL DAVERTON, (Ficha S/391/90).
Montevideo, 3 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41206 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

DE TRIGESIMO TURNO

MARIA JULIA YAURRECHE PASCUAL "o" IAURRECHE PASCUAL, (Ficha S/204/90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41336 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

MAXIMILIANO BERNARDO FERNANDEZ BONILLA, (Ficha S/172/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34546 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

ROBERTO GUSTAVO AZNAREZ BEUCK y MARI ELOISA COUTINHO BICA, (Ficha S./395/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35120 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

JULIANA PRIETO LARRAMENDI, (Ficha S/616BIS/90).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41312 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

DELMIRO VASCONCELLOS, (Ficha B/251/90).
Artigas, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39560 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO TERCER TURNO

LAURA VEIGERT o WEIGERT GALEANO, LEONCIO MARIO GONZALEZ VIOJO y GRACIELA LIDIA GONZALEZ VEIGERT WEIGERT, (Ficha 362/B/1989).
Pando, 18 de octubre de 1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 21.600,00 10/pub 32133 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

CUARTO TURNO

ERNESTO AGUIRRE VACAS, (Ficha 1656/A/1990).
Pando, diciembre 5 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41088 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

FELIX ALVAREZ CURBELO, (Ficha 476/A/1990).
Pando, mayo 23 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41089 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

JUAN ALBERTO MENDEZ, (Ficha 1190/A//1990).
Pando, setiembre 28 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41090 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

GLADYS PERILLE CABRERA de BONIFACIO, (Ficha 684/A/1990).

Pando, diciembre 5 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41091 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

RODOLFO RAAB, (Ficha).
Cerro Largo, 3 de diciembre de 1990.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41319 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EMILIO CARLOS ROSTAGNOL, (Ficha B. 333/90).
Colonia, diciembre 5 de 1990.
Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario Encargado.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41252 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

ZULLY BEATRIZ HERNANDEZ TARCA,, (Ficha 152/90/B).
Carmelo, 20 de julio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29120 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

IRENE MOREIRA MORANZONI, (Ficha 333/90/B.).
Carmelo, 7 de diciembre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41236 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

MARIA ESTHER GIULIANI LOZADA y de EMILIA NIEVES VASSILE GIULIANI, (Ficha 334/90/B.).
Carmelo, 7 de diciembre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41237 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

CLARA TOMASA D'AQUILA GUTIERREZ, (Ficha 270/9 Carmelo, 3 de diciembre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41239 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

NELSON MONZON VIDARTE, (Ficha 304/90/B.).
Carmelo, 23 de noviembre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41240 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO SEGUNDO TURNO

RENAN MILTON VIGNA, (Ficha C/B/221/90).
Rosario, 6 de noviembre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38748 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUAN JOSE SANCHEZ GARCIA y de ROSITA MONTES DE OCA JORGE, (Ficha B/169/990).

Trinidad, 26 de octubre de 1990.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38936 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

CONCEPCION SASTRE de MARQUEZ, (Ficha B/167/90). - Florida, 5 de diciembre de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 45305 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

DORBAL o DORVAL SOSA y de HIPOLITA MAGDALENA ALTEZ ALTEZ, (Ficha Nº 256/87).
Maldonado, 4 de setiembre de 1987.
Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41259 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

DE SEXTO TURNO

JACINTA RAMONA BERMUDEZ CHOCHO, (Ficha 202/90).
Maldonado, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41318 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

SEPTIMO TURNO

DEMETRIA MIRTA MORENO VILLAR, (Ficha 235/90).
Maldonado, 29 de noviembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41320 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

MARIA DOLORES ARCHONDO SILVEIRA, (Ficha B/224/90).
Maldonado, 19 de noviembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41324 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

MARIA COIRO SPINILLO de MARTINEZ, (Ficha B. 513/1990).
Paysandú, 23 de noviembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41243 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

CINTA ADELINA MOLINA de CORTS, (Ficha).
Paysandú, 30 de noviembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41245 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

EDUARDO MIGUEL LAVIANO NUTARO FRANCESCO, (Ficha B. 519/1990).
Paysandú, 6 de diciembre de 1990.
Hilda Texeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41246 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

SEXTO TURNO

CARABALLO MARISTAN, SALUSTIANO MEDARDO "Sucesión", (Ficha B. 516/9090).

Paysandú, 30 de noviembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41244 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

ALECIO PEREIRA FERNANDEZ, (Ficha 413/87).
Rocha, 17 de marzo de 1988.
Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41260 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

DE TERCER TURNO

SANCHEZ VELAZQUEZ, EVA MARTHA, (Ficha 1131/90).
Rocha, 17 de diciembre de 1990.
Margarita Suzacq, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41258 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO

ELADIO JUSTINIANO MONZON SEGOVIA, (Ficha B 219/90).
Salto, 2 de agosto de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30546 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

BLANCA ASUSANA LEAL SORIA de CASTRO (Ficha B. 331/90).
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34366 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

MARIA MERCEDES DONDO HARRIAGUE, (Ficha B 299/90).
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34368 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

JUAN ZENON BENZANO RODRIGUEZ y PETRONA BAUZA MARTIN, (Ficha B. 1397/90).
San José, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41112 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

VICENTA BEVIA MONTOYO, (Ficha B. 1531/90).
San José, 23 de noviembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41113 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES SEGUNDO TURNO

PALMIRA ELVIRA VELIZ OLIVARO de GILARDONI, (Ficha 754/90).
Mercedes, 13 de noviembre de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40449 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MARIA de CASTRO OLIVERA de BOZZO, (Ficha B. 160/1990).
Dolores, 20 de noviembre de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41254 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

SIXTO DOROTEO CAMPOT y de VICTORIA OLAVERRI u OLABERRI de CAMPOS, (Ficha B. 172/1990).
Dolores, 30 de noviembre de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41255 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

ANTONIO ACUÑA, (Ficha B. 173/1990).
Dolores, 30 de noviembre de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41256 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ANABELLA ZULLY RIOS de RODRIGUEZ, (Ficha B. 372/90).
Tacuarembó, 3 de setiembre de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41234 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

DELMIRIO o DELMIRO VERGARA GIGENA, (Ficha B./396/90).
Treinta y Tres, 16 de octubre de 1990.
Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35206 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

JOSE LUIS GIMENEZ CARDOZO, (Ficha B. 819/90).
Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41087 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

PEDRO CRISPIN GONZALEZ DE SOSA, (Ficha B. 820/90).
Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41117 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CO. VET. PAR.
Cooperativa Veterinaria del Parque

Se cita a Asamblea General Ordinaria a realizarse en su local de la calle Guaná 2344 el día 4 de enero de 1991 a la hora 21. El orden del día es el siguiente:
1) Consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31.8.90, de las Memorias del Consejo Directivo y Comisión Fiscal y del Proyecto de distribución de utilidades.
03) N$ 14.080,00 2/pub 41266 Dic 21- v Dic 24

CRYXY S.A.
ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA

Art. 7 se convoca a Asamblea Ordinaria el día 26 de Diciembre de 1990, en Montevideo, en 18 de Julio 1978 esc. 301, a la hora 8:00 orden del día: 1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1990. 2) Designación del Directorio.
El Directorio.
03) (Cta. Cte.) 1/pub 41284 Dic 21- v Dic 21

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor MARIA de las MERCEDES DOLORES JUANA DE ARTEAGA CONDE y DOLORES RAQUEL DE ARTEAGA CONDE, en su calidad de titular de la parcela Nº 321, del Cementerio Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 12 de noviembre de 1990.- .
04) N$ 88.000,00 10/pub 41215 Dic 21- v Ene 07

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor HERMOGENES MORALES LOPEZ, RENEE LILIAN AVILA MORALES, NESTOR ENRIQUE AVILA MORALES, EDUARDO IRINEO AVILA MORALES, ALBERTO AVILA DIAZ, ALFONZO AVILA DIAZ, JUAN CARLOS AVILA DIAZ, MARIA ELENA AVILA DIAZ, ESTANISLADA AVILA DIAZ, ISOLINA AVILA DIAZ BAIVINDA AVILA DIAZ Y FRANCISCO AVILA DIAZ, en su calidad de titular del nicho Nº 1313, del Cementerio Paso del Molino, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 30 de noviembre de 1990.- .
04) N$ 123.200,00 20/pub 41216 Dic 21- v Ene 21

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor SIGIFREDO BRISOLEZ, en su calidad de titular del nicho Nº 3948, del Cementerio Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 12 de diciembre de 1990.- .
04) N$ 88.000,00 10/pub 41347 Dic 21- v Ene 07

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: JULIETA ROSA L AZARA MAGNANO RIVARA, JUAN FERNANDO Y STELLA MARIS BERRUETA MAGNANO, MARIA AURELIA LUCIA MAGNANO CARRANO, HORACIO, MARI STELLA Y GERARDO TURTURIELLO BATTIONE, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho Nº 350 del Cementerio Buceo cuyo primitivo titular era Juan Bautista Magnano y flia.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificatoria en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Montevideo, .- Laura Pereira de Figueiredo.
04) (Cta. Cte.) 3/pub 37823 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TERCER TURNO

MARIA NELA FERNANDEZ BARRERA y JOSE RAMON VERA FLEITAS (Ficha: E/767/1984).
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 41341 Dic 21- v Ene 21

SEXTO TURNO

COUTO INES FANNY y FALERO, MIGUEL ANGEL (Ficha: D/354/90).
Montevideo, 7 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 41340 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 28

OCTAVO TURNO

GONZALEZ RODRIGUEZ NANCY y LELIO GEYMONAT (Ficha: E/406/88).
Montevideo, 27 de junio de 1988.
Dra. Beatríz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 41348 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

CORDONE VILLAR, DANILO y PUPPO HATCHONDO, SUSANA (Ficha: D/401/90).
Montevideo, 10 de diciembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 41026 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 28

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

GIANLUIGI C. COLCIAGO c/MIRNA GUADALUPE PEREZ (Ficha: D/325/90).
Montevideo, 10 de diciembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 41339 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

GONZALEZ, RUBEN y RAMOS MARIA NELLY (Ficha: D/178/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 41201 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 28

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
SEGUNDO TURNO

ENCARNACION FRACHIA LOPEZ y MIGUEL o MIGUEL EUSTAQUIO CROSA FERRARI, (Ficha: 1385/A/1990).
Pando, 5 de noviembre de 1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
05) N$ 16.200,00 10/pub 38903 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

TERCER TURNO

JUAN ANTONIO CARDOZO y MATILDE CARMEN DURAN (Ficha: A/1425/1990).
Pando, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38902 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 28

CUARTO TURNO

HUMBERTO LISARDO LEAL y MARIA DEL CARMEN RUSSO (Ficha 1048/A/1990).
Pando, 11 de setiembre de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34795 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 28

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

JUNGUITU, BETTY DORYS Y MORALES, LUIS ALBERTO "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 274/90).
Melo, 9 de octubre de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35208 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 28

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

GOMEZ RODRIGUEZ, CESAR MAYO y MESSANO MASTROPIERRO, SILVANA INES (Ficha: 328 año 1989) resolución de fecha 9 de octubre de 1989.
Lavalleja, octubre 31 de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 41251 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 28

SEGUNDO TURNO

TAIS MONTERO, CARLOS HORACIO c./ GONZALEZ MIRANDA, SENDERO BEATRIZ (Ficha: 326 año 1990) resolución de fecha 23/10/90.
Lavalleja, noviembre de 1990.
Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 41250 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 28

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

SOSA ROCHA CARLOS MARIA c/PEREYRA RODRIGUEZ ANGELICA ISOL INA (Ficha: Nº 595/89).
Rocha, 15 de marzo de 1990.
Dr. Eduardo Cavalli, Juez Letrado.
05) N$ 86.000,00 20/pub 41263 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 28

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

DA ROSA, WILSON TABARE y BIDONDO, OFELIA LORELEY (Ficha: B. 580/90).
Habilítese la Feria Judicial Mayor.
Tacuarembó, Esc. Gregorio Ríos Suanes.
05) N$ 86.000,00 20/pub 41235 Dic 21- v Ene 21

DIVORCIOS

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, dictada en autos: "MENENDEZ SEVERINO c/ Olivera, María Cristina", "Divorcio", (Ficha A/61/90), se cita, llama y emplaza a doña María Cristina Olivera, por el término de 60 días a fin de comparezca a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento. - Colonia, octubre 25 de 1990. - Raul, L. Rosello Olivare, Actuario.

07) N$ 21.600,00 10/pub 36888 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a NICOMEDES GEREMIAS GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (A./184/90), le ha iniciado Graciela Da Rocha, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 2 de octubre de 1990. - Esc. Ana Lil Aramendi, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 45219 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a CELINA DA ROSA (Ficha A. 224/990), para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal le ha iniciado Julio César De los Santos Tubino, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 22 de noviembre de 1990. - Esc. Ana LIl Beramendi, Actuaria Ad, Actuari@08.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 45220 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Emplaza a todos los que se consideren con derechos al vehículo marca "Thames" modelo año 1956, matrícula L. 25.987, padrón 3026 a nombre de Lorenzo Banchero Carle, para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada por HECTOR BANCHERO BATTO al amparo de lo dispuesto en el Art. 21 de la Rendición de Cuentas-Balance de Ejecución Presupuestal año 1986 y Modificación Presupuestal año 1987.
08) N$ 21.120,00 3/pub 41238 Dic 21- v Dic 26

INCAPACIDADES

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "SOBRERA ALVAREZ, MARJORIE ANAHIR, Incapacidad" (Ficha B. 497/1986), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Marjorie Anahir Sobrera Alvarez, habiéndose designado curador/a a Elsa Alvarez Cáceres.- Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Pando, 9 de octubre de 1990.- Dr. Daniel Pérez Bregante, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44065 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos CARABALLO SERGIO (Ficha V/31/138/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sergio Caraballo, optando por el/los título/s de Registro de Despachantes de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Juan Carlos Rodríguez, Miguel Tosetto y José Cataldi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 7 de diciembre de 1990. - Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuario.
11) N$ 34.400,00 10/pub 41285 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, dictada en autos KARINA LIVIA VITTORI SILVA y MONTI "Información de vida y costumbres" (Ficha V. C. 84/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Karina Livia Vittori Silva y Monti, optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Beatriz López Georgi y Mónica Novoa sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 16.200,00 10/pub 34799 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos JEANINE BONJOUR CONDON (Ficha V.F

144/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jeanine Bonjour Condon, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Stella Rivero y Rossina De La Fuente sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Mila Burgueño.

11) N$ 34.400,00 10/pub 41302 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos caratulados: MARTHA ELENA FERRANDO MISA.- Inf. de vida y costumb. (Ficha VF 133/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Martha Elena Ferrando Misa, optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de las Dras. Shirley Maturel y Estela Neme sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 41315 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos: "BEATRIZ GLADYS NIN MACHADO" (Ficha V/F 149/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Beatriz Gladys Nin Machado, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Edgardo Palacio y María del Rosario Almeida sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 10 de diciembre de 1990. - Mila Burgueño.

11) N$ 34.400,00 10/pub 41338 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos ALVARO GARCIA TARRADAS (Ficha 157/90), quien optando por su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana a cargo de la Dirección Nacional de Aduanas, ofrece la información de vida y costumbres. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Olga Condenanza Haedo.

11) N$ 25.800,00 10/pub 41203 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS

Licitación Pública Nº 2/90.

Objeto: Adquisición de hasta 4.000 litros de espuma Fluoroproteinica que: controle, extinga y evite las reignicion del incendio.

Retiro de Pliego: Mercedes S/N casi Minas. Departamento de Administración de lunes a viernes en horario de 07:00 a 13:00 horas.

Apertura de ofertas: Día 2 de enero de 1991 hora 10:00 Departamento de Administración.

Costo de Pliegos: N$ 10.000,00 (Nuevos pesos diez mil).

12) N$ 21.120,00 3/pub 41268 Dic 21- v Dic 26

A. N. C. A. P.

Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland

DIVISION COMBUSTIBLES

Licitaciones Públicas

Lic. Pca. Nº 0/1214: Madera de Pino Brasil.

Apertura: 26 de febrero de 1991.

Hora: 14:00.

Valor del pliego: N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil).

Lic. Pca. Nº 0/1215: Compra de dos bombas sumergibles centrífugas para pileta Api.

Apertura: 26 de febrero de 1991.

Hora: 15:00.

Valor del pliego: 10.000,00 (Nuevos pesos diez mil).

Para recabar los Pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9:00 a 15:30 horas a la División Combustibles (CAJA) sita en Humboldt 3900 Planta La Teja.

La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP, (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú), 1er. Piso.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 45312 Dic 21- v Dic 24

A.N.C.A.P.

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND

División Servicios Generales

Licitación Pública Nº 4/0871, convocada para la compra de tubos de cobre para calandrias de tachos de cocimiento.

Apertura: 23 de enero de 1991.

Hora 14.30.

Los Pliegos de condiciones pueden adquirirse en el Dpto. de tesorería, Planta Principal del Edificio A.N.C.A.P. sito en Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en la sección compras 8º piso del mismo edificio en horario de 9.00 a 15.30.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 45313 Dic 21- v Dic 24

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo,

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

OMAR GERARDO DIAZ, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bell 872 y MARTHA RAQUEL CAMEJO, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Bell 872.

FEDERICO HORACIO AMORIN, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cno. del Andaluz 3000 y MARIA EMILIA CHIAPELLA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tacuarembó 1417, Apto. 201.

NESTOR DANIEL ALDUNATE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. del Libertador 1886, Apto. 204 y CLAUDIA ANDREA CARAMORI, 26 años, soltera, estudiante, chilena, domiciliada guadalupe 2096.

RUBEN de los SANTOS, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Felipe Cardozo 2649 y ESTELA INES STANIC, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 2629.

ALEJANDRO NICOLAS AVENATTI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guayaquí 2995 y MARIA ALEJANDRA DOBILAVICHUS, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Chile 3671.

OSCAR NELSON ADROGUE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Bolivia 2551 C. 4, F. 65 Apto. 2725) y MARISABEL GLORIA MARTINEZ, 30 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en charcot 1412.

WILSON EDISON ACOSTA, 37 años, divorciado, técnico electrónica, oriental, domiciliado en A. Vaillant 111 y ALICIA SILVA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada en A. Vaillant 111.

JORGE DORNEL, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Casavalle 4600 y BEATRIZ SUAREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en M. Pacheco 4370, Apto. 9.

OFICINA N.o 2

JORGE IGNACIO BRASO, 30 años, soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado en Vázquez 1577, Apto. 4 y SONIA SASTRE, 32 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Daniel Muñoz 2245.

MANUEL EGAÑA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 4 de Julio 3125, Apto. 1 y ANDREA SILVIA MOLINARI, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Rivera 5325.

GERARDO NOEL BARGAMASCO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1679, apto. 204 y MARIA AMARA PONCE de LEON, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1679, Apto. 204.

SAN DE KAO, 28 años, soltero, empleado, chino, domiciliado en Cerrito 635 y CLAUDIA PATRICIA SILVA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Cerrito 635.

CARLOS ALBERTO BEHRENS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martin 2253 y CARMEN MAGDALENA ALVAREZ, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Av. San Martín 2253.

JORGE ALBERTO ETCHEVERRY, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en urano 3582 y ALLINSON YANET MANSILLA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Recaute 913.

OFICINA N.o 3

FERNANDO MIGUEL COLOMBO, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Rambla Repca. de Chile 4589, Apto. 403 y MARIELA PAPKE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Prudencio Vázquez y Vega 840.

ALVARO DANIEL COLIMODIO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en César Díaz 1283 y ALMA ROSA LOPEZ, 32 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Cuareim 2315, Apto. 009.

CARLOS PAOLO CURCIO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Azambuya 2582 e ISABEL ARBILDI, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Luis Lamas 3221, Apto. 901.

OFICINA N.o 4

HEBER OMAR FONTORA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Héctor Muiño 5043 y MIRTA DILMA FAGUNDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Héctor Muiño 5043.

CARLOS OMAR LES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuareim 1152 y STELLA MARIS RIOS, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Repca. del Salvador 3296.

GENARO VICENTE LONGO, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Mercedes 1188, Apto. 302 y MARIA DEL HUERTO LEAL, 39 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Colonia 1104, Apto. 5.

JUAN ANDRES FILIBERTO, 37 años, soltero, rentista, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2445 y SILVIA ENRIQUETA MOLINA, 27 años, divorciada,

peluquera, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 2445.

TEDDY LOPEZ, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Juan PJaullier 2305 y ADA GABRIELA VIDEGAIN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Agraciada 4066, Apto. 2.

OFICINA N.o 5

CARLOS GUZMAN HERNANDEZZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Diego Lamas 1381 y ANDREA FABIANA MENDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 3025.

GUSTAVO BRUNO GIUDICE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en F. Varela 3618 y SILVIA BRAVO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Thiebaud 1821.

JORGE OMAR GONCALVEZ, 46 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Calle 1, solar 65 (B. Forteza) y ULMA SUAREZ, 57 años, soltera, oriental, domiciliada en Calle 1, solar 65 (B. Forteza).

FERNANDO ALBERTO GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Anzani 2114, Aapto. 2 y SUSANA BEATRIZ WUNSCH, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Anzani 2124, apto. 2.

OFICINA N.o 6

CARLOS MARCELO MARQUESQUI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 1333 y HELEN DHUSLAINE GARCIA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 4 Nº 6019.

RAFAEL GUSTAVO MARTINEZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Convención 1475, Apto. 303 y MARIA RAQUEL SUAREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Brandi 6726.

LUIS ADOLFO MUIÑO, 24 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado en Magenta 3954 y SILVIA ALICIA VILLAGRAN, 22 años, soltera, laboratorista dental, oriental, domiciliada en Hum 3692.

BELEN JORGE MONTES de OCA, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en colmenar 3447 y LAURA MARIANELA JARA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Filisberto Hernández 3611.

RICHARD ALEXANDRE MORENO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yáñez Pinón 4818 y MARIA ESTER COSTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yáñez Pinzón 4818.

HUGO ARMANDO MALLARINI, 48 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado en Rondeau 2110, apto. 804 y VIRGINIA de LOURDES UCHA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Plaza Independencia 723, Apto. 304.

JORGE HEBERT MAIDANA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mercedes 1819 y ELSA GLADYS PRIETO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín C. Martinez 2418.

JULIO FERNANDO MUJTARIAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vizcaya 3925 y NELIDA ALEJANDRA BARROS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vizcaya 3925.

DANIEL EDGARDO MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 3184, Apto. 4 y SANDRA JANET SAAVEDRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Llupes 4712, Apto. 7.

OFICINA N.o 7

EDISON PEÑA, 25 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Juan José Castro 2314 y OLGA DEONELA SEQUEIRA, 26 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Paraguarí 566.

GUSTAVO LEONEL PASTORINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alejandro Fleming 1687, Apto. 103 y ANDREA PATRICIA MERIGGI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yí 1378, Apto. 4.

OFICINA N.o 8

ENRIQUE RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yegros 2137 B Apto. 108 block D 2 y MARIA ANABELLA GONZALEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Simón 2424.

ALDO RISSOLINI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gral. Paz 1371 y ADRIANA MARIA GOLPE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en pilcomayo 4837.

ALBERTO ZAMORA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bernardo Susviela 4356 y KELLY SILVANA PEREZ, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Bartolomé Hidalgo 2934 bis.

CARLOS EUGENIO REGGIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José A. Pozzolo 3937, Apto. 3 y ANGELA MARIA CARBALLO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Acosta 3917, Apto. 1.

ELSO GUSTAVO ROSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mateo Cabral 3482 y CARMEN SUSANA LEIVAS, 24 años, soltera, 1, domiciliada en Mateo Cabral 3482.

ROLANDO RODRIGUEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Murillo 6540 y CARMEN ALICIA CUESTA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Paz 1467, Apto. 001.

GABRIEL WEISS, 29 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado en Plácido ellauri 3444, apto. 301 y SILVIA MARIELA ABAL, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Chile 4231.

OFICINA N.o 9

NESTOR RAFAEL SCAGLIONE, 28 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Charrúa 1775 y ANA MARIA MARECO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rafael Pérez 2017, Apto. 3.

CARLOS RICHARD SASIAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gutenberg 6437 y NUNCY RAMONA CASTRO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Durán 5596.

JULIO ISMAEL SOSA, 23 años, divorciado, sanitario, oriental, domiciliado en Las Violetas 1989 y MARIA LOURDES BANDERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Violetas 1989.

MARCELO SCIARRA, 32 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en José Enrique Rodó 2323 y PIERINNA HELENA IRIGOYEN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Uruguay 1844, Apto. 303.

JUAN NICOLAS SOSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Salvador 1822, Apto. 1 y BLANCA ALEJANDRA BERMUDEZ, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San Salvador 1836.

EMILIO YAMANDU SILVA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Haig 4272 e ISABEL PEREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Avda. de las Instrucciones 1426.

EDUARDO SILVA, 36 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Río Branco 1358, Apto. 705 y ADRIANA MAZZUCHI, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cavia 2975, Apto. 201.

FERNANDO SOSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Lagarmilla 4792 y MARIA SUSANA de la CRUZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Francisco Lecoq 1134.

GUSTAVO GABRIEL SUAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Rodrigo 2960 y ROSSANA PATRICIA RECUERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corrales 3526, block D Apto. 303.

OFICINA N.o 10

DANIEL DOMINGO UMPIERREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timbúes 4074 y CARMEN OLGA PRISTKER, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Plácido Ellauri 3380, Apto. 1.

GUSTAVO NADRUZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coruña 2890 y JACQUELINE GISEL BLANCO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tte. Raymundo Rosas 3687.

RUBEN URES, 51 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Avda. Libertador 1708, Apto. 202 y ZULMA VIÑOTTI, 59 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Avda. Libertador 1708, Apto. 202.

EMIR VIDAL, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 3505, Apto. 2 y SANDRA MARIELA OLIVERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 3505, Apto. 2.

JOSE FERNANDO VIGO, 30 años, divorciado, feriante, oriental, domiciliado en José María Delgado 1883, Apto. 8 bis y CLAUDIA INES GARCIA, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en José María Delgado 1883, Apto. 8 bis.

DIEGO ALEXIS VASILUK, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magallanes 1512 y GIOVANA PAULA CHARAMELLO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Zapicán 2611.

GUILLERMO JAVIER TEJERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río de Janeiro 3940 y ANALI KASLAUSKAS, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Río de Janeiro 3416.

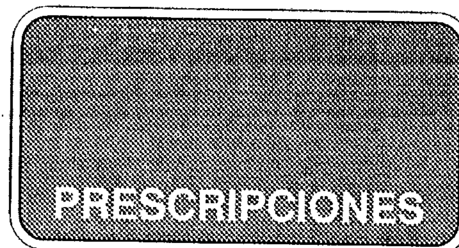
OSCAR HOMERO VILCHE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estanislao Vega 3318 y MARIANELA BALDUINI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estanislao Vega 3318.

NESTOR HUGO VAZQUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Melilla 6420, calle 4 Nº 115, block 14 y MONICA EDITH RODRIGUEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Melilla 6420, block 20 Nº 113.

JOSE CARLOS VEGA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estivao 1728, apto. 2 y MARISA ELIZABETH ESTIVEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dámaso A. Larrañaga 3160, apto. 203.

JORGE LUIS TERZAGHI, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Nicaragua 1328, Apto. 805 y MARIA LAURA DONYA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Calle 7 Nº 2644, vivienda mesa 1 (Malvin Norte).

14) N$ 5.000.00 3 pub.



SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de salto, en autos "Rodríguez, Omar Eriberto .- Prescripción Adquisitiva"

(F. A/184/90), se hace saber que se presentó ante este Juzgado el Sr. Omar Eriberto Rodríguez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente vehículo camión marca "Fargo" matrícula 30.140, modelo año 1951, de 3.300 k. de peso, que con fecha 23/10/975 se le incorporó un motor marca "Barreiros", año 1964, de 6 cilindros, 90 HP, Nº Aa. 26.20309 a gas-oil.; en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho sobre el referido vehículo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Salto, 22 de agosto de 1990.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 37.800,00 10/pub 31433 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno en autos caratulados: DI MAURO DOLDAN, ADRIANA.- Rect. de partida, Ficha V/86/90, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del Sr. Luis Di Mauro, inscripto el 10 de mayo de 1899, en la 4º Sección del Depto. de Montevideo, Acta Nº 159, en el sentido que donde dice "Luis Mauro, Vicente Mauro, Angel Mauro" en el cuerpo y margen de dicha partida, debe decir "Luis Di Mauro, Vicente Di Mauro, Angel Di Mauro" por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 1º de agosto de 1990.- Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

19) N$ 30.100,00 10/pub 41346 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: MILA, MARIA.- Rectificación de Partida y aux. de pobreza. fa. 8/399, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de María Mila, en el sentido que donde dice Milla en el cuerpo y margen, debió decir MILA, por ser lo correcto.- Paysandú, 26 de noviembre de 1990. Esta auxiliado de pobreza.- Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45308 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: MILA, MARIA.- Rectificación de partidas y aux. de pobreza. Fa. B/399/1990, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Guillermo Zagala Algalarrondo Mila, en el sentido que donde dice al margen y en el cuerpo del acta Algalarronda, debió decir Algalarrondo, por ser lo correcto, y en el sentido que donde dice Milla, debió decir Mila, por ser lo correcto.- Paysandú, 26 de noviembre de 1990. Esta aux. de pobreza.- Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45309 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

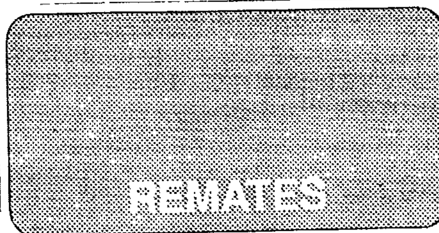
SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: "GIOVANONI GORCE, JULIO CESAR y GEOVANONI GORCE y rectificación de la partida de nacimiento de ANGELICA PAOLA GIOVANONI FERNANDEZ Rectificación de Partida" (Ficha B. 164/90), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Marlen Carlis Fernández y Julio César Giovanoni Gorce, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Julio César Giovanoni Gorce y Marlen Carlis Fernández, acta Nº 65, de fecha 10 de abril de 1985, registrada ante el oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: en el texto y al margen: "Julio César Gorce", debe decir: JULIO CESAR GIOVANONI FERNANDEZ, acta Nº 13 de fecha 7 de enero de 1977, registrada ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: en el texto y al margen "Julio César Gorce" debe decir: JULIO CESAR GIOVANONI GORCE, y donde dice: "Gorce Fernández, Angelina Paola", debe decir: GIOVANONI FERNANDEZ, OLA, por así corresponder. - Litiga con Auxiliatoria de Pobreza, Resolución 20/4/55, Ley 13.209. - Salto, 8 de agosto de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43409 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

ABEL VICENTE LAPIZAGA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Berriel, José y otros c./RUSSI y BURASTERO S.A. - Embargo Preventivo (Ficha C./86/83), se hace saber al público que el día 21 de febrero de 1991 a las 10:00 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - R.U.C. 080000270014, asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta y con las 2/3 partes de su tasación como base, de los siguientes bienes: I) Inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Canelones, paraje Canelón Chico, empadronado con el Nº 6960 y que consta de una superficie de 29 Hás. 6.680 mts. 17 cms., y las 2/3 partes de su tasación para la venta es de N$ 119.714,00; y II) Inmueble ubicado también en la Primera Sección Judicial de Canelones, paraje Canelón Chico, empadronado con el Nº 20.715, con una superficie de 18 Hás. 7595 mts. 10 cms., y las 2/3 partes con que saldrá a la venta es de N$ 84.453,00, haciendo constar que ambos inmuebles tienen mejoras en casa, galpones, viñedos y frutales en regular estado y que se encuentra ubicado sobre la Ruta 107 Klm. 51.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma;

b) Que será de cargo del mejor postor, la comisión del rematador que será de 6.66% con impuestos, sobre la venta, al igual que honorarios de escrituración, certificados, etc., para la titulación de los inmuebles;

c) Que la parte demandada abonará una comisión del 1.22% con I.V.A. sobre el precio martillado;

d) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran en esta Sede a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, 6to. piso. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 18 de diciembre de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 77.400,00 5/pub 41271 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Vázquez López, Antonio y otra c/ Horjale, María del Rosario.- Cumplimiento de contrato y cobro de pesos.- Ficha C/69/85, el 28 de febrero de 1991; en la Asociación Nacional de Reamtadores, Zabala 1328, a las 13 horas, se procederá por intermedio del martillero Américo Diego Aragón, RUC 210421630019, asistido de la señora Alguacil, a la venta en remate público, la calidad de promitente comprador; debiéndose tomar en cuenta que existe saldo de precio de venta pendiente a favor de la parte promitente vendedora, con base de U$S 1.960,00 2/3 partes de su tasación, del siguiente bien: en un solar de terreno, padrón matriz 172, ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Maldonado, playa de Portezuelo, en la manzana 14, con frente a la calle Pública, lindero al oeste calle pública y al noreste pasaje Peatonal, el que según plano del agrimensor Luis González Fonticelli, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 7 de junio de 1982, tiene un área de metros cuadrados 2492,0880. La unidad 004, Padrón 172/004 en dos plantas; planta baja, cota más 7 centímetros a más 78 centímetros con un a're de metros cuadrados 52,19, totalizando metros cuadrados 90,40; le corresponde el uso exclusivo de terradas D.,i.,D 1. y estacionamiento II. El uso de solario y piscina es compartido. Se previene: 1º Que las ofertas se deben hacer en dólares americanos. 2º Que el mejor postor deberá consignar el 3% de su oferta en efectivo, al serle aceptada. 3º Que será de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan, así como la comisión del martillero e IVA 3,66% en efectivo. 4º Que serán de cargo del expediente la comisión del martillero e IVA 1.22%. 5º Que títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 Piso 7º, a disposición de los interesados, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 77.400,00 5/pub 41202 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

CANELONES

INTENDENCIA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Primer Turno, dictada en autos: "ESPINO, JUAN CARLOS C/ALEJANDRINA GREGORIA GUTIERREZ y MIRTA DONATA TERESITA ESPINO".- Cesación de condominio.- Ficha Nº 125/84, se hace saber al público que el día 28 de febrero de 1991 a la hora 10 y en las puertas de esta Sede, calle Baltasar Brum Nº 583 en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573, RUC 080000270014, asistido del Sr. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta y con las 2/3 partes de su tasación como base o sea la suma de N$ 162.108.00 del siguiente bien, inmueble ubicado en la 11ra. Sección Júdicial de Canelones (SAN RAMON) empadronado con el Nº 2494, con una superficie de 725 mts. teniendo edificada 64 m2. Se previene I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo el serle aceptada la misma; II) Que será de cargo del mejor postor, la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates al igual que los gastos de certificados y honorarios de escribano, para la titulación del bien: III) Que los títulos del inmueble de referencia se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. IV) Que la parte demandada abonará una comisión del 1% más IVA sobre el precio martillado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Canelones, 28 de noviembre de 1990.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.

20) N$ 55.900,00 5/pub 41270 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

ABEL VICENTE LAPIZAGA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "Rodríguez, Genoveva Rosa c./FRIGORIFICO y MATADERO COMARGEN S.A. - Juicio Laboral" (Ficha D. Nº 586/985), se hace saber que el día 22 de febrero de 1991 a las 15:00 horas en el local calle Tomás Berreta y

Brasil (Las Piedras), el rematador señor Abel Vicente Lapizaga, Mat. 1573, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los siguientes bienes embargados en autos: Un tanque de acero inoxidable de 0,78 por 0.86 de alto sobre 3 patas, con tapa, motor, bomba y accesorios (Base: N$ 333.332,00) y cinco carritos en acero inoxidable, de dos ruedas (Base: N$ 30.000,00 c/u.).

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar al contado la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada, así como la comisión del Rematador e I.V.A., Impuestos Municipales y demás que graven el acto del remate.

2) Serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del Rematador (1% más I.V.A.). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - las Piedras, 11 de diciembre de 1990. - Esc. Elsa Rodríguez Paredes, Actuaria Adjunta.

20) N$ 28.380,00 3/pub 41269 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

MILTON D. SOSA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos, "Consorcio del Uruguay S. A. c/ WALTER FERRUA LARROSA, Intimación de Pago", (Ficha: 332/88), se hace saber que el día 19 de febrero de 1991 a las 10 horas en el Local del Rematador, La Rosa 617 se rematará a caatador Milton D. Sosa, Matrícula 2980, RUC 030035870011, por las dos terceras partes de su tasación un automóvil Marca Chevette Modelo 1980, Matrícula 101.013, Motor Nº J 14 H006696.

Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e I.V.A. del Martillero 12, 30 %. - Melo, 14 de diciembre de 1990. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario.

20) N$ 18.060,00 3/pub 41223 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

SEGUNDAS COPIAS

ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha en autos LARRACHARTE SILVERA DOMINGO. "Segunda copia escritura". (Ficha 291/90) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Domingo Larracharte Silvera solicitandoexpedición de segunda copia de escritura autorizada por Esc. Justo Plá, en Chuy, Rocha, el 15 de setiembre de 1969 inscripta en Registro Traslaciones Dominio Rocha el 3 de octubre de 1969 (Nº 381, Fº 226, Lº 46) en la que el compareciente adquirió a Julio César Echeverría y Esther García un solar de terreno ubicado en Barra del Chuy Quinta Sección Judicial departamento de Rocha, empadronado con el Nº 21.036 (actualmente padrón 110), señalado con el Nº 6, manzana 6 del plano del Agrim. Carlos Arboleya, inscripto en Oficina Catastro Rocha (Nº 2950 el 29 de julio de 1963), superficie 528 ms., linda al Noreste 16 ms. de frente a calle; al suroeste igual extensión con solar 22; al Noroeste 33 ms. con solar 7; al Sureste igual extensión con solares 3, 4 y 5. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. Se habilitó Feria Judicial Mayor. - Rocha, diciembre 11 de 1990. - Dra. Fanny Canessa, Juez de Paz Dptal. de Rocha.

21) N$ 94.600,00 10/pub 41264 Dic 21- v Ene 07

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DISTRIBUIDORA ECILDA LIMITADA

Contrato: 1º/8/90.
Inscripción: Registro Comercio Colonia Nº 72, folios 266/71.
Socios: MARIO ROBERTO SILVA LEMES, HUMBERTO MARIA REVETRIA TRAVIESO, ANA MARIA GUTIERREZ TUYA.
Objeto: Compraventa y elaboración de productos de alimentación, etc.
Plazo: 2 años, a partir del 1º/9/90.
Administración: Dos cualquiera de los socios, conjuntamente.
Domicilio: Guillermo Greising 1207. Nueva Helvecia.
Capital: N$ 600.000,00.

22) N$ 34.800,00 1/pub 30557 Dic 21- v Dic 21

AURORA S.R.L.
MODIFICACION DE SOCIEDAD

Contrato: 8 de agosto de 1990.
Inscripción: Nº 907, folio 3453 al 3455 libro 3 Contratos.
Modificación: Plazo: 30 años a partir 8/8/90.

22) N$ 11.600,00 1/pub 32069 Dic 21- v Dic 21

AR.CA.DA. LTDA

Modificación.
Contrato: 8/10/90.
Inscripción: Nº 58, Fo. 7 a 9.
Modificación: Julio Difilippo. - Administrador.

22) N$ 11.600,00 1/pub 34355 Dic 21- v Dic 21

ALEJANDRO FRAU MARTINEZ S.R.L.
Cesión de cuota y comunicación

Contrato: 31.7.90.
Inscripción: Nº 953 Fº 3613 a 3615 Lº 1.
Cedentes: Miguel Angel Frau Martínez (5 cuotas).
Cesionarios: Alejandro Gabriel Frau Langdon.
Plazo: 30 años a partir de este contrato, pudiendo solicitar la disolución después de los dos años.

22) N$ 23.200,00 1/pub 34813 Dic 21- v Dic 21

LUIS FACCHIN E HIJO S.R.L.
Cesión de cuota y modificación de contrato

Contrato: 27/7/90.
Inscripción: Nº 926 Fº 3516 a 3518 vto. Lº 1,
Cedentes: ITALO F. FACCHIN BECERRA.
Cesionarios: Luis Facchin Panno, Silvia Facchin Becerra y Sandro Facchin Becerra.
Denominación y Razón Social: Luis Facchin e Hijos S.R.L.
Capital: N$ 50.000 correspondiendo Luis Facchin 26 cuotas, Italo, Silvia y Sandro Facchin 8 cuotas c/u.
Administración: Luis, Italo y Silvia Facchin indistintamente.

22) N$ 29.000,00 1/pub 35434 Dic 21- v Dic 21

CORAL LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 26/7/90.
Inscripción: Nº 202, folio 728 a 731, Libro 4.
Cedentes: REBECA DINERSTEIN KUNIN (20 cuotas).
Cesionarios: Genia Silvia Aufman Dinerstein.
Administración: David Leider Rosemberg y Mirtha Claudia Aufman Dinerstein indistintamente.
Plazo: 30 años a partir de este contrato, pudiendo disolverla a partir de los 2 años.

22) N$ 17.400,00 1/pub 35794 Dic 21- v Dic 21

ENRIQUE YOUNG S.R.L.

Contrato de fecha 15.5.90 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº516 al Fº 1930 del Lº 1 de Contratos.
Socios: ENRIQUE YOUNG CASH, Ma. VICTORINA COTELO DE YOUNG
Capital: N$ 400.000
Administración: ENRIQUE YOUNG CASH
Plazo: dos años prorrogables automáticamente
Domicilio: Montevideo
Objeto: Consignatario de ganado y afines.

22) N$ 23.200,00 1/pub 36294 Dic 21- v Dic 21

GLAWALD LTDA.

Contrato: 17/5/90.
Inscripción: 728, folios 2751/53 v. Legajo 2918.
Socios: GLADYS RIVERO y WALDEMAR ALBERTO RAGO VILLALBA.
Objeto: Tallr mecánico.
Capital: N$ 500.000,00.
Plazo: 15 años.
Administración: Waldemar A. Rago.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 27.900,00 1/pub 40654 Dic 21- v Dic 21

ROJUA LTDA.

Contrato: 8 de noviembre de 1990.
Inscripción: Nº 1514, Fº 5728, Lº 2, Legajo Nº 7144.
Socios: JUAN CASTRO FERNANDEZ y ROBERTO CASTRO FERNANDEZ.
Capital: N$ 600.000,00 dividido en 60 cuotas, correspondiendo a c/u. 30 cuotas.
Objeto: Importación, exportación ycompra y venta de pescado.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Juan C. Molina Nº 445.

22) N$ 37.200,00 1/pub 41204 Dic 21- v Dic 21

LOSLO LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 19 de octubre de 1990.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1448 de los folios 5463 al 5466 Lº, 2 legajo Nº 2984.
Cedente: GLADYS ESTHER CLARA ACOSTA.
Cesionario: Alvaro Rogelio Losada Clara.
Cuotas Cedidas: 20 cuotas.

22) N$ 27.900,00 1/pub 41213 Dic 21- v Dic 21

NICOLAS ODLLAKOFF Y ASOCIADOS LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 12/9/990.
Inscripción: Nº 1177; Fº 4517 al Fº 4518, vto.; Lº 1 Contratos. Legajo Nº 6238.
Cedentes: NICOLAS PANDE ODLLAKOFF CONDE y RICARDO ARIEL NUÑEZ PELLEGRINETTI. Totalidad de cuotas.
Cesionarios: Francisco José Braña Hidalgo (3950 cuotas) y Héctor Amulio Perdomo Gallo (50 cuotas).
Administración: Francisco José Braña Hidalgo.

22) N$ 37.200,00 1/pub 41214 Dic 21- v Dic 21

STYLE'S S.R.L.

Contrato: 1º/11/90.
Inscripción: Nº 1361 Fº 5183 Lº 1 legajo 7079.
Socios: GRACIELLA RODRIGUEZ PARRILLO y JUAN PEDRO CARAMBULA TEJERA.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Conjunta.
Objeto: Peluquería y boutique.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.

22) N$ 27.900,00 1/pub 41222 Dic 21- v Dic 21

AGRO VETERINARIA LA UNION S.R.L.

Contrato: 29 de octubre de 1990.
Inscripción: Nº 117 del folio 445 al 448. Registro Público de Comercio de Colonia, el 7 de noviembre de 1990.
Socias: JULIA NELLY PINAZO MEDINA y BLANCA ELIZABET CALLEROS PALACIOS.
Objeto: Comercialización de productos veterinarios y de aplicación de la agricultura.
Capital: N$ 7:760.000,00 por partes iguales.
Plazo: 20 años a contar desde el 1º de noviembre de 1990, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Nueva Palmira, departamento de Colonia.

22) N$ 37.200,00 1/pub 41242 Dic 21- v Dic 21

JUARO MOTOS S.R.L.

Contrato: Paysandú 30/11/1990.
Inscripción: Nº 124, folio 491, Libro LXI.
Socios: ROQUE ALBERTO GARRE MACCHI y JUAN BOSCO GONZALEZ FIGUEROA.

Objeto: Compra y venta, consignaciones, representaciones, distribución, importaciones, exportación y comercialización de todo tipo de mercaderías.
Capital: N$ 4.000.000. Aportado por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 30 años, salvo derecho de receso.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
22) N$ 37.200,00 1/pub 41247 Dic 21- v Dic 21

AFESA LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Inscripción: Nº 12, folio 434, Libro LXI.
Plazo: 30 años, salvo derecho de receso.
22) N$ 9.300,00 1/pub 41248 Dic 21- v Dic 21

R.G. NEUMATICOS LIMITADA

Contrato: 6 de noviembre de 1990.
Inscripción: Registro de Comercio de Paysandú el 20 de noviembre de 1990 con el Nº 118. Folios 458 a 461 del Libro LXI.
Socios: ROBERTO NERY, WALTER JORGE y MARTA NELLY GARRE LOPEZ.
Capital: N$ 9.000.000.
Administración: Roberto Nery y Walter Jorge Garre López.
Objeto: Gomería y afines.
Plazo: 20 años desde el 1/11/90.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
22) N$ 37.200,00 1/pub 41249 Dic 21- v Dic 21

PECA S.R.L.

Socios: JULIO CESAR CASANOVA y MARCELO PELUFFO VILLAREAL.
Capital: N$ 500.000,00 (50% cada socio).
Objeto: Explotación "Rincn de los Pescadores" adquisición, venta e industrialización de productos de mar, etc.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Rincón y 18 de Julio (Rocha).
Inscripción: 6/12/990 Nº 46 del Libro 2 Registro Público de Comercio.
22) N$ 27.900,00 1/pub 41261 Dic 21- v Dic 21

DI CARLO SOC. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 22/2/90.
Registro: Nº 313 Fº 1168 Lº 1.
Cedente: AMILCAR SAN ROMAN DE LEON.
Cesionario: Alicia Ester Muttis Tonelli.
22) N$ 18.600,00 1/pub 41267 Dic 21- v Dic 21

FERMO LTDA.
Contrato: 29 de octubre de 1990.
Inscripción: Nº 225, Fº 845, Lº 29.
Socios: RICARDO PEDRO MONZA REINARES y GLADYS MABEL FERNANDEZ SOSA.
Objeto: Explotación de Paradores, Servicios de PLayas, Restaurantes, Cafeterías, Boites, y afines.
Capital: N$ 400.000,00 por partes iguales.
Plazo: 30 años.
Administración: conjunta.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 37.200,00 1/pub 41276 Dic 21- v Dic 21

MOVI LTDA.
Contrato: 25 de octubre de 1990.
Inscripción: Nº 232, Fº 868, Lº 29.
Socios: HUGO VIDAL PELUFFO (90 cuotas) y RICARDO PEDRO MONZA REINARES (10 cuotas).
Objeto: Explotación de Paradores, Servicios de Playas, Restaurantes, Cafeterías, Boites, y afines.
Capital: N$ 400.000,00 (100 cuotas de N$ 4.000,00 c/u).
Plazo: 30 años.
Administración: Hugo Vidal Peluffo.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 37.200,00 1/pub 41277 Dic 21- v Dic 21

FERVE LTDA.
Contrato: 29 de octubre de 1990.
Inscripción: Nº 226, Fº 848, Lº 29.
Socios: DINORAH PAULETTE VECINO BOVO (90 cuotas) y GLADYS MABEL FERNANDEZ SOSA (10 cuotas).
Objeto: Explotación de Paradores, Servicios de Playas, Restaurantes, Cafeterías, Boites, y afines.
Capital: N$ 400.000,00 100 cuotas de N$ 4.000,00 c/u.).
Plazo: 30 años.
Administración: Dinorah Paulette Vecino Bovo.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 37.200,00 1/pub 41278 Dic 21- v Dic 21

CAMPING LA BARRA S. R. L.
Contrato: 6 de noviembre de 1990.
Inscripción: Nº 224, Fº 842, Lº 29.
Socios: HUGO VIDAL PELUFFO (90 cuotas) y DINORAH PAULETTE VECINO BOVO (10 cuotas).
Objeto: Explotación de Campings, Hoteles, Restaurantes, Cafeterías, Boites, Canchas y espacios y/o implementos para actividades deportivas.
Capital: N$ 400.000,00 (100 cuotas de N$ 4.000,00 c/u.).
Plazo: 30 años.
Administración: Hugo Vidal Peluffo.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 37.200,00 1/pub 41279 Dic 21- v Dic 21

BRAVA III S. R. L.
Contrato: 6 de noviembre de 1990.
Inscripción: Nº 227, Fº 851, Lº 29.
Socios: HUGO VIDAL PELUFFO (90cuotas) y DINORAH PAULETTE VECINO BOVO (10 cuotas).
Objeto: Explotación de Paradores, Servicios de Playas, Restaurantes, Cafeterías, Boites, y afines.
Capital: N$ 400.000,00 (100 cuotas de N$ 4.000,00 c/ u.).
Plazo: 30 años.
Administración: Hugo Vidal Peluffo.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 37.200,00 1/pub 41280 Dic 21- v Dic 21

ELASTUR LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 1º/10/90.
Inscripción: Nº 1329 del Fº 5050 al Fº 5052 vto. Lº 2 Leg. 6266.
Cedente: PABLO LUIS MADUEÑO UCAR.
Cesionario: Graciela Doris Branda Fiori.
22) N$ 18.600,00 1/pub 41307 Dic 21- v Dic 21

ROBICO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 10/7/90.
Inscripción: Nº 541, Fº 543, Lº 4 de Contratos.
Cedente: NICANOR COMAS, JUAN COMAS, NELSON BINNEWIES, MARIA BERNADA.
Cesionarios: Roberto García y Luis Santisteban.
22) N$ 18.600,00 1/pub 41323 Dic 21- v Dic 21

REGLAN LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 18/10/90.
Inscripción: Nº 290, folios 1024, 1026, Lº 4, Legajo 6419.
Cedente: CARLOS RYMER ESTRADA.
Cesionario: Lorenzo Bonicelli Canthal.
Modificación: Balance al 31 de diciembre.
22) N$ 18.600,00 10/pub 41333 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 239.891. - Montevideo, 17 setiembre 1990. - Guzmán González Ruiz por S.I.B.S.A.Y.A. Sai Bebidas sin Alcohol Alcohólicas y Anexos (Argentina), solicita marca: "CAMBA" clase Int. 33&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32310 Dic 21- v Ene 07

ACTA Nº 241.480. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Con esta fecha De Lo Mejor S.R.L. (Uruguay), solicitó registro la marca DE LO MEJOR S.R.L.. - clase/s Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41217 Dic 21- v Ene 07

ACTA Nº 241.462. - Montevideo, diciembre 14 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Rensa Ltda. (Uruguay). - solicita marca: ART BOX. - clase/s Int. 14, 16, 21, 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41272 Dic 21- v Ene 07

ACTA Nº 241.461. - Montevideo, diciembre 14 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Dalmaten S.A. (Uruguay), solicita marca: AEROMAR. - clase/s Int. 35, 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41273 Dic 21- v Ene 07

ACTA Nº 241.307. - Montevideo, 6 de diciembre de 1990. - Juan Calzavara (Uruguay), solicitó marca MANTEL-MAGICO, clase/s Int. 41. -
23) N$ 17.600,00 10/pub 41274 Dic 21- v Ene 07

ACTA Nº 241.463. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Prosul S.R.L. (Uruguay), solicitó registro la marca LACTOSOL. - clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41325 Dic 21- v Ene 07

aCTA Nº 241.466. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Stampy S.A. (Uruguay). - solicita TAFEL,. - Clase Int. 16, 30.
23) N$ 17.600,00 10/pub 41328 Dic 21- v Ene 07

ACTA Nº 241.467. - Montevideo, diciembre 14 1990. - Ricafrut S.R.L. (Uruguay). - solicita marca: PANTANAL, clase Int. 16.
23) N$ 17.600,00 10/pub 41329 Dic 21- v Ene 07

ACTA Nº 241.494. - Montevideo, 17 1990. - Santiago Walter Bustamante (Argentina), solicita marca: CHIQUILIN, Clase Int. 42.
23) N$ 17.600,00 10/pub 41330 Dic 21- v Ene 07

ACTA Nº 241.503. - Montevideo, 18 diciembre de 1990. - Juan Francisco Brusa González solicita marca: FLOPY, clase/s Int. 30.
23) N$ 17.600,00 10/pub 41331 Dic 21- v Ene 07



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 240.459. - Montevideo, 24 octubre 1990. - Andrea Vence por Asociación de Dirigentes de Marketing del Uruguay, solicitó registro de la marca: "Mercadeo A. D. M,, Clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
24) N$ 33.000,00 10/pub 35436 Dic 21- v Ene 07

ACTA Nº 23.164. - Montevideo, 7 de diciembre de 1990. - José L. Guichón, por Luis A. Aguirre, Juan C. Falchi y Walter Otto Tessmer, de Argentina, solicita patente de invención para: "Procedimiento foto-radiográfico por radiación para obtener un patrón que permita obtener placas foto-radiográficas de papel fotográfico en blanco y negro supletorio del tipo del que se utiliza, para obtener placas con base de poliéster, acetato o lo similar". Reivindica prioridad en Arg. el 13/12/89 (Acta 315.653). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 66.000,00 10/pub 41293 Dic 21- v Ene 07

ACTA Nº 23.166. - Montevideo, Diciembre 12 de 1990.. - Farmont S.R.L. (Uruguay), solicita Patente de

Invención: "Maquina Procesadora de Papas o Similares".

24) N$ 26.400,00 10/pub 41332 Dic 21- v Ene 07

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- Maribel Aguirre Garrido prometió vender a Nelly Violeta Amorín Rodriguez almacén, bar y afines Emilio Romero 202. - Acreedores en el mismo.

25) N$ 70.400,00 20/pub 41308 Dic 21- v Ene 21

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoséptimo Turno, en los autos caratulados: ANTEL c./ PABLO COPPOLA "Juicio Ejecutivo" (Ficha D. 179/900, se cita, llama y emplaza a Pablo Cóppola por el término de sesenta días, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, agosto 10 de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45149 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Mar 14

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, en autos caratulados ANTEL c./ ROLANDO ESPOSITO "J. Ejecutivo" (ficha 931/90) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rolando Espósito Lorenzo a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adealnte estos procedimientos. - Montevideo, 6 de setiembre de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 45150 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

O. S. E.
Administración de las Obras
Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado por R/D. 1908/90 del 16/8/90; rescindir la contratación del Peón del Servicio de Yuong, Sr. LUIS A. FREDES, Padrón Nº 17855 por la causal de ineptitud moral.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. - Angel J. Grisi, Enc. Jefatura Personal en Actividad.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45280 Dic 21- v Dic 26

U.T.E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Se cita, intima y emplaza al Sr. CARLOS E. CONTRERAS, para que, dentro del tercer día se presente en su lugar de trabajo, Departamento de Cobranzas, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con la reglamentación respectiva. - Departamento Jurídico. - Departamento de Relaciones Públicas.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45268 Dic 21- v Dic 26

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección Nacional de Cárceles,
Penitenciarías y Centros de Recuperación

Se emplaza al agente de 2& (V.C.) DANTE ALCIDES MARTINEZ TECHERA a que se presente en la Oficina de sumarios de esta Dirección Nacional (ellauri 350), a efectos de notificarse y deducir sus derechos en Exp. 6.578/90 - resolución Nº 4803, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado. - Oficina de Sumarios de la D.N.C.P. y C.R.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45276 Dic 21- v Dic 26

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES,
PENITENCIARIAS Y CENTROS DE
RECUPERACION

Por la presente se notifica al Agte. 2da. (VC) JULIO CESAR DE LA CONCEPCION BUENO, que según resulta del expediente Nº 7493/90, de fecha 30-octubre-990, se le concede la baja a su solicitud con fecha 31-diciembre-990. - Departamento de Personal. D.N.C.P.C.R.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45277 Dic 21- v Dic 26

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES
PENITENCIARIAS Y CENTROS DE
RECUPERACION

Por la presente se notifica al Agte. de 1ra. (VC) JOAQUIN ZELIS MORALES, que según resulta del expediente Nº 7492/90 del 30-octubre-90, se le concede la baja a su solicitud con fecha 31-diciembre-90. - Departamento de Personal D.N.C.P.C.R.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45278 Dic 21- v Dic 26

Dirección Nacional de Cárceles,
Penitenciarías y Centros de Recuperación

Se emplaza al Agente de 2& NESTOR RIVERO RODRIGUEZ a que se presente en la Oficina de Sumarios de esta Dirección Nacional (ellauri 350) a efectos de notificarse y deducir sus derechos en expediente Nº 5810/90 - resolución Nº 4785, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado. - Oficina de Sumarios de la D.N.C.P. y C.R.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45310 Dic 21- v Dic 26

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
CONVALIDACION DE LINEAS

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29, 37, 38 del Dec. 143/83 del 8 de abril de 1983, y normas concordantes, se hace saber a los interesados, que se encuentra en trámite de convalidación, las líneas de Transporte Interdepartamental de Pasajeros de la empresa CUTCSA que a continuación se detallan:

Línea 209 - Ciudadela-Aeropuerto Nacional de Carrasco -Rutas: 8 de Octubre, Cno. Carrasco. Kilómetros 21.7.

Línea 214 - Ciudadela-El Pinar -Rutas: Avda. Italia, avda. Luis Giannasttasio. Kilómetros 29.4.

Línea 227 - Ciudadela-Playa Pascual. -Rutas: Avda. Agraciada, Ruta 1. Kilómetros 36.6.

Línea 230 - Ciudadela-Las Piedras. -Rutas: Avda. Garzón, Ruta 5. Kilómetros 25.8.

Ciudadela-Barrio Obelisco-Rutas: Avda. Garzón, Ruta 5. Kilómetros 27.

Línea 268 - Ciudadela Suárez. -Rutas: Avda. Gral. Flores, J. Belloni, Ruta 84.

Línea 275 - Ciudadela-Las Piedras, Rutas: Avda. Gral. Flores, Cno. Mendoza. Kilómetros 26.8.

Línea 276 - Cno. Mendoza-Cno. Uruguay-Cantera Bonilla. Rutas: Cno. Uruguay, Cno. Tomás Berreta.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 30 del referido Decreto, todo aquel que se considere afectado en sus intereses por las convalidaciones referidas, podrá expresar por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte (Rincón 575 P. 5) en el expediente respectivo, las observaciones que les mereciere, en un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el Diario Oficial. Expte. Nº 2072-7/90 y anexo.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45106 Dic 21- v Dic 26

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Se cita a la firma DOMINGO BASSO S. A. para que comparezca dentro del horario de oficina en la División Secretaría General, sita en rincón 575, 5º piso, a notificarse en un plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7/3/89 recaída en expediente Nº 87/16743-0, por la cual se le aplicó una multa de U$S 3.055,60 por infracción al Artículo 6º del Numeral a) del Decreto Nº 80/980 de 12 de febrero de 1980, bajo apercibimiento de tenerse por notificado. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973 de 8/8/73.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45307 Dic 21- v Dic 26

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y
GEOLOGIA

EDICTO. - Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de junio de 1990 en el expediente As. 639/87, Carpeta 2574 B se le concedió a The Elephant's S. A. el título minero Concesión para Explotar, por el plazo de 30 años para la explotación de un yacimiento de granito ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Flores, en una superficie de 15 Hás. 6449 mc. afectando al predio empadronado con el Nº 525, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros, Subsección Concesión para Explotar con el Nº 74, folio 74 del libro I.

En fé de ello, y en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 135 del Código de Mineria, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 9 de noviembre de 1990. - selva Arrascaeta Acosta, Escribana.

27) N$ 42.240,00 3/pub 39476 Dic 21- v Dic 26

DI.NA.MI.GE.

Ref.: As. 206/990, Carpeta 3264.

"The Elephant's. - Solicita servidumbre de estudio sobre el As. 987/88 C. 3264".

Dése vista por el término de 30 días hábiles e improrrogables de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 33 del Código de Minería de la solicitud de servidumbre recaída sobre los padrones Nos. 668 y 673 de la Segunda Sección Judicial del departamento de Flores, propiedad de SYLVIA ETCHEVERRI ARAZABAL de LOPEZ, con domicilio en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, República Argentina.

27) N$ 26.400,00 3/pub 39477 Dic 21- v Dic 26

A.N.E.P

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO
PROFESIONAL
(UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY)

U.T.U. llama a concurso

El Consejo de Educación Técnico Profesional - Universidad del Trabajo del Uruguay - llama a Concurso de Méritos y Oposición entre docentes interinos con actuación al 28 de febrero de 1990 en dependencias del Consejo de Educación Técnico Profesional, en las siguientes Especialidades, correspondientes al Departamento de Montevideo:

Módulo: 043; Asignatura: Mecanografía; Nº de Cargos: 16.

Inscripciones: Sección Concursos, San Salvador 1674, Oficina 25.

Período de inscripción: del 10 al 21 de diciembre de 1990.

Horario: de 8.00 a 15.00 horas. - Departamento de Relaciones Públicas.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 45138 Dic 21- v Dic 21

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 22, letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a MARIA VERONICA RICCETTO GUALCO, para ejercer la profesión de escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 17 de diciembre de 1990. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 7.040,00 1/pub 41287 Dic 21- v Dic 21

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 22, letra c) del reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de

hoy, se autorizó a don FRANCISCO EDUARDO MESA de los SANTOS, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 17 de diciembre de 1990. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 7.040,00 1/pub 41305 Dic 21- v Dic 21

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña CLARA NIEVES DELGUE BALBELA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 17 de diciembre de 1990. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 41283 Dic 21- v Dic 21

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a JULIA LYLIAM LAMARTHEE TAJES para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 17 de diciembre de 1990. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 41286 Dic 21- v Dic 21

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don CARLOS NELSON LABANDERA FACCIOLO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 17 de diciembre de 1990. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 41291 Dic 21- v Dic 21

FACULTAD DE AGRONOMIA

Llamado a aspiraciones

Por resolución Nº 27.447 del Consejo de Facultad, se llama a Aspiraciones para la Provisión Interina y Provisión Titular, del siguiente cargo:

PROVISION INTERINA:

- 1 Jefe de operaciones de la Estación Experimental "Dr. Mario A. Cassinoni", Gr. 3, 40 semanales. CARPETA Nº 7047.

Plazo de Inscripción: 11 de enero de 1991 - hora 12.

PROVISION TITULAR:

- 1 Jefe de Operaciones de la Estación Experimental "Dr. Mario A. Cassinoni", Gr. 3, 40 horas semanlaes. CARPETA Nº 7048

PLAZO DE INSCRIPCION; 13 de febrero de 1991 - hora 12.

Las solicitudes de inscripción, dirigidas al Sr. Decano, deberán ser presentadas en papel florete con 3 (tres) copias simples en la Sección Concursos de la Facultad de Agronomía (Garzón 780) de lunes a viernes de 10 a 12 horas.

CONJUNTAMENTE CON LA SOLICITUD DE INSCRIPCION PRESENTAR:

a) Relación documentada de títulos, méritos, trabajos realizados y antecedentes en la docencia.
b) Curriculum Vitae (en triplicado)
c) Jura de la Bandera (fotocopia)
d) Certificado de escolaridad (fotocopia)
e) Certificado de Biblioteca
f) Cédula de Identidad y Credencial Cívica.- Montevideo, 7 de diciembre de 1990.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 45193 Dic 21- v Dic 21

RECTORIA

(Exp. Nº 6.598)

Se notifica a los señores SERGIO NIEVES BATISTA, VERONICA PITA MOREIRA, LAURA RODRIGUEZ PIETRAROIA, WASHINGTON FALIERO, ADRIANA MARTINEZ PUENTE, ALICIA PODESTA MENDOZA, GUSTAVO CABRERA LESTEGAS y MIGUEL ANGEL MAROZZI, el siguiente informe producido por la División Contaduría Central de Oficinas Centrales:

"La División Contaduría Central de Oficinas Centrales informa que procedió a incluir en Orden de entrega Nº 187.085, el cobro de la licencia generada y no gozada".

27) (Cta. Cte.) 1/pub 45207 Dic 21- v Dic 21

RECTORIA

Se notifica a la Srta. Aída Salomé Domenech Cargoni la siguiente resolución, adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión ordinaria de fecha 20 de noviembre de 1990:

"Atento a lo propuesto por el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración y a lo informado por la Dirección General Jurídica, antecedentes que figuran en el Distribuido Nº 938/90, no acceder a la solicitud de reválida solicitada por la Srta. Aída Salomé Domenech Cargoni del título de Contador Pública expedido por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Concepción del Uruguay (Rep. Argentina), por el de Contador Público (Plan 1980) que otorga la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de nuestra Universidad".

27) (Cta. Cte.) 1/pub 45208 Dic 21- v Dic 21

RECTORIA

(Exp. Nº 6346/90)

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, por acto Nº 91 de sesión ordinaria de fecha 27 de noviembre de 1990, resolvió:

Atento; a lo propuesto por el Consejo de la Facultad de Ingeniería, a lo aconsejado por la Comisión Central de Asuntos Docentes y a lo informado por la dirección General Jurídica, aprobar la propuesta de modificación de los Planes de Estudio de las Carreras de Ingeniería Civil; Ingeniería Industrial; Ingeniería Naval; Ingeniería Eléctrica; Agrimensura; e Ingeniería en Computación, en el sentido que se amplíen las condiciones de ingreso a las mencionadas carreras para aquellos estudiantes de U.T.U. que hayan aprobado los primeros cuatro años completos, más la asignatura Geometría Descriptiva del 5º año de los Cursos Técnicos de Electrotecnia, Electrónica o Computación (Plan 1986), antecedentes que figuran en el distribuido Nº 971/90.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 45238 Dic 21- v Dic 21

RECTORIA

(Exp. Nº 6.470/90)

Se notifica al señor JUAN CARLOS ANCHETTA, la siguiente resolución, adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República, Ing. Jorge Brovetto, en fecha 26 de octubre de 1990:

"Acéptase la renuncia presentada por el funcionario del Servicio Central de Bienestar Universitario, Sr. Juan Carlos Ancheta, al cargo de Auxiliar II (Esc. F., Gr. 5, 40 Hs.) a partir del 1º de octubre de 1990, inclusive".

27) (Cta. Cte.) 1/pub 45315 Dic 21- v Dic 21

RECTORIA

Corrección a la publicación aparecida en el Diario Oficial del día 30 de noviembre de 1990, referente a la Ordenanza de Concursos de la Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines:

- En el artículo 1º, donde dice: "...del Personal Docente (15/IV668) y en el..." debe decir: "...del Personal Docente (15/IV/68) y en el..."

27) (Cta. Cte.) 1/pub 45316 Dic 21- v Dic 21

RECTORIA

Se notifica al Sr. RUBEN TEXEIRA DE SOUZA la siguiente resolución, adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República en fecha 9 de noviembre de 1990:

"Visto la solicitud formulada en estos obrados y en consideración de la resolución Nº 52 del Consejo Directivo Central de fecha 17 de julio de 1990, el suscrito Rector resuelve: Concédese prórroga de licencia extraordinaria sin goce de sueldo al funcionario del Servicio Central de Bienestar Universitario, Sr. Ruben Texeira De Souza, Administrativo II (Esc. C, Gr. 7, 40 hs.), a partir del 17 de octubre de 1990 al 14 de enero de 1991, inclusive, y por última vez".

27) (Cta. Cte.) 1/pub 45317 Dic 21- v Dic 21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

DISOLUCION MATRIMONIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Norberta Elbia Ramos a fin de hacerle saber que con fecha abril 18 de 1986, se dictó sentencia Nº 77 cuyo fallo se transcribe: Fallo: haciendo lugar a la demanda y en su mérito decreta la disolución del vínculo matrimonial contraído por JUAN NESTOR CAPPI y NORBERTA ELBIA RAMOS, el día 7 d enoviembre de 1977, ante la Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 3 de Montevideo (acta 953). sin especial declaración de culpabilidad. Ejecutoriada, comuníquese, expídanse testimonios, háganse los desgloses y archívense. Honorarios fictos N$ 8.000 para el actor". - Dra. Sara Bossio Reig, Juez Letrado. - Esc. Manuela Agnetti, Actuaria Adjunta.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 11 días del mes de setiembre de 1990. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 68.000,00 10/pub 40136 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EMANCIPACION

EDICTO. - Por auto Nº 1571, de fecha de 6 de agosto de 1990, se concedió autorización de acuerdo al artículo 281 y 302 del c. Civil y Art. 10 del Código de Comercio, al menor MARCELO FABIAN GOMEZ MARTINEZ, habiéndose realizado la escritura de emancipación y autorización para ejercer el comercio, por su madre Blanca Martínez Borges, por ante el Escribano David Rosendo Bucheli, en la ciudad de Montevideo, el día 28 de agosto de 1990, y cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el Nº 92, al folio 21 del Libro 127 el 4 de setiembre de 1990 y en el Registro Público y General de Comercio, el 28 de setiembre de 1990 con el Nº 62 al folio 169 Vto. del Libro I, de Capitulaciones, Autorizaciones. - Montevideo, 22 de noviembre de 1990. - Ma. del Pilar Freira Cruz, Actuaria Adjunta.

27) N$ 6.880,00 1/pub 41316 Dic 21- v Dic 21

VIGESIMO TURNO

EMANCIPACION

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos: MONETA STENER I, SANTIAGO PEDRO y MONETA STENERI, MARIA MERCEDES. "Emancipación y Autorización para ejercer el Comercio". (Ficha A/138/90), se hace saber que por auto Nº 1312 de fecha 1º de agosto de 1990, se concedió la autorización para emancipar y para ejercer el comercio a Santiago Pedro y María Mercedes Moneta Steneri, habiéndose otorgado las escrituras respectivas por ante el Escribano Alvaro Scarone en Montevideo el 4 de agosto de 1990, inscribiéndose en los siguientes Registros: General de Inhibiciones con el Nº 76, Fº 18 Lº 127 y Nº 77, Fº 18, Lº 127 y Público y General de Comercio con el Nº 60, Fº 162, Lº Nº 1 y Nº 59, Fº 159 v. Lº Nº 1 respectivamente a Santiago Pedro y María Mercedes Moneta Steneri. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 6.880,00 1/pub 40766 Dic 21- v Dic 21

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en los autos caratulados: GONZALEZ, MONICA LILIAN c/ NUÑEZ CENTURION, MARIO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 65/90), se notifica y emplaza al Sr. Mario Núñez Centurión, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, 20 de noviembre de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45253 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

DE VIGESIMOTERCER TURNO

DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno, en autos: ALIDEMA QUERBI. "Auxiliatoria de pobreza y declaración de ausencia" (Ficha V. 161/990) se hace constar que el señor Ramón Pensado Vera ha solicitado ante este Juzgado la declaración de ausencia de su esposa Alidema Querbi, nacida el 27 de marzo de 1928 y de la que se carece de referencias desde el año 1960, así como a

proveer a la administracion de los bienes conyugales, de acuerdo con lo establecido por el artículo 52 del Código Civil.

A ese efecto deberá suscribir un compromiso de compra venta efectuado en el año 1970 relativo a un apartamento municipal ubicado en la calle Prusia 1790 Apto. 202 (expediente municipal Nº B 9 F. 28).

En consecuencia se cita y emplaa a los acreedores, socios, comuneros y coherederos, así como a todos los que tengan interés existente y actual en las medidas que se solicitan, para que comparezcan a deducir sus derechos en este expediente dentro del término legal, bajo apercibimiento de seguirse este trámite sin su intervención.

Se hace constar que esta publicación se hace con auxiliatoria de pobreza, por haber sido concedido dicho beneficio al solicitante. - Montevideo, 3 de diciembre de 1990. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 1/pub 45235 Dic 21- v Dic 21

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

GARCIA VARONA, FLORENCIO "Herencia Yacente", (Ficha S. 190/90).

Montevideo, 27 de agosto de 1990.

Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) N$ 16.200,00 10/pub 34278 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos: "Fariñas Domínguez, Olga c/MIGUEL PIFFARETTI, JULIA RODRIGUEZ (y/o sus herederos en su caso), Escrituración Judicial" (Ficha V/84689), se cita y emplaza a Miguel Piffaretti y su cónyuge Julia Rodríguez (y/o sus herederos en su caso), para que otorguen dentro del término de noventa días la escritura de compraventa del bien padrón Nº 160601 de la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, en cumplimiento de la promesa protocolizada por la Escribana Nydia Di Paola, el 7/3/84 y reinscripta en el Registro General de Inhibiciones con el Nº 2158, al folio 8102 del Libro 168, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

27) N$ 68.800,00 10/pub 41304 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

DE VIGESIMO OCTAVO TURNO

CANCELACION DE HIPOTECA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, en autos: "José Luis Pareja contra PEDRO FERNANDO AVALLE RECTORAN. Cancelación de Hipoteca" (Ficha VE 174/990) se cita y emplaza al señor Pedro Fernando Avalle Rectorán para que comparezca en estos autos a estar a derecho dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de ser cancelada de oficio la hipoteca motivo de estos autos (artículos 3 y 4 de la ley Nº 14857). - Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

27) N$ 43.000,00 10/pub 40779 Dic 21- v Ene 07

TRIGESIMO TERCER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimotercer Turno y en los autos caratulados: "Antel contra ERNESTO OTTONELLO S. A. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1405/990) se cita, llama y emplaza a Ernesto Ottonello S. A. por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 1º de setiembre de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45151 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

CONVOCATORIAS

BANCO DE CREDITO

Cumunicado

En cumplimiento del Art. 119 de la Recopilación de Normas de Regulación del Sistema Fina nciero, se comunica a los señores depositantes en Caja de Ahorros en moneda nacional, las nuevas tasas a aplicar a partir del 1º de enero de 1991.

Intereses por promedios mensuales de saldos:

Hasta N$ 250.000 sin interés.

De N$ 250.001 a N$ 1:000.000 25%

De N$ 1:000.001 a N$ 5:000.000 30%

De N$ 5:000.001 a N$ 10:000.000 35%

De N$ 10:000.001 a N$ 15:000.000 40%

De N$ 15:000.001 a N$ 20:000.000 45%

De N$ 20:000.001 en adelante 50%

A partir del 1/01/91, el depósito mínimo para apertura de cuentas en Caja de Ahorros, será de N$ 150.000 (nuevos pesos ciento cincuenta mil).

Las cuentas de Caja de Ahorros devengarán una comisión por administración de N$ 1.500 (nuevos pesos quinientos) por mes.

Serán exoneradas de la comisión antedicha las cuentas que mantengan un saldo promedio mensual superior a N$ 150.000 (nuevos pesos ciento cincuenta mil). Los intereses se acreditarán mensualmente.

27) N$ 15.840,00 1/pub 40322 Dic 21- v Dic 21

ZONAS FRANCAS

COLONIA RIVETS S. A.

Objeto: Usuario de Zona Franca.

Capital: N$ 150:000.000,00.

Plazo: 100 años.

Domicilio: Montevideo.

Representacion: Directorio.

Inscripción: Nº 796 del folio 8219, libro 1.

27) N$ 18.600,00 1/pub 40404 Dic 21- v Dic 21

VARIOS

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

EDICTO.- Autorización para operar servicios de transporte aéreo. Se hace saber que la solicitud de la empresa AIR ATLANTIC URUGUAY S.A. (en formación) para que sea autorizada a operar servicios de transporte aéreo internacional, regular y mixto de pasajeros, correo y carga entre Montevideo-Puerto Stanley (Islas Falkland) - Bruselas (Reino de Bélgica) con escalas técnicas en Brasil y Senegal, está de manifiesto en esta Dirección General por diez (10) días hábiles de acuerdo con el artículo 16 del decreto del Poder Ejecutivo 39/77 de 25 de enero de 1977. El Director General de Aviación Civil. Coronel (Av.) Esteban C. Casariego. El Dr. General de Aviación Civil Cnel. (Av.) Esteban C. Casariego.

27) N$ 31.680,00 3/pub 40830 Dic 21- v Dic 26

CORTE ELECTORAL

Comunicado de Prensa

Elecciones de la Administración Nacional de Educación Pública

Se hace saber que la Corte Electoral en mérito a lo establecido en el literal B) del artículo 3 de la ley 16035 de 29 de abril de 1989, convoca a los funcionarios docentes de Educación Primaria, Educación Secundaria, Enseñanza Técnico Profesional y del Area de Formación y Perfeccionamiento Docente, para el acto eleccionario a realizarse el día miércoles 20 de marzo de 1991, con el objeto de integrar las Asambleas Docentes de la Administración Nacional de Educación Pública previstas en el artículo 19 numeral 8º de la ley 15739, de 28 de marzo de 1985.- Montevideo, 13 de diciembre de 1990.- Walter A. Etchandy, Presidente.- Alfonso Mario Cataldi, Secretario Letrado.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 45248 Dic 21- v Dic 21

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Oficina de Planeamiento y presupuesto

Programa Nacional de Enajenación de Inmuebles del Estado.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Llamado a Precios Nº 1/90

(Ley 13.835, Art. 343 de 7/1/70 y ley 15.545, Art. 1º de 3/5/84)

Se reitera el llamado a interesados en la compra del padrón Nº 522 de la Decimosegunda Sección Judicial de Lavalleja y se comunica la prórroga de la fecha de apertura de ofertas para el día 8 de enero de 1991, hora 10:00, recibiéndose las mismas hasta la hora 9 del mismo día en la Asesoría Notarial del Ministerio de Defensa Nacional, sita en la Avenida 8 de Octubre Nº 2628, Montevideo.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 45270 Dic 21- v Dic 21

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a don Horacio Cuello para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los rotulados: "Oroña Mónica Beatriz contra CUELLO HORACIO" (Ficha F. Nº 70/990) dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Este trámite se realiza con auxiliatoria de pobreza. - Bella Unión, 5 de noviembre de 1990. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45168 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

GUARDA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a Clarival Niz y Lourdes Mónica Cabrera, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: NIZ CABRERA, NELSON MIGUEL "Guarda" (Ficha F Nº 2/1990), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Este trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 9 de octubre de 1990. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45180 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

GUARDA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a Oscar Ernesto Magole para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: RODRIGUEZ, MABEL CRISTINA c/ MAGOLE, OSCAR ERNESTO (por sus menores hijos) Eva Andrea y Oscar "Guarda" (Ficha F Nº 53/90), dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Este trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 18 de setiembre de 1990. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45182 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO TERCER TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de tercer Turno de Pando, dictada en autos: "Shirley Isabel Sartore Debre contra CARLOS RAMON LARROCA. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha A. 1281/990) se cita, llama y emplaza a Carlos Ramón Larroca, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Pando, 29 de noviembre de 1990. - Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45129 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

TOMA DE POSESION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ ENRIQUE ARECHAVALETA Y OTROS. "Toma urgente de posesión". (Ficha 1449/A/1990) se cita, llama y emplaza a Enrique Arechavaleta y otros (propietarios del padrón Nº 2698) para que comparezcan a estar a derechos en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

- Pando, noviembre 12/1990. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 45306 Dic 21 - v Dic 24

Feb 01 - v Feb 14

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
HERENCIA YACENTE

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que en autos: SILVERA BERNARDINO "Herencia Yacente" (Ficha 314/990) se presentó la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) denunciando la herencia yacente de Bernardino Silvera, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. - Melo, 26 de noviembre de 1990. - José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 45117 Dic 21 - v Dic 24

Feb 01 - v Feb 14

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
LIQUIDACION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca contra AGROPECUARIA DE PRODUCTORES LECHEROS DE COLONIA SUIZA. Liquidación de la Sociedad Cooperativa" (Ficha A. 7/990) y por decreto Nº 163 del 9/3/90, se cita, llama y emplaza a la Sociedad Cooperativa Agropecuaria de Productores Lecheros de Colonia Suiza, en la persona de sus administradores o representantes legales para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - Publíquense por diez días hábiles y continuos. - Colonia, 28 de marzo de 1990. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 45114 Dic 21 - v Dic 24

Feb 01 - v Feb 14

SEGUNDO TURNO
EJECUCION DE SENTENCIA E IMPOSICION DE CONMINACIONES ECONOMICAS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en los autos caratulados: Aramburu, Delia Beatriz c./ HUGO ODILIO MARTINEZ "Ejecución de Sentencia e Imposición de Conminaciones Ecomómicas" (Ficha C. 209/90), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Hugo Odilio Martínez, para que comparezca a estar a derecho y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, en los autos antes mencionados. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - colonia, 16 de noviembre de 1990. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.
27) N$ 43.000,00 10/pub 41253 Dic 21 - v Dic 24

Feb 01 - v Feb 14

LIQUIDACION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de colonia, en autos caratulados: "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca contra AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LTDA NUEVA PALMIRA. Liquidación de la Sociedad Cooperativa" (Ficha A. 9/990) y por decreto Nº 165 del 9/3/90, se cita, llama y emplaza a la sociedad Cooperativa Agraria de responsabilidad Limitada Nueva Palmira (Calnupa) en la persona de sus administradores o representantes legales para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - Publíquense por diez días hábiles y contínuos. - Colonia, 28 de marzo de 1990. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 45113 Dic 21 - v Dic 24

Feb 01 - v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
PRIMER TURNO
EMANCIPACION

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Carmelo de Primer Turno, en autos: MAS, ELBIO LORENZO y PASSARINO, ELSA (por su menor hijo Martín Mas) "Emancipación" (Ficha 247/89/B), se hace saber que por escritura que el 1º de noviembre de 1990 autorizó en la ciudad de Nueva Palmira el escribano José Horacio Marichal Curbelo, los esposos Elbio Lorenzo Mas Rovetta y Elsa Inés Passarino Banchero emanciparon de su patria potestad y autorizaron a ejercer el comercio a su menor hijo legítimo Martín Horacio Mas Passarino. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Carmelo, 23 de noviembre de 1990. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
27) (R. 20/04/55) 1/pub 40499 Dic 21 - v Dic 21

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
EMANCIPACION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en autos PREISIG GIMENEZ, MARTIN "Emancipación" (F. B. Nº 680/90), el nombrado fue emancipado y autorizado para e jercer el comercio, por resolución Nº 2581 de fecha 24 de octubre de 1990. - Florida, diciembre 4 de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
27) N$ 25.800,00 10/pub 40662 Dic 21 - v Dic 24

Feb 01 - v Feb 14

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO
GUARDA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú, dictada en los autos caratulados: Caballero, Silvia Beatriz c./ SIMEAN VILLARRUEL, ROBERTO "Guarda" (Ficha C. 303/1990), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Roberto Simean Villarruel, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Está auxiliada de pobreza.- Paysandú, 29 de noviembre de 1990. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 45204 Dic 21 - v Dic 24

Feb 01 - v Feb 14

INTENDENCIA MUNICIAPL DE PAYSANDU
Departamento de Administración
Oficina de Compras
Llamado a Precios

Se llama a oferentes por un predio ubicado en el Centro Poblado de Orgoroso con un área comprendida entre 5 a 7 hás. Los interesados deberán presentar Cédula Catastral que comprenda el bien ofrecido. El precio de las ofertas deberpa ser presentado en Unidad Reajustable. El mantenimiento de oferta debe tener una validez mínima de 90 días. Las ofertas deberán presentarse ante la Oficina de Compras de la I.M.P. el día 20 de diciembre de 1990 hasta la hora 9.30.
Fecha de apertura: 20 de diciembre de 1990.
Hora: 10.30
Lugar: Oficina de compras 1er. piso.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 45266 Dic 21 - v Dic 21

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, en autos: DA ROSA FERREIRA, HAMLET EVERTON y CORRADO VIGNOLI, MARIA DEL CARMEN por la menor Morales, Grecia "Pérdida Patria Potestad" (Ficha C. 96/90), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nibia Morales López para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Rivera, 15 de noviembre de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 45218 Dic 21 - v Dic 24

Feb 01 - v Feb 14

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. - Por disposicion de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "Rodriguez, Lucía (por su menor hijo: Alfredo Ariel Rodriguez) y Rodríguez, Anita Roxana con herederos de ALFREDO DANUNCIO MAIOCHI STEFANI. Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha B. 143/990) se cita, llama y emplaza a María del Carmen, Nidia Esther, Ricardo, Roberto y Angel Maiochi Godoy, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. Se litiga con auxiliatoria de pobreza, resolución 20/4/55, ley 13.209. - Salto, 8 de octubre de 1990. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 45110 Dic 21 - v Dic 24

Feb 01 - v Feb 14

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
SUCESIONES

EDICTO. - La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de FERMIN ROMERO, JUANA DOLORES ORTEGA de ROMERO y ALEJANDRA OFELIA ORTEGA de FIGUEROA (Ficha Nº 727 del año 1989) emplazándose para que comarezcan dentro del plazo de noventa días a Ramón Darío, Delia Felicia y Oscar Figueroa Ortega, para que acepten o repudien la herencia que, en representación de su fallecida madre Alejandra Ortega de Figueroa, les corresponde en la suceión de Juana Dolores Ortega de Romero.
Se hace constar que la gestionante goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Mercedes, 13 de noviembre de 1990. - Martin Irisarri, Actuario.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 45200 Dic 21 - v Dic 24

Feb 01 - v Feb 14

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS
SANATORIO AMERICANO

Se modifican los artículos 1, 3, 5, 6, 7, 11 a 21, 23, 25, 29, 31 a 34, 36, 37 y 39 a 44 del Estatuto Social vigente, reestructurándose su numeración.
Capital Social: N$ 186:469.000,00.
Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto principal la dirección técnica y la explotación de todas las actividades asistenciales médico-quirúrgicas, en uno o varios Sanatorios, Clínicas y Consultorios; la prestación de servicios técnicos, paratécnicos y administrativos relativos a la asistencia e internación de pacientes, en todas sus especialidades, y la instalación de centros de alto riesgo. A esos efectos, la sociedad podrá prestar asistencia médica colectivizada, crear servicios propios, y contratarlos con otras instituciones estatales o privadas. Para cumplir su objeto social, se ceñirá estrictamente a lo

dispuesto por el Art. 57 de la ley 14.057, y por tanto destinará el 505 (cincuenta por ciento) de su capacidad total a la internación de enfermos afiliados a instituciones u organismos de asistencia médica colectiva, ya sean privados como estatales o paraestatales y/o sociedades mutualistas, gozando de los mismos beneficios y facilidades previstas por el Art. 510 de la ley 13.892, del 19 de octubre de 1970. Para el cumplimiento de sus fines sociales, podrá realizar todos los actos y contratos que estimare convenientes, sin otras limitaciones que las impuestas por la ley y estos estatutos.
Inscripción en el Registro de Comercio Nº 87, al folio 9141 Vta. del Libro 1 de Estatutos del año 1990, de fecha 25 de octubre de 1990.
28) N$ 130.200,00 1/pub 40892 Dic 21- v Dic 21

WESTERN GULF S.A.
Capital: U$S 100.000,00.
Objeto: Sociedad Anónima Financiera de Inversión, (Art. 7, Ley 11.073).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 27 de noviembre de 1990, Nº 696, del folio 7526 al folio 7536, Libro 2, Legajo Nº 7262.
28) N$ 18.600,00 1/pub 41003 Dic 21- v Dic 21

GENERAL TIGER S.A.
Capital: U$S 75.000,00.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión, (Ley 11.073).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 27/11/90, Nº 694, folio 7504 a 7514, Libro 2, Legajo 7250.
28) N$ 18.600,00 1/pub 41004 Dic 21- v Dic 21

EAST FIDELITY S.A.
Capital: U$S 75.000,00.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión, (Ley 11.073).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 27/11/90, Nº 697, folios 7537 a 7547, Libro 2, Legajo 7263.
28) N$ 18.600,00 1/pub 41005 Dic 21- v Dic 21

EURO SAVING S.A.
Capital: U$S 100.000,00.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión, (Ley 11.073).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 27611/90, Nº 695, folios 7515 a 7525, Libro 2, legajo 7261.
28) N$ 18.600,00 1/pub 41006 Dic 21- v Dic 21

TRANS ARIZONA S.A.
Capital: U$S 25.000,00.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión, (Ley 11.073).
Duración: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 21/10/90, Nº 776, folios 8342 a 8351, Libro 3, Legajo 7178.
28) N$ 18.600,00 1/pub 41007 Dic 21- v Dic 21

EAST STAR S.A.
Capital: U$S 300.000,00.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión, (Ley 11.073).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro; 30/10/90, Nº 886, folios 9451 a 9460, Libro 1, Legajo 7236.
28) N$ 18.600,00 1/pub 41008 Dic 21- v Dic 21

NORTH INDIANA S. A.
Capital: U$S 25.000.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión (Ley 11.073).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 31/10/90, Nº 775, folio 8332 a 8341, Libro 3, Legajo 7177.
28) N$ 18.600,00 1/pub 41019 Dic 21- v Dic 21

TESCO S.A.
Capital: U$S 15.000,00.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión, (Ley 11.073).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 30/10/90, Nº 884, folios 9430 a 9440, Libro 1, Legajo 7234.
28) N$ 18.600,00 1/pub 41009 Dic 21- v Dic 21

EUROFORUM S.A.
Capital: U$S 100.000,00.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión, (Ley 11.073).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 30/10/90, Nº 882, folios 9409 a 9418, Libro 1, Legajo 7232.
28) N$ 18.600,00 1/pub 41010 Dic 21- v Dic 21

STANDARD STERLING S.A.
Capital: U$S 150.000,00.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión, (Ley 11.073).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 30610/90, Nº 880, folios 9388 a 9398, Libro 1, Legajo 7230.
28) N$ 18.600,00 1/pub 41011 Dic 21- v Dic 21

PACIFIC SUN S.A.
Capital: U$S 200.000,00.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión, (Ley 11.073).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 30/10/90, Nº 885, folios 9441 a 9450, Libro 1, Legajo 7235.
28) N$ 18.600,00 1/pub 41012 Dic 21- v Dic 21

UNITED STAR S.A.
Capital: U$S 100.000,00.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión, (Ley 11.073).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 30/10/90, Nº 883, folios 9419 a 9429, Libro 1, Legajo 7233.
28) N$ 18.600,00 1/pub 41013 Dic 21- v Dic 21

WHITE STAR S.A.
Capital: U$S 150.000,00.
Objeto: Sociedad Anónima Financiera de Inversión, (Art. 7, Ley 11.073).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 30610/90, Nº 881, folios 9399 a 9408, Libro 1, Legajo 7231.
28) N$ 18.600,00 1/pub 41014 Dic 21- v Dic 21

SEAGOLD S.A.
Capital: U$S 400.000,00.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión, (Ley 11.073).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 30/10/90, Nº 879, folios 9378 a 9387, Libro 1, Legajo 7229.
28) N$ 18.600,00 1/pub 41015 Dic 21- v Dic 21

LATIFUNDS S.A.
Capital: U$S 100.000,00.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión, (Ley 11.073).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 30/10/90, Nº 878, folios 9368 a 9377, Libro 1, Legajo 7228.
28) N$ 18.600,00 1/pub 41016 Dic 21- v Dic 21

FINANCIAL WASTON S.A.
Capital: 35.000,00.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión, (Ley 11.073).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 31/10/90, Nº 774, folios 8322 a 8331, Libro 3, Legajo 7176.
28) N$ 18.600,00 1/pub 41017 Dic 21- v Dic 21

WASTON STAR S.A.
Capital: U$S 25.000,00.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión, (Ley 11.073).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 31/10/90, Nº 777, folios 8352 a 8362, Libro 3, Legajo 7179.
28) N$ 18.600,00 1/pub 41018 Dic 21- v Dic 21

DIAZ AMOROS SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 21:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) La comercialización o industrialización en todas sus formas de bienes y servicios en los ramos y anexos de: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebida, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, procesamiento electrónico de datos en todas sus formas, joyería y frutos del país; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones y casas de cambio, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; C) Arrendamientos, construcción por cuenta propia o terceros, compra venta y administración de inmuebles, con las limitaciones legales, participación en licitaciones públicas y privadas, restringidas o abiertas, adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el giro social.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 11 de setiembre de 1990, Nº 478, folio 4694 al folio 4705 vto., libro Nº 1. Legajo 4853.
28) N$ 58.000,00 1/pub 34599 Dic 21- v Dic 21

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión ordinaria de fecha 15 de mayo de 1990, adoptó la siguiente resolución (Nº 39):
"Atento: a lo informado por la Comisión Central de Asuntos Administrativos y a lo dictaminado por la Dirección General Jurídica,
El Consejo Directivo Central, resuelve:
1) Ratificar la resolución Nº 96 de 26/12/88 modificándola en los siguientes puntos:
a) Los funcionarios María Isabel Reyes Abadie y Nelson Ventura se regularizan en el escalafón D y no E como dice el distribuido Nº 841/88; b) se incluye en el citado distribuido, a la funcionaria Martha Susana Bidegain Pesce en el escalafón C, Grado 14 de Oficinas Centrales.
2) La resolución referida y los distribuidos citados en la misma serán publicados en el "Diario Oficial" conjuntamente con la presente y con sus textos completos".

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Expte. Nº 9698/88

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República por acto Nº 96 en sesión ordinaria de fecha 26 de diciembre de 1988, resolvió:
Atento: a lo informado oportunamente por la Comisión Central de Reestructuración de las Carreras No Docentes y en aplicación del Estatuto del 20 de abril de 1985 y sus modificaciones, especialmente la aprobada en sesión de 31 de octubre de 1988 y a lo informado por la Comisión Central de Asuntos Administrativos ampliadas.
1) A los funcionarios mencionados en el distribuido Nº 841/88, se les reconoce el derecho a ocupar con carácter titular los cargos que en cada caso se indica, con exclusión del funcionario de Agronomía señor César Castaño, cuya situación vuelve a estudio de la Comisión Central de Asuntos Administrativos.
2) Los funcionarios que figuran en la nómina del distribuido Nº 824/88 cesarán en los cargos que ocupan interinamente o por contrato en el escalafón A, cuando tomen posesión los ganadores de los respectivos concursos (artículo 30 del Estatuto del 20/4/85), sin perjuicio de que opten por permanecer en los cargos efectivos que se les reconoce por el numeral 1) de esta resolución.
3) Disponer que la presente resolución, con los distribuidos en ella mencionados, se publique en el "Diario Oficial" y otorgar un plazo de diez días a partir de dicha publicación para que los funcionarios afectados interpongan los recursos que entiendan del caso.
4) Las eventuales reclamaciones pasarán a informe de la Comisión Central de Asuntos Administrativos con el asesoramiento de la Dirección General Jurídica, a efectos de que el Consejo Directivo Central determine posteriormente la situación definitiva en que quedarán los funcionarios involucrados.
Advertencia: respecto de lo establecido en el artículo 3º, se tendrán por interpuestos los recursos presentados antes de la fechaa de la presente publicación.

DISTRIBUIDO No. 841/88

FUNCIONARIOS QUE PASAN A SER EFECTIVOS
EN LOS CARGOS QUE SE INDICA

ESCALAFON B - GRADO 15

Oficinas Centrales

Marta VINAS
Mirtha FILIPPINI
Ana María VARELA
Nelly DELISAGUE

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Raquel ORTIZ
Haydée AVALLONE

Facultad de Medicina

Dinorah GONZALEZ BLASCO
Rosa LANTES
Gustavo PUPPI

Hospital de Clínicas

Teresa ANTORIA
Julia SILVA DA SILVA
Hilda GOTUZZO
Elba SEREDA
Daisy GUTIERREZ
Gladys MINETTI
María Inés MENDEZ CHILES
Martha ROMER
Jorge VAZQUEZ ROSA
Olga PALESE
Mirtha VICO
Ema MAGNANI
Elvira CONTARDI
Santa Teresa CHOCHO
Ana María ICASURIAGA
Edgardo MARTINEZ
Mirtha ELZAURDIA
Alma MANANA
María Selva MACEDO
Anita MUSIKANTAS
Olga ROCHKOVSKI

ESCALAFON B - GRADO 14

Oficinas Centrales

María de los A. PIERRI
Norma GATTO
Alicia ILLANES
María M. ARTOLA
Elba MARTINS
Alberto MARCOVECCHIO
María del R. OLIVENCIA
María del C. ROCHA
Ruben FERNANDEZ CAVIGLIA
Ana CASTRO PAN
Adriana GANDOLFI
Alicia AREST
Eduardo PICCO
Julieta LEIVAZ
María Dora ZUFIRIA
Susana DAMELLI
Mariana LORENZO Y LOSADA
Judith COMENALE
Iris RODRIGUEZ VICENTINO
Julio César ROMERO
Raùl SINTES
Germán AMONDARAIN
Irma PAOLILLO
Germán PFEIFF
Laura BUSTO
Ema CAROZZI
Jaime MARQUEZ
Lilián GUERRA
Raúl ASSANDRI

Facultad de Agronomía

María GARCIA HERNANDEZ
Enrique CORONEL
Raquel SCHNEIDER
Marcos ZOPPIS

Facultad de Arquitectura

Raquel BARREIX
Marina NIEVES
Graciela TRIAY
Marta WEINBERGER
María Emilia ANASTASIA

Facultad de Ciencias Económicas y de Administración

Lucía AGHCHIAN
Blanca BUSTELO
Ana María CENTURION
Sonia CASTELLANOS
Elsa NISIVOCCIA
Susana GARGANO
Silvia M. RAMON

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Graciela COCARO
Beatriz CRESPI
María Isabel FOCKHERER
Acacia HERRERA
Wilmar OLIVERA
Rita RAMIREZ
Humberto TAFERNABERRY
Martha RAMOS

Facultad de Humanidades y Ciencias

Susana GIL
Ana María MARQUEZ
Margot IRALDE
Valentina IGNATCZUK
Omar SECO CASTINEIRA
Ana María REGNIER

Facultad de Ingeniería

María Julia SUAREZ
Rosina BOSSIO
Margarita PASTOR
María Clelia D'ISABELLA
Juana BLASCO

Facultad de Medicina

Ana GELSI
Stella LAUNY
Laura LLERA
Kilda MELLO
Graciela PARODI
María SURROCA
Amelia URAN
María ZABALLA RODRIGUEZ
María ZABALLA CABRERA
Graciela AZAR
María DE CORES
Virginia LENZI
Luis ROBLEDO
Martha PAGLIANO
Helena BERAZCO

Facultad de Odontología

Lilia RAMA
Emilia TRESSI
Sara COLL
Clara RYMER
Teresa SHEPPARD

Facultad de Química

Angelina LEMOS
Graciela PIAGGIO
Myrian PIASTRI

Facultad de Veterinaria

María del Luján DIAZ
Graciela MORRESI
Hugo VICENTE

Instituto de Higiene

Nelly GAZZO
Carolina UBO
Mirtha CHIESA

Hospital de Clínicas

Aida GUERRA
María ALDAMA DE LEON
Martha IBARRA
Nahir SILVEIRA
Elsa PAULOS
Concepción ESCALANTE
Nélida CARDOZO
Nilda FERNANDEZ PEREZ
María TRUJILLO
Dinorah CAPPIO
Yolanda PEREZ SOLARI
Susana FERNANDEZ USUCAR
María ARAMBURU
Mabel SANCHEZ SANCHEZ
Elsa AZANZA
Graciela RAMOS SILVERA
Ana María EGUIA
María VELAZQUEZ CORONEL

Luz GUILLEN
Yolanda GAMBERA
Teresa PADILLA
María SCHESTAK
Elena ORTIZ OLIVERA
Mirta VILLALBA
Susana CARDUS
María DELFINO
Walter Oscar ALBA
Miguel SCARIATTO
Esterly MELLO
Rosario SAENZ
Alvaro PEREZ NANDIN
Alicia PEREIRA ASUAGA
Mery SAN MARTIN
Amalia FERNANDEZ SERRANO
María C. MAILHE
Clara VASALLO
Ethel MORENA
Alba Luz ALONSO
María del C. FOCHS
María del C. PEREIRA DA SILVA
Margot CUBILLA
Carlos ELOLA
María BARRENECHEA
Wilma PEREZ CARLIS
Clotilde BALCELES
Hyder ARRARTE
Susana MARRERO
José Luis MIER

ESCALAFON B - GRADO 10

Hospital de Clínicas

María I. GONZALEZ

ESCALAFON B - GRADO 9

Instituto de Higiene

Araceli PINO
Alicia RIGOLI

ESCALAFON C - GRADO 14

Oficinas Centrales

Bernardo MENDES LOPEZ
Néstor ROCCA
Susana ARTIGAS
Alberto NERVI
Augusto BRANCATO
Lydia GALLARRETA
Mario TOURNIER
María BANGUESES
Haydée GALLEGO
José WAINER
Isidoro DUARTE
Carmen NOGUEIRA
Helena BOFFANO
Martha FORNASARI
Celia BRUZZONE
Carlos IDOYAGA
Edgardo JORGE
Edna SOMODGYI
María CSUKASI
Agustín FODRINI
Eduardo HUERTA
Noemí SCARONI
Enrique SANCHEZ
Genoveva VAZQUEZ
Martha FERNANDEZ
Martha RIVEROS
Isabel PORTELA
Susana FABREGAS
Ignacio BASILE

Roberto ETCHEVERRY
Silvia MAKAROVIC
María I. HERNANDEZ

Facultad de Arquitectura

Mabel VIERA
Jorge BRALICH
Claudia HELGUERA
Ofelia GOMEZ

Facultad de Agronomía

Washington GHIDONE
Amneris ELIZALDE
María Inés ALDABE
Eugenio SUAREZ
Washington PONCET
Aníbal TURRION
Ovidio RUSSO
Jorge GOMEZ GARCIA
Aurora RADAELLI

Facultad de Derecho y Cs. Sociales

Perla GENTILLI
María T. GARET
Teresa GAMBERA
Hilda GIACOMETTI
María CAPOCASALE
Emilio BIASCO

Facultad de Ciencias Económicas

Hortensia AGORIO
Joaquín BELLO
Nelsa CUCUCOVICH
Gladys DELFRARO
Julio MELNITZKY
Yamandú RODRIGUEZ
Graciela ZABALA

Facultad de Humanidades y Ciencias

Américo VENEZIANO
María M. TASENDE
Perla NOUGREDES
María T. FERRANDO
Jorge BASSO
Inés CARIDE

Facultad de Ingeniería

María Elena NUSA

Facultad de Medicina

Augusto ANDRES
Beatriz LEPERA
Susana BECA
María Inés RUIZ
Osvaldo MELIANTE
Lilián MAYORA
Susana MAGNANI
Mabel VERDECANNA
Nelly GUTIERREZ
Gilda RASETTI
Yolanda VARGAS

Facultad de Odontología

Dora CASCO
Assia VIERA
Osvaldo MORETTO

Facultad de Química

Delia FERNANDEZ GARCIA
Juan Carlos PEREIRA
Guillermo SILVA
Hebe CORBO
Irma DI CARLO

Facultad de Veterinaria

Elida CASSANELLO
Betty CHIZ
Nelly D'ANDREA
Marina GOMEZ
Juan ITURRIBERRY
Edith LANSOT
Elsa PARDO
María T. RUIBAL
Luis TOMA
José GONZALEZ

Hospital de Clínicas

Ana María GRECCO
Washington CURBELO

Ariel LEIRA
Orestes PERDOMO
Judith PREVETTONI
Washington QUEVEDO
Yolanda SOSA
Gladys SALOM
Rebeca ROSTKIER
Cayetana BORGES
Silvia PIRIZ
Juan BONIFACINO
Juan VERRONE
Hugo ALVAREZ
María del C. SCAPUSSIO
Guillermo ACUNA
Amalia AYARZA
Ruben CORREA
Silvia DE FREITAS
Marina ESCANDA
Hugo CARNEIRO
Alma IFRAN
Guillermo LUACES

ESCALAFON C - GRADO 13

Oficinas Centrales

María C. BAILADOR
María del R. FERNANDEZ PERDOMO
Hugo SOSA
Gloria ARAUJO
Gladys FERNANDEZ BARRIOS
María MAYA
María WAINER
Heber MICHEFF
Martha FASSIO
María M. MARTIN
Daniel GATTI
Sergio MILLAN
Enrique LEIMSIEDER
Raquel PODESTA
Adela AREVALO
Stella FRASCHINI
Eduardo SIRI
Ofelia MERKLEN
María J. PIMIENTA
Milka SCALONE
Marta CASAS
Graciela MATTEO
Sonia RIVERO
Brenda PANIZZA
María Luisa SALGADO

Hugo SANCHEZ
Jeanette PEREIRA
Susana NIETO
Susana PIZZORNO
Alicia DELPRESTITO
Ethel TULIC
Daniel RODRIGUEZ DE INIGO
Marta GARCIA GONZALEZ
José GARRETA
Laura MARINO
Martha CERVINO
Nybia SUNHARY
Mirta PARDO
María C. FERNANDEZ VILLAVERIAN
Margot JORGE
Gloria PIGNATARO
Socorro BENIA
Aurelia COSSE
Mario DELL'ACQUA
Susana IGLESIAS
María Serrana LACO
Ana VARELA ESPONDA
Silvia ALARIO
Ana CASTRO ZABALETA
Martha RAVENNA
Libia GENTA
Ana VOITURET
Laura REALINI
Edith PORTUGAL
Cecilia SANTAMARIA

Facultad de Agronomía

Ana M. CARDOZO
Enrique RODRIGUEZ DIPIERRO
María C. PONTICORBO
Lérida FERNANDEZ DE VEGA
Margot DELGADO
Carlos CEDRES
Luis A. CACERES
Dardo ZANONIANI
Walter MACCHI
César CASTANO
Doroteo GOMEZ BAUTISTA
María Leonor SILVA

Facultad de Arquitectura

Verónica BONNER
Santiago CABALLERO
Eduardo CLOSE
Maria C. COLUCCI
Susana CUKOVICH
Leny DURAN
Elbio DA SILVA
Marta LARRAINCI
Jorge NUNEZ
Emilia OLIVARES
Stella PUPPO
Hilda RODRIGUEZ
Teresa SCHIAVO
Ana María TERRA
Olga TORRES
Marta VERDECANNA
Marina LOMBARDI

Facultad de Ciencias Económicas y de Administración

Susana BAUBET
María C. CASTILLO
Elida GENTA
Beatriz LERENA
Mary OBERLIN
Alicia RUPPO
María C. RATTI
Carlos ROGNONE
Laura TEBOT

Rosario MOYANO
Gustavo LAMOLLE
Graciela PASTORINO
María E. SANSONE
Elsa SAULEDA
María E. MARTINEZ COBAS
Luce SPINACCI

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Teresa ALMADA
Silvana BARBOT
José A. DE FREITAS
Marta DOIL
Ana María GATTI
Beatriz LERENA
Alma PUIG
Elda QUINTANA
Nelson SOUTO
María Enilda SUSAETA
Américo VIDAL
Mirta CANO

Facultad de Humanidades

Alba BENTOS
María E. BERMUDEZ
Fernando BRITOS
Juan A. CANEPA
Isabel DAROCZI
María Cristina DARTAYETTE
Luis ELBERT
Roberto GILMET
Libia KLEMPERT
Sonia MOSQUERA
Martha R. ORTIZ
Isela PEREZ MAGLIANO
Julio SANCHEZ RUIZ
Sara SANSONE
Delma SILVA ARCE
Ana TARDITTI
Mirta VARELA
Walter DEAMBROGIO

Facultad de Ingeniería

Mirta GRANA
Isabel RAMOS
Olga MIGUENS
Julio PAMPILLON
Miryam GOMEZ
Julio A. SALGADO
Ana María BALINO
Miguel PIMIENTA
Ana M. TARALLO
Elisa PEREZ DE LANDIN

Facultad de Medicina

Edison DROETTI
Fernando ETORENA
Estela GARCIA PASSEGGI
Cyro GIAMBRUNO
Héctor MAGNANI
Marigó MATTERA
Juan MELGAREJO
María Ida PEREZ ROBLA
Ricardo VERA
Juan ACUNA INTROZZI
Nelson AMARO
Carlos BRUNETTO
María Renée CRUZ
Rosina AMEGLIO
Nelson ASCIONE

Facultad de Química

Rita CERIZOLA
Mario César CONDE
Hugo DE LEON
María del C. ROTONDARO
Atilia YEDITKINE
María Adela SAVIO

Facultad de Odontología

Mary BALDOMIR
Alfonzo CASTIGLIA
Lydia FERNANDEZ
Josefina MORA
Generosa GARCIA
Leonel RODRIGUEZ
Helena APOLO
Elba GARCIA
Isabelino MANGINO
Ana SIRI
Felipe VERA
Mario D'ANGELO

Facultad de Veterinaria

María Julia AGUERRE
Lina GARCIA
Antonio RISSO
Margarita SANDES
Armando ZIGNAGO

Hospital de Clínicas

María Rosa LADO
Ana Julia PALERMO
Daniel BRAZEIRO
Umberto PISA
Eduardo TERRAZO
Juan C. SPINEIRA
María del C. ABREU
María A. MARADEO
Liliana COSSIA
Gonzalo HARO
Bruna TROSCIANKO
Mirtocleia SALCEDA
Loreley ARRUA
María C. ARNOSO
Violeta ELIZAGA
Virginia PEREZ
Liliana CIOFFI
Luis Carlos BORGES
Rosa Juana ZEN
Primavera CALLERIZA
Aulo GARCIA
Alida CASTILLO
Luis SANTARCIEL
María Luisa FERNANDEZ
Jesús GARCIA
Edmundo AGORIO
María C. CABRERA
Neldo VALETTA
Heber MENDEZ
María Noel SOSA
Juan José LARROSA
Susana PESQUERA
Zulma LAUKO
Catina CLONARIS

Instituto de Higiene

Liliana MONTIEL
Miguel CASTRO
Emma DAURIA
Myriam DIAZ LUPPI
Milka AYALA
Gulnara RODRIGUEZ

ESCALAFON C - GRADO 8

Oficinas Centrales

Susana BELLO
Graciela PINTOS

ESCALAFON C - GRADO 7

ficinas Centrales

Armando MARA

Facultad de Odontología

Marina VAQUERO

ESCALAFON D - GRADO 14

Facultad de Arquitectura

Mario SALVIDIO

Facultad de Medicina

Bernardo GONZALEZ

Hospital de Clínicas

Neri REYNALD COSTABEL
Roberto RODRIGUEZ DELGADO

ESCALAFON D - GRADO 13

Oficinas Centrales

Olga PULITANO
Mariela AMEJEIRAS
Alberto VIDAL
Oscar PRANDI
Hever ESPINO
Joaquín MARTINS
Juan ELIZALDE
Marcia HORTA
Mabel CHAVES
Arturo BECEIRO

Facultad de Arquitectura

María Graciela BAPTISTA

Hospital de Clínicas

Daniel YARDINO
Pedro PEREIRA

Instituto de Higiene

Nelson RODRIGUEZ
Augusto PEZZANI

ESCALAFON D - GRADO 12

Oficinas Centrales

Miguel VIERA
Nair ROMANO
Juan José OLIVERA
Mario POSE
Nicolás SOLARI
Juan Carlos TOLEDO
Américo ROCCO
Artigas SANTOS
Aludóvico COSTA

Facultad de Agronomía

José F. REN
Héctor GIANOLI
Pedro ENRICH
Walter GRANA
Juan A. GUTIERREZ
Claro SANCHEZ
Julio SBURLATTI
Pradelino PINEYRO

Hospital de Clínicas

Fernando DA ROSA
Roberto GIMENEZ

Facultad de Veterinaria

Paramaz BALIAN
Ernesto VERGARA
Juan José FERRARI
Ernesto BARRIOS
César SILVA DE HORTA

ESCALAFON E - GRADO 14

Oficinas Centrales

Nelson CASTRO
Juan MERGA

Facultad de Ingeniería

Avelino MARTINEZ ROSSI
Rómulo PRATO

ESCALAFON E - GRADO 13

Oficinas Centrales

Raúl BIDONDO
Joaquín GIL
Raimundo PAEZ
Jesús LOSADA
Walter ROSAS

Facultad de Arquitectura

Isabel REYES ABADIE

Facultad de Agronomía

Alberto MUSSIO

Facultad de Ingeniería

Carlos PENA PIRIZ
Nelson VENTURA
Nelson LAMAS
Gloria PALERMO
Daniel ACOSTA Y LARA
Angel MONTALDO

Facultad de Medicina

Nelson PATINO

Facultad de Veterinaria

Marcelino ESTEBAN

Instituto de Higiene

Elbio RAFFO

Hospital de Clínicas

Hermenegildo RUEDA
José QUINTANA
Guiazul ACOSTA
María Haydée ROSA

ESCALAFON E - GRADO 12

Oficinas Centrales

Rodolfo ESPINA
José MONZON
Mario DOS SANTOS
Pedro YANIERO

Facultad de Agronomía

Juan Carlos BERRETTA
Antonio QUINTANA

Facultad de Ingeniería

José CUENCA

Facultad de Odontología

Marta RODRIGUEZ
Elvira MIRANDETE

Facultad de Química

Ricardo PASCAL

Facultad de Veterinaria

Juan BENGOCHEA
Damián SAAVEDRA
Jorge SELIOS

Hospital de Clínicas

Azucena CALATRELLA
Araxi NIGOGHOSSIAN
Aníbal ATILIO
Raúl RICARTE
Alcides LEON
Artanás CACERES
Ismael CLARO
Isidoro SPAIZMAN
Manuel CAMBEIRO
Osvaldo DIAZ
Ruben TARDAGILA
José MAYURI
Carlos PEREZ DE LEON
Carlos BARREIRO
Eduardo BADO
Ismael MAZZULO
Hugo DEL PUERTO
Juan Carlos CIOMPI
Carlos ARENAS
Florentino FERNANDEZ
Angel SOSA
Armando PERINI
Arístides FIGUEROA

Instituto de Higiene

Nelson FERNANDEZ

ESCALAFON F - GRADO 9

Oficinas Centrales

Roque RODRIGUEZ

Facultad de Agronomía

Nicanor GONZALEZ
Ruben AREVALO
Carlos DUARTE

Facultad de Derecho y Cs. Sociales

Lilo Armando CAZULO

acultad de Química

teffano FRANZOSI
dolfo TERZAGHI

acultad de Veterinaria

lga BALBELA
ellinton CAETANO

ESCALAFON F - GRADO 8

Oficinas Centrales

demar BORGES
Carlos CORREA
Nelson DECIA
Delmar MACRI
Nubia VINOLY
Francisca GOYETCHE
María del C. AGUIRRE
María M. AGUIRRE
María S. GARCIA
Walter SCARONE
Roque HERNANDEZ
Carlos VAZ
Eusebia BACCINO
Daher SANTOS

Facultad de Agronomía

Felipe PEREZ GARCIA
Hugo RUCCI
Isidro MALVAREZ
Adil DE SOUZA
Juan TORIANI
Miguel FIGAROLA
Juan GONZALEZ LASAGA
Rómulo LINARES
Pedro MALVAREZ
Ildefonso MOTTA
José PEREIRA
Rosalino FERRON
Clodomiro CANALES
Carlos CARBALLO
Bernardino DIAZ
José GODOY
Hugo DAMACENA
Antonio MACEDO
Oscar RIVAS
~~José D. PEREZ~~
Carmen A. ROMERO
María del C. MARTINEZ
Milton VIERA
Mabel AREVALO
Juan MOSQUEIRA
Luis MOSQUEIRA
M. SANTO MACHUCA
Justino BALADAO
Nélida MACEDO
Acasio ALVEZ

Facultad de Arquitectura

Josefa COUTO
Rubén CAMI

Facultad de Ciencias Económicas y de Administración

José URIOSTE
Miguel MIRANDA
Ramón POSE

Facultad de Derecho y Cs. Sociales

César RODRIGUEZ GONZALEZ
Carlos CARO
Segundo DE LOS SANTOS
Enrique DUARTE
Mario BRANAS
Luis MENTASTE
María D. MENTASTE

Facultad de Humanidades

Arturo ALVAREZ
Ramona FERNANDEZ
Gladys GIACOSA

Facultad de Ingeniería

Ademar MARINO
Malvina FONSECA
María Laura CASTRO

Facultad de Medicina

Jaime VAZQUEZ
Gustavo MOREIRA
María RACOBALIS
Walter LOPEZ
Nelson ROMERO
Ivo ASCIZ
Benigno FLORES
Elizandro BATALLA
Valentín BLASCO
María del Pilar ALONSO
Amanda GARCIA MARRERO
Walter PEREYRA
Rogelio BECCAR
Eduardo BENTANCOURT

Facultad de Odontología

Juan CASTRO
Néstor RAMILO
Celina ARBALLO
Félix BUSLON
Rodolfo TRIAS
Aurelio UGALDE

Facultad de Química

Walter ABAD
Leonides ABERO
Ramón AGUILAR
Waldemar ARREDONDO
Hilda BAGNASCO
Nichan BERBERIAN
Nelson CORREA
Daniel CUITINO
María Julia CHAPPE
Lázaro FAJARDO
María C. GONZALEZ
Rosa LESINA
Jorge MADRUGA
Julieta PAIVA

Facultad de Veterinaria

Julia ALBORNOZ
Mary ALONSO
Juan ARGUINARENA
Moisés ARGUINARENA
Amildo BARRIOS
Yolanda BOUZAS
Cirilo CASTILLO
Nélida DIAZ
Orivacio ECHEVARRIA
Matilde GRANDA
Luis HERGUIZ
Aída LIMA
Ramón RIJO
Raúl TAIBO

Hospital de Clínicas

Eva ARIAS
María del C. GONZALEZ
Omar ZARZAY
Florinda RODRIGUEZ
Mario SUAREZ
Washington NIEVAS
Edda NIERES
Derly CORREA
José DEL RIO
Azucena UBAL
Elena SILVA
María del C. PALMITESTA
Carmen GUTIERREZ FRANCO
Julia VUJANICH
Ruben PADULA
José GODOY
Carlos LOZANO
Raúl ESPINDOLA
Cosme CEJAS
Abelardo BRAGA
Walter TELESCA
Rodolfo BARRIOS
Carlos SANTURION
Orestes DE CUADRA
Héctor VIERA
Pedro AROSTEGUI
Edi MARTINEZ PAZ
Mateo PADRON
Elbio ALVAREZ
María Esther ROTELA
Osorio DOS SANTOS
Eduardo PAZOS
Walter VELAZQUEZ
Delmira SOSA
José ORTIZ GANDINI
Hugo RODRIGUEZ PEREIRA
Martiniano PEREDA
Angela CONTARDI
María del C. QUINTELA
Diva FARIAS
Rufino OLIVERA
Valdi RODRIGUEZ MACHADO
Anibal GUTIERREZ
Richard FERREIRA
Luis DA LUZ AMARO
Laudelino SILVA
Juan ACHIN
Pedro MARTINEZ PATRONI
Néstor CASTILLO
Ricardo SILVERA
María Irena DICZI
Betsabé MONTIEL
Carmen PLATERO
Haydée DELEOTTI
Ulverico DAVILA
Nelly PASCALE
Yolanda DI SANTI
Norma RODRIGUEZ AUINO
Eduardo PIRIZ
Elena MARQUEZ
Blanca CARMONA
Soledad SANCHEZ
Margarita CARDOZO
Olga BONEFON
Markar ESQUIDJIAN

Instituto de Higiene

Delfa FERRO
Albina DRESTI
Pedro ZINOLA
Yolanda HUTTON
Ramona QUINTANA
Heber GARCIA RABAGO
Arnoldo HERNANDEZ
Marcos CAMMARANO

Funcionarios interinos o contratados del Escalafón A (Profesional) cuyos cargos serán concursados y que tienen derecho a ocupar cargos de otros escalafones, según se indica en el Distribuido /88.

Deberán solicitar el apartamiento de su carrera administrativa, mientras ocupen como contratados o interinos, cargos del Escalafón A.

OFICINAS CENTRALES

	Cargo actual interino o contratado
Germán PFEIFF	Esc. A, Gdo. 16
Laura BUSTO	Esc. A, Gdo. 16
Julio C. ROMERO	Esc. A, Gdo. 16
Germán AMONDARAIN	Esc. A, Gdo. 16
Ema CAROZZI	Esc. A, Gdo. 16
Jaime MARQUEZ	Esc. A, Gdo. 16
Lilián GUERRA	Esc. A, Gdo. 16
Susana BELLO	Esc. A, Gdo. 15
Armando MARA	Esc. A, Gdo. 15
Raúl ASSANDRI	Esc. A, Gdo. 16
Graciela PINTOS	Esc. A, Gdo. 16
Raúl SINTES	Esc. A, Gdo. 16.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Marina VAQUERO	Esc. A, Gdo. 15

HOSPITAL DE CLINICAS

María I. GONZALEZ	Esc. A, Gdo. 15

INSTITUTO DE HIGIENE

Araceli PINO	Esc. A, Gdo. 15
Alicia RIGOLI	Esc. A, Gdo. 15

AYMAR SOCIEDAD ANONIMA

a Independencia 808 (Ap· 1.101)

zgado de Paz Departamental Capital de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

TO. — Por disposición del señor Paz Departamental de la Capital moprimer Turno Dr. Alberto Pé· zado, se hace saber que CLAYMAR Ficha V-308/989), ha solicitado la ión e inscripción de los estatu- se transcriben.

Acta

rmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

lo 1º Regida por la ley 11.073, en su artículo 7º, se constituye AR SOCIEDAD ANONIMA. o es de cien años desde hoy. Se ará en Montevideo y podrá tener ios especiales y todo tipo de ra- iones dentro y fuera del país.

Objeto

lo 2º Su objeto en el exterior) Realizar y/o administrar opera- comerciales e industriales en los y anexos de alimentación, artícu- oficina, automotriz, bebidas, carne, cine, combustibles, cuero, electró- oras sintéticas, joyería, papel, pesca, química, televisión, textil, turis- stimenta; B) Realizar y/o adminis- versiones en títulos, bonos, accio- ulas, debentures, letras, operacio- opecuarias y financieras, construc- participación o adquisición de em- que operen en los ramos preindi- mportación, exportación, comisio- presentaciones y explotación de y bienes incorporales análogos; pra, venta, hipoteca, arrendamien- da clase de operaciones con bie- uebls· En el país, siempre que vo en el mismo cumpla con la 73, Art. 7º, podrá efectuar toda d permitida por el régimen al acoge.

Capital

lo 3º Formado con títulos de una acciones al portador de nuevos s 100,00 cada una, será de nuevos 1:000·000,00 (un millón de nue- zados). El Directorio por una- de componentes, podrá aumen- n aprobación de las autoridades ntes hasta NCZ$ 10:000·000,00. Los accionistas existentes ten- eferencia en la suscripción e in- de acciones, en proporción a les integrados.

Directorio

lo 5º Tendrá de uno a siete s, personas físicas o jurídicas, as o no. La Asamblea los elegirá rá cada año y fijará o ratificará neración. Ejercerán hasta que to- esión los sucesores. La Asamblea esignar suplentes de los miem- Directorio·

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la represntación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro·

Art· 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garntías personales o rales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art· 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art· 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art· 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas· Montevideo, mayo 19 de 1989. — Esther Reitzes· — I· Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. — 2) El tipo comprador de un nuevo cruzado, hoy, es de N$ 197,70.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de mayo de 1989. — Ana María Labanca· Escribana·

7·044. — Montevideo, 28 de noviembre de 1989. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de: CLAYMAR S. A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los Arts· 3º y 4º de la Ley 2·230 del 2 de junio de 1893· — Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Al petitorio 2: Como pide. — Dr. Alberto Pérez Delgado. Juez de Paz Departamental·

La resolución fue notificada el 30 de noviembre de 1989·

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 14 de diciembre de 1989 con el Nº 858 al Fo. 5384 del Lo. Nº 1 de Estatutos· (Hay un signo notarial)· — Marta Soler de Darracq· Sigue un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq. Director.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones· Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones· — Montevideo, 20 de diciembre de 1989 — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

N$ 342.200,00 — 35151 — 1 pub.

LONDRIL SOCIEDAD ANONIMA

Plaza Independencia 808 (Ap· 1.101)

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la C

tal de Decimoprimer Turno, Dr. Alberto Pérez Delgado, se hace saber que LONDRIL S. A. (Ficha V-315/989), ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye LONDRIL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representación y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de nuevos cruzados 100,00 cada una, será de NCZ$ 1:000.000,00 (un millón de nuevos cruzados). El Directorio por unanimidad de comopnentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta NCZ$ 10:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores, o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, mayo 19 de 1989. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. — 2) El tipo comprador de un nuevo cruzado, hoy, es de N$ 197,70.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de mayo de 1989. — Ana María Labanca. Escribana.

6.951. — Montevideo, 24 de noviembre de 1989. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de: LONDRIL S. A Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230, del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Al petitorio 2: Como pide. — Dr. Alberto Pérez Delgado. Juez de Paz Departamental.

La resolución fue notificada el 27 de noviembre de 1989.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 21 de diciembre de 1989 con el Nº 899 al Fo. 5657 del Lo. Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de enero de 1990. — Esc. Cristina Fraga Chao. Actuaria.

N$ 342.200,00 — 35152 — 1 pub.

MIRADOL SOCIEDAD ANONIMA

Plaza Independencia 808 (Apto. 1101)

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, Dr. Alberto Pérez Delgado, se hace saber que MIRADOL S. A. (Ficha V-326/989), ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º Regida por la ley Nº 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye MIRADOL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domi-

ciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de nuevos cruzados 100,00 cada una, será de NCZ$ 1:000.000,00 (un millón de nuevos cruzados). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta NCZ$ 10:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la sindicatura.

Transitorio

rectorio y Síndico; hasta que aquél en-
Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Di-
tre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas — Montevideo, mayo 19 de 1989. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1) Las firmas que ante-
ceden fueron puestas en mi presencia,
previa lectura del documento que ante-
cede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenes Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. — 2) El tipo comprador de un nuevo cruzado, hoy, es de nuevos pesos 197.70.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de mayo de 1989. — Ana María Labanca. Escribana.

6.954. — Montevideo, 24 de noviembre de 1989. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de: MIRADOL S. A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los Arts. 3º y 4º de la Ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Al petitorio 2: Como pide. — Dr. Alberto Pérez Delgado. — Juez de Paz Departamental.

La resolución fue notificada el 27 de noviembre de 1989.

Registro Público y Gral. de Comercio. Inscripto el 14 de diciembre de 1989 con el Nº 863 al Fo. 5414 del Lo. Nº 1 de Estatutos. (Hay un signo notarial). Marta Soler de Darracq. Sigue un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq. Director.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de diciembre de 1989. — Esc. Nélida Viera. Actuaria.

N$ 342.200,00 — 35153 — 1 pub.

DINAY SOCIEDAD ANONIMA

Plaza Independencia 808 Apto. 1101

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, Dr. Alberto Pérez Delgado, se hace saber que DINAY S. A. (Ficha: B-327/89), ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su Art. 7º, se constituye DINAY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine combustibles cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, pa-

pel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de NCZ$ 100,00 cada una será de nuevos cruzados 1:000.000.00 (un millón de nuevos cruzados). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta NCZ$ 10:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada baalnce y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N.o 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, mayo 19 de 1989. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: I Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2 El tipo comprador de un nuevo cruzado, hoy, es de N$ 197.70.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de mayo de 1989. — Ana María Labanca, Escribana.

7.001. — Montevideo, 28 de noviembre de 1989. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el M. Público: Apruébanse los estatutos de: DINAY S. A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los Arts. 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. — Al petitorio 2: Como pide. — Dr. Alberto Pérez Delgado, Juez de Paz Departamental.

La resolución fue notificada el 30 de noviembre de 1989.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 26 de diciembre de 1989 con el Nº 853 al Fo. 5.318 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público.

Se habilita la feria judicial al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, enero 4 de 1990. — Esc. Cristina Fraga Chao. Actuaria.

N$ 342.000,00 — 35154 — 1 pub.

TIRBON SOCIEDAD ANONIMA

Plaza Independencia 808 (Apto. 1101)

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, Dr. Alberto Pérez Delgado, se hace saber que TIRBON S. A. (Ficha V-333/989), ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye TIRBON SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá

efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de NCZ$ 100 cada una, será de NCZ$ 1:000.000 (un millón de nuevos cruzados). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta NCZ$ 10:000.000.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple cartapoder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, mayo 19 de 1989. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. — 2) El tipo comprador de un nuevo cruzado, hoy, es de N$ 197,70.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de mayo de 1989. — Ana María Labanca. Escribana.

7.006. — Montevideo, 28 de noviembre de 1989. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de: TIRBON S. A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230, del 2 de junio de 1893. — Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Al petitorio 2: Como pide. — Dr. Alberto Pérez Delgado. Juez de Paz Departamental.

La resolución fue notificada el 30 de noviembre de 1989.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 27 de diciembre de 1989 con el Nº 872 al Fº 5401 del Lº Nº 2 de Estatutos. (Hay una firma ilegible): Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, enero 11 de 1990. — Esc. Cristina Fraga Chao. Actuaria de Feria.

N$ 342.200,00 — 35165 — 1 pub.

CARPAN S. A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, Dra. Martha Chao de Inchausti se hace saber que CARPAN S. A. (Ficha V 125|89) ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese CARPAN S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean estas obras públicas o privadas; E) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; F) Adquirir y|o participar en otras empresas que operen en los ramos preindicados.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una será de nuevos pesos 21.000.000 (nuevos pesos veintiún millones). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con

aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 1.000.000.000.

Art. 4.o Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar fondos de reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales; I) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9.o Las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, serán convocadas por el Directorio, el Síndico o accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N.o 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar más del 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones, modificando o no su texto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a los Cres. Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman y a la señorita María Sara Pérez. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 10 de 1989. — Juan Carlos Amatti Vanrell. — Carlos Ernesto Amatti Arriondo. — Lilián Raquel Amatti Arriondo. — Leonardo Daniel Amatti Arriondo.

Certifico que: las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a las personas de mi conocimiento Juan Carlos Amatti Vanrell, casado en únicas nupcias con Iride Gladys Arriondo Cabrera domiciliado en esta ciudad en la calle Carlos Berg 2520; Carlos Ernesto Amatti Arriondo, casado en únicas nupcias con Estela Piedrabuena, domiciliado en ésta ciudad en la Av. Garibaldi 2859 apto. 1602; Lilián Raquel Amatti Arriondo, casada en únicas nupcias con Roberto López domiciliada en esta ciudad en la calle Félix Laborde 2671 y Leonardo Daniel Amatti Arriondo, soltero, domiciliado en esta ciudad en la calle Carlos Berg 2520 todos orientales y mayores de edad titulares de las Credenciales Cívicas Serie BDB N.o 15.264, Serie AXB N.o 23.500, Serie BCB No 28.218 y Serie AXA N.o 25.369 respectivamente que se me exhiben y de las que surgen que votaron en el plebiscito del 16 de abril último quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diez de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. — Esther Reitzes de Lublinerman, Escribana.

7126. — Montevideo, 13 de diciembre de 1989. — Vistos: Con lo informado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de CARPAN S. A. autorizándose su funcionamiento. Inscríbase, publíquese, expídase testimonio y realizados los desgloses que pudieren corresponder, oportunamente archívese. (Honorarios fictos N$ 29.500). Al petitorio 2 de fs. 6: Como pide. — Martha Chao de Inchausti. — Alondra G. Boada.

La resolución fue notificada el 18 de diciembre de 1989. — Registro Público y Gral. de Comercio. Inscripto el 20 de diciembre de 1989 con el N.o 888 al F.o 5586 del L.o N.o 1 de Estatutos. Hay un signo notarial. — Marta Soler de Darracq.

Sigue un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, enero 3 de 1990. — Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria de Feria.

N$ 429.200.00 — 33544 — 1 pub.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE ARBITRAJES S. A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, Dra. Ma. Cecilia Durán, se hace saber que ante su sede se presentó COMPAÑIA INTERNACIONAL DE ARBITRAJES S. A. (Ficha V-2/989), solicitando la aprobación de sus Estatutos, un extracto de los cuales se transcribe a continuación:

Denominación: COMPAÑIA INTERNACIONAL DE ARBITRAJES S. A.

Capital: U$S 60.000,00 (sesenta mil dólares norteamericanos), acciones al portador.

Domicilio: Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Plazo: Cien años.

Objeto: En el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Dicho Estatuto fue aprobado por auto 5287, el 21 de setiembre de 1989, notificado el 22 de diciembre de 1989.

Inscripción Registro Público y General de Comercio el día 8 de agosto de 1990, con el Nº 401 del Fº 3765 al Fº 3769v. del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 4025.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 17 de 1990. — M. Luisa Almada. Actuaria.

N$ 116.000,00 — 32679 — 1 pub.

IBALAR SOCIEDAD ANONIMA

Plaza Independencia 808 (Apto. 1.101)

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, Dr. Alberto Pérez Delgado, se hace saber que IBALAR S.A. (Ficha: V-340/89), ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su Art. 7º, se constituye IBALAR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de NCZ$ 100,00 cada una, será de nuevos cruzados 1:000.000,00 (un millón de nuevos cruzados). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta NCZ$ 10:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto, social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, mayo 19 de 1989. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.. — 2) El tipo comprador de un nuevo cruzado, hoy, es de N$ 197,70.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de mayo de 1989. — Ana María Labanca. Escribana.

7.013. — Montevideo, 28 de noviembre de 1989. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de: IBALAR S. A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los Arts. 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. — Al Petitorio 2: como pide. — Dr. Alberto Pérez Delgado. Juez de Paz Departamental.

La resolución fue notificada el 30 de noviembre de 1989.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 26 de diciembre de 1989 con el Nº 360 al Fo. 5330 del Lo. Nº 2 de Estatutos. (Hay una firma ilegible). Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, enero 4 de 1990. — Esc. Cristina Fraga Chao. Actuaria.

N$ 342.200,00 — 35155 — 1 pub.

NIRSAL SOCIEDAD ANONIMA

Plaza Independencia 808 (Apto. 1.101)

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Ca-

pital de Decimoprimer Turno, Dr. Alberto Pérez Delgado, se hace saber que NIRSAL S. A. (Ficha: V-336/89), ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su Art. 7º, se constituye NIRSAL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de NCZ$ 100,00 cada una, será de nuevos cruzados 1:000.000.00 (un millón de nuevos cruzados). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta NCZ$ 10:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto, social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico: hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, mayo 19 de 1989. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.. — 2) El tipo comprador de un nuevo cruzado, hoy, es de N$ 197,70.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de mayo de 1989. — Ana María Labanca. Escribana.

7.009. — Montevideo, 28 de noviembre de 1989. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de: NIRSAL S. A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los Arts. 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. — Al Petitorio 2: como pide. — Dr. Alberto Pérez Delgado. Juez de Paz Departamental.

La resolución fue notificada el 30 de noviembre de 1989.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 26 de diciembre de 1989 con el Nº 863 al Fo. 5348 del Lo. Nº 2 de Estatutos. (Hay una firma ilegible). Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, enero 4 de 1990. — Esc. Cristina Fraga Chao. Actuaria.

N$ 342.000,00 — 35161 — 1 pub.

BELAGUA SOCIEDAD ANONIMA

Plaza Independencia 808 (Apto. 1.101)

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, Dr. Alberto Pérez Delgado, se hace saber que BELAGUA S.A. (Ficha: V-332/89), ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su Art. 7º, se constituye BELAGUA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener do-

micilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de NCZ$ 100,00 cada una, será de nuevos cruzados 1:000.000.00 (un millón de nuevos cruzados). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta NCZ$ 10:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un sólo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto, social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, mayo 19 de 1989. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.. — 2) El tipo comprador de un nuevo cruzado, hoy, es de N$ 197,70.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de mayo de 1989. — Ana María Labanca. Escribana.

7.005. — Montevideo, 28 de noviembre de 1989. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de: BELAGUA S. A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los Arts. 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. — Al Petitorio 2: como pide. — Dr. Alberto Pérez Delgado. Juez de Paz Departamental.

La resolución fue notificada el 30 de noviembre de 1989.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 27 de diciembre de 1989 con el Nº 868 al Fo. 5330 del Lo. Nº 2 de Estatutos. (Hay una firma ilegible). Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, enero 10 de 1990. — Esc. Cristina Fraga Chao. Actuaria de Feria.

N$ 342.200,00 — 35164 — 1 pub.

VIAJES CYNSA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: VIAJES CYNSA S. A. Concordato Preventivo Extrajudicial (Ficha V 24|89), según lo dispuesto por auto Nº 2808 de fecha 26|4|90, se tiene por admitida la gestión de concordato, y por auto Nº 7230 de fecha 24|9|90 se dispuso la publicación de su texto, señalándose un plazo de hasta el 9|11|90 para que los acreedores puedan deducir observaciones o reclamos o manifestar su adhesión al concordato y que hasta dicho plazo todos los documentos presentados por la sociedad, la propuesta de concordato, documentos anexos e informes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado.

Concordato Preventivo Extrajudicial. — En la ciudad de Montevideo, en el mes de junio de 1989, por una parte: VIAJES CYNSA S. A., representada por el señor Mario Amestoy y Gladys Hernández de Amestoy, constituyendo domicilio a estos efectos en Veinticinco de Mayo 541 Esc. 502, y por la otra parte: la mayoría de los acreedores de la referida Sociedad (Art. 29 de la ley 2.230 del 2|6|1893), quienes al suscribir aclaran su firma, y establecen además sus respectivos domicilios legales, convienen y acuerdan celebrar un concordato al amparo de la ley 2.230, cuyas bases, términos y condiciones se pasan a relacionar seguidamente:

I—Antecedentes

Primero — Con fecha 15|11|88, los Sres. Mario Amestoy y Gladys Hernández de Amestoy como titulares del 100 o|o (cien por ciento) del capital accionario de VIAJES CYNSA S. A., autorizaron en documento privado certificado notarial-

mente, en forma expresa y especial al Presidente y|o Vicepresidente del Directorio de VIAJES CYNSA S. A. para presentar la solicitud de Concordato Preventivo Judicial de Sociedades Anónimas. (Art. 28 de la ley 2.230)

Segundo. — Con fecha 15|11|88 VIAJES CYNSA S. A. promovió el procedimiento de Concordato Preventivo Judicial conforme a las normas de los artículos 68 s.s. y c.c. de la ley 2.230, ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en expediente Ficha 16|88.

Tercero — Igualmente los mismos titulares del 100 o|o del Capital Accionario de VIAJES CYNSA S. A. por documento privado cuyas firmas han sido certificadas notarialmente autorizaron al Presidente de su Directorio o a su Vicepresidente indistintamente, a iniciar las gestiones para la obtención de un concordato preventivo extrajudicial, en todas sus etapas y la suscripción del mismo con sus acreedores. (Art. 28 de la ley 2.230).

Cuarto. — La Empresa realizó reuniones extrajudiciales con sus acreedores de resultas de las cuales, surgieron las bases concordatarias que se expondrán:

II). — Concordato

Primero — (Fórmula Concordataria) A) **Monto del Pago:** La Sociedad deudora abonará a los Sres. Acreedores el 100 o|o (cien por ciento) de las sumas resultantes de los listados de deudas que se agregan (y en los que se determinan monto, naturaleza y título de los créditos), y que a sus efectos se considera parte integrante del presente, sin perjuicio de las modificaciones que pudieren resultar de las observaciones que se formulasen de acuerdo al Art. 38 de la Ley 2.230. Las cantidades que se adeuden en moneda extranjera se abonarán en moneda nacional a la cotización oficial del Banco Central tipo vendedor del día ...de junio de 1989, y en todo caso las deudas se pagarán sin reajustes ni actualizaciones ni ilíquidos de clase alguna, más que los ya operados o devengados, quedando firmes e inamovibles en su monto dichos importes en moneda nacional uruguaya, al día 1º de junio de 1989; B) **Forma de Pago.** — Dichos importes serán abonados en 60 (sesenta) cuotas mensuales y consecutivas, pagaderas la primera de ellas dentro de los treinta días de la fecha de la Sentencia Homologatoria que cause cosa juzgada del presente concordato (Art. 47 de la Ley 2.230), respetando la igualdad de todos los acreedores y a prorrata de sus créditos, de acuerdo al siguiente cronograma: a) Primeras doce cuotas del uno (1 o|o) cada una de cada crédito; b) Las siguientes doce cuotas del uno y un cuarto por ciento (1.25 o|o) cada una de cada crédito; c) Las siguientes doce cuotas del uno y medio por ciento (1.5 o|o) cada una de cada crédito; d) Las siguientes doce cuotas del dos por ciento (2 o|o) cada una de cada crédito; e) Las siguientes once cuotas del dos y medio por ciento (2.5 o|o) cada una de cada crédito, y la última cuota del tres y medio por ciento (3.5 o|o) de cada crédito; C) **Intereses, reajustes, ilíquidos.** — Los acreedores hacen formal remisión de todos los intereses, reajustes y demás ilíquidos que se devenguen desde junio de 1989 hasta la cancelación de los importes referidos en el apartado precedente. La mora se dos cuotas sucesivas o cinco cuotas alternadas.

Segundo. — (Desestimiento de trámites judiciales). — Los acreedores que tienen en trámite algún accionamiento judicial, deberán desistir de los mismos, cualquiera que sea su naturaleza, causa o motivo por el cual lo hubieren ejercido. De haberse obtenido y|o dispuesto en contra del concordatado medidas de embargo, intervenciones, u otras medidas similares, de carácter preventivo o cautelar, ejecutivo o de cualquier otra índole, deberán obtener de inmediato su cese y la devolución de los bienes y|o documentos afectados a la Empresa, siendo los gastos y honorarios relacionados con dichos trámites de cuenta y cargo de los respectivos accionantes. En caso de no hacerlo así alguno de los Sres. Acreedores, dentro del plazo de diez (10) días a contar desde el siguiente al de la homologación de este concordato, será facultad de la concordatada, el de solicitarlo por sí ante la Sede respectiva, con la presentación de un testimonio de este concordato, siendo en tal caso las costas y costos de esa gestión de cargo de los acreedores omisos.

Tercero. — La concordatada no quedará sometida a intervención de clase alguna (Art. 42 Inc. 3 de la Ley 2.230). La concordatada, con noticia de la Sede Judicial interviniente en esta Gestión Concordataria, queda facultada a enajenar vehículos y en general bienes que integren el activo de la Empresa, en la medida que su conservación le resulte inconveniente u onerosa.

Cuarto. — (Presentación de Documentos). — Los acreedores que hallan recibido títulos valores firmados, librados, aceptados, endosados, avalados o de cualquier otra manera garantizados por la concordataria; así como sus cesionarios, subrogatorios, o sucesores a cualquier título total o parcial, deberán exhibir dichos documentos en oportunidad de recibir su cuota parte, en los pagos previstos en este documento, pago que será anotado al dorso de los mismos, sin perjuicio del otorgamiento de recibo por separado.

El presente se extiende en dos ejemplares de un mismo tenor y a un mismo fin siendo válida las firmas puestas en cualquiera de ellos indistintamente. — Montevideo, 26 de setiembre de 1990. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

N$ 307.800.00 — 33335 — 1 pub.

FORGEN SOCIEDAD ANONIMA

Plaza Independencia 808 (Apto. 1.101)

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, Dr. Alberto Pérez Delgado, se hace saber que FORGEN S. A. (Ficha: V-334/89), ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su Art. 7º, se constituye FORGEN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de NCZ$ 100,00 cada una, será de nuevos cruzados 1:000.000,00 (un millón de nuevos cruzados). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta NCZ$ 10:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacan-

tes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, mayo 19 de 1989. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.. — 2) El tipo comprador de un nuevo cruzado, hoy, es de N$ 197,70.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de mayo de 1989. — Ana María Labanca, Escribana.

7.007. — Montevideo, 28 de noviembre de 1989. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de: FORGEN S. A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los Arts. 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. — Al petitorio 2: como pide. — Dr. Alberto Pérez Delgado, Juez de Paz Departamental.

La resolución fue notificada el 30 de noviembre de 1989.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 27 de diciembre de 1989 con el Nº 871 al Fo. 5395 del Lo. Nº 2 de Estatutos. (Hay una firma ilegible). Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, enero. 10 de 1990. — Esc. Cristina Fraga Chao. Actuaria de Feria.

N$ 342.000,00 — 35162 — 1 pub.

DARILOR SOCIEDAD ANONIMA

Plaza Independencia 808 (Apto. 1.101)

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, Dr. Alberto Pérez Delgado, se hace saber que DARILOR S. A. (Ficha: V-330/89), ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su Art. 7º, se constituye DARILOR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de NCZ$ 100,00 cada una, será de nuevos cruzados 1:000.000,00 (un millón de nuevos cruzados). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta NCZ$ 10:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago

bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto, social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, mayo 19 de 1989. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.. — 2) El tipo comprador de un nuevo cruzado, hoy, es de N$ 197.70.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de mayo de 1989. — Ana María Labanca. Escribana.

7.004. — Montevideo, 28 de noviembre de 1989. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de: DARILOR S. A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los Arts. 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. — Al Petitorio 2: como pide. — Dr. Alberto Pérez Delgado. Juez de Paz Departamental.

La resolución fue notificada el 30 de noviembre de 1989.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 27 de diciembre de 1989 con el Nº 870 al Fo. 5389 del Lo. Nº 2 de Estatutos. (Hay una firma ilegible). Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, enero 10 de 1990. — Esc. Cristina Fraga Chao. Actuaria de Feria.

N$ 342.200,00 — 35163 — 1 pub.

FRIGORIFICO MODELO S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FRIGORIFICO MODELO S. A. solicitando la aprobación e inscripción de la Reforma de sus estatutos que se transcriben:

TESTIMONIO

Acta N.o 2250

En la ciudad de Montevideo siendo las quince y treinta horas del día veinte de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve se reúne el Directorio de la sociedad con la asistencia de los siguientes Directores: Presidente: Sr. Luis Fernández Echeverría; Vicepresidente: Cr. Hugo Fernández Echeverría; Secretario: José Seoane Mato y Vocal: Sr. Carlos Gasparri Irazábal. Falta con aviso por encontrarse de licencia la señora Verónica Fernández De Chiara.

Acta anterior. Se da lectura al acta de la reunión anterior la que es aprobada y firmada sin observaciones.

Aumento de capital autorizado. En atención a lo expuesto anteriormente se considera la necesidad de efectuar un aumento del capital llevándolo hasta la suma de N$ 690:000.000 (nuevos pesos seiscientos noventa millones).

Se estudia cuidadosamente el asunto y en especial el hecho de existir una nueva Ley de Sociedades Comerciales sancionada por el Poder Legislativo y promulgada por el Poder Ejecutivo pero aún no publicada.

Discutido el asunto a la luz de esta singular situación se resuelve por unanimidad el aumento del capital autorizado en N$ 230:000.000 (nuevos pesos doscientos treinta millones) elevándolo a un total de N$ 690:000.000 (nuevos pesos seiscientos noventa millones).

Una vez publicada y estudiada esta Ley de Sociedades Comerciales se verá en que forma afecta a esta decisión para actuar en consecuencia.

Se autoriza a los señores Procurador Wáshington Guerra Percivale y Escribana Mónica Falótico de Terra para que en forma conjunta, alternada o separada, realicen las gestiones necesarias ante las autoridades competentes, a fin de concretar la autorización del aumento de capital solicitado.

Asuntos varios. Se tratan además varios asuntos relacionados con la marcha de las explotaciones de la empresa. Siendo las diecisiete horas treinta minutos y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión. — H. Fernández Echeverría. — L. Fernández Echeverría. — J. Seoane. — Carlos Gasparri Irazábal.

Es testimonio fiel y parcial del acta número dos mil doscientos cincuenta de la reunión del Directorio de FRIGORIFICO MODELO S. A. realizada el día veinte de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve asentada a los folios cuarenta y siete y cuarenta y ocho en el Libro de Actas de Directorio inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número mil ciento noventa y dos B al folio ciento cuarenta y tres del libro cuarenta y cinco el día primero de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, que original se me ha exhibido y según cotejo que realice, concuerda totalmente con la parte testimoniada.

En fe de ello para FRIGORIFICO MODELO S. A. expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. — M. Cristina Pérez Tabó de Fariello, Escribana.

Expediente N.o 1335|89. — Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno. — Inspección General de Hacienda. — Montevideo, veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. Recibido hoy. Conste. Carpeta número dos mil seiscientos cincuenta. Area Jurídica. División Sector Privado. — Montevideo, veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. — Pasa a informe de Escribana María Selene Genta. — Esc. Hugo Rodríguez de Almeida, Jefe de Departamento. Escribano.

Sector Privado. — Montevideo, cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. — Sr. Director: La presente gestión de aumento de capital social de FRIGORIFICO MODELO S. A. resolviéndose incrementar el capital social a la suma de N$ 690:000.000 (seiscientos noventa millones de nuevos pesos) en sesión del Directroio de fecha 20|9|89 haciéndose uso de las facultades conferidas en el propio estatuto social merece a la suscrita las siguientes observaciones:

A) Se deberán adjuntar a estas actuaciones las publicaciones en el "Diario Oficial" y en otro diario o periódico de la reforma estatutaria resuelta en asamblea social de fecha cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho (artículo cuatrocientos siete y trescientos noventa y seis del Código de Comercio).

B) La gestionante deberá justificar a su vez, los extremos a que refiere el artículo primero del decreto N.o 123|967 del veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y siete adjuntando la documentación acreditante y que se refiere a la suscripción e integración de los porcentajes legales mínimos de capital. — Escribana María Selene Genta, Asesor V. Escribana.

Montevideo, veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. — De acuerdo con lo informado remítase al Juzgado de origen. — Dra. Graziela Asurabarrene, Encargada de Dirección. — División Sector Privado. — El Inspector General de Hacienda, Cr. Domingo Iribarne Barbieri.

Montevideo, veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. — Recibido hoy y al despacho vencida la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, dos de febrero de mil novecientos noventa. — Por presente, acreditada personería y constituído domicilio. Previa vista, Fiscal y testimonio como pide expidiéndose los edictos.

La Inspección General de Hacienda certifica: que la empresa FRIGORIFICO MODELO S. A. con última reforma de estatutos aprobada por el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno con fecha veintiuno de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho tiene al veinte de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve un capital suscrito e integrado de nuevos pesos 345:000.000 (nuevos pesos trescientos cuarenta y cinco millones m|n) cantidad que configura una suscripción del 50 o|o del proyecto del capital a autorizar y una intgeración que representa el 100 o|o del capital suscrito tal como surge de las escrituraciones de los Libros Diarios e Inventario, certificados por el Registro Público y General de Comercio con fechas seis de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho y ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro y de la documentación exhibida.

A los efectos indicados por el artículo primero del decreto N.o 123|67 de veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y siete se extiende el presente en Montevideo a los cinco días del mes de enero de mil novecientos noventa. — Gloria Amoedo, Inspector Ayudante III.

V.o B.o El Subinspector General de Hacienda, Cr. Alfredo M. Cataldo Brit. — Myriam S. de Núñez, Subinspector de División de Sociedades Anónimas.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno. Recibido hoy. Montevideo, seis de febrero de mil novecientos noventa. — Montevideo, siete de febrero de mil novecientos noventa. Pase al Despacho. — Montevideo, ocho de febrero de mil novecientos noventa. Téngase presente, encontrándose a lo dispuesto en decreto N.o 34 a fs. 414. — Montevideo, doce de febrero de mil novecientos noventa. — Pase a la Inspección General de Hacienda.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, doce de febrero de mil novecientos noventa. — Recibido hoy. — Conste. Carpeta número dos mil seiscientos cincuenta. — Area Jurídica. — Divisin Sector Privado. — Montevideo, veintiuno de febrero de mil novecientos noventa. Pase a informe de Escribana María Selene Genta. — Escribano Arturo Cholaquidis, Subdictor.

División Sector Privado. Sector Privado. — Montevideo, marzo seis de mil novecientos noventa. — Señor Director: Habiéndose cumplido con las observaciones efectuadas por esta oficina en informe de fecha cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve en relación al trámite de aumento de capital social resuelto por el Directorio de FRIGORIFICO MODELO S. A. en sesión de fecha veinte de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve no merece a la suscrita otras observaciones que formular, por no contener cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes en ese momento.

Surge del testimonio notarial de fecha diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, agregado a fs. 1 del expediente número dos mil seiscientos cincuenta barra ochenta y nueve que el Directorio aumenta el capital social a la suma de N$ 690:000.000 (nuevos pesos seiscientos noventa millones) cumpliéndose con los requisitos legales.

A fs. cuatrocientos veinte se agrega el certificado requerido por el artículo primero del decreto N.o 123|967 del veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y siete expedido por esta oficina.

La gestionante adjunta a fs. cinco y seis los recaudos pertenecientos a la Dirección General Impositiva y Banco de Previsión Social acreditando la situación regular en materia tributaria para con los citados Organismos.

Se deja constancia que en lo sucesivo se deberá tener presente el nuevo régimen legal establecido en la ley número 16.060 del cuatro de seteimbre de mil novecientos ochenta y nueve el cual se aplica de pleno derecho. — Escribana María Selene Genta, Asesor V. Escribaño.

Montevideo, catorce de marzo de mil novecientos novneta. — De acuerdo con lo informado remítase al Juzgado de origen. — V.o B.o Dra. Graziela Asurabarrena, Director de División (Int.).

Montevideo, quince de marzo de mil novcientos noventa. — Recibido hoy. — Montevideo, veinte de marzo de mil novecientos noventa con esta fecha pasa al señor Fiscal en lo Civil de Quinto Turno. — El Juez.

Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. — Montevideo, marzo veinte de mil novecientos noventa. — Dra. Lyda Cestau de Camps, Fiscal Letrado Nacional en lo Civil de Quinto Turno.

Montevideo, veintitrés de marzo de mil novecientos noventa. — Recibido hoy. — Montevideo, veintiséis de marzo de mil novecientos noventa, Al despacho. Nº. 833.

Montevideo, veintiocho de marzo de mil novecientos noventa. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébase la reforma oslicitada e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese y oportunamente previo a los desgloses pertinentes archívese. Honorarios fictos N$ 30.000.00. — Cristina Cervini, Actuaria.

Se deja constancia de que en el auto número ochocientos treinta y tres fue notificado el dos de abril de mil novecientos noventa.

Montevideo, dos de abril de mil novecientos noventa, Pasa al Registro Público. — Cristina Cervini, Actuaria.

Concuerda: Lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que luce agregado a fojas 1, 2, 412, 413, 414, 420, 424, 425, 428 y 429 del expediente caratulado FRIGORIFICO MODELO S. A. "Reforma de Estatutos".

En fe de ello de mandato judicial y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos noventa. — Escribana Cristina Cervini, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy siete de agosto de mil novecientos noventa a las trece horas e inscripto en este Registro con el número veinte del folio ciento noventa y cinco al folio doscientos once vuelto del libro número cuatro de Estatutos. — Legajo número cuatro mil seis. — Marta Soler de Darracq, Directora.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiséis de setiembre de mil novecientos noventa. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

N$ 696.000.00 — 33700 — 1 pub.

PALMIRA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PALMIRA S. A., solicitando la aprobación e inscripción de la Reforma de sus Estatutos que se transcriben:

Testimonio

PALMIRA S. A.

Asamblea General Extraordinaria

En Montevideo, a los 28 días de setiembre de 1989, se reúne en el local de la calle Rincón 468, Piso 3º, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, con la asistencia de los accionistas detallados a fojas 6 del libro Asistencia a Asamblea y Registro de Accionistas. En representación de la Inspección General de Hacienda, no asiste funcionario. Siendo las 10:30 horas y constatado un quórum que asciende a la suma de U$S 25.000,00 o sea la totalidad del capital integrado, se pasa a considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Reforma de Estatutos. Luego de un cambio de ideas, se resuelve por unanimidad modificar el artículo 3º de los Estatutos Sociales el cual, en lo sucesivo, quedará redactado de la siguiente manera:

Capital, Acciones, Accionistas

Artículo 3º El capital se fija en la cantidad de U$S 2:000.000,00 (dólares USA dos millones) representado por acciones al portador de U$S 1.000,00 (dólares USA mil) cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representados por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas. Las acciones serán firmadas por dos directores. El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones. La suscripción e integración de acciones implica la aceptación de estos Estatutos y de las resolu-

ciones del Directorio y la Asamblea dentro de su competencia. Asimismo, se resuelve por unanimidad designar a los señores Roberto Fossati, Milton Valsechi y Gustavo Sequeira para que en forma conjunta, separada o alternativa, tramiten esta reforma ante las autoridades competentes.

2º) Designación de un Accionista para firmar el acta. Se designa a tales efectos al Cr. Gustavo Barbero por poder. Siendo las 11:00 horas y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto. Gustavo Barbero.

Asistencia a Asamblea

Accionista, Olivos Administration S. A., Capital, U$S 25.000,00, Votos, 25; Accionista por poder Gustavo Barbero, Capital U$S 25.000 Votos, 25. — Gustavo Barbero.

Concuerda bien y fielmente lo que antecede con el acta de la sesión celebrada el 28 de setiembre de 1989 por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de PALMIRA SOCIEDAD ANONIMA, copiada a fojas 10 y 11 del libro certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de abril de 1976, y con cuyo original he cotejado personalmente este testimonio.

En fe de ello, a solicitud de la sociedad y para su presentación ante dependencias judiciales, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, haciendo constar, a los efectos del pago de aportes del suscrito a la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones, que: I) Según información en mi poder, el dólar norteamericano se cotizó en el mercado financiero interbancario a N$ 735,00; II) El aumento de capital social, teniendo en cuenta que el capital hoy autorizado asciende a la suma de U$S 25.000,00, equivale a la suma de U$S 1:975.000,00, que reducido a moneda nacional equivale a N$ 1.451:625.000,00. — Gerardo Rocca Couture, Escribano.

Testimonio

Exp. 7641/989, Juzgado Primer Turno. Inspección General de Hacienda - Area Jurídica - División Sector Privado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1989. — Señor Director: La presente gestión de Reforma Estatutaria de la Sociedad PALMIRA SOCIEDAD ANONIMA, resuelta en Asamblea Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 28 de setiembre de 1989, lo cual surge del testimonio notarial agregado a fs. 13 de los presentes obrados, merece a la suscrita la siguiente observación: Deberá tenerse presente dispuesto en el artículo 1º Inc. 2º del decreto de fecha 16 de julio de 1943, a los efectos de la asistencia a la Asamblea. — Gabriela L. Marcuzzo Izzi. Administrativo V. — Montevideo, 24 de noviembre de 1989. De acuerdo con lo informado, remítase al Juzgado de origen. — Vº Bº. El Subinspector General de Hacienda, Cr. Alfredo M. Cataldo Brito. — Esc. Hugo Rodríguez de Almeida, Jefe de Departamento. — Escribano Gerardo Rocca Couture, Escribano.

Certifico que: De la documentación correspondiente que tuve a la vista, resulta que: I) PALMIRA SOCIEDAD ANONIMA es persona jurídica y tiene sus estatutos aprobados por auto dictado el 13 de agosto de 1975 por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, inscriptos en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 163 al folio 911 del libro 1 y publicados en legal forma en los diarios "Diario Oficial y "La Justicia Uruguaya"; II) La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, por unanimidad, en su sesión del 28 de setiembre de 1989, resolvió modificar el artículo 3º de los estatutos, fijando el capital social en la suma de U$S 2:000.000,00 (dos millones de dólares norteamericanos) representado por acciones al portador de U$S 1.000,00 cada una (acta a fojas 10 y 11 del libro certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de abril de 1976); III) A la Asamblea referida en el numeral anterior, concurrió un único accionista, titular de la totalidad del capital integrado de la sociedad (U$S 25.000,00), con derecho a 25 votos y representado por el contador Gustavo Barbero (fojas 6 del libro Registro de Accionistas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de abril de 1976; IV) El contador Barbero, a la fecha de la Asamblea precitada, no era director, administrador, síndico, ni empleado de PALMIRA SOCIEDAD ANONIMA.

En fe de ello, a solicitud de PALMIRA SOCIEDAD ANONIMA, a efectos de dar cumplimiento con lo preceptuado por el artículo 1º, in fine, del decreto dictado por el Poder Ejecutivo de la República el 16 de julio de 1943, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a catorce de febrero de mil novecientos noventa. — Gerardo Rocca Couture. Escribano. — Area Jurídica. — División Sector Privado. — Exp. 7641/989. — Montevideo 18 de abril de 1990. — Señor Director: Habiéndose levantado la observación formulada por esta Oficina en informe de fecha 15 de noviembre de 1989 (fojas 16 vuelta), según surge de testimonio notarial glosado a fs. 13, la presente gestión de Reforma Estatutaria de PALMIRA S. A. no merece a la suscrita observaciones que formular por ser acorde a derecho. En la reforma mencionada, de fecha 28 de setiembre de 1989, se resolvió modificar el artículo 3º de los estatutos sociales, según el cual el capital de la sociedad queda fijado en U$S 2:000.000,00 (dólares USA dos millones). Se adjunta a fs. 11 y 12 certificados de la Dirección General Impositiva y Banco de Previsión Social, que acreditan la situación regular de pagos de la peticionante. — Gabriela L. Marcuzzo Izzi, Administrativo V. — Montevideo, 3 de mayo de 1990. De acuerdo con lo informado, remítase al Juzgado de origen. Vº Bº. El Inspector General de Hacienda, Cr. Domingo Iribarne Barbieri. — Esc. Hugo Rodríguez de Almeida, Jefe de Departamento. Escribano. — Fiscalía Letrada Nacional en lo Civil de Quinto Turno. Entrada: 17 mayo 1990. Salida: 23 mayo 1990. — Dictamen Nº 1483. — Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. — Montevideo, mayo 21 de 1990. — Dra. Lyda Cestau de Camps, Fiscal Letrado Nacional en lo Civil de Quinto Turno. — Montevideo, 6 de junio de 1990. — Vistos: Apruébase la Reforma de Estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. — Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. — Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo devuélvanse recaudos y archívese. — Honorarios fictos N$ 10.000,00. — Dra. Myriam Degiorgis, Juez Subrogante. - Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria. — Se deja constancia que el auto Nº 1606 de fecha 6 de junio de 1990 fue notificado el once de junio de mil novecientos noventa.

Concuerda bien y fielmente lo testimonio, con el original que luce a fojas 16 vta., 17, 19, 19 vta., 21, 21 vta., 22, 22 vta., y 23 del expediente caratulado PALMIRA S. A. (Ficha V-224/989), tramitado ante este Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno.

En fe de ello, de mandato judicial y a pedido de parte interesada, se expide el presente testimonio a los catorce días de junio de mil novecientos noventa. — Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy trece de setiembre de mil novecientos noventa a las 12:49 horas e inscripto en este Registro con el Nº 475 del Fo. 5081 al Fo. 5089 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Legajo Nº 4980. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 10 de 1990. — Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.

N$ 406:000,00 — 35688 — 1 pub.

Extracto Reforma de estatutos de

UVERAL S. A.

Artículo 2.o — Objeto. — Su objeto es: A) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, de las siguientes actividades: a) Adquisición, transformación y venta de motores eléctricos o de explosión o de cualquier clase, de vehículos automotores, aparatos de tracción, mecánica, de transportes, accesorios, partes y repuestos, refrigeración y anexos; b) Instalación de talleres de montaje, reparación y construcción de motores de toda naturaleza, máquinas, vehículos automotores, refrigeradores y otros aparatos eléctricos, aparatos de tracción y transportes, carrocerías, accesorios, partes y repuestos y anexos; c) Toda negociación de cualquier naturaleza que sea vinculada directamente al negocio de motores, máquinas, vehículos, automotores, refrigeración, accesorios, partes y repuestos y anexos.

C) b) Compra, venta, y|o administración de cuentas a cobrar (factoring); c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallan en vigencia.

D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.

E) Operar en Zonas Francas o en Depósitos Francos, con mercaderías propias o de terceros, en los ramos preindicados, cumpliendo las disposiciones legales vigentes.

F) Comprar acciones de sociedades o compañías que pudieren ayudar al desarrollo comercial, industrial o financiero de esta sociedad y al mejor cumpli-

miento de su objeto sin restricción alguna al igual que tomar títulos o valores en defensa de crédito.

G) Llevar a cabo cualquiera otros negocios que parezcan a la compañía propios para ser explotados convenientemente en relación con los fines arriba expresados o que se consideren que directa o indireltamente puedan ser de provecho para los bienes y derechos de la compañía y en general llevar a cabo cualquier negocio lícito, teniendo la sociedad plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Artículo 5.o — Capital. — El capital será de N$ 1.000.000.000 (un mil millones de nuevos pesos moneda nacional) representados por acciones al portador de N$ 1.000 (nuevos pesos un mil) cada una, o en títulos de una o más acciones. El Directorio por simple mayoría podrá aumentarlo con autorización de las autoridades competentes hasta N$ 30.000.000.000.

Artículo 6.o — Administración: a) Estará a cargo de un Directorio de tres a veinte miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la Asamblea y serán reelegibles. Tendrán amplias facultades de dirección, administración, disposición y afectación; b) El Directorio sesiona con mayoría de miembros y resuelve con la mayoría de presentes. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. Lo convocan el Presidente o dos Directores conjuntamente. Los Directores pueden hacerse representar por otro Director o tercera persona, por carta, télex o telegrama; c) En caso de ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir el sustituto por el tiempo necesario o hasta la primera Asamblea de accionistas. Cuando la dirección fuere unipersonal, la Asamblea podrá designar un suplente al Director único pero si no lo hiciere podrá hacerlo el Director por sí mismo; d) El Directorio distribuirá en su caso los cargos que lo forman; e) El Directorio permanecerá en funciones hasta tanto tomen posesión los sucesores.

Artículo 7.o — Representación de la sociedad. — Será ejercida por el Presidente y un Director especialmente designado por el Directorio.

Artículo 8.o — Asambleas: a) Ordinarias: Se convocará anualmente y considerará balance general, destino de los resultados, si hubiere, y designación de autoridades, su remuneración y su número; b) Extraordinaria: A pedido del Directorio o de accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado, debiendo celebrarse dentro de 30 días de solicitada; c) Convocatoria: Mediante una publicación en el "Diario Oficial" con una anticipación mínima de tres días, o sin ella pero convocada por el 100 o|o del capital integrado, efectuando la comunicación reglamentaria pertinente; d) Quórum y Resoluciones: Para la reforma de los estatutos y los casos enunciados en el artículo 2.o de la ley 14.548 del 29|7|76, sesionará con el 50 o|o del capital integrado; no logrando ese quórum y pasada media hora, sesionará con los accionistas que concurran. Rseolviendo siempre con simple mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar por simple carta poder o telegrama colacionado, cable o télex autenticado. Sólo podran tratarse los puntos indicados en el orden del día; e) Inscripción de acciones: Hasta el momento de la celebración de la Asamblea; f) Votos: Mil por cada acción.

Artículo 9.o — Síndico. — La Asamblea podrá crear o suprimir el cargo de Síndico.

28) N$ 278.400.00 — 36746 1 pub.

FLEISCHSMANN URUGUAYA S. A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

Reforma de Estatutos

(Fusión por Absorción)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "FLEISCHMANN URUGUAYA S. A. - Reforma de Estatutos" (Ficha: V/279/1985), se hace saber que ante esta oficina se presentó FLEISCHMANN URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA solicitando aprobación e inscripción de la Reforma de sus Estatutos (Fusión por Absorción firmado entre "Establecimientos Unidos Anselmi y Compte S. A.", "Fábrica Modelo Pesce y Cerini Unidos S. A." y "Fleischmann Uruguaya Inc."), cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta Nº 30

En Montevideo, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cinco, siendo las quince horas y treinta minutos, en el local social de la de la calle Porongos 2556, se reúne la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "Establecimientos Unidos Anselmi y Compte S. A." con la asistencia del Dr. Fernando Jiménez de Aréchaga, representando un capital de N$ 5.991.120,00 y derecho a 5.991 votos y del Esc. Rafael Millot, representando un capital de nuevos pesos 5:991.120,00 y derecho a 5.991 votos. Asisten en total dos accionistas representando un capital de nuevos pesos 11:982.240,00 con derecho a 11.982 votos. Actúa en la Presidencia de la Asamblea el Ing. José Pargman y en Secretaría el Sr. Carlos Savio, asistiendo además los directores señores Carlos Bartol y Néstor Perrotta. — No concurre funcionario en representación de la Inspección Nacional de Hacienda. De acuerdo con lo establecido por el artículo 14 del estatuto se realizó una publicación en el "Diario Oficial" Nº 21.918 del 16 de abril de 1985.

El orden del día a considerar es el siguiente: 1º) Designación de dos accionistas para verificar el registro de acciones y quórum de la Asamblea. — Se resuelve por unanimidad designar a los accionistas presentes. Dr. Fernando Jiménez de Aréchaga y Esc. Rafael Millot, quienes realizan la verificación correspondiente, quedando la Asamblea legalmente constituída. — 2º) Aprobación del Convenio de Fusión por Absorción firmado entre Establecimientos Unidos Anselmi y Compte S. A., Fábrica Modelo Pesce y Cerini Unidos S. A. y Fleischmann Uruguaya Inc.

Informa el señor Secretario que el día 28 de febrero de 1985 se firmó el convenio de que se trata, cumpliendo con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Aciconistas celebrada el 31 de agosto de 1984. Agrega que corresponde poner a consideración de los señores accionistas la ratificación de los términos de dicho Convenio. Previa lectura del mismo, luego de un cambio de ideas, se resuelve por unanimidad aprobar los términos del Convenio de Fusión por Absorción firmado entre los empresas citadas, cuyo texto se transcribe a continuación:

"**Convenio de Fusión.** — En Montevideo, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, entre: I) Establecimientos Unidos Anselmi y Compte S. A., representada por los señores Carlos A. Bartol y Carlos Savio, con domicilio en Porongos 2556 (en adelante EUSA); II) Fábrica Modelo Pesce y Cerini Unidos S. A., representada por los señores Carlos A. Bartol y Carlos Savio, con domicilio en Leandro Gómez 1145 (en adelante FAMOSA); y III) Fleischmann Uruguaya Inc., representada por el Dr. Fernando Jiménez de Aréchaga con domicilio en Cerrito 461 Piso 3º Esc. 310 (en adelante FUI), acuerdan el siguiente

Convenio de Fusión

Primera: Antecedentes: I) La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de EUSA convocada de conformidad con las formalidades legales y estatutarias celebrada el 31 de agosto de 1984, aprobó entre otros puntos del Orden del Día la intención de absorber por medio de fusión a FAMOSA y a FUI. — II) La Asamblea General Extraordiaria de Accionistas de FAMOSA convocada de conformidad con las formalidades legales y estatutarias celebrada el 31 de agosto de 1984, aprobó entre otros puntos del Orden del Día la intención de Establecimientos Unidos Anselmi y Compte S. A. de absorber por medio de fusión a FAMOSA y a FUI. — III) A su vez el Directorio de FUI reunido en la ciudad de Nueva York, N. Y., Estados Unidos de América, el día 29 de agosto de 1984 con la asistencia de los señores Charles W. Carleton, Harol W. Bulman, William D. Seidler y Sergio Terra, Resuelve:

I) Fusionar la sociedad denominada Fleischmann Uruguaya Inc. Sucursal Uruguaya por absorción con EUSA. — 2) Autorizar al Dr. Alberto Brause Berreta para que realice todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de las autoridades pertinentes la aprobación de la fusión a que se hace mención precedentemente y de la disolución sin liquidación de la sociedad compareciente por fusión en EUSA recibiendo en contrapartida acciones de la sociedad EUSA al valor nominal, como precio de la operación. Se le autoriza asimismo para designar sustitutos en caso de ausencia o imposibilidad. — 3) Facultar asimismo al Dr. Alberto Brause Berreta para aceptar observaciones o proponer modificaciones a la presente Acta y a los Estatutos, así como también designar uno o varios sustitutos sin perjuicio de hacer reserva del derecho de reasumir Personería en cualquier tiempo: — IV) El 6 de febrero de 1985 el Poder Ejecutivo dictó una resolución que entre otras medidas, declaró de Interés Nacional la ac-

tividad industrial a desarrollar por la empresa EUSA en las condiciones generadas por su fusión por absorción de las empresas FUI y FAMOSA. Esta resolución se fundó en la ley 14.275 de 28 de marzo de 1974 y en el decreto 42/982 de 10 de octubre de 1982.

Segunda: Los comparecientes FAMOSA y FUI contraen la obligación de fusionarse en EUSA quien acepta la fusión y por ello se transforma en la sucesora universal de los derechos y obligaciones de FAMOSA y FUI.

Tercera: La fusión tiene efecto a partir de hoy 21 de febrero de 1985 a las 21:00 horas, mediante la incorporación de EUSA de todos los bienes, derechos y obligaciones, marcas y patentes de FAMOSA y FUI.

Cuarta: La incorporación a EUSA de los patrimonios netos de FAMOSA y FUI, se efectúa de acuerdo con los valores que surjan de los respectivos balances.

Quinta: Como contrapartida de los activos y pasivos que se transfieran, EUSA emitirá y entregará a FAMOSA y FUI acciones Serie "A" por el importe del valor de sus patrimonios netos.

Sexta: FAMOSA y FUI transfieren a EUSA junto con todo su patrimonio las acciones Serie "B" emitidas por EUSA.

Séptima: Las partes se comprometen a someter el presente Convenio a la aprobación de sus respectivas Asambleas Extraordinarias de Accionistas para que en cumplimiento de lo consagrado en la ley 14.548 de 27 de julio de 1976 aprueban el Convenio de Fusión.

Octava: EUSA contrae la obligación de reconocer la antigüedad del personal de FAMOSA y FUI así como reconocer todos los derechos que dicho personal cuente en su beneficio.

Novena: Una vez formalizados los trámites de fusión las partes comunicarán por escrito a las personas públicas como privadas vinculadas directa o indirectamente con ellas.

Décima: Los comparecientes FAMOSA y FUI contraen la obligación de cumplir todas las formalidades que prescribe el derecho a fin de transferir todos sus bienes, derechos y obligaciones a EUSA.

Undécima: Los comparecientes autorizan a los señores José Pargman, Carlos A. Bartel, Carlos Savio, Roberto Carriquiri, Ricardo Goñi, Cra. Ana María Díaz Paulós, Dr. Fernando Jiménez de Aréchaga y Esc. Rafael Millot, para que en forma conjunta o separada gestionen ante los órganos competentes la aprobación y registro de todos los trámites necesarios a fin de formalizar la fusión así como aceptar cualquier modificación y/o observación que se formule sobre las mismas.

En prueba de conformidad en el lugar y fecha antes expresados los firmantes extienden tres documentos de idéntico tenor".

3º) Reforma del Estatuto. — Informa el señor Secretario que con motivo de la firma del Convenio de Fusión por Absorción entre la empresa, Fábrica Modelo Pesce y Cerini Unidos S. A. y Fleischmann Uruguay Inc., se hace imprescindible aumentar el capital autorizado de la sociedad a la suma de N$ 260:000.000,00 (nuevos pesos doscientos sesenta millones) que estará representado por dos series de acciones a saber: Serie "A" de acciones al portador por N$ 233:000.000,00 (nuevos pesos doscientos treinta y tres millones) y Serie "B" de acciones nominativas por N$ 27:000.000,00 (nuevos pesos veintisiete millones). Luego de un intercambio de opiniones se resuelve por unanimidad aprobar la reforma del estatuto por aumento de capital autorizado de la sociedad a la suma de N$ 260:000.000,00 (doscientos sesenta millones de nuevos pesos), en las condiciones propuestas, encomendando al Directorio a gestionar la aprobación e inscripción de esta reforma de estatutos. En consecuencia el artículo quinto del estatuto quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo Quinto. — El capital formado con títulos de una o más acciones de nuevos pesos 20,00 (nuevos pesos veinte) cada una, será de N$ 260:000.000,00 (nuevos pesos doscientos sesenta millones) y estará representado por dos series de acciones: Serie "A" de acciones al portador por N$ 233:000.000,00 (nuevos pesos doscientos treinta y tres millones) y Serie "B" de acciones nominativas por N$ 27:000.000,00 (nuevos pesos veintisiete millones). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes, una o más veces, hasta N$ 500:000.000,00 (nuevos pesos quinientos millones) con acciones de la Serie "A". Todas las acciones llevarán la firma del Presidente y de otro Director y mientras no se integren totalmente no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. La transferencia de acciones nominativas deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia de las acciones transferidas. El Directorio, con el voto conforme de por lo menos seis Directores, podrá resolver la emisión de obligaciones, fijando las normas, así como de acciones a entregar en pago de bienes, derechos o servicios, por más o menos de su valor escrito".

4º) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de la Asamblea. Se resuelve por unanimidad que el Acta de la Asamblea sea firmada por el Dr. Fernando Jiménez de Aréchaga y el Esc. Rafael Millot, únicos accionistas presentes, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea. No habiendo más asuntos para tratar se levanta la sesión siendo las dieciséis horas. (Firmas ilegibles).

Concuerda: fielmente con el original de su tenor que he compulsado, en fe de ello y para su presentación ante el Registro Público y General de Comercio, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a siete de agosto de mil novecientos ochenta y nueve. — Hay un signo notarial. (Firmado). — Ma. Cristina Silva. — Hay un sello que dice: Ma. Cristina Silva Buslon. Escribana.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Recibido hoy. Conste. Hora 11. Carpeta Nº 389/986. Antecedente Nº ... Pase a la División Sociedades Anónimas (Adjunto Estatuto). El Director de Secretaría. — Pedro Etchemendy. Proc. Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División S. A. — Asunto Nº 3538. Fecha 31 de diciembre de 1986. — Div. Soc. Anónimas. — Montevideo, 5 de febrero de 1987. — Pase a informe del Inspector Esc. Stífano. Asesor. División Sociedades Anónimas. — Carlos A. Cuitiño. Cr. Carlos A. Cuitiño. Subdirector.

Montevideo, 5 de febrero de 1987. — Señor Subdirector de División, Dr. Eduardo Chavarría. Habiéndose cumplido con lo solicitado en informe de esta Oficina de fecha 30 de octubre de 1986 la suscrita no tiene nuevas objeciones que formular a la presente gestión de Reforma de Estatutos promovida por FLEISCHMANN URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA, tal como se expresa en el informe glosado de fs. 12 a 12vta. Se hallan agregados a este expediente los recaudos que acreditan el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del decreto 123/967, de 23 de febrero de 1967 y la situación regular de pagos de la peticionante para con Dirección General Impostiiva y Dirección General de la Seguridad Social. Saluda a Ud. atte. — La Inspectora de Hacienda. G. Stífano. Esc. Gloria S. de Clivio. — Inspección General de Hacienda. — Div. Soc. Anónimas. — Montevideo, 9 de febrero de 1987.

De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Subdirector de Div. Soc. Anónimas. Eduardo Chavarría. Dr. Eduardo Chavarría. Vº Bº. El Inspector General de Hacienda. — D. Iribarne. Cr. Domingo Iribarne Barbieri.

Montevideo, febrero 24 de 1987. Recibido hoy y se remite el señor Fiscal Civil de Cuarto Turno. — Montemurro.

Fiscalía Lda. Nal. de lo Civil de Cuarto Turno. Entrada 23 abril de 1987. Salida 23 abril de 1987. Vista Nº 1739. Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. — Montevideo, abril 23 de 1987. (Firmado) Marcelo Brovia. Hay un sello que dice: Marcelo Brovia. Fiscal Letrado Cuarto Turno Montevideo, 24 de abril de 1987. Recibido hoy y el despacho. Montemurro.

1.653. — Montevideo, 27 de abril de 1987 Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y de conformidad fiscal, apruébase la reforma de estatutos solicitada en autos. — Expídase testimonios, inscríbase y publíquese. Honorarios fiscales N$ 5.000,00. Oportunamente, háganse los desgloses y archívese. (Firmado) Sara Diez de Mazzotti. — Mireya Montemurro. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. Con esta fecha notifiqué en la oficina a Marisa Libera de auto 1653 quien firma para constancia y repone timbres. — Marisa Libera. Montemurro.

Concuerda bien y fielmente lo fotocopiado con el original de su tenor que luce a fojas treinta, treinta vuelta, treinta y uno, treinta y uno vuelta y treinta y dos del expediente caratulado "Fleischmann Uruguaya S. A." Reforma de Estatutos. (Ficha V-279/985) y que he tenido a la vista.

En fe de ello de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y siete. Hay un signo notarial. (Firmado) Mireya Montemurro. Mireya Montemurro. Actuaria Subrogante.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy diez de agosto de mil novecientos ochenta y nueve a las 14:30 horas e inscripto en este Registro con el Nº 448 al Fo. 2716v. del Lo. Nº 1 de Estatutos. Se pagó impuesto ley 15.767. Recibo Nº de fecha (Firmado) G. G. Marichal García. Hay sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de setiembre de 1990. — Nora A. Annunziatto, Actuaria.

N$ 812.000,00 — 35806 — 1 pub.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 29 de Noviembre de 1990

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,504000
Argentina	Austral	0500		5.070,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,293000
Austria	Chelín Austríaco	0700		10,460000
Bélgica	Francos Belgas	0800		30,700000
Brasil	Cruzeiro	1000		141500000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,163500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		5,712500
España	Pesetas	2100		95150000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,075500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,694500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,944000
Italia	Liras	3500		1.127,000000
Japón	Yens	3600		132,950000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		5,815000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,639000
Portugal	Escudo Portugués	5200		131,100000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,504000
Suecia	Coronas Suecas	5800		5,580000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,281000
Venezuela	Bolívar	6200		50.300000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,379300
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,440170

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,293	0,296
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	9,100	9,200
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	1492.000	1493,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	1492,000	1493,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	1492,000	1493,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	7 5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	29/11/90	9 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	29/11/90	8 5\8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	29/11/90	8 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	29/11/90	8 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	29/11/90	8 3\16
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	29/11/90	9 3/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	29/11/90	14 1/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	29/11/90	9 7/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	29/11/90	9 3/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	29/11/90	8 9/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	385,2000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	94,2500
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,1500
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	431,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) - (C. C.) - 1 Pub. - 45223

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 28 de Noviembre de 1990

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,483500
Argentina	Austral	0500		5.150,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,299500
Austria	Chelín Austríaco	0700		10,390000
Bélgica	Francos Belgas	0800		30,620000
Brasil	Cruzeiro	1000		137,000000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,165400
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		5,694000
España	Pesetas	2100		94,300000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,006000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,672500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,971000
Italia	Liras	3500		1.114,000000
Japón	Yens	3600		129,700000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		5,797000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,636500
Portugal	Escudo Portugués	5200		130,400000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,505000
Suecia	Coronas Suecas	5800		5,565000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,266000
Venezuela	Bolívar	6200		50.200000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,390400
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,448910

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,289	0,290
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	9,300	9,400
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	1488,000	1489,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	1488,000	1489,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	1488,000	1489,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	8 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	30/11/90	8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	30/11/90	8 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	30/11/90	8 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	30/11/90	81/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	30/11/90	8 1/16
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	30/11/90	8 3/8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	30/11/90	14 1/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	30/11/90	8 3/8
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	30/11/90	9 5/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	30/11/90	8 7/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	384,9000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	94,2500
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,1300
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	432,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 45222

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 27 de Noviembre de 1990

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,476500
Argentina	Austral	0500		5.200,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,300000
Austria	Chelín Austríaco	0700		10,420000
Bélgica	Francos Belgas	0800		30,570000
Brasil	Cruzeiro	1000		133,800000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,163000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		5,678000
España	Pesetas	2100		93,800000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		4,981000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,664500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,979000
Italia	Liras	3500		1.107,000000
Japón	Yens	3600		128,300000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		5,779000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,635000
Portugal	Escudo Portugués	5200		130,600000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,512500
Suecia	Coronas Suecas	5800		5,546000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,255000
Venezuela	Bolívar	6200		50.150000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,390000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,444290

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,285	0,287
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	9,200	9,300
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	1484,000	1485,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	1484,000	1485,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	1484,000	1485,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	7 5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	29/11/90	7 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	29/11/90	8 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	29/11/90	8 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	29/11/90	8 /1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	29/11/90	8
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	29/11/90	8 5/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	29/11/90	14
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	29/11/90	8 5/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	29/11/90	9 1/4
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	29/11/90	8 7/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	385,0000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	94,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,1200
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	426,2500

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 45221